



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



INFORME DE GESTIÓN 2023



Contenido

Presentación.....	11
Modelo de Planeación Institucional.....	11
Introducción a las transformaciones.....	12
1. Compromisos externos.....	12
1.1. Evaluación de indicadores y metas de Gobierno.....	12
1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo.....	12
1.1.2. Plan Sectorial.....	14
1.1.3. Plan Estratégico Institucional.....	15
1.1.4. CONPES.....	15
1.1.5. Sistema Nacional de Reforma Agraria.....	17
1.1.6. Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.....	19
1.1.7. Avances Decreto 1623 de 2023.....	20
1.1.8. Balance de compromisos PDET.....	24
2. Transformación 1. Restitución Integral de Tierras y territorios para el goce efectivo de derechos.....	27
2.1. Avance en la gestión administrativa para decidir sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.....	27
2.1.1. Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas.....	27
2.1.2. Comportamiento del trámite administrativo de restitución.....	29
2.1.3. Anexo 11.....	34
2.1.4. Documentos de Análisis de Contexto.....	35
2.1.5. Gestión Predial.....	37
2.1.6. Solicitudes de inscripción RUPTA decididas.....	49
2.1.7. Solicitudes de cancelación de medidas de protección RUPTA decididas....	50
2.1.8. Gestión oficiosa de inscripción en el RUPTA decididos.....	51
2.1.9. Levantamiento y cancelación de medidas de protección colectiva en el RUPTA decididos.....	53



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

2.1.10.	Notificación de Decisiones del RUPTA.....	54
2.1.11.	Decisiones ejecutoriadas en el RUPTA comunicados a la ORIP	55
2.2.	Acompañamiento a las comunidades y sus formas organizadas en el proceso judicial.....	56
2.2.1.	Gestión Judicial de la restitución de tierras. Ley 1448 de 2011	57
2.2.2.	Actos administrativos de decisión de fondo revisados	62
2.3.	Contribución al desarrollo de los planes de vida de las comunidades a partir del cumplimiento de las órdenes judiciales de Restitución de Tierras	64
2.3.1.	Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD	64
2.3.2.	Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario.....	67
2.3.3.	Compensaciones.....	70
2.3.4.	Alivio de pasivos.....	72
2.3.5.	Atención a segundos ocupantes.....	74
2.3.6.	Administración de proyectos productivos agroindustriales	75
2.3.7.	Administración y compra de predios	76
2.3.8.	Pago de gastos judiciales	77
2.3.9.	Gestión para la priorización a subsidios de vivienda.....	77
2.3.10.	Gestión de proyectos productivos	80
2.3.11.	Gestión interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales.....	82
2.4.	Gestión de la restitución integral territorial de los pueblos étnicos	91
2.4.1.	Trámite de estudios preliminares	91
2.4.2.	Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica	93
2.4.3.	Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el Componente Étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.....	93
2.4.4.	Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras.....	94
2.4.5.	Avances en solicitudes de medidas cautelares	95
2.4.6.	Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos.....	97



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3.	Transformación 2. transformación Institucional a partir de la sensibilización humana	97
3.1.	Gestión hacia la atención integral. las diversidades e inequidades de la población víctima.....	97
3.1.1.	Enfoque diferencial y trabajo comunitario	97
3.1.2.	Enfoque diferencial etario (Jóvenes y persona Mayor) Persona mayor.....	98
3.1.3.	Reconocimiento de derechos patrimoniales de las mujeres.....	101
3.1.4.	Atención a terceros en el proceso de restitución de tierras	102
3.1.5.	Atención a población en condición de discapacidad	106
3.1.6.	Atención a población LGBTIQ	107
3.2.	Transformación institucional y fortalecimiento de capacidades para la eficiente Operación	108
3.2.1.	Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas	109
3.2.2.	Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV – Territoriales	113
3.2.2.1	Restitución de tierras a víctimas residentes en el exterior	116
3.2.3.	Transversalización del enfoque diferencial de la acción restitutiva.....	120
3.2.4.	Política Gestión presupuestal de la UAEGRTD	120
3.2.5.	Gestión de los canales de atención	125
3.2.6.	Implementación territorial del enfoque de servicio (.....	131
3.2.7.	Encuesta de Satisfacción.....	132
3.2.8.	Estrategia de Rendición de Cuentas.....	132
3.2.9.	Gestión para la participación ciudadana	135
3.2.10.	Estrategia de racionalización de trámites	137
3.2.11.	Gobierno y Seguridad Digital	138
3.2.12.	Defensa Jurídica	140
3.2.13.	Consulta de información.....	146
3.2.14.	Disposición de información pública mediante aplicaciones WEB	147
3.2.15.	Gestión documental	148
3.2.16.	Gestión de Eventos Institucionales	149
3.2.17.	Eje de producción del conocimiento.....	149



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3.2.18.	Eje de Transferencia del Conocimiento	153
3.2.19.	Cambios Desarrollados de Adecuación institucional	156
3.2.20.	Avances de Rediseño Organizacional	156
3.2.21.	Eje de Analítica Institucional.....	157
3.2.22.	Uso y Apropiación	164
3.2.23.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	165
3.2.24.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	166
3.2.25.	Política de riesgos.....	166
3.2.26.	Gestión mapas de riesgos.....	167
3.2.27.	Actividades de Control (generalidades).....	168
3.2.28.	Monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo por líneas de defensa	171
3.2.29.	Actividades de Fomento de la Cultura de Control.....	173
3.2.30.	Información y comunicación como componente del Control Interno Institucional.....	176
3.2.31.	Evaluaciones continuas. Auditorías internas, informes de ley y seguimiento	177
3.2.32.	Comunicación de resultados de evaluación	178
3.2.33.	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa)	179
4.	Transformación 3. Restauración del territorio en armonía con el Plan de Vida y desarrollo de las comunidades	180
4.1.	Empoderamiento las comunidades e instituciones comunitarias en la defensa y protección de su derecho de Restitución Integral Territorial.....	180
4.2.	Liderazgo de las comunidades instituciones e instituciones comunitarias en la Restitución Integral Territorial	184
4.2.1.	Conflictos socio territoriales con ocasión del proceso de restitución de tierras	184
4.2.2.	Análisis estratégico territorial de las condiciones de seguridad - Índices de Victimization y Seguridad	184
4.2.3.	Alianza público-comunitaria. Consejo de Mayores.....	185
4.3.	Incidencia en los actores de la política de restitución de tierras mediante la conversación fraterna y fluida.....	186



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



4.3.1.	Comunicación Externa.....	186
4.3.2.	Generación de contenidos para medios comunitarios.....	187
4.3.3.	Comunicación Interna.....	188
4.3.4.	Estrategia de tejidos intergeneracionales	189
4.3.5.	Programa de Acceso Especial de Mujeres.....	190



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Índice de Tablas

Tabla 1. Avance de la UAEGRTD en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	13
Tabla 2. Metas y Avances CONPES	15
Tabla 3. Cambios identificados en el Decreto 1623 de 2023 para la operación de la UAEGRTD	21
Tabla 4. Cumplimiento de metas 2023 por dirección territorial	27
Tabla 5. Solicitudes con decisión de fondo vigencia 2023	29
Tabla 6. Tasa de Inscripción por Dirección Territorial.....	30
Tabla 7. Casos en trámite Anexo 11	34
Tabla 8. Actividades ejecutadas en el marco del convenio	38
Tabla 9. Actividades ejecutadas en el marco del convenio	39
Tabla 10. Actividades ejecutadas en el marco del convenio	41
Tabla 11. Diligencias catastrales	43
Tabla 12. Resultados indicador RU-1 Casos de inscripción decididos	49
Tabla 13. Resultados indicador RU-2 Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas	50
Tabla 14. Gestión oficiosa de inscripción en el Rupta – 2023.....	51
Tabla 15. Decisiones de fondo a casos iniciados de oficio -2023	52
Tabla 16. Resultados indicador - RU-3 Porcentaje de solicitudes de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas decididas	53
Tabla 17. Resultados indicador RU-4 Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2023 notificadas	54
Tabla 18. Resultados indicador RU-5 Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2023 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT comunicadas	56
Tabla 19. Avance presentación de solicitudes ante jueces especializados en restitución de tierras	57
Tabla 20. Avance en la cantidad de órdenes y productos cumplidas, en términos y vencidas - 2023	59
Tabla 21. Muestreo y resultados de revisión preventiva de actos administrativos	62
Tabla 22. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta individual	64
Tabla 23. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta étnica.....	65
Tabla 24. Ejecución presupuestal del GFRTT por objeto de gasto	68
Tabla 25. Ejecución por las líneas de cumplimiento	69
Tabla 26. Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento	70
Tabla 27. Órdenes cumplidas para Terceros de buena fe por departamento.....	71
Tabla 28. Órdenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios cumplidas	72
Tabla 29. Órdenes de alivio de pasivos financieros cumplidas	73
Tabla 30. Órdenes de atención a segundos ocupantes cumplidas por departamento	74
Tabla 31. Proyectos productivos administrados por el Fondo de la UAEGRTD 2023	75



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Tabla 32. Número de priorizaciones por departamento	78
Tabla 33. Hogares étnicos priorizados 2023	79
Tabla 34. Proyectos productivos implementados 2023.....	80
Tabla 35. Proyectos productivos implementados a segundos ocupantes 2023	81
Tabla 36. Departamentos con jornadas de atención masivas.....	83
Tabla 37. Casos étnicos atendidos con seguridad alimentaria 2023	88
Tabla 38. Territorios con protección Preventiva	93
Tabla 39. Territorios con Medidas Cautelares Radicadas	96
Tabla 40. Sentencias étnicas 2023.....	97
Tabla 41. Cifras de solicitudes, inscripciones, no inscripciones y demandas de jóvenes por Dirección Territorial -2023	100
Tabla 42. Datos del indicador porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF-2023	101
Tabla 43. Solicitudes con Módulo SEP-2023.....	107
Tabla 44. Solicitudes recibidas por tipología y por mes de recepción.....	116
Tabla 45. Atención de víctimas en el exterior – Vigencia 2023	117
Tabla 46. Modificaciones presupuestales – UAEGRTD - Vigencia 2023	121
Tabla 47. Ejecución Presupuestal - Vigencia 2023.....	122
Tabla 48. Presupuesto apropiado y ejecutado por proyecto de inversión Vigencia 2023	122
Tabla 49. Ejecución Presupuestal Funcionamiento y Servicio a la Deuda.....	123
Tabla 50. Ejecución Presupuestal Vigencias Futuras	124
Tabla 51. PQRSDF recibidas en 2023	126
Tabla 52. Número de atenciones registradas por canal de atención	126
Tabla 53. Equivalencias de la calificación	127
Tabla 54. Resultados de satisfacción Canal Telefónico	127
Tabla 55. Resultados de satisfacción canal Telefónico en Direcciones Territoriales	128
Tabla 56. Resultados de satisfacción canal presencial nivel central.....	129
Tabla 57. Resultados de satisfacción Canal chat WhatsApp Nivel central.....	130
Tabla 58. Procesos judiciales por tipología	140
Tabla 59. Estado de los procesos gestionados por el Grupo de Defensa Judicial	141
Tabla 60. Avance de la Estrategia de Fomento de la Cultura del Control 2023.	175
Tabla 61. Participación de Jóvenes dentro de los espacios de Tejidos Intergeneracionales. Vigencia 2023.....	189
Tabla 62. Colaboradores participantes de grupos focales para el balance del PAEM.....	192
Tabla 63. Mujeres participantes de las acciones comunitarias en el marco del PAEM 2023	195



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Modelo de Planeación Integral Territorial	11
Ilustración 2. Solicitudes con decisión de fondo de inscripción y no inscripción vigencia 2023	28
Ilustración 3. Tipología de solicitudes que no se inscribieron en el RTDAF	28
Ilustración 4. Decisiones de inscripción y no inscripciones discriminadas por dirección territorial vigencia 2023.....	29
Ilustración 5. Comportamiento de las decisiones de fondo RTDAF 2023	33
Ilustración 6. Mapa de DAC elaborados - 2023	35
Ilustración 7. Equipo e imagen con UAS/DRONE WINTRA.	42
Ilustración 8. Portal de Datos Abiertos UAEGRTD	46
Ilustración 9. Número de órdenes recibidas por oficina - 2023.....	60
Ilustración 10. Tipo de productos sociales requeridos por orden judicial-2023	61
Ilustración 11. Resultado de la revisión preventiva de los actos administrativos revisados	63
Ilustración 12. Cumplimiento de plan de acción - Estudios Preliminares	92
Ilustración 13. Gestión adicional en adopción de estudios preliminares	92
Ilustración 14. Cumplimiento de Plan de acción – Informes de caracterización.....	94
Ilustración 15. Cumplimiento de plan de acción - Demandas	95
Ilustración 16. Gestión Adicional en Informes de Caracterización	96
Ilustración 17. Comportamiento de las decisiones de fondo según grupos etarios -2023	99
Ilustración 18. Número de caracterizaciones individuales de terceros por DT - 2023.....	103
Ilustración 19. Número de caracterizaciones a Multiplicidad de Terceros por DT - 2023	103
Ilustración 20. Número de gestiones de contactabilidad con terceros-2023	104
Ilustración 21. Solicitudes presentadas por víctimas residentes en el exterior - 2023	116
Ilustración 22. Estado del trámite de las solicitudes presentadas por víctimas en el exterior - 2023	117
Ilustración 23. Atención de acciones de tutela durante la vigencia 2023	144
Ilustración 24. PQRSDf atendidas durante la vigencia 2023	145
Ilustración 25. Gestión de PQRSDf.....	145
Ilustración 26. Necesidades de Investigación	151
Ilustración 27. Participación en semilleros de investigación	153
Ilustración 28 Visualización de Datos Tablero de control OAP	158
Ilustración 29 Visualización de Datos Tablero de Seguimiento Revocaciones.....	159
Ilustración 30 Visualización de Datos Tablero Seguimiento Recursos de Reposición ...	160
Ilustración 31 Visualización de Datos Tablero Seguimiento Notificaciones.....	161
Ilustración 32 Visualización de Datos Tablero Compensación a Víctimas	162
Ilustración 33 Visualización de Datos Tablero Compensación a Terceros	163
Ilustración 34 Visualización de Datos Tablero KPI Género.....	164
Ilustración 35. Riesgos identificados vigencia 2023	167
Ilustración 36. Avances en la implementación del Control Fiscal Interno 2023.....	169



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



Ilustración 37. Planes de mejoramiento evaluados por fuente y por semestre en 2023. 170
Ilustración 38. Resultado de cierre de efectividad de los planes de mejoramiento. 171
Ilustración 39. Elementos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión 2023 174



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Presentación

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) presenta el informe de resultados de su gestión para la vigencia 2023, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), los documentos CONPES donde se tiene responsabilidad, los pilares de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, la Sentencia T-769 de 2015 de la Honorable Corte Constitucional, el Plan Sectorial y el Plan Estratégico Institucional “Restituimos Territorios para Armonizar la Naturaleza y la Vida en los Pueblos” y motivados por generar legitimidad y confianza a través de una reparación efectiva e integral del territorio que armonice con los plan de vida de las víctimas a través de un ejercicio de diálogo con organizaciones sociales y la institucionalidad, como camino para la creación de consenso de cambio estratégico.

El presente informe, incluye la gestión adelantada por la Unidad, los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados en el periodo 2023, el avance de la Restitución Integral Territorial, a través del cumplimiento de los compromisos externos y las tres transformaciones enmarcadas en el PEI 2023-2026, que apuntan a la Restitución Integral Territorial para el goce efectivo de derechos, Transformación Institucional a partir de la sensibilización humana y la Restauración del Territorio en Armonía con el Plan de Vida y desarrollo de las Comunidades. La UAEGRTD, continuará para la vigencia 2024 realizando los cambios necesarios para hacer más eficiente la política en cumplimiento de la misionalidad, identificando las particulares del territorio y llegando con una oferta institucional que permita superar la deuda histórica con las comunidades.

Modelo de Planeación Institucional

Ilustración 1. Modelo de Planeación Integral Territorial



Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 31 de diciembre de 2023



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



El Modelo de Planeación de Integral Territorial se ha establecido a partir del Plan Estratégico Institucional como referente del actuar de la entidad para las vigencias 2023 a 2026, determinando los elementos de planeación a partir de los insumos internos y externos que orientan la misionalidad para que, a partir de las alianzas público-comunitarias y la articulación interinstitucional, se logre la misión y la visión hacia la restauración de los territorios en sintonía con el propósito superior. Lo anterior se visibiliza mediante un espiral, representando la fuerza y la motivación infinita de la transformación constante en un movimiento universal de lo grande a lo particular, pasando de las personas vulneradas al inicio del Modelo como generadoras de insumos y sin color a personas a color en su territorio gracias al goce efectivo de sus derechos.

Introducción a las transformaciones

A partir de los referentes Plan Nacional de Desarrollo el cual estableció 5 transformaciones, siendo el “Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y la justicia ambiental” el que representa la transformación que más se alinea con la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial establecidos para el periodo 2022-2026, la Unidad establece la necesidad de articular su estrategia a partir de tres transformaciones incorporadas en el Plan Estratégico Institucional “Restituimos Territorios para Armonizar la Naturaleza y la Vida en los Pueblos” que apuntan a desafíos de la organización para cumplir con las necesidades históricas de la comunidad y desarrollar su misionalidad de manera eficiente, fortalecer la institucionalidad e implementar la Restitución Integral Territorial - RIT, las cuales enmarcan el derrotero a mediano a corto y mediano plazo a 2026, dejando las bases de la apropiación y participación actividad de las comunidades organizadas en el largo plazo, a continuación se presentan los avances y resultados de las transformaciones.

1. Compromisos externos

1.1. Evaluación de indicadores y metas de Gobierno

1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo

Durante la presente vigencia se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual tiene como propósito sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de la forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza para el periodo 2022-2026. El Plan Nacional de Desarrollo ha establecido 5 transformaciones, siendo el “**Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y la justicia**



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ambiental” el que representa la transformación articulada con la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Bajo la perspectiva del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas aplica dos indicadores de segundo nivel asociados a:

Tabla 1. Avance de la UAEGRTD en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Indicador PND 2022-2026	Meta cuatrienio	Meta 2023	Avance acumulado	Porcentaje de avance
Predios entregados y compensados en cumplimiento de órdenes Judiciales de Restitución de Tierras.	2.726	682	778	114%
Proyectos productivos implementados en cumplimiento de órdenes judiciales.	3.674	1.015	796	78%

Fuente: Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Fecha: 31 de diciembre de 2023

Respecto a los proyectos productivos, el 80% de estos se encuentra en el 30% de departamentos, siendo estos: Antioquia (28%), Bolívar (8%), Córdoba (7%), Cesar (7%), Magdalena (7%), Tolima (6%), Nariño (6%), Cauca (5%), Valle del Cauca (4%) y Sucre (4%). Así mismo, respecto a la entrega y compensación de predios, el 33% de los departamentos representan el 80%, siendo estos: Antioquia (34%), Tolima (7%), Valle del Cauca (6%), Cesar (5%), Santander (5%), Córdoba (5%), Norte de Santander (5%), Magdalena (4%), Putumayo (4%), Cauca (4%) y Bolívar (3%).

En el marco de la gestión para resultados de desarrollo como enfoque de gestión pública de la UAEGRTD, se concibe la importancia de planificar y medir el cambio de los efectos de la acción gubernamental en la sociedad a partir de resultados relacionados a la restauración de territorios en armonía con los planes de vida de las comunidades. Entre los impactos generados se encuentra la implementación de 796 proyectos productivos familiares mediante una inversión de \$35.600 millones de pesos en líneas productivas relacionadas a la ganadería café, porcicultura, cacao y frutales, logrando un impacto de 745 familias y 51 segundos ocupantes. Adicionalmente, 494 predios reconocidos por jueces y magistrados fueron entregados a las familias beneficiarias de restitución de tierra, representando cerca de 9.482 hectáreas restituidas materialmente, beneficiando a 494 familias.

Finalmente, con la motivación de una búsqueda permanente de impactar positivamente, se logró la concertación con 13 comunidades étnicas en la formulación e implementación de proyectos de seguridad alimentaria que favorecen alrededor de 11.754 familias mediante una inversión de \$34.176 millones de pesos, lo que evidencia la eficacia de centrar el



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

diálogo en los resultados en todas las fases de la misionalidad, así como un punto de partida que permita aprender y tomar decisiones que fortalezcan el cambio estratégico hacia el goce efectivo de derechos

1.1.2. Plan Sectorial

El Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2026¹ se representa como un instrumento de gestión pública de planeación sectorial, el cual contempla lineamientos de carácter normativo y sectorial asignados a un sector de gobierno para que, a partir del desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos, se contribuya a mejorar el desempeño de la administración en total alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan establece la visión estratégica del cambio, la cual implica una transformación de lo existente con la capacidad de mantener sus efectos en el mediano y largo plazo a través de tres transformaciones con sus respectivas líneas estratégicas. La misión de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas está asociada con las siguientes:

- 1. Transformación: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica
 - Línea estratégica: Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural.
 - Línea estratégica: Garantía de Derechos de la población rural.
- 3 transformación: Territorios rurales en armonía con la vida.
- 3.3 Territorialidades.

Las mencionadas transformaciones y líneas estratégicas representan los siguientes 10 indicadores adoptados a través del presente Plan Estratégico Institucional:

- Predios entregados y compensados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras.
- Jóvenes vinculados a procesos de Restitución de Tierras participantes en la estrategia de tejido intergeneracional.
- Proyectos productivos implementados en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras.
- Acciones de promoción del enfoque diferencial campesino.
- Numero de Convenios con comunidades organizadas
- Número de mesas desarrolladas con organizaciones sociales campesinas
- Numero de sesiones de la mesa de conflicto socio Territorial
- Porcentaje de solicitudes inscritas en el registro de tierras despojadas
- Porcentaje de demandas radicadas con la efectiva socialización de pretensiones a víctimas y/o comunidades de víctimas.

¹ Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2026 <https://www.minagricultura.gov.co/>



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización adoptado.

1.1.3. Plan Estratégico Institucional

Contiene los elementos definidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas que marcan el horizonte estratégico de la Unidad para el cuatrienio y que permiten desarrollar un Restitución Integral Territorial a través de la generación de alianzas público comunitaria, el empoderamiento y apropiación de la política por parte de las comunidades en todas las etapas, con el propósito de contribuir a la perdurabilidad, sostenibilidad y la armonización del territorio con sus proyectos de vida.

1.1.4. CONPES

El Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES es el principal organismo asesor del Gobierno nacional en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del País. La función asesora se materializa a través de los documentos de política denominados documentos CONPES.

Estos documentos CONPES plasman las decisiones de política, siendo resultado de un trabajo coordinado y concertado entre diferentes entidades e instituciones del Gobierno nacional, en el que se establecen acciones para alcanzar objetivos interinstitucionales.

Cada uno de los documentos CONPES es planificado interinstitucionalmente a través de un documento anexo denominado Plan de Acción y Seguimiento (PAS), el cual contiene información específica relacionada a: entidad, acción, indicador, fórmula de cálculo, tipo de indicador y metas, entre otros.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas hace parte de los siguientes documentos de política CONPES:

Tabla 2. Metas y Avances CONPES

CONPES	Indicador	Meta	Avance
		2023	2023
CONPES 3739 de 2013	Porcentaje de solicitudes de restitución atendidas (Catatumbo).	100%	73%
CONPES 4023 de 2021	Porcentaje de solicitudes de restitución de tierras demandadas mediante el mecanismo de Demanda Electrónica.	99%	100%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CONPES	Indicador	Meta	Avance
		2023	2023
CONPES 4031 de 2021	Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF en zonas microfocalizadas.	3.729	1.909
CONPES 4031 de 2021	Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF.	78%	97%
CONPES 4031 de 2021	Solicitudes de cancelación de protección de predios en el RUPTA atendidas.	2.530	726
CONPES 4031 de 2021	Número de solicitudes de inclusión en el RUPTA decididas.	1.236	80
CONPES 4031 de 2021	Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF con representación judicial presentadas ante jueces.	90%	96.77%
CONPES 4031 de 2021	Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.	247	107
CONPES 4031 de 2021	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la Restitución de Tierras.	673	206
CONPES 4031 de 2021	Número de órdenes de alivio de pasivos con deuda pagados.	152	152
CONPES 4031 de 2021	Número de segundos ocupantes atendidos por orden judicial.	200	19
CONPES 4031 de 2021	Mujeres beneficiarias del proceso de restitución participantes de ejercicios de empoderamiento (fase judicial y fase cumplimiento de ordenes).	230	100
CONPES 4031 de 2021	Número de bienes administrados a cargo de la Unidad de Restitución de Tierras.	249	273
CONPES 4031 de 2021	Porcentaje de avance del plan de trabajo que dé cuenta de las acciones implementadas por las entidades del Gobierno nacional en virtud de las recomendaciones de la evaluación de la política de restitución de tierras.	30%	20%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CONPES	Indicador	Meta	Avance
		2023	2023
CONPES 4031 de 2021	Casos de comunidades étnicas con estudio preliminar adoptado.	88	7
CONPES 4031 de 2021	Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización elaborado.	90	6
CONPES 4031 de 2021	Solicitudes de inclusión en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a comunidades indígenas atendidas.	10	0
CONPES 4031 de 2021	Demandas de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas presentadas.	80	6
CONPES 4031 de 2021	Medidas Cautelares de prevención y protección en favor de las comunidades étnicas solicitadas ante los jueces de restitución de tierras.	11	0
CONPES 4040 de 2021	Porcentaje de familias con jóvenes que culminan la estrategia de complemento generacional	60,00%	NA
CONPES 4080 de 2022	Porcentaje de proyectos productivos cofinanciados representados por mujeres.	35%	45%

Fuente: SISCONPES.

Fecha: 30 de junio de 2023

1.1.5. Sistema Nacional de Reforma Agraria

En el nivel nacional, de acuerdo con el Decreto 1406 de 2023, la Unidad de Restitución de Tierras - UAEGRTD, pertenece únicamente al Subsistema 1 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Sin embargo, el artículo 2.14.23.4 de dicha norma establece que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en adelante - MADR - podrá convocar en calidad de invitados a las sesiones de los subsistemas a entidades que no los integran de manera permanente. En este sentido, ya se ha identificado articuladamente con el MADR la necesidad de participación de la UAEGRTD en calidad de entidad invitada en el subsistema 8.

Adicionalmente, la UAEGRTD está participando como invitada permanente en el Subsistema 3 “*De ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la Reforma Agraria*”. La UAEGRTD como entidad encargada del Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente – RTADF y del impulso de la etapa judicial de restitución de tierras tiene una vasta experiencia en la identificación y gestión de conflictos socioambientales sobre los territorios que interviene en su actuar misional. Además, para



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

la materialización del decreto 1623 de 2023, la UAEGRTD ha identificado una serie de territorios en los que hay conflictos territoriales de carácter socioambiental, así como conflictividades socio territoriales relacionadas con conflictos inter e intra étnicos.

En segundo lugar, pasando a la articulación necesaria que debe realizarse en los niveles departamental y municipal con el Sistema Nacional de Reforma Agraria, en coordinación con la Oficina del Director de Ordenamiento Social de la Propiedad del MADR, se ha establecido la necesidad de que la UAEGRTD participe en los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y Desarrollo Rural – CONSEA y en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR, según lo requieran los casos. En estas instancias departamentales y municipales la UAEGRTD tendrá la posibilidad de articularse con las entidades del sector para la atención de sujetos de reforma agraria que pueden haber aparecido con ocasión del proceso de restitución pero que no pueden ser atendidos por la política, tal como sucede con ocupantes sucesivos que no ostenten la calidad de segundos ocupantes en los términos establecidos por la ley y la jurisprudencia constitucional.

Esta articulación es de mayor importancia para garantizar que la intervención de la UAEGRTD se realice siempre siguiendo el enfoque de acción sin daño. Adicionalmente, es relevante recordar que la UAEGRTD realiza la identificación y la caracterización de víctimas y ocupantes sucesivos que contiene información de primera mano que facilitará la intervención de todo el sector agricultura en los territorios, especialmente en términos de contactabilidad de los sujetos de reforma agraria.

En coadyuvancia con las direcciones territoriales se han identificado zonas y casos estratégicos en los que es posible activar los mecanismos propios de participación territorial del Sistema Nacional de Reforma Agraria, especialmente con el fin de impulsar la garantía de derechos tanto de beneficiarios de restitución como de segundos ocupantes que no han sido reconocidos como tal en sentencias de restitución y que cuentan con la calidad de sujetos de reforma agraria. Para este objetivo, se ha propuesto al MADR la expedición de unos lineamientos a las entidades del sector en donde se instruya sobre el flujo de información entre las entidades, especialmente en los territorios seleccionados como “núcleos de reforma agraria”.

Adicionalmente a lo expuesto, por iniciativa del Director Territorial de Magdalena Medio, se ha planteado realizar una mesa piloto de atención a ocupantes sucesivos que son sujetos de reforma agraria en el municipio de San Vicente de Chucurí en Santander. Este municipio cuenta con una gran cantidad de ocupantes sucesivos sujetos de reforma agraria que no pueden ser atendidos por medio de la política de restitución de tierras y que están dificultando la entrega material de los predios a los beneficiarios de las sentencias de restitución. Además, en este municipio se han identificado procesos asociativos de producción de alimentos exitosos que pueden ser reforzados y apoyados por la oferta institucional en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Finalmente, la UAEGRTD hace parte del Comité de Seguimiento a la Sentencia SU-288 de 2022, en donde la Corte Constitucional ha unificado criterios de interpretación respecto al régimen de baldíos. Dicho comité fue creado por el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural, instancia que en virtud del artículo 2 del Decreto Ley 2367 de 2015, tiene como funciones actuar como instancia máxima en la asesoría, coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con el ordenamiento y la planeación del suelo rural; servir de organismo coordinador entre las distintas instancias del Gobierno nacional, y facilitar la coordinación entre estas, en materia de ordenamiento del suelo rural; y, formular lineamientos generales, al Gobierno nacional, para el ordenamiento y la planeación del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros. Dentro del comité de seguimiento a la sentencia SU 288 de 2023, la UAEGRTD ha propuesto un protocolo de actuación respecto a la revisión de sentencias de prescripción adquisitiva que está a cargo de la ANT. El objetivo de dicho protocolo es la identificación de la ruta de atención a víctimas de despojo y abandono que se encuentren involucradas en dichos procesos de prescripción.

1.1.6. Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Es importante precisar que, los avances y resultados mencionados en materia de Derechos Humanos son el resultado del relacionamiento generales con la ONU, y no específicamente con la Oficina para los Derechos Humanos.

Una vez realizada esta aclaración, la UAEGRTD ha participado en varios espacios de articulación interinstitucional relacionados con instancias internacionales de promoción y defensa de derechos humanos de las Naciones Unidas. En particular, se han desarrollado 3 importantes acciones: la primera, una reunión bilateral con el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición que se acompaña de informe escrito de ampliación de datos.

En la segunda acción se resalta la participación de la UAEGRTD en la sustentación del segundo ciclo del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos (EPU) frente al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Finalmente, en la tercera acción, se han realizado acciones de articulación con la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el marco de la implementación de la política de seguridad humana y del decreto 1623 de 2023.

En cuanto a la visita del Relator Especial, se tuvo una reunión bilateral la UAEGRTD y el señor relator Fabian Salvioli y su equipo. En esta reunión se resaltaron los avances y el compromiso del gobierno colombiano con la política de restitución. Así mismo, se reconocieron retos como el de la seguridad en los territorios y la seguridad de los reclamantes. El relator solicitó un informe escrito con ampliación de datos, de manera que se entregó este informe, en donde se resaltó la comparación de cifras históricas con las cifras de gestión del gobierno de Gustavo Petro, en la seguridad de líderes y reclamantes



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

de tierras y en el avance de la política de restitución de derechos territoriales para comunidades étnicas.

En cuanto a la participación en el EPU, la UAEGRTD presentó frente al Comité de Derechos Humanos en Ginebra una intervención con los avances y retos de la política de restitución. Resaltó allí el trabajo de la Unidad respecto a pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario y pueblos en peligro de exterminio. Su intervención mostró el compromiso del gobierno con las víctimas de despojo y abandono.

Por último, entre noviembre y diciembre de 2023 se realizaron varias acciones de articulación con la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con la política de seguridad humana y la implementación del decreto 1623 de 2023. Específicamente, se sostuvo una reunión en donde se plantearon acciones territoriales y de colaboración entre ambas instituciones con el fin de cualificar las decisiones de microfocalización. Adicionalmente, por medio de oficio URT-SDG 00033 se presentó información a la Misión de Verificación de la ONU sobre las estrategias de implementación del decreto 1623 de 2023. Allí se reiteraron las oportunidades de trabajo conjunto.

1.1.7. Avances Decreto 1623 de 2023

Con la expedición del Decreto 1623 de 2023, se cuenta con herramientas jurídicas más efectivas para aplicar los artículos 72, 76, 91A, 97 y 98 de la Ley 1448 de 2011 relacionados con la restitución jurídica y material de tierras que facilitan la implementación del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado, de los segundos ocupantes, promueve la transferencia de nuevos inmuebles para el Fondo de Tierras, así como crea un programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos, entre otras, de conformidad con lo estipulado en los artículos 22 y 56 de la Ley 2294 de 2023 "Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Así mismo, articula a la institucionalidad para continuar con la implementación del punto 1 del "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" que refiere la Reforma Rural Integral -RRI-.

En el siguiente cuadro se presenta un análisis de los cambios propuestos en los artículos reglamentarios del Decreto en mención:



**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

Tabla 3. Cambios identificados en el Decreto 1623 de 2023 para la operación de la UAEGRTD

Tema reglamentado	Artículos reglamentarios	Cambios
Artículo 22 L.2294/23 Restitución baldíos inadjudicables	2.15.1.3.5. Decisión sobre el no inicio de estudio de la solicitud	Se modificó el numeral segundo eliminando la posibilidad de no estudiar la solicitud por recaer sobre áreas inadjudicables en ZRF, PNN y PNR
	2.15.2.1.7 Beneficiarios de la compensación	Pretensión principal de otorgamiento de derecho de uso con cumplimiento de la legislación ambiental y agraria Pretensión subsidiaria de compensación Ordenes dirigidas a la recuperación y administración del predio
Artículo 56 L.2294/23 Segundos ocupantes Capítulo 9	2.15.1.9.1 Identificación de posibles segundos ocupantes	Artículo nuevo. Obligación de la UAEGRTD de incorporar en la demanda las pruebas aportadas por los intervinientes y su identificación en la etapa administrativa
	2.15.1.9.2 Caracterización de posibles segundos ocupantes	Artículo nuevo. Obligación de la UAEGRTD de definir la metodología de caracterización con especificidad en los casos de multiplicidad de terceros
Artículo 56 L.2294/23 Segundos ocupantes Capítulo 9	2.15.1.9.3 Medidas de atención a segundos ocupantes	Artículo nuevo. Concurrencia de entidades para la atención Priorización de casos de mujeres, madres cabeza de hogar, personas mayores y personas con discapacidad
	2.15.1.9.4 Sistema de información de segundos ocupantes	Obligación de la UAEGRTD de crear un módulo en el RTDAF para incluir información de



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

Tema reglamentado	Artículos reglamentarios	Cambios
		identificación, caracterización y órdenes de atención a segundos ocupantes
Microfocalización	2.15.5.1 Microfocalización para el RTDAF	Análisis de seguridad para la microfocalización a partir de distintas fuentes: <ul style="list-style-type: none"> - Defensoría del Pueblo - Procuraduría General de la Nación, - Autoridades locales - Organizaciones de sociedad civil - Organismos cooperación internacional Posibilidad de adelantar actuaciones del RTDAF sin microfocalización, bajo criterios diferenciales <ul style="list-style-type: none"> - Persona mayor - Condición de salud - Mujeres - - Personas con discapacidad
Microfocalización	2.15.1.3.4 Término del análisis previo	Conteo del término de análisis previo a partir de la ejecutoria del acto administrativo que ordene adelantar las actuaciones.
Transferencias SAE	2.14.17.9. Administración de bienes de la SAE	La SAE podrá transferir a la UAEGTRD predios objeto de extinción de dominios no vinculados a procesos de restitución de tierras para compensación a beneficiarios de la restitución y medidas de acceso a tierras de segundos ocupantes

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

Como resultado de este análisis y de acuerdo con los lineamientos internos para la mejora continua, la Subdirección General en coordinación con las direcciones misionales: jurídica,



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

social y catastral y el acompañamiento técnico de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Gestión en Protección, Prevención y Seguridad, se iniciaron las acciones tendientes a la adecuación institucional que conllevan los cambios normativos que estipula el Decreto 1623 de 2023.

En ese orden de ideas, la UAEGRTD adelanta la estructuración de un plan de trabajo para la actualización del modelo de operación por procesos en su componente misional en clave de incrementar la eficiencia operativa, la optimización de recursos y aumentar la eficacia de la institucionalidad para atender a las víctimas del despojo y abandono en el marco de la Ley 1448 de 2011. Igualmente, se definen los lineamientos para identificar y evaluar los cambios de forma planificada y controlada, a fin de mitigar los riesgos y efectos negativos generados por dichos ajustes.

Inicialmente desde la Subdirección General se adelantó una revisión de la estructura del proceso “Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro” (Etapa administrativa del proceso de restitución de tierras) con el objetivo de identificar los aspectos fundamentales a ajustar:

- La identificación y aplicación de los criterios diferenciales para la población víctima.
- La implementación de los métodos indirectos para avanzar en la identificación predial.
- El fortalecimiento de los mecanismos de contactabilidad de los solicitantes.
- La identificación y gestión de las condiciones de seguridad del solicitante, esto cuando le apliquen medidas de protección desplegadas por la Unidad Nacional de Protección.
- La gestión de las solicitudes individuales que recaen sobre territorios étnicos.
- La identificación de conflictividades en el proceso de restitución.

Los resultados preliminares de estos análisis son:

- Ajustar el formato de solicitud de inscripción en el RTDAF.
- Ajustar los procedimientos del proceso “Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro”
- De acuerdo con el análisis realizado, se plantea una ruta que se describa a través de los procedimientos:
 - La gestión para una solicitud localizada en una zona microfocalizada
 - La gestión para una solicitud localizada en una zona no microfocalizada cuyo solicitante tenga criterios de priorización.
 - La implementación de los análisis estratégicos territoriales para la valoración de la seguridad de los territorios donde se adelantará la acción institucional.

En ese sentido, el reto que implica la adecuación institucional conlleva a que direcciones misionales (jurídica, catastral y social) puedan avanzar de manera coordinada, en la revisión y propuesta de ajustes de los documentos técnicos de conformidad con las orientaciones del Decreto 1623 de 2023, lo que permitirá iniciar la actualización de protocolos, guías, instructivos, manuales, modelos, formatos del proceso “Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro”



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1.1.8. Balance de compromisos PDET

Teniendo en cuenta que la prórroga de la vigencia de la Ley 1448 de 2011, así como la de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, se extendió hasta el 10 de junio de 2031 y que se convierte en un paso trascendental para ofrecer garantías y reparación integral a más de 9 millones de colombianos que sufrieron el mayor impacto de la violencia en el país, fue necesario actualizar los lineamientos generales.

A través del documento CONPES 4031 de 2021, fueron actualizados los lineamientos generales, plan de ejecución de metas, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), respondiendo a las nuevas realidades de la política, considerando los aprendizajes de los cerca de diez años de su implementación y atendiendo al marco constitucional del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición (SIVJRNR).

Conforme a lo anterior, el horizonte para las vigencias 2021 a 2031 contemplado en el documentos CONPES, prevé actividades orientadas a desarrollar los siguientes aspectos: **(i)** entrega de predios, **(ii)** cumplimiento de órdenes judiciales, **(iii)** capacitación y empoderamiento a las mujeres solicitantes, **(iv)** recopilación de documentos y pruebas para el estudio del trámite administrativo de inscripción en el RTDAF, **(v)** elaboración de solicitudes de restitución, representación judicial de víctimas y radicación de demandas ante los despachos judiciales; **(vi)** atención y cumplimiento de órdenes dirigidas a los segundos ocupantes; **(vii)** la atención de solicitudes de inclusión o cancelación de la medida de protección RUPTA y de Anexo 11, **(viii)** entre otros, los cuales es importante destacar las actividades y gestiones que se han venido adelantando estratégicamente y que son llevadas a cabo por la UAEGRTD en asocio con otras entidades, como por ejemplo: (i) la política de cero papel y demanda electrónica desarrollada en conjunto con el Consejo Superior de la Judicatura, (ii) la articulación con diferentes entidades a través de la ejecución de convenios interadministrativos para el fortalecimiento de diferentes componentes de la restitución en materia de seguridad, ambiental, tecnológico, catastral, social y de intercambio de información; (iii) la articulación institucional para la implementación de los PDET; e (iv) iniciativas normativas para la reglamentación del proceso RUPTA.

A continuación, se destacan las gestiones de la UAEGRTD en el Pilar 1 “Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo”: En primera instancia, la UAEGRTD asumió el rol de líder de la mesa interinstitucional a cargo de los directores territoriales, donde proporcionó y facilitó espacios de articulación entre las diferentes entidades con competencias en los temas del pilar 1, que permitieron gestionar y solucionar cuellos de botella, por medio de las siguientes acciones:

Ámbito Nacional

- Propició espacios de articulación entre el Pilar 1 y el Fondo Colombia en Paz para aclarar la financiación de los proyectos de Catastro Multipropósito en municipios de los



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET. Derivado de estas intervenciones, se cuenta con el financiamiento de 16 municipios PDET.

- Incidió ante la Agencia Nacional de Tierras en el cumplimiento de los compromisos con los diferentes proyectos de formalización a entidades de derecho público (EDP) en las Subregiones PDET, especialmente en el Catatumbo donde se avanzó en un 62% de la estructuración de dicho proyecto.
- Dinamizó el tema ambiental con la Consejería de Estabilización y Consolidación, específicamente en lo referente con los Contratos de Conservación Natural, articulando esta política con la Agencia Nacional de Tierras.
- Moderó mesas del Pilar 1 en sesiones institucionales PDET y facilitó la coordinación de espacios territoriales para avanzar en la implementación de iniciativas PDET.

Ámbito Territorial: la UAEGRTD asumió el rol de movilizador de iniciativas en las 16 subregiones adelantando las siguientes acciones:

- Presencia constante de la UAEGRTD con designación territorial.
- Lideró mesas de impulso en 7 de las 16 subregiones PDET, como espacio de articulación intersectorial en los temas del Pilar 1.
- Suministro de información constante a los sectorialistas regionales sobre el desarrollo de la política de restitución de tierras en cada uno de los municipios PDET.
- Acompañamiento técnico a la Agencia de Renovación del Territorio cuando fue requerido en espacios como el MEC (Mecanismo Especial de Consulta), ejemplo de ello fue en la subregión de Sierra Nevada.
- Adelantó de manera coordinada con el Pilar 1, jornadas de socialización y recepción de solicitudes en las subregiones de Arauca y Catatumbo.

En materia de seguridad

La Política de Restitución de Tierras se ha fortalecido con ocasión de la articulación de la UAEGRTD con el Sector Defensa¹ y la Fuerza Pública, para la evaluación de las condiciones de seguridad y el acompañamiento en terreno, tanto de las zonas ya intervenidas, como para facilitar el ingreso a las áreas pendientes de trámite en los municipios objeto de implementación de los **Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET** y de las denominadas Zonas Futuro, como parte de la articulación de la intervención unificada del Estado en esos territorios priorizados.

Sumado a lo anterior, la UAEGRTD ha liderado con el apoyo de la Fuerza Pública y de la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras, la realización de sesiones del Comité Operativo Local de Restitución de Tierras – CORL, cuyo objetivo es planear, evaluar, monitorear y hacer seguimiento a los procesos de restitución de tierras en las zonas ya



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



intervenidas, así como evaluar los factores de seguridad para el ingreso de aquellas áreas en las que se requiere la implementación de la Política de Restitución de Tierras.

De ahí, que la principal variable que ha permitido el avance sostenido de la Política de Restitución de Tierras y por ende de la ejecución de las acciones que en esta materia definió el Acuerdo Final, ha sido la existencia y generación de condiciones de seguridad para el avance de los procesos de restitución de tierras en los territorios.

Articulación con autoridades locales para la gestión de acciones enmarcadas en los PDET:

Con el propósito de facilitar los procedimientos propios de la ruta de restitución, la UAEGRTD inicia su acercamiento con las autoridades locales desde la definición de microzonas que serán intervenidas para adelantar el trámite administrativo de restitución. Este acercamiento abarca acciones de socialización de la política de restitución en el marco de la Ley 1448 de 2011, (además de los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo Territorial -PDET), así como en la identificación de actores institucionales claves en la implementación del proceso.

Así mismo, se realiza de manera conjunta la gestión de procedimientos de la ruta de restitución, que abarca la gestión de certificaciones de uso de uso del suelo, certificaciones ambientales, trámites notariales, recopilación de información territorial de referencia para elaboración de pretensiones de las demandas.

Esta articulación tiene un amplio énfasis en la etapa de cumplimiento de providencias judiciales, donde se realiza la gestión de las órdenes que implican una actuación conjunta con las entidades territoriales, a través de acciones orientadas a : i) socialización de la oferta institucional vigente, ii) definición de acciones para la atención de población restituida y iii) gestión para priorización e inclusión de los beneficiarios de las sentencias de restitución en la oferta institucional en los planes, proyectos y programas de orden territorial.

El siguiente es el balance por dirección territorial, en términos de cumplimiento de compromisos frente a la meta establecida para la vigencia 2023.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Tabla 4. Cumplimiento de metas 2023 por dirección territorial

CUMPLIMIENTO DE METAS 2023 POR TERRITORIAL					
N°	DIRECCIÓN TERRITORIAL	N° Compromisos (TIPO)	N° Productos		% Cumplimiento
			Meta	Avance	
1	Córdoba	9	363	650	179%
2	Antioquia	6	39	36	92%
3	Nariño	9	122	112	92%
4	Cesar	11	294	267	91%
5	Tolima	4	293	264	90%
6	Norte de Santander	9	579	521	90%
7	Magdalena Medio	3	54	46	85%
8	Putumayo	11	990	730	74%
9	Bolívar	9	420	294	70%
10	Bogotá	3	23	15	65%
11	Cauca	10	341	221	65%
12	Magdalena	7	257	166	65%
13	Valle del Cauca	7	182	101	55%
14	Caquetá	9	442	205	23%
15	Meta	9	217	77	35%
16	Apartadó	11	611	185	30%
17	DAE	2	2	0	0%
TOTAL		120	4866	3240	67%

Fuente: Subdirección General a partir de matriz Intermisional.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

2. Transformación 1. Restitución Integral de Tierras y territorios para el goce efectivo de derechos

2.1. Avance en la gestión administrativa para decidir sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

2.1.1. Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas

Durante la vigencia 2023, con corte de la matriz intermisional del 31 de diciembre del 2023 se profirieron **4.457** solicitudes con decisión de fondo, de las cuales **3.199** (72%) corresponden a decisiones de fondo de inscripción y **1.258** (28%) corresponden a decisiones de fondo de no inscripción, tal como se identifica en la siguiente ilustración:



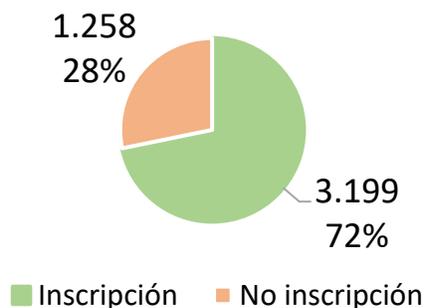
UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

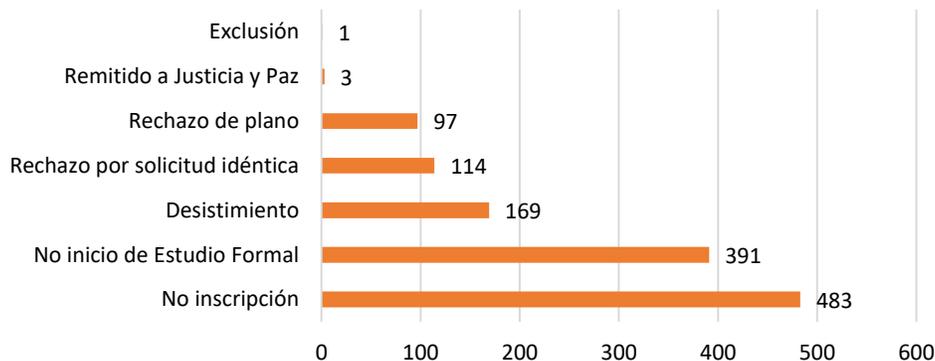
Ilustración 2. Solicitudes con decisión de fondo de inscripción y no inscripción vigencia 2023



Fuente: OTI - Matriz Intermisional.
Fecha: 31 de diciembre 2023.

Es importante resaltar que las **1.258** solicitudes con decisión de fondo de no inscripción están compuestas por los siguientes tipos de decisiones, 483 no inscripciones, 391 no inicio de estudio formal, 169 desistimientos, 114 rechazos por solicitud idéntica, 97 rechazos de plano, 3 remitido por justicia y paz y 1 exclusión, como se observa en el siguiente gráfico.

Ilustración 3. Tipología de solicitudes que no se inscribieron en el RTDAF



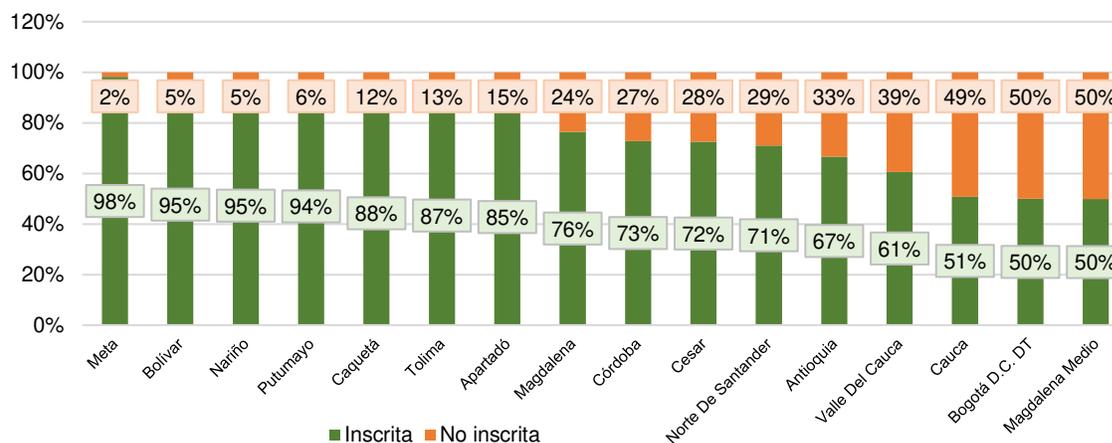
Fuente: OTI - Matriz Intermisional.
Fecha: 31 de diciembre 2023.

A continuación, se detallan los resultados por dirección territorial:



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Ilustración 4. Decisiones de inscripción y no inscripciones discriminadas por dirección territorial vigencia 2023



Fuente: OTI - Matriz Intermisional.

Fecha: 31 de diciembre 2023.

2.1.2. Comportamiento del trámite administrativo de restitución.

En lo que se refiere a las metas del año 2023 en la etapa administrativa, se observa un cumplimiento global de 4.457 solicitudes con decisión de fondo a cierre 31 de diciembre de 2023, este dato corresponden a un avance del 43% del total de las 10.318 decisiones de fondo programadas como meta para la vigencia tal y como se observa a continuación:

Tabla 5. Solicitudes con decisión de fondo vigencia 2023

Dirección Territorial	Meta 2023	Avance	% Avance
Córdoba	483	409	84,7%
Antioquia	491	374	76,2%
Magdalena Medio	594	419	70,5%
Cauca	616	423	68,7%
Magdalena	587	399	68,0%
Bogotá D.C. DT	800	416	52,0%
Nariño	555	255	45,9%
Bolívar	359	150	41,8%
Putumayo	851	347	40,8%
Cesar	470	189	40,2%
Tolima	1.068	413	38,7%



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Dirección Territorial	Meta 2023	Avance	% Avance
Norte De Santander	414	128	30,9%
Valle Del Cauca	823	221	26,9%
Apartadó	693	124	17,9%
Meta	822	112	13,6%
Caquetá	692	78	11,3%
TOTAL	10.318	4.457	43,2%

Fuente: OTI - Matriz Intermisional.

Fecha: 31 de diciembre 2023.

Ahora bien, teniendo en cuenta que una de las líneas políticas de la administración consiste en mejorar constantemente el porcentaje de inscripción de las solicitudes en el RTDAF, se tiene que, con cierre a 31 de diciembre de 2023, de las 4.457 decisiones de fondo alcanzadas, el 72% de las mismas (3.199 decisiones) corresponden a inscripciones, mientras que, solamente el 28% (1.258 decisiones) corresponden a decisiones de no inscripción.

A continuación, se resume el comportamiento de las inscripciones y las no inscripciones por dirección territorial para la vigencia 2023:

Tabla 6. Tasa de Inscripción por Dirección Territorial

Dirección Territorial	Meta 2023	Avance	% Avance	Inscritas	% Inscritas	No Inscritas	% No Inscrita
Córdoba	483	409	85%	298	73%	111	27%
Antioquia	491	374	76%	249	67%	125	33%
Magdalena Medio	594	419	71%	209	50%	210	50%
Cauca	616	423	69%	215	51%	208	49%
Magdalena	587	399	68%	305	76%	94	24%
Bogotá D.C. DT	800	416	52%	208	50%	208	50%
Nariño	555	255	46%	241	95%	14	5%
Bolívar	359	150	42%	143	95%	7	5%
Putumayo	851	347	41%	326	94%	21	6%
Cesar	470	189	40%	137	72%	52	28%
Tolima	1068	413	39%	358	87%	55	13%
Norte De Santander	414	128	31%	91	71%	37	29%
Valle Del Cauca	823	221	27%	134	61%	87	39%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Dirección Territorial	Meta 2023	Avance	% Avance	Inscritas	% Inscritas	No Inscritas	% No Inscrita
Apartadó	693	124	18%	106	85%	18	15%
Meta	822	112	14%	110	98%	2	2%
Caquetá	692	78	11%	69	88%	9	12%
Total	10.318	4.457	43%	3.199	72%	1.258	28%

Fuente: OTI - Matriz Intermisional.

Fecha: 31 de diciembre 2023.

El equipo de Seguimiento y Acompañamiento de la Subdirección General, en la vigencia 2023 y en el marco del plan choque, logró efectuar un seguimiento periódico a todas las direcciones territoriales para efectos de realizar un balance del comportamiento de cada una frente a la meta definida internamente para la etapa administrativa. Es así, que en atención a la información que se reporta sobre los indicadores para la etapa administrativa, la Subdirección General en cabeza de su jefe impulsa e invita a los directores territoriales y a sus equipos a mejorar su desempeño, respecto al aporte a la política de restitución de tierras desde el nivel territorial y contribuir así a garantizar los derechos de las víctimas de despojo y abandono que están atentas a la definición de sus casos.

Dicho ejercicio que va encaminado a apoyar e impulsar el avance significativo de la meta interna que define la entidad para las direcciones territoriales, es un reto grande que se ha propuesto mes a mes el equipo en cabeza de la Subdirección, el cual ha permitido hacer un monitoreo a las decisiones de fondo y en la radicación de demandas de la Unidad de forma organizada y articulada entre las áreas interdisciplinarias del nivel territorial y central, que siempre debe ir acompañado en la calidad de los productos.

Tanto así, que en las reuniones virtuales, video conferencia y/o visitas que se realizan con el liderazgo de la Subdirección General a través del equipo de seguimiento y acompañamiento al nivel territorial, se expone el balance del avance en las etapas del proceso de restitución de tierras, se resaltan las estrategias efectivas y positivas de los equipos, se evalúan las dificultades y se proponen soluciones con el respectivo seguimiento a los compromisos que han permitido que en los meses posteriores se refleje el desempeño y dedicación del grupo institucional de cara a atender con prontitud las solicitudes de registro de predios en el SRTDAF.

Especialmente, porque la Ley 1448 de 2011 en su artículo 76² definió unos términos para dar atención a las solicitudes de inscripción de predios en el RTDAF, que, si son atendidos

² {...} Una vez recibida la solicitud de inscripción de un predio en el registro por la parte interesada, o iniciado el trámite de oficio, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, comunicará de dicho trámite al propietario, poseedor u ocupante que se encuentre en el predio objeto de registro, a fin de que pueda aportar las pruebas documentales que acrediten la propiedad, posesión u ocupación de dicho predio de buena fe, conforme a la ley. **Esta Unidad tiene un término de sesenta (60) días, contado a partir del momento en que acometa el estudio conforme con el inciso segundo de este artículo, para decidir sobre su inclusión en el Registro. Este término podrá ser prorrogado hasta por treinta (30) días, cuando existan o sobrevengan circunstancias que lo justifiquen.** (Negrilla fuera de texto).



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

oportunamente, garantizaran la eficacia en las actuaciones, pues evita premuras de última hora que pueden generar errores involuntarios, desgastes adicionales o re-procesos.

Además, porque los casos inscritos en el RTDAF en su mayoría (según la voluntad de las víctimas) son llevados a la etapa judicial por esta misma entidad, para que sea un Juez de Restitución de Tierras que a través de una sentencia decida sobre la restitución o no de un predio, buscando no solo la formalización y entrega material del inmueble sino también reconstruir la memoria histórica y permitir a los afectados por el conflicto armado el acceso a las medidas de reparación integral, que van acompañados de herramientas dispuestas por la Ley y los decretos para el retorno efectivo, como por ejemplo los proyectos productivos.

Ahora bien, frente al impulso de las metas, vale la pena señalar que a finales del mes de julio de 2023, el Director General, la Subdirectora General y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, hacen un llamado a las direcciones territoriales para que realicen un plan choque que permita el impulso de las metas de ruta individual como de ruta étnica, para el cual, la Subdirección General adopta el Memorando interno No. 00128 del 14 de septiembre de 2024 sobre el plan choque para el impulso de la meta de etapa administrativa.

Lo anterior, permitió que el equipo de seguimiento y acompañamiento de la Subdirección General haya realizado gestiones encaminadas a dar impulso a la meta de etapa administrativa y acompañar a las Direcciones Territoriales.

Desde el Equipo de Seguimiento y Acompañamiento de la Subdirección General se crearon y generaron herramientas para la planeación de la intervención de solicitudes de restitución de tierras en trámite, suspendidas y pendiente por micro focalizar, que fueron socializadas a las direcciones territoriales y que se implementaron en el marco del cumplimiento de sus funciones y a los compromisos que se levantan en las jornadas de seguimiento y acompañamiento que contó con la participación de las direcciones jurídica, social y catastral y Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad de la UAEGRTD.

Lo anterior permitió, identificar los asuntos misionales o inclusive asuntos no misionales, que impactan en el avance de la meta, el trabajo articulado y dinámico de las diferentes áreas interdisciplinarias (social, catastral, jurídico y asuntos étnicos) de las direcciones territoriales.

Es así, que en el marco del plan choque, se evidencia que los meses con mayor volumen de decisiones de fondo se encuentran en los meses de agosto a diciembre de 2023, tal como se identifica en la siguiente ilustración:



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Ilustración 5. Comportamiento de las decisiones de fondo RTDAF 2023



Fuente: Subdirección General
Fecha: 31 de diciembre 2023.

Entre los asuntos que se identificaron como retos para el cumplimiento de las metas fue la apropiación de lineamientos, circulares, conceptos y revisiones de nivel central sobre la calidad que permitió revertir las decisiones negativas por mayor decisiones de inscripción, aunque ello generó correcciones de productos, revisión detallada de la calidad de estos y generación de mayores productos sociales, catastrales y jurídicos que permiten dar soporte a la decisión de fondo, lo cual conllevó el aumento en los tiempos para la finalización del trámite de las solicitudes atendidas en la vigencia 2023.

Lo anterior implica que, una vez fortalecido el control de calidad preventivo, las direcciones territoriales aumenten la rigurosidad para proferir actos administrativos de no inicio, desistimiento, rechazo o no inscripción, garantizando que las decisiones de fondo sean proferidas de acuerdo con los parámetros normativos taxativamente previstos en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios sin que haya lugar a interpretaciones restrictivas de las causales para proferir dichas decisiones.

Otro aspecto importante que se identificó y que afecta directamente la productividad de los insumos técnicos de campo es la dispersión de las solicitudes habilitadas, ya que implica un aumento en los tiempos de ejecución de estas labores, teniendo en cuenta la distancia de desplazamiento entre cada solicitud y la dificultad para acceder a los predios por condiciones climáticas, topografía, vías, etc.

Estos aspectos operativos, que sumado a la situación de seguridad de algunas zonas que dificulta la identificación de los predios o cancelación de comisiones, generan un efecto



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

directo en la capacidad productiva de las direcciones territoriales, toda vez que cada producto técnico requiere una mayor labor en su planeación, ejecución y control.

2.1.3. Anexo 11

De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011 y los lineamientos internos (Circular SDG 0001 de 2017 y el procedimiento RT-RG-PR-10), que establecen la ruta de estudio y análisis de los posibles asuntos de despojo o abandono forzado remitidos por la Unidad para las Víctimas a través del Anexo 11 del Formato Único de Declaración (FUD), la UAEGRTD tiene la tarea de atender y resolver estas solicitudes.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente evidencia 70.324 registros de Anexo 11, de los cuales, de manera histórica acumulada se han gestionado 30.702, de los cuales el 52,87% se han convertido efectivamente en solicitudes de restitución de tierras.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se tienen 39.622 asuntos en trámite discriminado por dirección territorial:

Tabla 7. Casos en trámite Anexo 11

Dirección Territorial	Solicitudes en trámite
Antioquia	4.458
Apartadó	1.350
Bogotá D.C. DT	5.779
Bolívar	724
Caquetá	2.952
Cauca	3.257
Cesar	68
Córdoba	1.820
Magdalena	814
Magdalena Medio	1.204
Meta	4.054
Nariño	4.220
Norte De Santander	3.423
Putumayo	1.341
Tolima	1.890
Valle Del Cauca	2.259
Dirección Nacional	5
No Reporta	4
Total	39.622

Fuente: OTI – Matriz Anexo 11.

Fecha: 31 de diciembre 2023.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

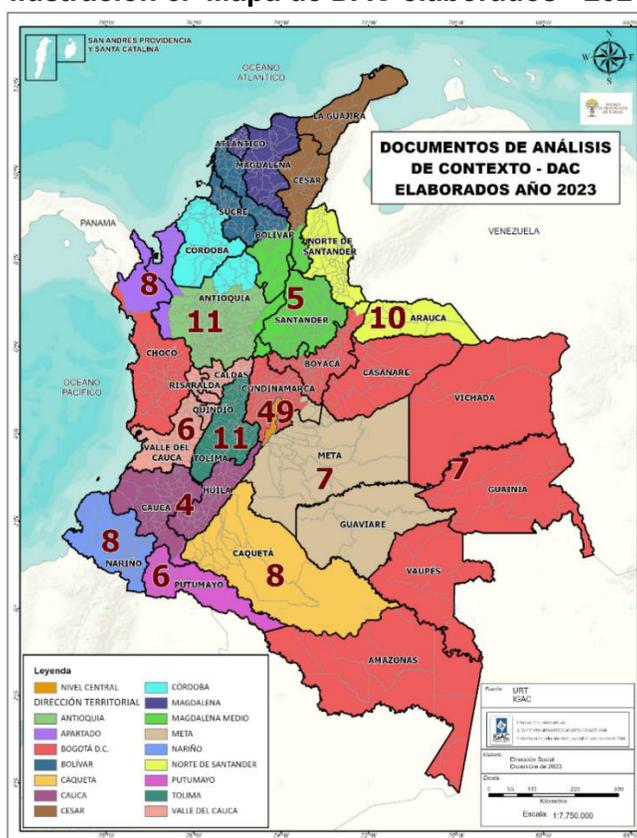
Para la presente vigencia, la Dirección Jurídica de Restitución remitió con destino a la Subdirección General la estadística del comportamiento del Anexo 11, a fin de que se determine la ruta de atención de este tipo de solicitudes para la vigencia 2024.

Adicionalmente, esta dependencia realizó observaciones, comentarios y sugerencias a la propuesta de la nueva versión del Anexo 11 del FUD, con destino a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas, a fin de que sea evaluada la pertinencia técnica de la incorporación de campos y elementos que permitan capturar más información y así mejorar los tiempos de valoración y estudio de este tipo de solicitudes.

2.1.4. Documentos de Análisis de Contexto

Sobre las acciones en la etapa judicial, un elemento reiterativo ha sido el requerimiento de jueces y magistrados de tierras relativa a aportar más información de los contextos de violencia. En 2023 se realizaron 17 documentos de este tipo. La ilustración presenta los DAC elaborados por territorio.

Ilustración 6. Mapa de DAC elaborados - 2023



Fuente: aplicativo seguimiento Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre 2023



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Adicional al trabajo de elaboración DAC, se desarrollaron otras acciones que implicaron el acompañamiento a procesos y la elaboración de otros documentos:

Acompañamiento interinstitucional: A partir del convenio firmado entre la UAEGRTD y la JEP, el GAC ha acompañado la mesa de intercambio bilateral en torno a la transferencia de información del caso 08 que versa sobre las violaciones a los DDHH en el llamado corredor minero-energético, departamento del Cesar. Por otra parte, se elaboraron dos documentos regionales con la participación de la dirección catastral y el equipo de posfallo de la UAEGRTD dirigidos al Alto Comisionado para la Paz, con el fin de identificar, desde las regiones priorizadas (subregiones, municipios, corregimientos y veredas), cuáles han presentado una alta afectación del proceso de restitución de tierras a causa de la incidencia de actores armados en el contexto del conflicto armado interno. De la misma forma, se caracterizaron las formas de intervención que se han realizado en cada uno de los municipios focalizados. Dichos documentos ahondan en las regiones de Litoral de San Juan, Pacífico Sur (departamento de Chocó), Medellín y el Valle de Aburrá, la región norte, nordeste, suroeste, occidente, en el departamento de Antioquia; Catatumbo; departamentos de Guaviare, Vaupés, Nariño y Putumayo; Urabá antioqueño, Darién; Alto y medio Pato, zona suroriente y centroriente en el departamento del Caquetá; Bota Caucana en el departamento del Cauca; Serranía del Perijá y baja Guajira en el departamento del Cesar; Bajo Cauca, San Jorge y Alto Sinú en Córdoba; Sur de Bolívar; Ariari en el Meta; sur del Tolima; región del Eje Cafetero

Acompañamiento en la toma de decisiones en la etapa judicial: Con el objetivo de articular los estudios y teorías de los casos, se realizaron 7 encuentros con abogados de la etapa administrativa y judicial en las DT Cesar, Córdoba, Nariño y Caquetá. Como ayuda pedagógica se construyó un video que explica de forma didáctica la manera de incluir correctamente el DAC en las demandas de restitución.

Revisión de No Inicios y No Inscripciones: Se realizaron 67 revisiones de resoluciones de las DT de Caquetá (6), Valle del Cauca (9), Cesar (2), Putumayo (2), Cauca (5), Tolima (4), Córdoba (2), Norte de Santander (6), Apartadó (9), Bolívar (4), Magdalena Medio (11), Nariño (3), Bogotá (1), Antioquia (1), Meta (2). En dichas revisiones se realizó la lectura frente a la conexidad del hecho de despojo y/o abandono con ocasión al conflicto armado.

Acompañamiento audiencias solicitudes colectiva: El GAC participó en la estrategia liderada por el equipo Seguimiento Judicial y Gestión de Conflictividades de la Dirección Social en la presentación del contexto de violencia a los solicitantes citados a audiencias. Se realizó un video dado que la mayoría de los solicitantes son personas de edad, no saben leer o no tienen dominio de la palabra escrita. Se realizó acompañamiento a los casos referidos a continuación: Mundo Nuevo (San Martín), Villa Oliva (Riohacha) y Santa Inés (Pivijay).

Plan de Mejoramiento: De acuerdo con la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a la Dirección Social - GAC en 2022, se construyó el primer borrador de la *Guía*



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Metodológica de redacción y actualización del DAC (RT-RG-GU-03), el cual se encuentra en revisión. Por otro lado, entre el 10 y 11 de junio se realizó un encuentro presencial de analistas de contexto.

Logros en 2023 y retos en 2024: Como principal logro en el 2023 se destaca la articulación de la estrategia del Análisis Estratégico Territorial (AET) con el equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios de la Dirección Social, y la construcción metodológica para la implementación del Decreto 1623 de 2023, en torno a la necesidad de establecer la nueva ruta de microfocalización según el artículo 2.15.5.1. del Decreto 1623.

Entre los retos para el 2024 se encuentran los siguientes:

- Aprobación final de la *Guía para la elaboración de los DAC*, la cual debe ser socializada con los analistas de contexto a nivel central y territorial.
- Introducir la perspectiva colectiva y de análisis del daño en la elaboración de los DAC, para aportar a los pilotos de casos colectivos que se impulsan desde la UAEGRTD, en el marco del Plan Estratégico Institucional.
- Profundizar en el concepto de seguridad humana y sus implicaciones frente al análisis de las condiciones de contexto para la actuación institucional tanto en zonas micro como no micro, según lo planteado por el Decreto 1623 de 2023.

2.1.5. Gestión Predial

Resultados Gestión de Articulación.

Desde la Dirección Catastral - DICAT en la UAEGRTD, se adelantaron diferentes acciones de articulación interinstitucional tendientes al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la política pública de restitución de tierras; en este sentido, y dada la relevancia de los temas catastrales, registrales y de tierras, es fundamental contar con la información institucional necesaria de los actores y grupos de interés relevantes para el proceso de restitución de tierras. En la vigencia 2023 se fortaleció y mejoró el entendimiento con entidades con las cuales se tienen convenios o acuerdos suscritos y se establecieron mecanismos de articulación con nuevos actores que intervienen o participan en el proceso de restitución de tierras desde el ámbito técnico. Entre las acciones principales realizadas se destacan:

Información Catastral.

Desde la DICAT se brinda el apoyo a las Direcciones Territoriales y áreas misionales de la UAEGRTD, con diferentes actividades a través de los convenios, de la siguiente manera:

- *Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 4272/2012, suscrito entre la UAEGRTD y el IGAC como autoridad catastral:*



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

En el marco de la ejecución del convenio se adelantaron las siguientes actividades:

Tabla 8. Actividades ejecutadas en el marco del convenio

Actividad	Descripción
Solicitud de Información	<p>Correos de solicitud con la relación de 130 Imágenes satelitales y/o fotografías aéreas. Trámite de Licencias de uso: 50 Fichas prediales/cartografía y/o R1 y R2: 30</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de la información catastral alfanumérica, sobre la jurisdicción en la cual presta el servicio público, a través de acceso autorizado mediante credenciales asignadas por el IGAC a los usuarios misionales de la UAEGRTD, a través de la plataforma: https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/consultaInfoCatas/consultaInfoCat.seam?cid=57527 • La información cartográfica se encuentra disponible en datos abiertos a través de su página web: https://www.colombiaenmapas.gov.co/
Mesas Técnicas	<p>En la vigencia se desarrollaron 10 mesas interinstitucionales, con el propósito de revisión técnica de casos en diversos estados de trámite en el proceso de restitución de tierras.</p>
Reuniones Interinstitucionales	<p>En la vigencia se desarrollaron 10 reuniones interinstitucionales, con el propósito de realizar acciones de seguimiento al marco del Convenio, identificar cuellos de botella y establecer acciones de mejora, para ello se destacan los siguientes logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Suscripción de una Licencia de Única, para la disposición de imágenes satelitales de una forma más ágil y eliminación de trámites. ii. Revisión y concertación de la inclusión del Anexo Técnico al marco del Convenio, base para la definición del Otrosí No.4, entrega de las fichas prediales, como documento que contiene información misional del Instituto y conforma el patrimonio documental, cultural e histórico de la Nación, objeto de consulta en dos momentos: <ul style="list-style-type: none"> • En la jurisdicción en la cual el IGAC, en su rol de gestor catastral por excepción, preste el servicio público catastral. • En la jurisdicción en la cual el IGAC realizó el empalme con el gestor catastral habilitado que ostente la competencia, de continuar con la prestación el servicio público.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

Actividad	Descripción
Inventarios de Usuarios URT – Plataforma IGAC	175 usuarios de acceso a la Consulta Catastral IGAC, de los cuales 130 se solicita se habiliten pese al cambio de anualidad y 45 se solicita sean eliminados.
Entrega Información Cartográfica Servidor Compartido (URT)	Se realizó 11 entregas a través del SFTP:«SFTP», de la información de solicitudes recibidas e inscritas del SRTDAF.

Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial.

Fecha: 31 de diciembre 2023

- **Convenio Interadministrativo No. 1992/2020, suscrito entre la UAEGRTD y la Subsecretaría de Catastro Medellín**

En el marco de la ejecución del convenio se adelantaron las siguientes actividades:

Tabla 9. Actividades ejecutadas en el marco del convenio

Actividad	Descripción
Consultas catastrales	Se realizaron 214 consultas en el servicio SAP, como insumo para dar respuesta a PQR's, apoyo de ubicación preliminar del predio al momento de la recepción de la solicitud.
Reuniones Interinstitucionales	En la vigencia se realizaron reuniones de supervisión y seguimiento del Acuerdo al inicio y final de vigencia.
Inventarios de Usuarios	Se estableció el acceso a la consulta en las plataformas SAP y VPN de 1 usuario autorizado por parte de la Unidad, a la fecha se encuentra habilitado y en funcionamiento.
Entrega Información Cartográfica Servidor Compartido (URT)	Se realizaron 11 entregas a través del SFTP:«SFTP», de la información de solicitudes recibidas e inscritas del SRTDAF.

Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial.

Fecha: 31 de diciembre 2023

- **Acuerdos de Intercambio de Información catastral**

Con la puesta en marcha de la política de catastro multipropósito, los gestores catastrales se convierten en actores relevantes en el proceso de restitución de tierras, toda vez que son entes que asumen el servicio público catastral en las jurisdicciones en las cuales se habiliten o contraten para tal fin; por ende, es importante establecer mecanismos para el acceso a la información catastral donde se conozca la situación física, jurídica y económica



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



actual e histórica del predio catastral, que presente vinculación con el predio o área de terreno en proceso de restitución de tierras.

A la fecha son 43 gestores catastrales habilitados y en operación con los cuales la UAEGRTD ha suscrito 3 Convenios Interadministrativos y 12 Acuerdos de Intercambio de Información. A continuación, se da a conocer del balance de la gestión realizada con ellos en la vigencia 2023:

▪ **Suscripción y Seguimiento a Acuerdos de Intercambio de Información**

En 2023 se suscribieron acuerdos entre la UAEGRTD y el Municipio de Villavicencio (Meta) el 13/10/2023, y con el Municipio de Florencia (Caquetá) el 20/10/2023.

Se adelantó la supervisión y el seguimiento a los acuerdos suscritos con gestores catastrales en las vigencias anteriores mediante la ejecución de actividades como solicitud de información: fichas prediales, asignación de usuarios SICAM, acceso a consulta catastral MASORA, asignación de usuarios OVC, información cartográfica y alfanumérica, insumos para respuesta a peticiones relacionadas con la ANT, entre otras; así como la realización de mesas técnicas con los diferentes gestores catastrales. Los acuerdos de intercambio de información con gestores catastrales se relacionan a continuación:

- UAEC del Valle. Fecha de suscripción: 28/05/2021.
- MASORA. Fecha de suscripción: 30/06/2021.
- Municipio de Rionegro. Fecha de suscripción: 31/08/2021.
- Gerencia de Catastro Antioquia. Fecha de suscripción: 15/09/2021.
- Municipio de Fusagasugá. Fecha de suscripción: 21/10/2021.
- Municipio de Jamundí. Fecha de suscripción: 3/12/2021.
- AMVA. Fecha de suscripción: 22/02/2022.
- ASOMUNICIPIOS. Fecha de suscripción: 25/03/2022.
- Municipio de Garzón. Fecha de suscripción: 25/08/2022.
- Unidad Administrativa especial de Catastro Distrital. Fecha de suscripción: 31/12/2022.

Igualmente, con los gestores catastrales se adelantaron reuniones de supervisión y seguimiento del acuerdo con el inicio y final de vigencia, evaluando el estado de articulación interinstitucional e identificando las acciones de mejora necesarias. Conforme al Decreto 148/2020, la UAEGRTD realizó 110 entregas a través del SFTP: 192.168.101.209, la información de solicitudes recibidas e inscritas del SRTDAF.

▪ **Comités Operativos de Campo**

Atendiendo el requerimiento del Departamento Nacional de Planeación - DNP se acompañaron los Comités Operativos de Campo, definidos en el marco de la implementación del catastro multipropósito en los municipios de: Astrea y Tamalameque



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

(Cesar), El Peñón, Montecristo (Bolívar) y El Paso, Tolú Viejo y San Onofre (Sucre), en los cuales en la vigencia se adelantaría el proceso de actualización catastral.

Información Registral

Con el propósito de realizar las actividades de intercambio de información, articulación de gestiones de impulso, estructuración y divulgación de lineamientos, desde el año 2021 se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 4425 entre la UAEGRTD y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), para la implementación de acciones que, bajo las competencias legales de cada entidad, permita el eficaz y oportuno cumplimiento de las funciones misionales, dado que esta información es especialmente de corte jurídico orientada a conocer la tradición de la propiedad y dar publicidad a los instrumentos públicos; es de mencionar que, la información física en el registro de instrumentos públicos se resume en la inscripción de los títulos sujetos a él, la transcripción de linderos y área que permitan individualizar un predio. En 2023 se adelantaron las siguientes acciones:

Tabla 10. Actividades ejecutadas en el marco del convenio

Actividad	Descripción
Consultas a nivel territorial	Se han realizado 15 solicitudes de apoyo ante la SNR. A través del Nodo de Tierras dispuesto en el SRTDAF, se tiene el siguiente balance de consultas: Consulta al SNR Exentos 6.311 Consulta al SNR PDF Copia Simple 3.072
Mesas Técnicas	Reunión tripartita UAEGRTD-IGAC-SNR, caso Renjifo Reunión contenidos servicios SNR-UAEGRTD (OTI/DICAT)
Reuniones Interinstitucionales	En la vigencia se realizaron reuniones de supervisión y seguimiento del Acuerdo al inicio y final de vigencia.
Inventarios de Usuarios UAEGRTD – Plataforma SNR	Se estableció el acceso a la consulta en las plataformas: VUR 14 usuarios SIR 53 usuarios

Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial.
Fecha: 31 de diciembre 2023

Información proveniente de resoluciones de adjudicación de baldíos.

- Convenio Marco de Cooperación No. 2430/2016, suscrito entre la URT y la ANT, es preciso indicar que la Dirección no ejerce supervisión directa en el Convenio, sin embargo, si es enlace ante la Agencia Nacional de Tierras en cuanto al suministro de información requerida de ruta individual.

Entre las principales actividades adelantadas se realizó la verificación y traslado de resoluciones de adjudicación remitidas por la ANT a los profesionales en territorio, y disposición de informes técnicos ITG-ITP, *shapefile* a solicitud.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

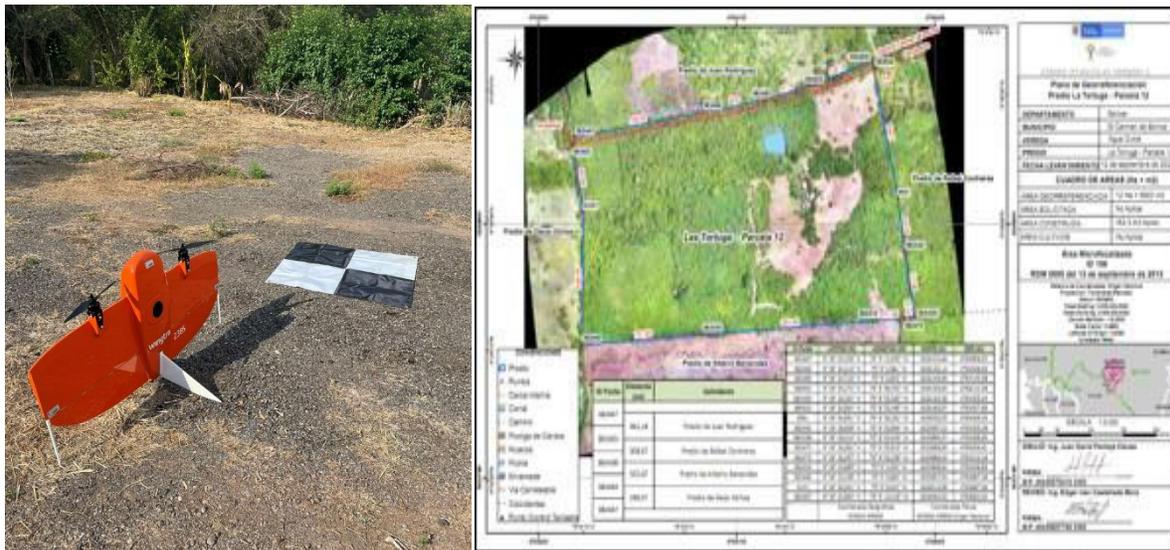
Protocolo intercambio de información UAEGRTD – ANT

Mecanismo que tiene por objetivo establecer el procedimiento a seguir para el intercambio de información entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la Agencia Nacional de Tierras, en el marco de la adquisición de predios por negociación directa con el fin de dotar de tierras a familias campesinas sujetos de reforma agraria, proceso que se encuentra en curso por parte de la ANT. Disposición de información semanal a través del SFTP\192.168.101.56.

Resultados gestión en terreno (comunicación y georreferenciación).

Con la intención de orientar a los profesionales que realizan georreferenciaciones para que se tenga claridad en los casos en los cuales se complejiza o mejor, se dificulta lograr la plena georreferenciación del predio, bien sea de manera directa o utilizando métodos indirectos avalados técnicamente, se elaboró la Circular No. 0003 de 2023 que cuenta con 2 anexos (mapas conceptuales). Adicionalmente, se apoyó la Gestión de la planeación y administración de 81 solicitudes de vuelos con UAS/DRONES ante la Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil- UAEAC, esto enmarcado en la regulación de la Aeronáutica que le aplican a la Unidad por ser una entidad explotadora de UAS/DRONES de acuerdo con la Resolución 04021 del 2018.

Ilustración 7. Equipo e imagen con UAS/DRONE WINTRA.



Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial.
Fecha: 31 de diciembre 2023

Producto de estos ejercicios se generaron: Ortomosaicos, modelos digitales de terreno (MDT) y registros fotográficos que fueron utilizados como insumo en la elaboración de



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

productos técnicos (ITG e ITP) contribuyendo al cumplimiento de los requisitos de calidad en cada caso objeto de estudio. Igualmente, se proporcionaron apoyos técnicos en terreno, haciendo uso del DRONE de ala fija WINTRA, utilizado en vuelos en grandes extensiones de terreno donde los rendimientos con un Drone convencional implicarían extensas jornadas de campo; este trabajo implica también descargue y/o consecución de datos crudos y Rinex, coordenadas finales, fotos UAS con su respectiva Geo etiqueta, Ortomosaico con Metadato, modelos digitales de superficie, según el requerimiento realizado desde las direcciones territoriales de la UAEGRTD.

Finalmente, respecto a las diligencias en terreno que superan los 2,5 días, solicitadas por los equipos catastrales en las direcciones territoriales de la UAEGRTD, que corresponden a *segundo autorizador*, en el 2023 se adelantó la revisión técnica de 861 diligencias solicitadas, distribuidas por territorial de la siguiente manera:

Tabla 11. Diligencias catastrales

Dirección Territorial	No. De solicitudes tramitadas
Antioquia	67
Apartado	22
Bogotá	86
Bolívar	18
Caquetá	22
Cauca	57
Cesar	93
Córdoba	27
Magdalena	40
Magdalena Medio	30
Meta	75
Nariño	18
Norte de Santander	36
Putumayo	90
Tolima	96
Valle	84
Total general	861

Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial.
Fecha: 31 de diciembre 2023

2.1.5.1. Resultados de acompañamiento técnico catastral.

En la vigencia 2023 y con el fin de optimizar los tiempos de elaboración del Informe Técnico Predial - ITP, se adelantó la actualización del protocolo y formato en el SIPG de la UAEGRTD; estas modificaciones se dieron teniendo en cuenta la contingencia que se tiene con la obtención de la ficha predial. Adicionalmente, y con el objetivo de suprimir copias, se



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

modificó la directriz de anexar los documentos soporte de la elaboración del ITP, teniendo en cuenta que la mayoría de estos documentos se encuentran cargados en el SRTDAF y los que sean insumo para la elaboración se deben cargar directamente en el sistema para que sean de uso de todos los profesionales que analizan el caso.

Por otro lado, se acompañó en conjunto con las direcciones jurídica y social la estrategia de “Casos Emblemáticos”, con la cual se busca impulsar y acompañar a las direcciones territoriales en casos que presentan algunas dificultades como multiplicidad de terceros, presencia de grandes industrias, situaciones de seguridad, entre otras. Se apoyó en el análisis de 30 nuevos casos, a los cuales se les asignó un profesional catastral y un profesional de topografía para que con su experticia y conocimiento orientaran a sus pares en las direcciones territoriales sobre el *quehacer* en la resolución de los casos. Es importante resaltar que, se adelantaron más de 300 actividades de acompañamiento (informes técnicos del caso, reuniones, revisión de productos técnicos, revisión de decisiones de fondo, entre otros), no solo para estos 30 casos, sino para los casos que se vienen apoyando desde lo técnico de vigencias anteriores.

Así mismo, y en el marco del acompañamiento y seguimiento que se les hace a las direcciones territoriales, con el papel de enlaces, se realizaron actividades de acompañamiento técnico en diferentes temáticas asociadas con: elaboración de productos técnicos catastrales, revisiones de topología, seguimiento a solicitudes de ajuste de versión de polígonos, casos emblemáticos, acompañamiento en ejercicios de planeación y mesas de concertación, revisiones de actos administrativos, consultas VUR, revisión de insumos catastrales y salidas no conformes, entre otros.

Igualmente, en el último trimestre de 2023, se destaca el apoyo realizado a la dirección territorial Antioquia en la elaboración de 10 ITP, en donde se adelantaron mesas de análisis de casos con los abogados y topógrafos que llevan el caso desde la territorial, con el fin aclarar dudas y subsanar inconvenientes identificados desde la DICAT. De igual modo, se realizaron ampliaciones de hechos con los reclamantes con el objetivo de recopilar información que permitiera aclarar el vínculo con el predio.

En el marco del acompañamiento técnico establecido en el decreto 4801 de 2011, se apoyó a la Dirección Jurídica - DIJUR en los ajustes técnicos al procedimiento Rupta, se realizó el acompañamiento al proceso de auditoria realizado por la Oficina de Control Interno a dicho procedimiento y se dio respuesta técnica a las observaciones realizadas.

Finalmente, desde el componente catastral se apoyó en la revisión de los ajustes y actualizaciones de los proyectos de demanda y decisiones de fondo que realizó el área jurídica, esto con el fin de garantizar que estos documentos contengan la información física de los predios objeto de inscripción en el registro, tal cual como se identificaron en el ITC, ITG e ITP, y así mismo, que las pretensiones en la demanda se enmarcaran en los análisis prediales realizados por el área catastral.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Resultados Gestión de seguimiento y calidad.

Como actor importante del proceso restitutivo, el área catastral tiene la misión de realizar la individualización del predio asociado a la solicitud de restitución a partir del análisis de la identificación física e institucional existente, esta información que detalla de manera minuciosa las labores técnicas realizadas en materia de georreferenciación e individualización de las solicitudes objeto de restitución, se encuentran definidas en cada uno de los informes técnicos elaborados por nuestros colaboradores en territorio. Para la vigencia 2023, se realizaron 4.331 Informes Técnicos de Comunicación (ITC), 3.785 Informes de Georreferenciación (ITG), 4.411 Informes Técnicos Prediales (ITP), 1.029 Inspecciones al predio (IP), 1.963 Pronunciamientos Técnicos (PT), 6.232 Localizaciones preliminares y 311 Entregas materiales (EM).

En la vigencia 2023 se continuó con el desarrollo e implementación de las actividades encaminadas al mejoramiento y fortalecimiento de la calidad, garantizando la consistencia lógica de la información detallada en cada uno de los informes técnicos, esto con el fin de respaldar la información técnica ante los despachos judiciales, para lo cual se continuó con el desarrollo y perfeccionamiento de las herramientas que permiten registrar el cumplimiento de cada una de las características técnicas asociadas a los requisitos de los productos, permitiendo la identificación de la conformidad o no de los productos técnicos y las oportunidades de mejora y fortalecimiento para el profesional que elaboró el producto.

Igualmente, se tiene un total de 16.540 productos técnicos revisados, para etapa administrativa y judicial, cuyos resultados se detallan a continuación:

- 3.897 informes Técnicos de Comunicación (ITC), con un total de productos conformes del 79%; 3.581 Informes Técnicos de Georreferenciación (ITG), con un nivel de conformidad del 66% respecto a la totalidad de los productos revisados.
- 5.489 informes Técnicos Prediales (ITP), con una conformidad del 75% de productos revisados; 1.516 Pronunciamientos Técnicos con el 92% de conformidad.
- 737 inspecciones al predio con el 87% de conformidad, lo que representa un nivel de calidad superior al 82% en promedio, de manera general.

Adicionalmente, en 2023 se realizaron socializaciones y visitas a las direcciones territoriales enfocadas en el fortalecimiento a los equipos técnicos de manera diferencial en cada territorial, teniendo en cuenta lo dinámico de la actividad catastral respecto a temas de restitución en cada zona.

Así mismo, desde la Dirección Catastral y de Análisis Territorial se elaboraron trimestralmente informes de seguimiento cualitativo y cuantitativo, socializados a las direcciones territoriales de la UAEGRTD, informando las actividades y productos realizados por los profesionales del área catastral, así como los resultados frente al cumplimiento de los requisitos de calidad en la elaboración de los productos, relacionando adicionalmente una serie de actividades que realizan los equipos en territorio.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Adicionalmente, como parte de la estrategia de mejoramiento y fortalecimiento de calidad, se adelantó la revisión integral de una muestra de solicitudes en el marco de la estrategia de revisión de salidas no conformes, que busca asegurar la coherencia y coincidencia de la información técnica de identificación e individualización de los predios; el total de revisiones realizadas para la vigencia 2023 es de 226 productos técnicos de etapa administrativa y judicial y 203 solicitudes de restitución que proyectaban la presentación de demanda, lo que representa la revisión de 609 productos técnicos (ITC, ITG e ITP) adicional a la revisión de 406 actos administrativos (Resolución Inscripción y Demanda).

2.1.5.2. Resultados Gestión SIG.

En la vigencia 2023, desde la DICAT se atendieron 4.479 requerimientos de información geoestadística y cartográfica de las demás dependencias y direcciones territoriales de la Unidad, en aspectos asociados con la generación de información cartográfica por demanda, para la medición de la intervención en el trámite de restitución, revisión del avance de solicitudes por estado de trámite y suspendidas, micro focalización, intervención étnica, intervención del proceso de restitución con áreas estratégicas, como frontera agrícola, parques nacionales, entre otros.

- a. Disposición de información geográfica al público en la Página WEB en el marco de la Ley 1712 de 2014.

Ilustración 8. Portal de Datos Abiertos UAEGRTD



Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial.
Fecha: 31 de diciembre 2023



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Desde la Unidad, se dispone en el portal público de la entidad, los medios de acceso a la información cartográfica resultado del proceso de restitución, mecanismo que permite presentar la operación y los avances en la implementación de la política.

Dentro de los mecanismos establecidos, se dispone del visor geográfico, portal de datos abiertos y portal de mapas, conjunto de herramientas que permiten el acceso a la consulta y descarga de la información cartográfica, con el propósito disponer la información de atender los requerimientos de información para aprovechamiento del público en general.

- Portal geográfico de Datos Abiertos: <https://urtdatosabiertos-uaegrtd.opendata.arcgis.com/>
- Portal de Mapas: <https://www.urt.gov.co/portal-de-mapas>
- Visor Geográfico:
<https://uaegrtd.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=46cb4890f3d1440baf9da6417ac90c82>

b. Estrategias en el manejo y tratamiento de los datos geográficos.

Para la vigencia se implementaron los mecanismos que apoyaron la captura de datos en campo, herramientas geográficas que han permitido asegurar la consistencia lógica de los datos y brindar celeridad en la construcción de los productos técnicos resultado de las labores de campo.

c. Información básica cartográfica necesaria para el trámite de Restitución.

En relación con los pactos establecidos en los acuerdos de intercambio de información, que permiten establecer los canales de acceso a las bases de datos para la atención de las víctimas de abandono o despojo, se ha diseñado e implementado una infraestructura que dispone de la información cartográfica en tiempo real, por lo que se continúa con el desarrollo e implementación de la base de datos corporativa, instrumento oficial para la disposición de información cartográfica, y la aplicación de consulta de información en el Sistema de Registro, los cuales pueden ser utilizados para la planeación, análisis y diseño de la operación por parte de los equipos territoriales y misionales.

Al respecto se encuentra la información temática necesaria para adelantar los procesos de localización, georreferenciación e individualización, en detalle para el año 2023, se mantiene la actualización periódica de información relacionada con Minería, Hidrocarburos, Minas Antipersona y Municiones sin explotar- MAP-MUSE, Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP, información catastral predial para diferentes municipios y en general el conjunto de datos actualizado por las instituciones con competencia que es suministrada a la Unidad.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



Finalmente, en cumplimiento de las condiciones señaladas en el decreto 148 de 2020, artículo 2.2.2.2.25, se suministra la información cartográfica asociada a las solicitudes recibidas e inscritas que son resultado del proceso restitutivo que son base fundamental para el desarrollo de la política de Catastro Multipropósito, acciones adelantadas con los gestores catastrales.

Resultados Gestión Misional.

En la vigencia 2023, se realizaron 256 actividades de acompañamiento técnico catastral en aspectos como: elaboración de productos técnicos catastrales (ITC-ITG-ITP), lineamientos técnicos catastrales, procesos y procedimientos asociados a la gestión catastral, en apoyo a las dependencias misionales de la UAEGRTD adicionalmente, se realizaron 621 revisiones técnicas y conceptos sobre avalúos en etapa de cumplimiento de providencias de restitución.

Se ha venido acompañando los diferentes espacios y mesas de trabajo que se generen en la UAEGRTD que convoque las diferentes áreas de la Entidad, apoyando desde el componente técnico lo requerido para su ejecución, destacando el desarrollo de las siguientes actividades:

- Jornadas de socialización del que hacer técnico, en el marco de la ley 1448 de 2011, a los profesionales del área social del nivel central con el objetivo de fortalecer lineamientos conjuntos y directrices que favorezcan el trabajo y análisis de casos.
- En el marco de los convenios con cooperación internacional, acompañamiento al área jurídica en las mesas técnicas realizadas con jueces y magistrados de restitución de tierras para identificar cuellos de botella y posibles soluciones que se evidencian en etapa judicial y post fallo del proceso restitutivo.
- Al conocer los cuellos de botella que expusieron los jueces y magistrados, se revisaron los lineamientos para la individualización de los predios y se presentaron ajustes a los protocolos y formatos de recepción de la solicitud e informe técnico de zona microfocalizada.
- Mesa Intermisional de Terceros (MIT): permite la construcción colectiva de estrategias que garanticen el debido proceso, la participación e información de los terceros en el proceso de restitución de tierras, partiendo de las premisas del enfoque de acción sin daño.
- Mesa de Conflictividad Socio-Territorial: busca analizar y proponer lineamientos para las situaciones en donde las actuaciones institucionales de la UAEGRTD que puedan generar o incrementar conflictos socio territoriales entre comunidades étnicas



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

solicitantes de restitución y familias no pertenecientes a la comunidad étnica, sean solicitantes de restitución o no, e instalación de la mesa de conflictividad socio territoriales (solicitudes de ruta individual vs ruta colectiva) se realiza apoyo desde el aspecto técnico, revisión guías e instrumentos de identificación de ocupantes no étnicos.

- Mesa de trabajo UAEGRTD- Oficina del Alto Comisionado para la Paz: en el marco del trabajo articulado con el Gobierno nacional, y en particular, con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se articularon esfuerzos para la identificación de posibles zonas en las que el proceso de restitución podría ser abordado como parte del proceso de diálogos en función de la paz total.
- Mesa de trabajo UAEGRTD- Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI): revisión de posibilidades de articulación para adelantar actividades conjuntas y específicas entre la Dirección de Sustitución de cultivos de uso ilícito y la Unidad de Restitución de Tierras que con ocasión al principio de colaboración armónica se hace necesario articular de manera efectiva y progresiva las actuaciones en aras de focalizar acciones y generar proyectos de impacto en las regiones a través de la atención a las víctimas del conflicto armado, especialmente las víctimas de despojo y abandono forzado.

2.1.6. Solicitudes de inscripción RUPTA decididas

El indicador contó con una meta de 838 casos de inscripción en el Rupta decididos durante la vigencia, lográndose un avance del 32,6%, equivalente a 273 casos decididos, como se observa a continuación:

Tabla 12. Resultados indicador RU-1 Casos de inscripción decididos

Ranking	DT	META	AVANCE NOMINAL	AVANCE PORCENTUAL
1	Putumayo	2	6	300,0%
2	Nariño	1	2	200,0%
3	Cesar	2	2	100,0%
4	Bogotá D.C.	33	33	100,0%
5	Córdoba	22	22	100,0%
6	Caquetá	22	21	95,5%
7	Valle Del Cauca	20	15	75,0%
8	Antioquia	88	54	61,4%
9	Magdalena	5	3	60,0%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

10	Norte De Santander	262	102	38,9%
11	Magdalena Medio	6	1	16,7%
12	Tolima	12	2	16,7%
13	Apartadó	29	3	10,3%
14	Cauca	208	5	2,4%
15	Meta	124	2	1,6%
16	Bolívar	2	0	0,0%
	Nacional (Total)	838	273	32,6%

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta.
Fecha: 31 de diciembre 2023.

De acuerdo con lo anterior, puede observarse que, las direcciones territoriales de Putumayo, Nariño, Cesar, Bogotá, D.C., Córdoba y Caquetá obtuvieron resultados por encima del 90%, encontrándose con rendimientos satisfactorios conforme a la ficha técnica del indicador y la sede territorial de Valle del Cauca se ubicó dentro del rango aceptable.

Las direcciones territoriales que presentaron menores avances y se encontraron dentro del rango deficiente del indicador fueron Antioquia, Magdalena, Norte de Santander, Magdalena Medio, Tolima, Apartadó, Cauca, Meta y Bolívar.

2.1.7. Solicitudes de cancelación de medidas de protección RUPTA decididas

Frente a este indicador se estableció una meta de 2.966 solicitudes de cancelación de medidas de protección Rupta por atender en 2023 y con corte al 31 de diciembre de 2023 se contó con un avance de 1.623 casos decididos, lo que equivale al 54,7% de la meta anual con los siguientes resultados desagregados:

Tabla 13. Resultados indicador RU-2 Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas

Ranking	DT	META	AVANCE NOMINAL	AVANCE PORCENTUAL
1	Tolima	20	37	185,0%
2	Cesar	23	32	139,1%
3	Caquetá	19	21	110,5%
4	Córdoba	80	83	103,8%
5	Valle Del Cauca	250	255	102,0%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

6	Bogotá D.C.	22	22	100,0%
7	Magdalena	12	11	91,7%
8	Antioquia	267	234	87,6%
9	Magdalena Medio	65	53	81,5%
10	Nariño	92	62	67,4%
11	Bolívar	143	78	54,5%
12	Norte De Santander	1123	456	40,6%
13	Putumayo	5	2	40,0%
14	Cauca	501	181	36,1%
15	Apartadó	138	46	33,3%
16	Meta	206	50	24,3%
	Nacional (Total)	2966	1623	54,7%

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta.

Fecha: 31 de diciembre 2023.

Lo anterior evidencia que las direcciones territoriales de Tolima, Cesar, Caquetá, Córdoba, Valle del Cauca, Bogotá, D.C. y Magdalena se encuentra dentro del rango satisfactorio de cumplimiento y las sedes de Antioquia y Magdalena Medio se encuentran en el espectro aceptable de rendimiento.

De otra parte, las direcciones territoriales Nariño, Bolívar, Norte de Santander, Putumayo, Cauca, Apartadó y Meta se ubicaron en el rango deficiente del indicador.

2.1.8. Gestión oficiosa de inscripción en el RUPTA decididos

A corte 31 de diciembre de 2023 se gestionaron 786 casos iniciados de oficio relativos a la inscripción de la medida de protección en el Rupta, de un universo histórico de 1075 asuntos, lo cual representa el 73,12% de avance, como se presenta a continuación:

Tabla 14. Gestión oficiosa de inscripción en el Rupta – 2023

Dirección Territorial	Universo casos de oficio	Decisión de Fondo	En trámite
Antioquia	101	95	6
Apartadó	140	140	0
Bogotá D.C. DT	12	12	0
Bolívar	43	43	0



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Caquetá	3	3	0
Cauca	187	18	169
Cesar	1	1	0
Córdoba	299	294	5
Magdalena	2	2	0
Magdalena Medio	26	16	10
Meta	21	16	5
Nariño	5	5	0
Norte De Santander	215	121	94
Putumayo	1	1	0
Tolima	5	5	0
Valle Del Cauca	14	14	0
Total	1.075	786	289

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta.
Fecha: 31 de diciembre 2023.

Concretamente, en la vigencia 2023 se resolvieron 116 casos que se iniciaron de oficio en el siguiente orden:

Tabla 15. Decisiones de fondo a casos iniciados de oficio -2023

Dirección Territorial	Decisión de fondo Rupta 2023
Antioquia	0
Apartadó	1
Bogotá D.C. DT	2
Bolívar	0
Caquetá	1
Cauca	1
Cesar	0
Córdoba	24
Magdalena	1
Magdalena Medio	1
Meta	1
Nariño	3
Norte De Santander	78
Putumayo	0
Tolima	1
Valle Del Cauca	2
Dirección Nacional	0
No Reporta	0



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Dirección Territorial	Decisión de fondo Rupta 2023
Total	116

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta.

Fecha: 31 de diciembre 2023.

2.1.9. Levantamiento y cancelación de medidas de protección colectiva en el RUPTA decididos

Este indicador contó con una meta anual del 75% con un monitoreo trimestral, debido a que se trata de procedimientos infrecuentes y que se gestionan principalmente por demanda de los Comités Territoriales de Justicia Transicional. Para la medición de este indicador se aplica la siguiente formula:

*(Número de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas en el Rupta decididos / Número de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas recibidos o iniciados de oficio) * 100*

Dado que se trata de un indicador que depende de la demanda, si una dirección territorial no cuenta con procedimientos de esta naturaleza puede reportar el cumplimiento en el periodo, empero, si cuenta con eventos generados, ese número constituye el denominador del indicador frente al cual se mide el avance.

Con base en lo anterior, se contó con un avance del 93,8%, principalmente debido a la carencia de demanda, representando un rendimiento superavitario del indicador en 18,8 puntos porcentuales por encima de la meta establecida, como se puede observar a continuación:

Tabla 16. Resultados indicador - RU-3 Porcentaje de solicitudes de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas decididas

Ranking	DT	META	AVANCE
1	Norte De Santander	75%	100,0%
2	Antioquia	75%	100,0%
3	Apartadó	75%	100,0%
4	Bogotá D.C.	75%	100,0%
5	Caquetá	75%	100,0%
6	Cauca	75%	100,0%
7	Cesar	75%	100,0%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

8	Córdoba	75%	100,0%
9	Magdalena	75%	100,0%
10	Magdalena Medio	75%	100,0%
11	Nariño	75%	100,0%
12	Putumayo	75%	100,0%
13	Valle Del Cauca	75%	100,0%
14	Bolívar	75%	100,0%
15	Tolima	75%	100,0%
16	Meta	75%	0,0%
	Nacional (Total)	75%	93,8%

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta.
Fecha: 31 de diciembre 2023.

Para el caso de la Dirección Territorial Meta, se inició un proceso de levantamiento y cancelación de la medida de protección por solicitud del Comité de Justicia Transicional de Mapiripán, el cual acumula 1.544 ID's, trámite que se encuentra surtiendo el procedimiento correspondiente.

2.1.10. Notificación de Decisiones del RUPTA

Para el presente indicado se estableció una meta del 75% anual, desarrollada a través de la siguiente formula:

*(Número de actos administrativos del Rupta proferidos en la vigencia 2022 notificados/Número de actos administrativos del Rupta proferidos en la vigencia 2022) * 100*

Con corte al 31 de diciembre del 2023 se alcanzó con un rendimiento del 62%, encontrándose en un resultado aceptable en el cumplimiento del indicador, tal como se desgrega a continuación:

Tabla 17. Resultados indicador RU-4 Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2023 notificadas

Ranking	DT	META	AVANCE
1	Magdalena	75%	75,0%
2	Apartadó	75%	71,9%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3	Tolima	75%	71,2%
4	Antioquia	75%	71,1%
5	Bolívar	75%	70,2%
6	Magdalena Medio	75%	68,1%
7	Valle Del Cauca	75%	65,8%
8	Caquetá	75%	64,3%
9	Norte De Santander	75%	63,2%
10	Nariño	75%	60,9%
11	Córdoba	75%	60,7%
12	Cauca	75%	56,5%
13	Bogotá D.C.	75%	54,5%
14	Putumayo	75%	46,9%
15	Cesar	75%	46,3%
16	Meta	75%	46,2%
	Nacional (Total)	75%	62,0%

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta.
Fecha: 31 de diciembre 2023.

De la tabla anterior, se puede observar que el rendimiento de las direcciones territoriales Magdalena, Apartadó, Tolima, Antioquia, Bolívar y Magdalena Medio se encuentra dentro del rango satisfactorio de cumplimiento y las sedes Valle del Cauca, Caquetá, Norte de Santander, Nariño, Córdoba, Cauca y Bogotá, D.C. se encuentran en el espectro aceptable del cumplimiento de este indicador.

Por su parte, las direcciones territoriales de Putumayo, Cesar y Meta se ubican en el rango deficiente del presente indicador.

2.1.11. Decisiones ejecutoriadas en el RUPTA comunicados a la ORIP

Para la vigencia 2023, la meta establecida para este indicador en relación con las decisiones que requieren ser comunicadas a las ORIP o a la ANT para su ejecución fue del 90%.

A corte 31 de diciembre de 2023 se alcanzó un resultado del 76,8%, como se desgrega en la siguiente tabla:



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Tabla 18. Resultados indicador RU-5 Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2023 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT comunicadas

Ranking	DT	META	AVANCE
1	Caquetá	90%	90,0%
2	Cauca	90%	88,7%
3	Bolívar	90%	88,6%
4	Nariño	90%	86,3%
5	Norte De Santander	90%	86,3%
6	Magdalena Medio	90%	85,6%
7	Apartadó	90%	83,4%
8	Tolima	90%	82,1%
9	Antioquia	90%	81,1%
10	Córdoba	90%	80,4%
11	Valle Del Cauca	90%	80,1%
12	Magdalena	90%	75,0%
13	Bogotá D.C.	90%	72,9%
14	Meta	90%	70,3%
15	Cesar	90%	47,6%
16	Putumayo	90%	30,0%
	Nacional (Total)	90%	76,8%

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta.
Fecha: 31 de diciembre 2023.

De lo anterior se puede apreciar que las direcciones territoriales Caquetá, Cauca, Bolívar, Nariño, Norte de Santander, Magdalena Medio, Apartadó, Tolima y Antioquia están en rango satisfactorio del cumplimiento de este indicador.

Por su parte, las sedes territoriales de Córdoba, Valle del Cauca, Magdalena, Bogotá, D.C. y Meta se ubican en rango aceptable del cumplimiento de este indicador y las direcciones Cesar y Putumayo en rango deficiente.

2.2. Acompañamiento a las comunidades y sus formas organizadas en el proceso judicial

A continuación, se presentan los avances y resultados obtenidos en la Etapa Judicial de la ruta individual del proceso de restitución de tierras.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

2.2.1. Gestión Judicial de la restitución de tierras. Ley 1448 de 2011

Dirección Jurídica

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la UAEGRTD durante la vigencia 2023 presentó ante los Jueces Especializados en Restitución de Tierras un total de 3.052 solicitudes de restitución, cifra que representa un avance del 62% con relación a la meta fijada de 4.899 para la vigencia 2023. Al respecto se destaca que, del total de solicitudes de restitución, 2.170 corresponden a ID's de inscripciones de la vigencia 2023 equivalentes al 71% de las solicitudes mientras que, 882 solicitudes corresponden a vigencias anteriores a 2022 aportando así el 29% de la cifra total.

A continuación, se relaciona el avance de las metas por cada una de las direcciones territoriales:

Tabla 19. Avance presentación de solicitudes ante jueces especializados en restitución de tierras

No.	Dirección territorial	Meta 2023	Avance	% Avance
1	Córdoba	343	347	101,2%
2	Magdalena	292	241	82,5%
3	Putumayo	467	347	74,3%
4	Tolima	552	398	72,1%
5	Bolívar	222	158	71,2%
6	Cauca	242	170	70,2%
7	Nariño	350	231	66,0%
8	Caquetá	170	105	61,8%
9	Antioquia	528	320	60,6%
10	Cesar	270	153	56,7%
11	Bogotá D.C. DT	243	125	51,4%
12	Magdalena Medio	179	84	46,9%
13	Meta	226	99	43,8%
14	Valle Del Cauca	266	105	39,5%
15	Norte De Santander	165	61	37,0%
16	Apartadó	384	108	28,1%
TOTAL		4.899	3.052	62,3%

Fuente: Matriz Intermisional.

Fecha: 31 de diciembre 2023.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

En la medida en que el cumplimiento de la meta finalizó en un 62% según lo planteado para la vigencia 2023, se indica que, a la fecha de la generación de este informe, se evidenció el impulso al cumplimiento de las gestiones propias de la etapa judicial en la entidad y la presentación de solicitudes ante los jueces de la especialidad a partir del mecanismo de demanda electrónica, herramienta desarrollada de forma articulada con el Consejo Superior de la Judicatura. Sumado a lo anterior, se resalta el trabajo realizado desde la Dirección Jurídica de Restitución en sus fases de planeación, concertación de planes de trabajo y seguimiento al cumplimiento de estos a través de los ejercicios de acompañamiento que se desarrollan desde la dependencia con las direcciones territoriales y sus equipos judiciales e intermisionales.

En relación con las características de eficiencia y cumplimiento de los requisitos legales, se solicitaron un total de 218 proyectos de demanda a las direcciones territoriales, de los cuales remitieron y fueron revisados 202 proyectos de solicitudes de restitución, algunos de los proyectos de demanda remitidos se encontraban acumulados, por lo cual en total se revisaron 221 ID's, previa presentación ante el Juez. De esta forma, se revisa y generan alertas sobre temas generales que requieren ser fortalecidos en territorio buscando mitigar de forma considerable la inadmisión o rechazo de las solicitudes de restitución.

Finalmente, dentro del plan de actualizaciones documentales del proceso Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial:

- Se actualizó y publicó RT-JU-PT-02 PROTOCOLO DE NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES el 15 de marzo de 2023
- Se creó y publicó RT-RG-PT-14 Protocolo para la atención de casos con multiplicidad de terceros en el proceso de restitución de tierras 02 de octubre de 2023
- Se actualizó y publicó RT-JU-MO-14 DEMANDA ABANDONO el 26 de octubre de 2023
- Se actualizó y publicó RT-JU-MO-15 DEMANDA DESPOJO 26 de octubre de 2023
- Se actualizó y publicó RT-JU-MO-19 DEMANDA ABANDONO PROPIETARIO RETORNADO el 26 de octubre de 2023
- Se actualizó y publicó RT-JU-PR-02 SEGUIMIENTO AL TRÁMITE Y ETAPA PROBATORIA DE LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN el 14 de noviembre de 2023
- Se actualizó y publicó RT-JU-PR-01 ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN el 21 de noviembre de 2023
- Se actualizó y publicó el RT-JU-IN-05 INSTRUCTIVO USO SURVEY123 FORMULARIO MULTIPLICIDAD DE TERCEROS liderado por la dirección social con apoyo de las áreas misionales el 20 de diciembre de 2023

Todos estos documentos son importantes para el adecuado avance del proceso judicial.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Dirección Social

El balance del 2023 respecto al seguimiento a la gestión social judicial tiene el propósito de mostrar los avances en el cumplimiento de órdenes judiciales con corte a 31 de diciembre de 2023. A partir de la información suministrada en el *Aplicativo de Seguimiento Judicial*, se encuentra que las direcciones territoriales recibieron un total de 2.462 órdenes judiciales durante el periodo probatorio de la etapa judicial, las cuales representaron la elaboración de 5.100 productos sociales.

De las 2.462 órdenes recibidas, 2.314 se cumplieron, 96 se encuentran pendientes, pero bajo los términos de tiempo para su cumplimiento en el 2024 y se tienen 52 vencidas, para un total de 148 órdenes pendientes sobre 2.462 recibidas, lo que representa un avance en cumplimiento de órdenes judicial del 94% y un avance en la gestión judicial (elaboración de productos sociales requeridos) del 96%. Lo anterior, es un cierre de año significativo que se incrementará una vez se gestiones las 52 órdenes vencidas en términos y las 96 órdenes pendientes por tramitar, pero que se encuentra bajo términos. Estas órdenes son las que se deben priorizar iniciando el 2024.

Tabla 20. Avance en la cantidad de órdenes y productos cumplidas, en términos y vencidas - 2023

CANTIDAD ORDENES 2462	CANTIDAD PRODUCTOS 5100	CUMPLIDA 2314	VENCIDA 52	AVANCE EN PRODUCTOS -> 96.03%
		EN TÉRMINOS 96	SIN PRODUCTOS 26	AVANCE EN ORDENES -> 93.99%

Fuente. APP de Seguimiento Judicial -Dirección social
Fecha: 31 de diciembre del 2023

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente gráfica se puede evidenciar que las direcciones territoriales que reciben un mayor número de órdenes fueron: Putumayo y Cesar, seguidas de la oficina principal de Carmen de Bolívar y la oficina de Sincelejo. Durante esta vigencia, la Dirección Territorial Putumayo recibió 509 órdenes judiciales lo que representó la elaboración de 840 productos sociales. A su vez la DT Cesar recibió 433 órdenes, implicando la elaboración de 563 productos sociales.

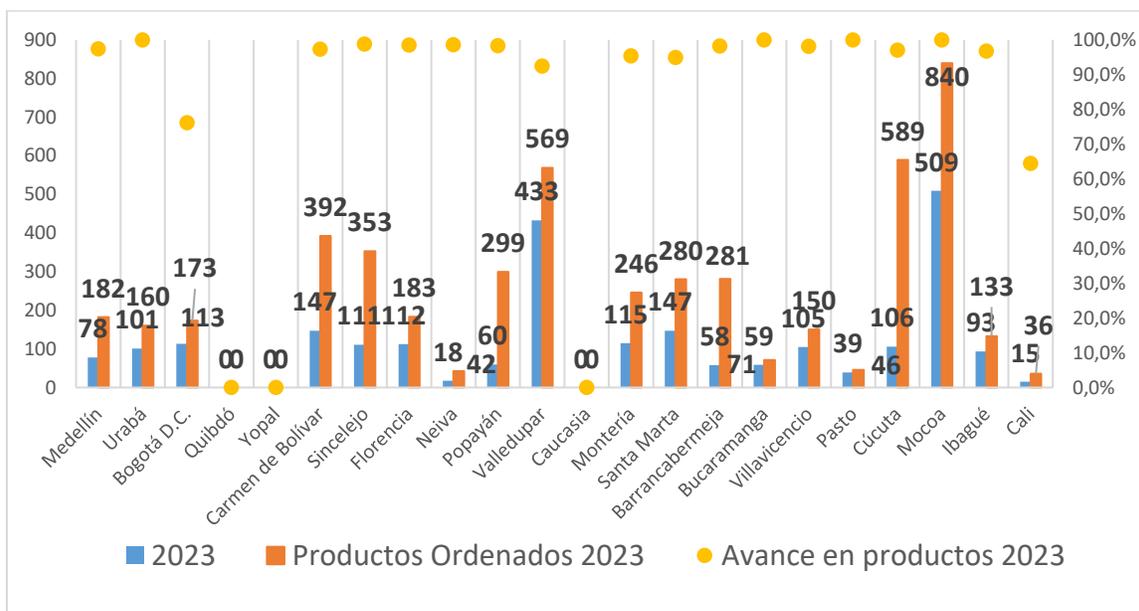
Vale resaltar que, la mayoría de las oficinas territoriales presentan un avance significativo por encima del 90% en el cumplimiento de las órdenes judiciales 4 oficinas territoriales: Tolima, Norte de Santander, Meta y Apartadó presentan un avance del 100%. Es decir, elaboraron todos los productos solicitados por el operador judicial. Por otra parte, dos oficinas territoriales se encuentran por debajo del 80% en cumplimiento de órdenes: Valle del Cauca y Cundinamarca presentan un avance del 64.4% y 76.2% respectivamente, en la Dirección Territorial Valle del Cauca no se logró subir el porcentaje de cumplimiento debido a que el equipo jurídico no aportó a la profesional social las fechas de envío de los productos sociales a los despachos judiciales, las cuales son requeridas para incluir en el



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Aplicativo de Seguimiento Judicial y así, el sistema incrementa el porcentaje de cumplimiento y en el caso de la Dirección Territorial Cundinamarca durante toda la vigencia se presentó un desborde de órdenes judiciales que sobre pasó la capacidad del recurso humano que se tiene en esta dirección territorial. Es importante brindar el acompañamiento con los enlaces desde el nivel central, con el objetivo de identificar posibles soluciones para estos casos.

Ilustración 9. Número de órdenes recibidas por oficina - 2023



Fuente. APP de Seguimiento Judicial -Dirección social
Fecha: 31 de diciembre del 2023

Como se observa en la gráfica, llama la atención la gestión de la Dirección Territorial Norte de Santander pues a pesar de tener una menor cantidad de órdenes (106 en total), el número de productos sociales elaborados es de 589, lo cual, es un valor mayor que la Dirección Territorial Cesar. Esto se debe a la atención de 1 orden de caracterización en un caso de multiplicidad de terceros para el predio Salivares ubicado en Norte de Santander - Cúcuta, para la caracterización de terceros, lo cual requirió del apoyo del nivel central en la recolección de información en terreno de 455 hogares y la elaboración de los respectivos informes individuales de caracterización.

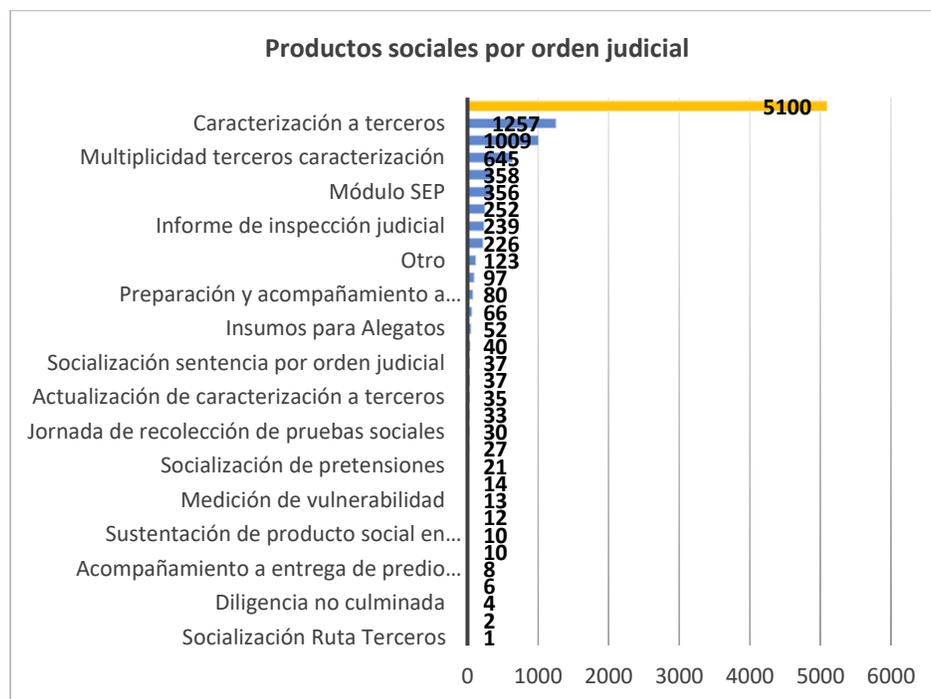
Así mismo, la Dirección Social brindó apoyo a la Dirección Territorial Magdalena Medio con la caracterización de multiplicidad de terceros del predio Terraplén de 200 hogares de terceros y se observa un alto número de productos sociales elaborados, implicando una alta productividad.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

De los 5.100 productos sociales, los de mayor requerimiento judicial fueron: caracterización de tipo individual y de multiplicidad de terceros y contactabilidad de terceros Lo cual permite evidenciar que la gestión de los profesionales sociales con énfasis judicial de las territoriales son un perfil dispuesto por la UAEGRTD para la garantía de los derechos de los terceros en el proceso de restitución de tierras.

Ilustración 10. Tipo de productos sociales requeridos por orden judicial-2023



Fuente: APP de Seguimiento Judicial –
Fecha: 31 de diciembre del 2023

Adicionalmente, desde la Dirección Social durante el 2023 lideró una estrategia formulada con el propósito de establecer orientaciones metodológica para la preparación y acompañamiento psicosocial a las audiencias de manera grupal o colectiva, producto de esta estrategia se envió en diciembre a la Dirección Jurídica la solicitud de actualización del lineamiento donde se incluyó el anexo 6 que consolida la información recolectada respecto a 4 pilotos realizados y el 30 de diciembre se estaban surtiendo los trámites en Strategos para subir esta actualización del lineamiento de acompañamiento a audiencias con enfoque psicosocial. Los pilotos se desarrollaron en las siguientes Direcciones Territoriales:

- DT Cesar – Caso Mundo Nuevo – realizado el 31 de agosto.
- DT Magdalena Medio - Caso Villa Oliva – realizado el 8 de septiembre.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- DT Magdalena – Caso Santa Inés – realizado el 24 de octubre.
- DT Tolima – Caso El Vergel – realizado el 31 de octubre.

2.2.2. Actos administrativos de decisión de fondo revisados

La UAEGRTD, por iniciativa propia, o por solicitud del Ministerio Público, desde el año 2018 ha venido adelantado la valoración de los actos que resolvieron no iniciar el estudio formal, no inscribir, o decretar desistimiento.

Los resultados que dejaron estos ejercicios han reflejado aspectos por mejorar en la toma de decisiones de no inscripción (en sentido genérico) y de desistimientos, e igualmente invitan a continuar con las revisiones como un ejercicio de autocontrol y, sobre todo, atendiendo el carácter de interés público que tiene política de restitución.

Por eso, desde el año 2023 en la Dirección Jurídica de Restitución se conformó un equipo que se encarga de evaluar internamente las decisiones en los sentidos indicados, el cual siguió una estrategia de revisión que se compone de un enfoque preventivo y otro de tipo correctivo.

El ejercicio realizado, conforme a la remisión de proyectos de actos administrativos efectuada por las direcciones territoriales, presenta los siguientes resultados en cuanto al punto de revisión preventiva:

Tabla 21. Muestreo y resultados de revisión preventiva de actos administrativos

Mes	Número de proyectos de actos revisados	Número de IDs que impactan	Proyectos de actos conformes	Proyectos de actos no conformes
Enero a marzo	29	45	7	22
Abril	38	45	7	31
Mayo	37	37	10	27
Junio	27	32	7	20
Julio	20	24	6	14
Agosto	18	21	4	14
Septiembre	17	28	5	12
Octubre	21	55	6	15
Noviembre	16	19	9	7
Diciembre	22	48	14	8
Totales	245	354	75	170

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución

Fecha: 31 de diciembre de 2023



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Según la tabla anterior, de la labor se resalta que, en un porcentaje que alcanza el 69% de los casos sujetos a revisión preventiva, el grupo identificó no conformidades que contribuyeron en la sustanciación de los casos en los que se adoptaron decisiones negativas y/o desistimientos, lográndose prevenir y/o corregir los aspectos que bien sea no se ajustaban a la normatividad vigente, o necesitaban mayor esfuerzo en la gestión y/o sustanciación de los casos.

De igual forma, con la estrategia de **revisión masiva** se analizaron un total de ochenta y cuatro (84) actos administrativos correspondientes a las DT Bolívar y Caquetá.

Ilustración 11. Resultado de la revisión preventiva de los actos administrativos revisados



Fuente: Dirección Jurídica de Restitución.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

A través de la estrategia de **revisión por demanda** se han revisado un total de veinte (20) resoluciones definitivas.

Adicionalmente, se revisaron cuarenta y dos (42) actos administrativos donde se resolvió no iniciar el estudio formal, relacionados con víctimas en el exterior, por solicitud que hiciera la Subdirección General.

Desde el enfoque correctivo se revisaron un total de ciento cuarenta y seis (146) decisiones negativas.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Por lo demás, cabe destacar que desde las direcciones territoriales también se están realizando estudios correctivos de actos administrativos con decisión negativa y de desistimiento.

El propósito es que estos ejercicios se adelanten de manera zonificada, principalmente en áreas donde se presenta una asimetría entre sentidos de decisión –se han advertido áreas con cercanía geográfica donde existe un importante número de no inicios, no inscripciones y desistimiento, en las que también confluyen asuntos, incluso, con sentencias donde se reconoció el derecho-. Una situación que resulta llamativa teniendo en cuenta que el actuar de los grupos armados se ha caracterizado por ser sistemático y extendido, no aislado, ni particularizado.

2.3. Contribución al desarrollo de los planes de vida de las comunidades a partir del cumplimiento de las órdenes judiciales de Restitución de Tierras

2.3.1. Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD

Durante la vigencia 2023 Jueces y Magistrados especializados en restitución notificaron a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas 841 sentencias de ruta individual en 26 departamentos, a través de las cuales se resolvieron 1.117 solicitudes. Del total de sentencias registradas se identificaron aproximadamente 3.600 personas y se ordenó la restitución y/o compensación jurídica y material de aproximadamente 29.953 hectáreas más 8.205 metros cuadrados, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 22. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta individual

Departamento	No. Sentencias de ruta individual proferidas	No. De solicitudes resueltas en sentencia en el (RTDAF)	No. De hectáreas con orden de restitución y/o compensaciones identificadas en sentencia	No. De personas identificadas en sentencia	No. De familias identificadas en sentencia	No. Mujeres identificadas en sentencia
Antioquia	245	339	4269,03465	967	296	484
Arauca	2	2	0,085	12	2	8
Bolívar	18	18	1312,5751	57	19	31
Boyacá	3	3	11,8164	4	3	2
Caldas	29	32	912,961	140	29	82
Caquetá	10	11	345,31245	32	10	18



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Casanare	7	7	98,7268	19	7	8
Cauca	55	67	352,5065	225	58	110
Cesar	57	68	2239,75998	221	61	110
Choco	1	1	39,9019	2	1	1
Córdoba	47	71	1279,9891	248	70	130
Cundinamarca	19	26	112,2973	73	19	38
Huila	12	14	169,8038	44	12	15
La guajira	6	8	586,9145	27	6	11
Magdalena	18	40	1446,0216	140	35	60
Meta	14	22	4376,6613	58	19	35
Nariño	64	93	246,0638	258	78	137
Norte de Santander	34	43	1439,6924	155	36	89
Putumayo	37	37	600,8516	142	36	76
Quindío	1	1	90,8388	1	1	0
Risaralda	10	13	389,4225	47	10	25
Santander	35	38	1236,5132	144	35	76
Sucre	12	26	984,5502	98	22	45
Tolima	66	92	7039,643	277	71	147
Valle del cauca	38	44	364,3986	205	42	92
Vichada	1	1	7,479	4	1	0
TOTAL	841	1117	29953,8205	3600	979	1830

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a las sentencias de ruta étnica o colectiva, en 2023, los Jueces y Magistrados de restitución de tierras profirieron 4 sentencias, en los departamentos de Cauca, Meta, Tolima y Valle del Cauca, en las cuales se identificaron un total de 16.753 hectáreas más 8.342 metros cuadrados con orden de restitución.

Tabla 23. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta étnica

Departamento	No. Sentencias de ruta colectiva o étnica proferidas	No. De solicitudes resueltas en sentencia	No. De hectáreas con orden de restitución identificadas en sentencia	No. De personas identificadas en sentencia	No. De familias identificadas en sentencia



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

		en el (RTDAF)			
Cauca	1	1	31,6892	746	309
Meta	1	1	16.035,0250	214	56
Tolima	1	1	451,1200	265	76
Valle del cauca	1	1	236,0000	117	30
Total general	4	4	16.753,8342	1.342	471

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

En la vigencia 2023 se resalta el cumplimiento de más 3.100 órdenes a cargo de la UAEGRTD, relacionadas con la implementación de proyectos productivos, la atención en seguridad alimentaria a familias de comunidades étnicas, la priorización al subsidio de vivienda, compensación a víctimas y terceros de buena fe exentos de culpa, atención a segundos ocupantes y el alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios y financieros, contribuyendo a la reconstrucción y/o mejoramiento de los proyectos de vida y del tejido social de las comunidades, detallados así:

- En materia de proyectos productivos, se implementaron 796 proyectos productivos familiares (745 familias restituidas y 51 segundos ocupantes) en 22 departamentos, registrando una inversión superior a \$35.600 millones de pesos. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería, café, porcicultura, cacao y frutales.
- Se gestionó con las diferentes Direcciones Territoriales la entrega de 494 predios para así avanzar con las medidas complementarias de atención a las y los beneficiarios de restitución.
- Se concertó con 13 comunidades étnicas la formulación e implementación de proyectos de seguridad alimentaria que favorecen alrededor de 11.754 familias en 7 departamentos a través de la inversión de más de \$33.961 millones de pesos.
- Respecto a la priorización al subsidio de vivienda, la UAEGRTD, gestionó el cumplimiento de 523 órdenes mediante la cual se solicitó ante la entidad otorgante la priorización al subsidio de vivienda de 882 familias (359 de ruta étnica) en 20 departamentos.
- En materia de compensación a víctimas, se dio cumplimiento a 284 órdenes, de las cuales, el 88% fueron atendidas mediante pago en dinero, el 10% con compra de predio y el 2% correspondió a órdenes atendidas mediante la tradición de dominio igual a una Unidad Agrícola Familiar (UAF).
- Se dio cumplimiento a 49 órdenes de compensación a terceros de buena fe exenta de culpa, las cuales fueron atendidas mediante pago en dinero.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

- Para el caso de segundos ocupantes, se cumplieron 64 órdenes que otorgaron el reconocimiento a beneficiarios en dicha calidad en 14 departamentos; en este sentido, el 48% de las órdenes cumplidas, fueron mediante la decisión judicial de dejar en el predio al segundo ocupante, el 2% correspondió a la compra de un predio equivalente a una Unidad Agrícola Familiar (UAF), el 44% estuvo representado bajo el pago en dinero, mientras que el 6% se sumó a las acciones de la entrega un predio equivalente.
- En lo que respecta a las medidas de alivio de pasivos, se atendieron 274 órdenes de alivio de pasivo financiero y 175 órdenes de alivio de pasivo de servicios públicos domiciliarios a nivel nacional.
- En materia de Gestión Interinstitucional la UAEGRTD gestionó 397 órdenes judiciales con el fin de promover el cumplimiento de las órdenes propias de las competencias de otras instituciones a través de esfuerzos coordinados. Para el caso de la Gestión del cumplimiento de sentencias étnicas fueron movilizadas 36 órdenes judiciales que vinculaban a la UAEGRTD.

2.3.2. Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario

Durante la vigencia 2023 el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios contó con una apropiación presupuestal de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEIS PESOS M/CTE (\$ 218.834.771.006)** a través del proyecto de inversión denominado *“Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad de Restitución de Tierras a nivel Nacional”* identificado con el código BPIN 2021011000032.

Es de indicar que, la apropiación antes detallada incluye el valor de los recursos destinados para el pago de arriendos, dotación tecnológica y los contratos de prestación de servicios de supervisión de la Dirección social.

En términos de ejecución financiera al cierre de la vigencia 2023, de la apropiación vigente se encontraba comprometido el 98% (\$ 214.087.225.202) y del valor comprometido se ejecutó el 96.3% (\$ 206.266.678.350). A continuación, se detalla la ejecución por objeto de gasto.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co

Síganos en: @URestitucion

Tabla 24. Ejecución presupuestal del GFRTT por objeto de gasto

OBJETO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN / APROPIACION	% EJECUCIÓN / COMPROMETIDO
Comisión fiduciaria VF	\$ 540.593.050	\$ 540.593.049	\$ 540.593.049	100%	100%
Fiducia	\$ 142.031.401.081	\$ 142.031.401.081	\$ 142.031.401.081	100%	100%
Comisión fiduciaria	\$ 1.161.078.800	\$ 1.136.583.467	\$ 1.136.583.467	98%	100%
Transferencias Proyectos	\$ 41.707.920.000	\$ 41.707.876.527	\$ 35.183.027.673	84%	84%
Avalúos IGAC	\$ 1.700.000.000	\$ 1.700.000.000	\$ 1.229.594.440	72%	72%
Análisis de suelos	\$ 320.699.782	\$ 320.699.782	\$ 92.402.508	29%	29%
Papelería (Registros de asistencia)	\$ 6.116.000	\$ -	\$ -	0%	0%
Honorarios - COJAI	\$ 18.436.151.666	\$ 15.757.638.861	\$ 15.472.174.900	84%	98%
Honorarios - SOCIAL Y DT	\$ 1.730.865.936	\$ 1.639.072.572	\$ 1.634.526.205	94%	100%
Viáticos	\$ 3.026.026.571	\$ 1.623.543.119	\$ 1.623.900.929	54%	100%
Tiquetes	\$ 680.000.000	\$ 410.000.000	\$ 270.600.169	40%	66%
Operador Logístico	\$ 610.919.750	\$ 468.000.000	\$ 467.196.472	76%	100%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Cajas menores	\$ 7.080.250	\$ 7.080.250	\$ 7.080.250	100%	100%
Arrendamientos	\$ 4.322.447.999	\$ 4.191.266.374	\$ 4.169.036.028	96%	99%
Dotación tecnológica	\$ 2.553.470.121	\$ 2.553.470.121	\$ 2.408.561.179	94%	94%
TOTAL	\$ 218.834.771.006	\$ 214.087.225.202	\$ 206.266.678.350	94%	96%

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se detalla la ejecución por la línea de cumplimiento de **\$142.031.401.081** destinados para el cumplimiento de órdenes a través del fondo:

Tabla 25. Ejecución por las líneas de cumplimiento

LÍNEA	APROPIACIÓN VIGENTE	PAGADO	EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE BIENES	\$ 3.445.098.391,00	\$ 3.445.098.391,00	100%
ADMINISTRACIÓN DE PPAI (PP- AGROINDUSTRIAL)	\$ 153.682.917,00	\$ 153.682.917,00	100%
ALIVIO DEUDA FINANCIERA	\$ 277.241.424,00	\$ 277.241.424,00	100%
ALIVIO SPD (SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS)	\$ 10.238.774,00	\$ 10.238.774,00	100%
COMPENSACIONES - VÍCTIMAS	\$ 74.620.022.242,23	\$ 74.620.022.242,23	100%
COSTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO	\$ 8.799.210.057,27	\$ 8.799.210.057,27	100%
ETAPA JUDICIAL	\$ 24.529.986,00	\$ 24.529.986,00	100%
PAGOS A TERCEROS DE BUENA FE EXENTOS DE CULPA	\$ 13.423.429.481,00	\$ 13.423.429.481,00	100%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

SEGUNDOS OCUPANTES	\$ 7.359.547.808,50	\$ 7.359.547.808,50	100%
DERECHOS TERRITORIALES ETNICOS	\$ 33.918.400.000,00	\$ 33.918.400.000,00	100%
TOTAL	\$ 142.031.401.081,00	\$ 142.031.401.081,00	100%

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre del 2023

2.3.3. Compensaciones

En la vigencia 2023 la línea de compensaciones dio cumplimiento a 284 órdenes de compensación a víctimas y 49 órdenes relacionadas con la compensación a terceros de buena fe exenta de culpa, logrando ejecutar el 100 % del presupuesto asignado.

Así mismo, en esta línea se presentó una ejecución de \$46.196.711.686; siendo el principal mecanismo utilizado la compensación mediante pago, dentro del cual se registraron 249 órdenes (\$42.287.058.116) y por su parte 29 órdenes estuvieron dadas bajo el mecanismo de compra de predios (\$3.909.653.570) y 6 a través de la tradición de dominio, igual a una Unidad Agrícola Familiar (UAF).

Tabla 26. Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento

Departamento	Compra De Predio	Compensación	Tradición De Dominio - UAF	Total
Antioquia	1	22		23
Bolívar		19		19
Caldas	1	16		17
Caquetá		1		1
Casanare	1			1
Cauca	1	9		10
Cesar	2	7		9



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Córdoba		17		17
Cundinamarca		7		7
Huila		5		5
Magdalena		34		34
Meta	1	5	1	7
Nariño		9		9
Norte De Santander	9	1		10
Putumayo		27		27
Quindío		1		1
Risaralda		10		10
Santander	11		1	12
Sucre		16		16
Tolima	2	14	1	17
Valle Del Cauca		29	3	32
Total	29	249	6	284

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, como resultado de la atención a los beneficiarios reconocidos como terceros de buena fe exenta de culpa, se dio cumplimiento a 49 órdenes por un valor total de \$11.969.996.241 en los siguientes departamentos:

Tabla 27. Órdenes cumplidas para Terceros de buena fe por departamento

Departamento	No. De Órdenes Cumplidas
Bolívar	4
Caldas	3
Cauca	1



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Cesar	17
La Guajira	1
Magdalena	9
Nariño	1
Sucre	12
Valle Del Cauca	1
Total	49

Fuente: GFRTT,
Fecha: 31 diciembre de 2023

2.3.4. Alivio de pasivos

Para la vigencia 2023 la UAEGRTD, a través del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios se implementaron planes de trabajo que permitieron depurar y dar cumplimiento a las órdenes de alivio de pasivos financieros y de servicios públicos domiciliarios a continuación descritas:

- a. Pasivos de servicios públicos domiciliarios

En el año 2023, se alcanzó el cumplimiento de 175 órdenes de esta línea de alivio, de las cuales 7 fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de pago por un valor de \$8.822.326, las cuales se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 28. Órdenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios cumplidas

Departamento	Resoluciones instar	Resoluciones de pago	Pago en dinero de órdenes de compensación	Total resoluciones	Total valor a pagar
Cesar		2	\$ 5.805.772	2	\$ 5.805.772
Meta		3	\$ 1.786.345	3	\$ 1.786.345
Sucre	1			1	\$ -



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Tolima		1	\$ 1.230.209	1	\$ 1.230.209
Total	1	6	\$ 8.822.326	7	\$ 8.822.326

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre del 2023

b. Pasivos Financieros

En 2023, se alcanzó el cumplimiento de 274 órdenes de alivio financiero, de las cuales 26 fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de instar o pago, estas últimas por un valor de \$868.985.747, tal y como se relaciona por departamento en la siguiente tabla:

Tabla 29. Órdenes de alivio de pasivos financieros cumplidas

Departamento	Resoluciones instar	Resoluciones de pago	Valor a pagar	Total Res.	Total valor a pagar
Antioquia	1	3	\$ 22.949.392	4	\$ 22.949.392
Caldas	1			1	\$ -
Caquetá		1	\$ 23.899.110	1	\$ 23.899.110
Cesar	1			1	\$ -
Huila		5	\$ 67.687.767	5	\$ 67.687.767
Magdalena		2	\$ 14.009.782	2	\$ 14.009.782
Nariño		1	\$ 64.406.751	1	\$ 64.406.751
Tolima		6	\$ 58.217.053	6	\$ 58.217.053
Valle del cauca		4	\$ 20.140.759	4	\$ 20.140.759
Quindío		1	\$ 597.675.133	1	\$ 597.675.133
Total	3	23	\$ 868.985.747	26	\$ 868.985.747

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre del 2023



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

2.3.5. Atención a segundos ocupantes

En la vigencia 2023 el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios avanzó en el cumplimiento de 64 órdenes de atención a segundos ocupantes en 14 departamentos del territorio nacional, distribuidas así:

Tabla 30. Órdenes de atención a segundos ocupantes cumplidas por departamento

Departamento	Compra De Predio	Dejar En El Predio	Dinero	Tradicón De Dominio - Predio Equivalente Que No Supere Una UAF	Total
Antioquia		8	1		9
Arauca		2			2
Bolívar			7		7
Caldas				1	1
Cesar	1	1	1		3
Córdoba		1	1		2
Magdalena			6	1	7
Meta		2			2
Nariño			1		1
Norte De Santander		17			17
Putumayo			2		2
Santander				1	1
Sucre			9		9
Valle Del Cauca				1	1
Total	1	31	28	4	64

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre del 2023



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

2.3.6. Administración de proyectos productivos agroindustriales

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 1448 de 2011, el Fondo de la UAEGRTD durante el 2023 tuvo bajo su administración 14 proyectos productivos agroindustriales que se relacionan a continuación:

Tabla 31. Proyectos productivos administrados por el Fondo de la UAEGRTD 2023

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE PROYECTO	AREA DE INMUEBL E (ha)	AREA DEL PROYECT O (ha)
San Isidro	Norte de Santander	Tibú	Palma aceite	46,3754	27,82
Parcela no. 7	Norte de Santander	Tibú	Palma aceite	29,2444	23
Manizales	Antioquia	San roque	Pino	265,31	Por definir
Agua bonita	Santander	Barrancabermeja	Babillas	178,8787	14
Mira flores	Sucre	San Onofre	Teca	43,836	9,2
Parcela 9	Bolívar	San jacinto	Eucalipto	25,1474	17
Venecia	Santander	Simacota	Palma aceite	284	133
Campoalegre	Bolívar	El Carmen de Bolívar	Teca	20,7118	15
Oso negro	Sucre	Ovejas	Teca	47,7909	26,19
Hicotea	Bolívar	San Jacinto	Palma aceite	58,2575	56,5743
Venecia	Santander	Simacota	Caucho	284	133
San Rafael	Norte de Santander	Tibú	Palma aceite	70,4697	64,9
El Nariño hoy palmar reales	Santander	Puerto Wilches	Palma aceite	12	0,817
El Nariño hoy palmar reales	Santander	Puerto Wilches	Caucho	12	5,197

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre del 2023



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

2.3.7. Administración y compra de predios

UAEGRTD, fue creado con el fin de servir como instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones. El Fondo utiliza la figura de Fiducia comercial para la administración de sus recursos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la citada Ley.

Conforme lo anterior y en concordancia con lo que establecido en el artículo 113 ibidem, el Fondo tiene a su cargo la administración de los siguientes recursos, que conforman el inventario de predios:

- i. Bienes y recursos que adquiriera o le transfieran a cualquier título
- ii. Propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio
- iii. Predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo

Frente a los predios cedidos por los beneficiarios de restitución, previa orden de los Despachos Judiciales, que han sido compensados con un predio equivalente o en dinero, con corte al 31 de diciembre de 2023 se tienen en administración 535 inmuebles, los cuales forman parte de los recursos administrados por el Fondo de la UAEGRTD.

De igual manera, para dar cumplimiento a las sentencias que disponen la transferencia por parte de los bienes de compensación al Fondo de la UAEGRTD, durante la vigencia 2023, se tramitaron 18 instrucciones al consorcio fiduciario con el objetivo de realizar todos los trámites notariales y registrales para la transferencia de los predios a cargo del Patrimonio Autónomo 2022 y pasarlos al Patrimonio autónomo 2023. De dichas gestiones resultó un total de 16 predios con escrituración efectiva para finalizar las debidas gestiones en los primeros meses del 2024.

En cuanto a los predios transferidos por otras entidades (Sociedad de Activos Especiales SAE) al Fondo de la UAEGRTD, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023, se encuentran en administración 21 predios, los cuales se vienen segregando y entregando parcialmente a beneficiarios de compensación.

Respecto a la compra de predios conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 49 de 2019 *“Por medio del cual se adoptan los criterios generales para la adquisición directa de bienes del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas (...)”*; con corte al 31 de diciembre de 2023, el Fondo de la UAEGRTD ha efectuado gestiones relacionadas con la compra de 1 predio, totalizando 15 bienes, los cuales vienen siendo utilizados en la atención de segundos ocupantes y beneficiarios de compensación.

En relación a los predios administrados por el Fondo de la UAEGRTD, provenientes de Proceso de Justicia y Paz, en el marco de la Ley 1592 de 2012, modificatoria de la Ley 975 de 2005, se reguló un procedimiento acorde con el de restitución de tierras instituido en la



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Ley 1448 de 2011, estableciéndose que en los procesos de conocimiento de los Tribunales de Justicia y Paz, en los que se decreta la medida cautelar con anterioridad a la solicitud de inscripción en SRTDAF, los bienes deben ser transferidos al Fondo para ser tramitados bajo lo previsto en la Ley de Víctimas, sin que sea necesario el levantamiento de la medida cautelar impuesta.

Producto de lo anterior, el Fondo de la UAEGRTD ha recibido 9 predios provenientes de estos procesos, los cuales han sido entregados materialmente a la Fiducia, para su administración y custodia, hasta tanto se defina la solicitud de restitución por parte de los despachos judiciales.

2.3.8. Pago de gastos judiciales

La UAEGRTD tiene un procedimiento establecido en relación con el cumplimiento de esta tipología de órdenes que se cumplió con normalidad a lo largo del año 2023, lo cual implicó adaptar este procedimiento al formato digital con el fin de tramitar oportunamente los actos administrativos donde se ordenaron los pagos.

En conclusión, la gestión de la UAEGRTD en relación con el pago de gastos de curaduría dio cumplimiento a la totalidad de los trámites presentados. Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre, se prohirieron 20 resoluciones que otorgaron el cumplimiento a órdenes judiciales de pago de gastos de curaduría dentro de los procesos de restitución.

2.3.9. Gestión para la priorización a subsidios de vivienda

En virtud del artículo 2.15.2.3.1. del Decreto 1071 de 2015 y el artículo Artículo 2.1.10.1.1.4.6. Del Decreto 1341 de 2020, la UAEGRTD tiene a su cargo la labor exclusiva de priorizar ante la entidad otorgante, aquellos hogares respecto de los cuales se han dictado órdenes de proveer subsidios de Vivienda de Interés Social Rural - VISR, en el marco del reconocimiento al derecho a la restitución de las tierras que adelantan Jueces y Magistrados especializados.

Es por lo anterior que, en el año 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la Ley 1448 de 2011, la gestión realizada por la UAEGRTD para las priorizaciones al subsidio de vivienda alcanzó el cumplimiento de 523 órdenes mediante la priorización de 882 oficios, en el agregado departamental, estuvo sustentada en 20 departamentos, discriminados de la siguiente manera:



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Tabla 32. Número de priorizaciones por departamento

Departamento	No. Órdenes atendidas	No. Priorizaciones al subsidio de vivienda
Antioquia	181	159
Bolívar	17	27
Boyacá	0	1
Caldas	7	6
Cauca	37	31
Cesar	26	18
Choco	3	19
Córdoba	27	39
Cundinamarca	9	16
Huila	8	8
La guajira	1	2
Magdalena	21	20
Meta	2	2
Nariño	46	37
Norte de Santander	10	9
Putumayo	17	62
Risaralda	2	5
Santander	25	22
Sucre	7	19
Tolima	52	54
Valle del cauca	25	326
Total	523	882

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre del 2023

Como principales logros, frente al cumplimiento de las órdenes de priorización al subsidio de vivienda, se resalta en el marco de la adecuación institucional de la UAEGRTD, la implementación del enfoque diferencial, en especial, la atención y priorización de los hogares pertenecientes a comunidades étnicas donde se priorizaron en total 359 hogares pertenecientes a comunidades indígenas y NARP³, desagregadas en la siguiente tabla:

³ Negras, Afro, Raizales y Palenqueras.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Tabla 33. Hogares étnicos priorizados 2023

TERRITORIO / SENTENCIA	GRUPO ÉTNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. Hogares Priorizados
Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato - COCOMOPOCA-	COMUNIDADES NEGRAS	CHOCÓ	BAGADO	16
COMUNIDAD SELVAS DEL PUTUMAYO	COMUNIDADES INDÍGENAS	PUTUMAYO	ORITO	45
RESGUARDO INDIGENA TRIUNFO CRISTAL PAEZ	COMUNIDADES INDÍGENAS	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	276
COMUNIDAD INDÍGENA WOUNAAN NONAM - RESGUARDO INDIGENA GUAYACÁN SANTA ROSA	COMUNIDADES INDÍGENAS	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	22
TOTAL				359

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre del 2023

Asimismo, se resalta la coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se estructuró un plan de trabajo para la atención de los 637 hogares, así como el desarrollo de la estrategia piloto de impulso para el cumplimiento de las órdenes de priorización en el departamento Antioquia, a partir de la realización de jornadas de atención de los beneficiarios, en donde se capturó la información requerida para la priorización del subsidio y de la cual se espera avanzar con el cumplimiento de más de 50 hogares durante la próxima vigencia.

Finalmente, se resalta la oportuna respuesta a los requerimientos elevados por el Ministerio Público, así como PQRs, de los cuales se cuenta con un registro de respuesta de 1.127



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

requerimientos, así como la remisión de informes de cumplimiento de las órdenes de priorización de vivienda del 100% los hogares priorizados ante los despachos judiciales.

2.3.10. Gestión de proyectos productivos

El programa de proyectos productivos con miras a la sostenibilidad del proceso restitutivo y como medida complementaria a la entrega material y jurídica de los predios, logró atender la totalidad de las metas planteadas en términos de cumplimiento de órdenes judiciales, destacando la atención bajo metodología concertada con productos que se diferencian por sus buenas prácticas, estatus sanitario, manejo ambiental, agregación de valor a nivel de selección, clasificación y desarrollo in situ, en función de la reactivación económica de las víctimas.

Así las cosas, durante la vigencia 2023, fueron atendidas 745 familias restituidas y 51 segundos ocupantes, para un total de 796 beneficiarios con recursos económicos transferidos de una meta inicial de 975 (775 con predio rural y 200 con predio urbano) para la atención de restituidos, que representa el cumplimiento del 78% del total de familias, las cuales superaron con éxito la fase de diseño de sus proyectos productivos, recibiendo el incentivo económico correspondiente.

Mediante actos administrativos (745 de restituidos y 51 de segundos ocupantes), se dio cumplimiento a las órdenes judiciales y se transfirieron recursos por más de \$35.600 millones de pesos a las cuentas de ahorros de manejo controlado, aperturadas a los beneficiarios en el Banco Agrario de Colombia; hecho que dio paso a la fase de Implementación de las iniciativas productivas, desagregadas así:

Tabla 34. Proyectos productivos implementados 2023

Departamento	Número de proyectos	Total inversión
Antioquia	223	\$10.176.836.396
Bolívar	66	\$3.021.642.930
Boyacá	3	\$115.204.000
Caldas	12	\$541.006.917
Cauca	43	\$1.937.105.100
Cesar	55	\$2.475.275.200



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Choco	3	\$139.174.995
Córdoba	56	\$2.508.754.800
Cundinamarca	26	\$1.190.814.287
Huila	4	\$185.388.000
La Guajira	4	\$185.600.000
Magdalena	53	\$2.387.700.453
Meta	7	\$324.787.793
Nariño	45	\$1.937.518.394
Norte de Santander	27	\$1.009.120.000
Putumayo	25	\$1.014.262.341
Quindío	2	\$90.319.500
Risaralda	11	\$480.807.282
Santander	22	\$973.940.000
Sucre	29	\$1.321.482.000
Tolima	48	\$2.170.413.700
Valle del Cauca	32	\$1.462.562.585
TOTAL	796	\$35.649.716.673

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre del 2023

Tabla 35. Proyectos productivos implementados a segundos ocupantes 2023

Departamento	Número de proyectos	Total inversión
Antioquia	3	\$132.748.915
Bolívar	6	\$240.772.000
Caldas	1	\$46.339.000
Cesar	8	\$345.675.200
Choco	1	\$46.374.995



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Córdoba	14	\$621.592.400
Magdalena	3	\$132.610.000
Meta	1	\$46.400.000
Putumayo	1	\$39.991.000
Santander	1	\$40.000.000
Sucre	5	\$208.688.300
Tolima	1	\$46.385.000
Valle del cauca	6	\$276.921.280
TOTAL	51	\$2.224.498.090

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre del 2023

2.3.11. Gestión interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales

Con respecto a la gestión interinstitucional, para el cumplimiento de las órdenes judiciales contenidas en los fallos de restitución de tierras y de derechos territoriales, la UAEGRTD implementó estrategias y mecanismos, con el fin de fortalecer y propender por la sostenibilidad de la política pública de restitución de tierras y territorios bajo el principio de colaboración armónica, identificando las órdenes de gestión interinstitucional en las que se vincula a la Unidad en actuación conjunta con otras entidades del SNARIV, a través del cual se tiene un registro de 433 órdenes de gestión interinstitucional a nivel nacional.

Como resultado de las acciones adelantadas al 31 de diciembre de 2023, se avanzó en el cumplimiento de 397 órdenes judiciales de articulación institucional ruta individual y 36 órdenes de ruta colectiva, que vinculan a la UAEGRTD de las cuales cabe resaltar son de competencia de otras entidades del orden nacional y territorial.

Para lo anterior, se gestionó a través de tres frentes de trabajo:

- Mecanismos bilaterales de articulación institucional.
- Coordinación y participación en los escenarios del SNARIV reglamentados por la Ley 1448 de 2011.
- Avance en el cumplimiento de órdenes judiciales contenidas en sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

2.3.11.1. Mecanismos bilaterales de articulación institucional

Instrucción Conjunta con Defensoría del Pueblo

En el marco de la implementación de la Instrucción Conjunta 002 de 2019 suscrita entre la Defensoría del Pueblo y la Unidad de Restitución de Tierras, se evidenció como principal obstáculo el cumplimiento de las órdenes relacionadas con sucesiones.

Lo anterior, dado que la Defensoría del Pueblo, aunque tiene la competencia para ejercer la representación legal de los usuarios, no asume el costo de los gastos notariales derivados de los procesos sucesorales, tales como: autenticaciones de documentos; expedición de registros civiles, registros de defunción, registros de matrimonio, copias de escritura, biometría, entre otros. En ese sentido, se identificaron 3.007⁴ órdenes relacionadas con sucesiones en 592 sentencias y 195 órdenes a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios que se encuentran pendientes de cumplimiento, con estados asociados a temas de sucesiones por atender.

La importancia de avanzar frente a los procesos de sucesión radica en que esta situación jurídica pendiente de resolverse impacta de manera directa en el cumplimiento de las órdenes que vinculan al GFRTT, pues se evidencia la necesidad de clarificar las personas legitimadas como “nuevos” beneficiarios.

Por lo anterior, se desarrolló la estrategia de articulación bilateral con la Defensoría del Pueblo para impulsar los trámites notariales de sucesiones durante el segundo semestre del 2023, a través del desarrollo de siete jornadas de atención masivas en los departamentos de Santander, Valle del Cauca, Cauca, Magdalena, Córdoba, Antioquia, Cesar y La Guajira, donde fueron cobijadas 1.235 personas conforme se detalla en el cuadro a continuación.

Tabla 36. Departamentos con jornadas de atención masivas

ÍTEM	DEPARTAMENTOS	LUGAR JORNADA	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS
1	Santander	Barrancabermeja	143
2	Valle del Cauca y Cauca	Cali	100
3	Magdalena	Santa Marta	150

⁴ Modulo Posfallo SRTDAF 2023.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

4	Córdoba y Apartadó	Montería	238
5	Cesar y Guajira	Valledupar	222
6	Antioquia	Medellín	292
7	Sucre y Bolívar	Sincelejo	90
TOTALES			1235

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre del 2023

Como principales resultados de las jornadas se resaltan la actualización de datos de contacto de los núcleos los familiares, las asesorías sobre el trámite de las sucesiones de la Defensoría del Pueblo, la entrega de documentos para avanzar en las sucesiones, la elevación de poderes notariales, la suscripción de compromisos para realizar sucesiones vía notarial y las asesorías sobre el cumplimiento de las ordenes de compensaciones y proyectos productivos a cargo de la Unidad.

2.3.11.2. Coordinación y participación en los escenarios del SNARIV reglamentados por la Ley 1448 de 2011

La estrategia de coordinación y participación en los escenarios del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), durante el 2023 se fortaleció tanto a nivel nacional como territorial, con el objetivo de promover el cumplimiento de órdenes que vinculan a varias entidades.

En ese sentido, la Unidad de Restitución de Tierras ejerce la secretaria técnica del Subcomité Técnico de Restitución en el nivel nacional, y participa de los escenarios de articulación institucional como los Comités de Justicia Transicional departamentales y municipales, los Subcomités de Restitución de Tierras y Mesas de Tierras, en los cuales se presentan los avances en la política de restitución de tierras y territorios y se promueve el cumplimiento de las Sentencias de Restitución teniendo en cuenta las dinámicas propias de cada región.

Subcomité Técnico Nacional de Restitución

El Subcomité Técnico Nacional de Restitución es la instancia de coordinación y articulación interinstitucional encargada de definir y establecer los lineamientos para la construcción de protocolos, metodologías y procesos para la implementación de la política de Restitución, así como apoyar y concurrir con las entidades territoriales para garantizar la adopción de medidas de restitución en su jurisdicción.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Conforme al Reglamento Interno, la Unidad de Restitución de Tierras tiene a cargo la secretaria Técnica desde el 2012. En el año 2023, el escenario nacional del Subcomité Técnico de Restitución sesionó cuatro veces, donde se destaca el enfoque territorial y vinculante con las comunidades, a través del desarrollo de las sesiones plenarias con la participación de 21 entidades del orden nacional en los territorios y con la participación, por primera vez de las comunidades étnicas en el escenario se obtuvieron los logros detallados a continuación.

- I sesión Subcomité Técnico Nacional de Restitución (22 de marzo – Bogotá): se realizó la aprobación del Plan Operativo Anual (POA). Este documento se organizó, según lo demanda el Reglamento Interno del Subcomité, en cuatro (4) grupos cuyas líneas gruesas de trabajo fueron las siguientes: promoción y fortalecimiento de la participación de los representantes de la mesa nacional de víctimas; modificación del Reglamento Interno; socialización de oferta de medidas financieras y de vivienda; impulso en el cumplimiento de órdenes judiciales a través de Mesas de Cuellos de Botella y Mesas Étnicas.
- II sesión Subcomité Técnico Nacional de Restitución (18 y 19 de julio – Cali): espacio del cual quedó como compromiso generar un espacio de articulación del Subcomité Técnico Nacional de Restitución con el Subcomité Técnico Departamental del Valle del Cauca, para impulsar la implementación de la política de restitución de tierras con las comunidades étnicas y campesinas. Asimismo, se realizó seguimiento a compromisos generados en sesiones anteriores del Subcomité Nacional de Restitución y a las acciones estratégicas aprobadas en el POA.

Aunado a lo anterior, se realizó instalación de la Mesa Étnica para el impulso del cumplimiento órdenes judiciales contempladas en las sentencias de restitución de derechos territoriales de las siguientes comunidades:

- Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez
- Resguardo Indígena Kwes Yu Kiwe
- Resguardo Indígena Guayacán Santa Rosa
- Consejo Comunitario Yurumanguí

Finalmente, se generaron compromisos institucionales para el cumplimiento de medidas de seguridad jurídica del territorio, subsidios de vivienda, proyectos productivos, indemnizaciones, protección y prevención y retornos y reubicaciones.

- III sesión Subcomité Técnico Nacional de Restitución (12 y 13 de octubre – Quibdó): se generó un espacio de articulación con el departamento del Chocó para cumplir los fallos de restitución de tierras y derechos territoriales que vinculan a las entidades del SNARIV en clave del principio transversal de la política pública Nación-Territorio.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Asimismo, se dio cumplimiento y avanzó en cuatro acciones estratégicas de los grupos de trabajo de planeación y restitución de tierras y derechos territoriales relacionadas en el POA:

- Reunión con los representantes de la Mesa Nacional de Víctimas.
- Seguimiento y control del POA.
- Recomendaciones al Subcomité por parte de la Mesa Nacional de Víctimas.
- Realización de la IV sesión de la Mesa Étnica

Aunado a lo anterior, se realizó socialización de los lineamientos técnicos para la realización del POA 2024. En complemento, se avanzó en la recopilación y sistematización de información sobre los avances adquiridos por las instituciones en el marco de Subcomités Nacional de Restitución realizados en julio 2023 y noviembre 2022.

Por último, se realizó la primera sesión del Subcomité Departamental de Restitución en el departamento del Chocó en donde se abordaron 21 órdenes judiciales referentes a reparación colectiva, retorno y reubicación, proyectos productivos, subsidios de vivienda, seguridad jurídica del territorio y resolución de conflictos interétnicos de las sentencias de derechos territoriales de las comunidades de:

- Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina y Popular del Alto Atrato. (COCOMOPOCA).
- Resguardo Indígena Alto Andágueda

En ese mismo sentido, se impulsó la orden judicial que insta a la resolución de conflictos interétnicos y la promoción de mecanismos de diálogo y construcción conjunta que posibiliten la restitución de los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

- IV sesión Subcomité Técnico Nacional de Restitución (1 de diciembre – Bogotá): se realizó la entrega final de los lineamientos para la construcción del POA 2024 en el que se insta a las entidades miembros a:
 - Creación de acciones estratégicas que estén guiadas por lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo; el CONPES 4031 del 2021; las recomendaciones a la política pública hechas por parte de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley 1448 de 2011; la circular externa 00023 del 2023 y el Plan de Acción y Fortalecimiento Institucional (PAFI) de la UARIV.
 - Inclusión del enfoque transversal de la política pública de Nación-Territorio a partir de: creación de una estrategia de comunicación directos e indirectos que



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

permitan fortalecer la asistencia técnica del subcomité nacional a las territoriales y la puesta en marcha de la estrategia de nuevos mandatarios para la inclusión de acciones e indicadores en materia de restitución en los entes territoriales.

- Aprobación de la modificación al Reglamento Interno del Subcomité Técnico de Restitución de Tierras. Este documento contiene la composición, funciones, procedimientos y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos del Subcomité Nacional de Restitución. Los elementos centrales que se modificaron fueron: a) Inclusión del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y CONPES VIGENTES, como documentos guías para la planeación de las acciones estratégicas en el marco del Plan de Operación Anual (POA), b) Creación de los grupos de trabajo: generación de ingresos, Promoción de empleo y proyectos productivos; Sostenibilidad del principio de dignidad en los retornos y reubicaciones, c) Transformación del Grupo de Planeación hacia el grupo de Articulación Interinstitucional y d) Inclusión de nuevos miembros permanentes.

2.3.11.3. Avance en el cumplimiento de derechos territoriales étnicos

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, la UAEGRTD, en aras de dar cumplimiento a su misionalidad, se manifiesta que, desde mediados del año 2023 y mediante la Resolución 497 del 9 de junio del mismo año, se eliminó el Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – antes COJAI, para crear el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios - GFRTT, el cual tiene como objetivo el cumplimiento de órdenes judiciales con un enfoque diferencial.

Desde el año 2023 y en el contexto de adecuación institucional referido, la Unidad está impulsando de manera decidida la restitución de derechos territoriales étnicos, entendiendo que el conflicto armado impactó de manera particular y específica a pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras históricamente excluidas, estigmatizadas y marginadas en el ejercicio de sus derechos.

De esta manera, la Unidad impulsó un nuevo enfoque para la garantía de los derechos territoriales étnicos, con el propósito de reforzar la garantía del derecho a la alimentación dentro del proceso de restitución de tierras y territorios, en función de armonizar la vida y la naturaleza a través de iniciativas productivas. Así, asumió el cumplimiento de órdenes judiciales de acompañamiento a planes de retorno o implementación de proyectos productivos, lo cual dio lugar al inicio de una estrategia de seguridad alimentaria para dar sostenibilidad a los procesos de retorno o estabilizar la permanencia de las comunidades étnicas afectadas por el conflicto armado en sus territorios que fueron víctimas de despojo, abandono forzado y/o confinamiento.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Así, durante el segundo semestre de 2023 los proyectos productivos fueron expandidos a los territorios étnicos restituidos de nueve (9) resguardos indígenas y cuatro (4) consejos comunitarios, donde se efectuó la concertación en líneas productivas de carácter agrícola y pecuario como base para que a partir de sus usos, costumbres y prácticas ancestrales puedan formularse iniciativas en garantía de su derecho a la alimentación. Los casos que fueron objeto de priorización beneficiaron a 10.484 familias disgregadas así:

Tabla 37. Casos étnicos atendidos con seguridad alimentaria 2023

No	CASO	# DE FAMILIAS	VALOR SEGURIDAD ALIMENTARIA
1	RESGUARDO ALTO ANDAGUEDA	1718	\$4.982.200.000
2	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO	2194	\$6.362.600.000
3	RESGUARDO IROKA	1015	\$2.943.500.000
4	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI	1301	\$3.772.900.000
5	RESGUARDO ARQUIA	127	\$368.300.000
6	RESGUARDO CUTI	56	\$162.400.000
7	RESGUARDO RIO CURICHE	28	\$81.200.000
8	RESGUARDO ISSA ORISTUNNA Y ASENTAMIENTOS ETE BUTEYIRA, NARA KAJAMANTA, ITTI TAKKE Y DIWANA	845	\$2.450.500.000
9	RESGUARDO DE TANELA	89	\$258.100.000
10	RESGUARDO INDIGENA TRIUNFO CRISTAL PAEZ	823	\$2.386.700.000
11	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR CAMPESINA DEL ALTO ATRATO - COCOMOPOCA	3200	\$9.280.000.000
12	CONSEJO COMUNITARIO LA NUEVA ESPERANZA – EL HOYO	360	\$1.044.000.000
13	COMUNIDAD INDIGENA WOUNAAN NONAM – RESGUARDO INDIGENA GUAYACAN SANTA ROSA	29	\$84.100.000

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre del 2023

Por otra parte, se presentaron avances significativos en el cumplimiento de órdenes a cargo de la UAEGRTD en las siguientes sentencias de restitución de derechos territoriales:



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

- Consejo Comunitario de la Cuenca del Río de Yurumanguí

Mediante auto posfallo se profirió la primera orden que requería la inversión de recursos para llevar a cabo el estudio de suelos que permitieran el diseño y construcción del centro de transformación maderero y de despulpado de Naidi en el territorio étnico.

Así, la UAEGRTD logró concertar con los representantes de la comunidad, las gestiones pertinentes para efectuar estudios de suelo sobre dos predios diferentes, donde fueron determinadas las características específicas de cada suelo y las recomendaciones técnicas para desarrollar las estructuras dependiendo de su capacidad de carga y manteniendo la distancia de la ronda hídrica, la cual debe ser a 30 metros como mínimo.

Adicionalmente, la Unidad a través del liderazgo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios coordinó el encuentro los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2023 entre el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí y el Resguardo Indígena Guayacán Santa Rosa para que pudieran platicar y llegar a acuerdos sobre los linderos de sus territorios étnicos en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca.

A partir de este primer encuentro, desde el 27 de noviembre y el 6 de diciembre de 2023, la UAEGRTD en articulación con la Agencia Nacional de Tierras realizaron visitas en el territorio de las comunidades a efectos de realizar, entre otros, la georreferenciación y verificación de puntos para la instalación de vallas.

- Comunidad indígena Tugeka pueblo Kogui

Durante el transcurso de todo el 2023 se hicieron importantes avances para el cumplimiento de la orden de compensación económica a favor de los parceleros adjudicatarios del predio Campanas de Las Vegas, lote 1, reconocidos en la sentencia como terceros de buena fe.

De tal forma, luego del primer avalúo comercial que presentó el IGAC dentro del proceso sobre el valor de la tierra del citado predio que no fue de buen recibo por parte de los beneficiarios de la orden judicial (le correspondía aproximadamente 95 millones 800 mil pesos a cada uno), la Unidad adelantó la caracterización socio económica de todos los ocupantes que se realizó en la cancha multifuncional de Río Ancho, y arrojó como resultados generales un total de 60 caracterizaciones divididas en tres grupos: adjudicatarios/as, compradores/as y arrendatarios/as.

Además, conforme a lo mandatado por las autoridades del pueblo Kogui, se acordó que el saneamiento del territorio y entrega material de las tierras ocupadas por terceros debía desarrollarse acorde con los tiempos de trabajo espiritual que se han hecho por los mamos a través de un proceso de armonización y sanación para el recibimiento de ese territorio.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

En ese contexto, se hizo necesario adelantar mesas técnicas de trabajo interinstitucional para la construcción de alternativas metodológicas que condujeran a arrojar valores más acordes al mercado del suelo en la zona y a las expectativas tanto de parceleros como de “compradores de derechos” sobre el referido predio. Ese enfoque en función de la parcelación fue presentado a la autoridad judicial para su validación y durante la primera semana de septiembre de 2023 se realizó una comisión conjunta entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Unidad con el propósito de levantar toda la información relativa a las mejoras presentes en el predio Campanas de Las Vegas, lote 1.

Producto de lo anterior, la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cartagena mediante auto de fecha 18 de octubre de 2023 ordenó un nuevo avalúo del predio que incluyera no solo el valor del suelo, sino también las mejoras hechas por adjudicatarios/as, compradores/as y arrendatarios/as.

El resultado final de ese ejercicio permitió mejorar significativamente el avalúo comercial del predio pasando a un valor total del terreno, esto es, una extensión aproximada de 393 hectáreas con 8333 metros cuadrados de NUEVE MIL SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$9.061.657.350); y un valor total por concepto de mejoras globales identificadas por un valor de MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.569.397.960).

Dando alcance a lo anterior, se concertó diferenciar en el pago a favor de los beneficiarios de la orden de compensación en la precitada sentencia el valor del terreno del valor de las mejoras; dado que el primero será dividido por partes iguales entre las 34 partes propietarias comunes, mientras que el segundo será reconocido de forma particular, según lo determinado para cada parcela.

Así, los días 18 y 19 de diciembre de 2023, se realizó una jornada de socialización de los valores anteriormente referidos para cada una de las parcelas, reuniendo la documentación necesaria que permitió dar inicio al pago de la compensación económica ordenada a favor de cada una de las 34 partes parceleras adjudicatarias. Así como se celebraron contratos de transacción entre estas y terceros compradores que actualmente ejercen posesión dentro de Campanas de Las Vegas, lote 1, con el propósito de garantizarles los pagos directos que les correspondan y allanar el camino para un desalojo pacífico, bajo el enfoque de acción sin daño por parte de quienes se encuentren ejerciendo actividades de explotación y/o habitación en el citado predio.

En este momento, ya se encuentran en trámite con instrucciones de pago todos los casos donde fue posible llegar a acuerdos entre las partes y se espera avanzar en la entrega material de las parcelas a manos de las autoridades designadas por parte del pueblo Kogui a inicios de 2024.

- Resguardo indígena Guayacán Santa Rosa pueblo Wounaan Nonam



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



Después de la diligencia judicial de entrega simbólica del territorio colectivo, se instaló una mesa bilateral de trabajo con la Agencia Nacional de Tierras con el objeto de dar cumplimiento a las ordenes que vinculan a ambas entidades, particularmente, las que están relacionadas con las acciones de georreferenciación y aquellas dirigidas a la protocolización de la servidumbre o acuerdo ancestral para el acceso a los sitios sagrados.

Al respecto, se generaron espacios de acercamiento con las autoridades del Consejo Comunitario Mayor de la cuenca del Bajo Calima con el propósito de conservar la relación de armonía y amistad ancestral existente entre estos dos pueblos y con el fin de sensibilizar a las nuevas generaciones y renacientes de las comunidades negras y del Pueblo Wounaan sobre el alcance de la sentencia.

En ese sentido, atendiendo a sus usos y costumbres, por parte del Consejo Comunitario se reconoce el derecho de paso e ingreso libre a través de una servidumbre que permita el acceso al uso ancestral de zonas ubicadas dentro del territorio colectivo del Bajo Calima catalogadas como lugares sagrados para el pueblo Wounaan, como lo es aquella donde se ubica el 'cementerio'.

2.4. Gestión de la restitución integral territorial de los pueblos étnicos

El 2023 se convierte en el año con mayor cantidad de hectáreas demandadas desde la creación de la Dirección de Asuntos Étnicos con un total de 3.416.038,1186, frente al segundo lugar (2022) con 2.109.773,689127

- Durante este gobierno se ha logrado la radicación de casos especiales, por su importancia o extensión, tales como:
 - **Consejo Comunitario Cacarica:** 103024 ha + 3202 m²
 - **Consejo Comunitario ACADESAN:** 676712 ha + 3634 m²
 - **Resguardo Indígena Alto Únuma:** 700084 ha + 4153 m²
 - **Resguardo Indígena Puerto Zábalo y Los Monos:** 623196 ha + 5650 m²

2.4.1. Trámite de estudios preliminares

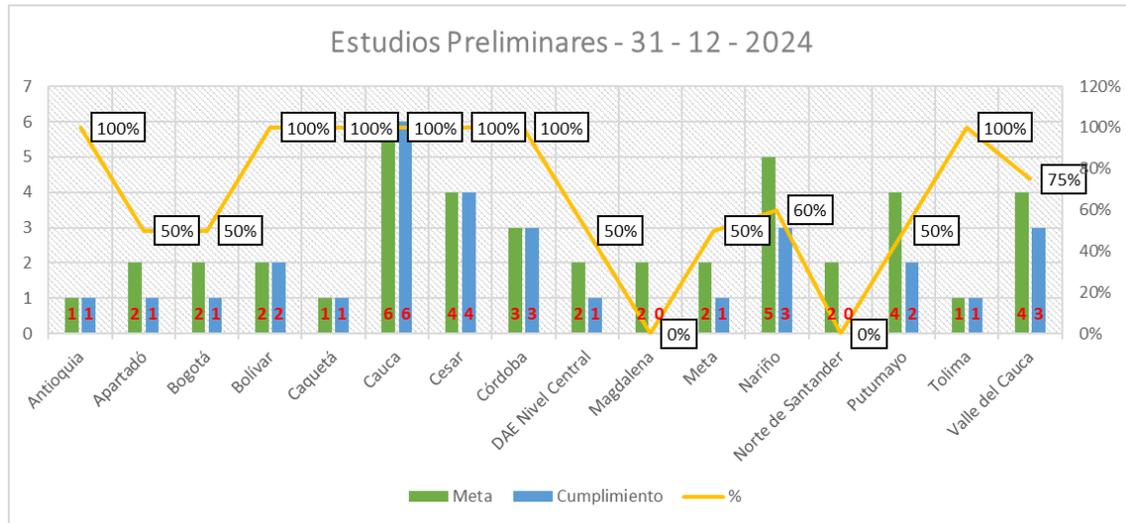
Durante la vigencia 2023 se realizó la adopción de un total de 38 estudios preliminares, 30 correspondientes al plan de acción de la dependencia y 8 a gestión adicional de las direcciones territoriales.

A continuación, se presenta la distribución de las adopciones de acuerdo con cada Dirección Territorial:



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

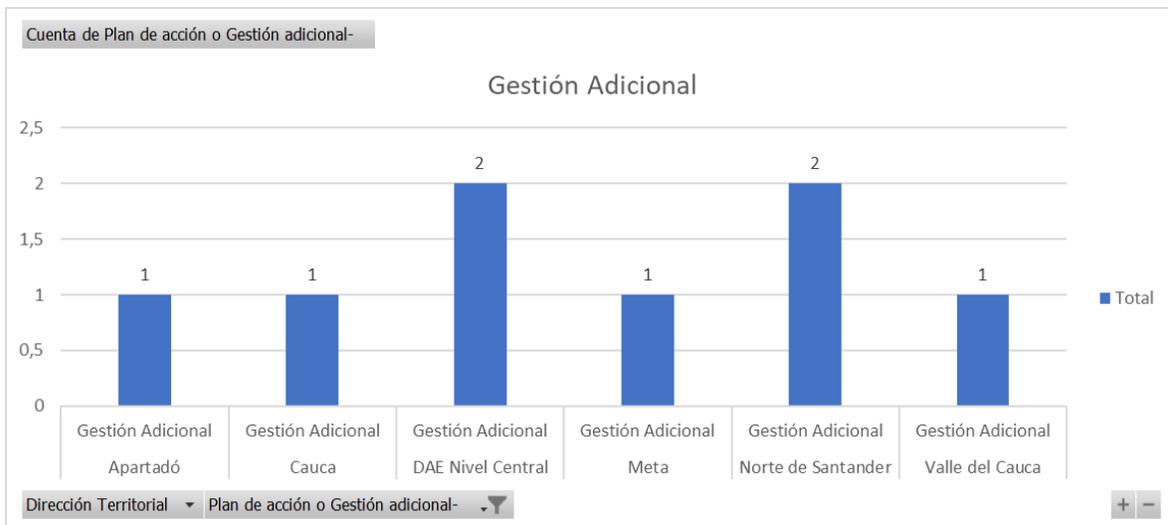
Ilustración 12. Cumplimiento de plan de acción - Estudios Preliminares



Fuente: Matriz de Gestión étnica.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

Así mismo, desde la Dirección de Asuntos Étnicos, se reportan los siguientes productos adicionales a las metas establecidas al plan de acción para este producto de la ruta étnica:

Ilustración 13. Gestión adicional en adopción de estudios preliminares



Fuente: Matriz de Gestión étnica.
Fecha: 31 de diciembre de 2023



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

2.4.2. Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica

Durante el 2023 se realizó protección preventiva a 13 territorios de comunidades indígenas que se listan a continuación:

Tabla 38. Territorios con protección Preventiva

Dirección Territorial	Oficina Territorial	Nombre del Territorio	CN / CI	Etnia
Cesar	Valledupar	Santa Rosa Majayura	CI	Wayuú
Cesar	Valledupar	Resguardo Indígena de El Zahino	CI	Wayuú
Córdoba	Montería	Parcialidad Aguas Frías	CI	Zenú
Bogotá	Bogotá D.C.	Territorio Colectivo de la Parcialidad Indígena Yamojoli Pawinae	CI	Sikuani
Norte de Santander	Cúcuta	Resguardo Indígena Parreros	CI	Makaguán
Norte de Santander	Cúcuta	Resguardo Indígena Julieros Y Velasqueros	CI	Betoye
Valle del Cauca	Cali	Resguardo Indígena Escopetera Pirza	CI	Embera Chami
Bogotá	Bogotá D.C.	Resguardo Indígena Arrecifal	CI	Sikuani, Piapoco
Apartadó	Apartadó	Resguardo Indígena Canime	CI	Zenú
Cesar	Valledupar	Bahía Portete	CI	Wayuu

Fuente: Matriz de Gestión étnica.

Fecha: 31 de diciembre de 2023

2.4.3. Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el Componente Étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

Durante la vigencia 2023 se realizó la adopción de un total de 82 informes de caracterización, 61 correspondientes al plan de acción de la dependencia y 21 a gestión adicional de las direcciones territoriales.

A continuación, se presenta la distribución de las adopciones de acuerdo con cada Dirección Territorial:



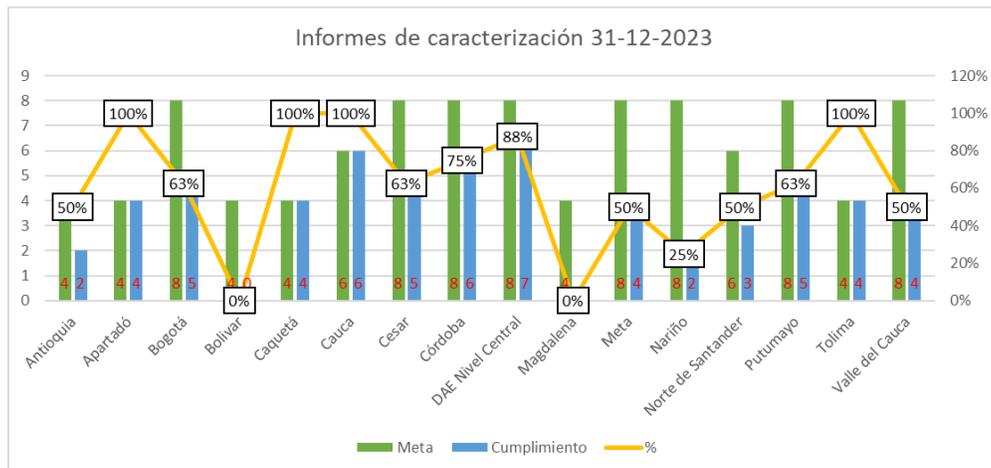
UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Ilustración 14. Cumplimiento de Plan de acción – Informes de caracterización



Fuente: Matriz de Gestión étnica.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

2.4.4. Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras

Para la vigencia 2023, se radicaron un total de 77 demandas de restitución de derechos territoriales, de las cuales 57 correspondieron a comunidades indígenas y 20 a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En beneficio de 34.482 familias en 3.416.038 hectáreas inscritas.

A continuación, se presenta la distribución de las radicales de demandas de acuerdo con plan de acción y Dirección Territorial:



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

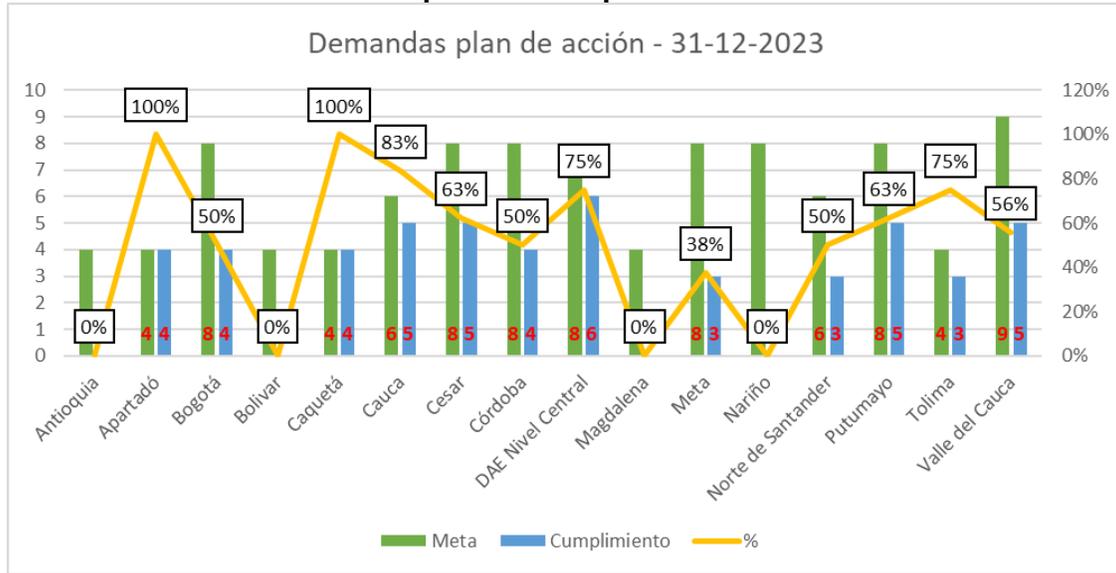
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Ilustración 15. Cumplimiento de plan de acción - Demandas



Fuente: Matriz de Gestión étnica.
 Fecha: 31 de diciembre de 2023

Nota: La dirección territorial Cauca tiene 5 demandas radicadas, sin embargo, el sexto caso programado no recomendó la inscripción en el registro por lo que no se realizó la radicación de la demanda.

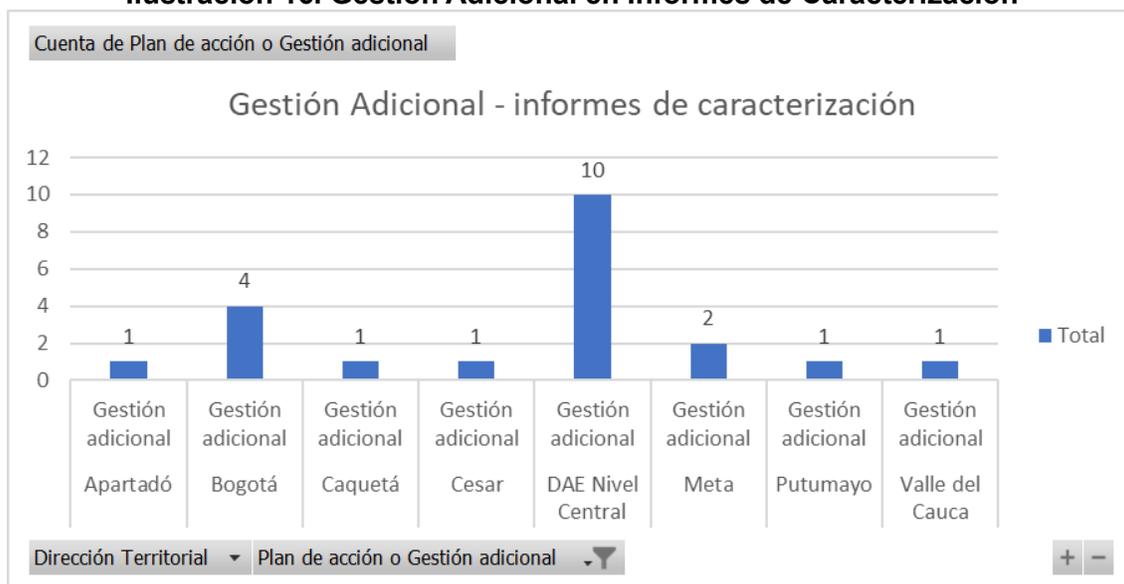
2.4.5. Avances en solicitudes de medidas cautelares

Durante la vigencia 2023, se realizaron un total de 6 radicaciones de medidas cautelares que buscaron proteger 1531 personas en 1.344.891 hectáreas. Se detallan los territorios a continuación:



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Ilustración 16. Gestión Adicional en Informes de Caracterización



Fuente: Matriz de Gestión étnica.

Fecha: 31 de diciembre de 2023

Durante la vigencia 2023 un total de 7 territorios Étnicos, 4 de comunidades indígenas y 3 de comunidades negras, contaron con medida cautelar decretada por parte de los jueces especializados en Restitución.

Tabla 39. Territorios con Medidas Cautelares Radicadas

Dirección Territorial	Oficina Territorial	Nombre del Territorio	CN / CI	Etnia
Meta	Villavicencio	Resguardo Indígena Naexil Put	CI	Jiw
Magdalena	Santa Marta	Consejo Comunitario San Juan De Palos Prietos Victoria Torres	CN	Comunidades Negras
Magdalena	Santa Marta	Consejo Comunitario Rincón Guapo Loverán	CN	Comunidades Negras
Meta	Villavicencio	Resguardo Indígena La Yuquera	CI	Tucano Oriental
Meta	Villavicencio	Territorios Barrulia, Iwitsulibo y Tsabilonia	CI	Sikuani
Cauca	Popayán	Consejo Comunitario Afrorenacer Micay	CN	Comunidades Negras
Bogotá	Bogotá D.C.	Pia Yuri-Passe	CI	Yuri-Passe

Fuente: Matriz de Gestión étnica.

Fecha: 31 de diciembre de 2023



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

2.4.6. Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos

Durante la vigencia 2023 se proferieron un total de 5 sentencias étnicas en beneficio de 725 familias en 29.089 hectáreas. Se detallan a continuación:

Tabla 40. Sentencias étnicas 2023

Dirección Territorial	Oficina Territorial	Nombre del Territorio	CN / CI	Etnia
Cauca	Popayán	Resguardo Indígena de Papallaqta	CI	Yanacona
Meta	Villavicencio	Territorio Ancestral de Florida Kawinanae	CI	Sikuani, Piapoco
Tolima	Ibagué	Resguardo Indígena La Sortija	CI	Pijao
Valle del Cauca	Cali	Resguardo Indígena Santa Rosa Guayacán	CI	Wounaan
Antioquia	Medellín	Consejo Comunitario Por la Identidad Cultural	CN	Comunidades Negras

Fuente: Matriz de Gestión étnica.

Fecha: 31 de diciembre de 2023

3. Transformación 2. transformación Institucional a partir de la sensibilización humana

3.1. Gestión hacia la atención integral. las diversidades e inequidades de la población víctima

3.1.1. Enfoque diferencial y trabajo comunitario

El trabajo comunitario con enfoque diferencial de la Dirección Social se gestionó a partir de cuatro líneas de trabajo: a) Programa de Acceso Especial para las Mujeres (PAEM) (Artículo 114 de la ley 1448 de 2011); b) Estrategia de complemento generacional - jóvenes pertenecientes a familias restituidas según lo dispuesto por la Resolución 608 de 2022); c) Procesos de participación de sujetos colectivos campesinos (Circular 00027 de 2022); d) Procesos de participación de organizaciones de mujeres (Circular 00008 de 2023).

El trabajo del PAEM se concentró en la evaluación de su Fase III, realizada con las beneficiarias de los Núcleos de Exigibilidad desde el año 2016 y con grupos focales de servidores de la UAEGRTD de las direcciones territoriales y de las áreas misionales en el nivel central. Así mismo, se gestionó el enfoque de género con la realización del primer encuentro con organizaciones LGBTIQ+ en la ciudad de Yopal, Casanare.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

El trabajo con jóvenes se realizó a través del proyecto Tejidos Intergeneracionales. Se propiciaron diálogos en cada una de las direcciones territoriales de la Unidad alrededor de los siguientes temas: ruta de restitución, diálogo intergeneracional y proyecto de vida, familia y territorio. Además, se desarrolló el trabajo de diálogo con los jóvenes a través de la realización de un encuentro de la Red Nacional de Jóvenes de la Restitución.

La participación de los sujetos colectivos campesinos se realizó a través de la conformación de la Mesa Permanente de Trabajo con Organizaciones Campesinas. La mesa tuvo un primer escenario de lanzamiento nacional y un desarrollo posterior macrorregional en 4 mesas: norte realizada en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, suroriente, realizada en Florencia, Caquetá; Noroccidente, realizada en Medellín, Antioquia; y suroccidente, realizada en Popayán, Cauca. Con estos encuentros se logró identificar dimensiones problemáticas y posibles soluciones, las cuales se pueden agrupar en torno a: continuidad en los espacios de diálogos, concertación entre organizaciones e instituciones, coordinación con organizaciones en el orden local y regional, fortalecimiento interno y presencia territorial con garantías para la vida.

La conversación con las organizaciones de mujeres alrededor del proceso de restitución de tierras y territorios se realizó a través de tres espacios: dos de convocatoria nacional realizada en Bogotá y uno de trabajo territorial desarrollado en la Dirección Territorial Apartadó. Estos estuvieron dirigidos a la socialización de la Circular 00008 de 2023 y a la retroalimentación de las lideresas respecto a las barreras identificadas por las mujeres para acceder y participar del proceso de restitución de tierras.

3.1.2. Enfoque diferencial etario (Jóvenes y persona Mayor) Persona mayor.

Durante el 2023, la UAEGRTD decidió de fondo 2.063 solicitudes presentadas por personas mayores, que representan el 46.28% del total de decisiones de fondo tomadas por la entidad.

En términos de la meta priorizada de decisiones de fondo de persona mayor, formalizada en el indicador RG-8-2023 y definida en 5.426 solicitudes para el año, se alcanzó un cumplimiento del 38.02%. De estas solicitudes decididas, el 60.24% correspondieron a personas mayores hombres y el 39.76% a personas mayores mujeres. Distribución porcentual congruente con la participación histórica de solicitudes, (2011-2023), recibidas de hombres y mujeres en este grupo etario, ubicada en 62.72% hombre y 37.28% mujeres. Teniendo en cuenta que el universo total de solicitudes recibidas por la UAEGRTD de persona mayor es de 86.039 ID's, de las cuales 53916 ID's son de hombres y 32078 ID's son de mujeres.

Si bien, se trata de un porcentaje de cumplimiento discreto de cara a la meta priorizada de persona mayor, es importante resaltar al menos 2 elementos. Primero, la participación de decisiones de fondo de personas mayores en el universo total de decisiones de fondo se cierra en el 48.25 %, muy próxima al histórico 52% de participación de estas solicitudes en

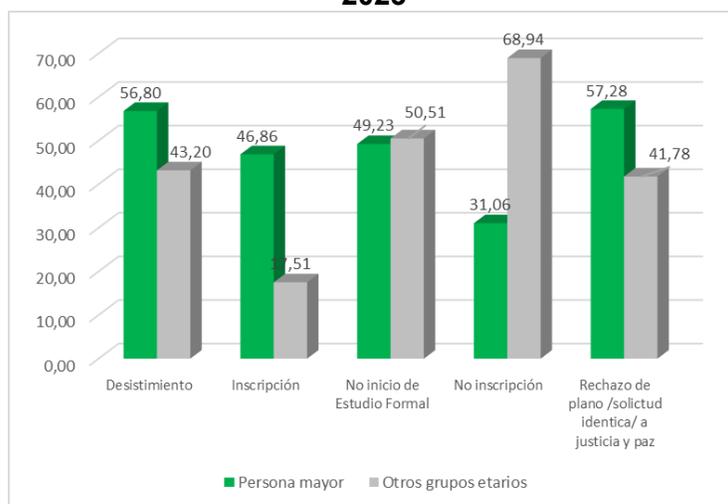


**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

el universo general de las solicitudes recibidas por la UAEGRTD. Esta cifra indica que no hubo una “marginación” en la toma de decisiones de fondo para casos en este grupo etario, que, comúnmente, suelen ser los casos más complejos.

El segundo elemento para considerar tiene que ver con la inversión de la tendencia prevalente de decisiones de fondo negativas en casos de personas mayores. Es importante señalar que la alta tasa de decisiones negativas⁵ era una tendencia generalizada en el UAEGRTD que, a su vez, se expresaba particularmente fuerte sobre solicitudes de persona mayor. Las cifras muestran que, de hecho, la participación porcentual de las inscripciones en solicitudes de persona mayor en el universo de inscripciones es de 46.86 % y de otros grupos etarios es del 53.14 %. Cifras muy próximas que hablan de una participación equilibrada. En la siguiente ilustración se puede observar el comportamiento de las decisiones por tipo de estas, comprada por grupos etarios persona mayor versus otros grupos.

Ilustración 17. Comportamiento de las decisiones de fondo según grupos etarios - 2023



Fuente: OTI - Matriz Intermisional.

Fecha: 31 de diciembre 2023.

Jóvenes

Para jóvenes, en la vigencia 2023 a corte de 31 de diciembre, se recibieron 197 solicitudes de inscripción al RTDAF. Esto representa un aumento del 39% con respecto a la vigencia anterior (2022) en la que se recibieron 142 solicitudes. Con relación a los casos con decisión de inscripción en el RTDAF, se registran 55 decisiones, lo cual significa un aumento de más

⁵ Históricamente durante el periodo 2012-2022 se han decidido 48.456 solicitudes de persona mayor, de este universo 11.000 ids son inscripciones y 36.697 ids son decisiones negativas. El 23.64% han sido inscripciones de personas mayores, contra el 76.3%.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

del 100% con respecto a la vigencia anterior, en la que sólo se obtuvieron 25. En la etapa judicial, se radicaron 44 demandas, lo que significa un aumento del 52% respecto a 2022, con 29 demandas radicadas para jóvenes.

Tabla 41. Cifras de solicitudes, inscripciones, no inscripciones y demandas de jóvenes por Dirección Territorial -2023

Dirección territorial	Solicitudes	Inscripciones	No inscripciones	Demandas
Antioquia	1	11		11
Apartadó	3			
Bogotá D.C. DT	6	1		1
Bolívar	5	4		4
Caquetá	6	2		1
Cauca	47			
Cesar	5			
Córdoba	39	18	2	18
Magdalena	4	1		
Magdalena Medio	24	1		1
Meta	9	1		
Nariño	10	10	1	3
Norte De Santander	3			
Putumayo	24	4	1	3
Tolima	5	1		1
Valle Del Cauca	6	1		1
TOTAL	197	55	4	44

Fuente: Matriz Intermisional
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Como se puede observar en la tabla anterior, las territoriales de Cauca, Córdoba y Putumayo presentan una mayor cantidad de solicitudes de inscripción de personas jóvenes. En cuanto a inscripciones en el RTDAF y demandas, las territoriales de Córdoba, y Antioquia son las que más se destacan.

Finalmente, resaltar la publicación en diciembre del 2023 del texto: Jóvenes en el Proceso de Restitución de Tierras. Motivaciones y barreras para el retorno y permanencia en el campo⁶, el cual, es un aporte desde UAEGRTD para visibilizar las principales motivaciones y barreras de las juventudes rurales para la permanencia o el retorno al campo colombiano.

⁶ Para acceder al texto completo:
<https://www.urt.gov.co/documents/20124/298253/Jovenes+en+el+proceso+de+restituci%C3%B3n.pdf/38515447-baf1-2103-60c9-ac2c1f35bc93?t=1703885307175>



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3.1.3. Reconocimiento de derechos patrimoniales de las mujeres

Desde el año 2019 se viene implementando una estrategia de revisión de todas las resoluciones de inscripción, con el fin de verificar que en estos actos administrativos se reconozcan a las mujeres como titulares al derecho a la restitución de tierras.

Durante el año 2023 se realizó la revisión mes a mes de todas las resoluciones de inscripción para verificar que las cónyuges y/o compañeras permanentes del momento de los hechos se relacionen de manera explícita con nombres, apellidos y documento de identidad en estos actos administrativos como resultado de esta actividad se tiene que del total de resoluciones revisadas (2962) en el 98.5% se reconocieron a las mujeres como titulares al derecho a la restitución de tierras, del 1.5 % restante no se relacionaron a las cónyuges y/o compañeras permanentes como posibles titulares al derecho, esto debido a que en algunos equipos jurídicos no se estaba atendiendo lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y en la circular 008 de 2023.

Este resultado es producto de las diferentes acciones que se vienen implementado desde nivel central, con el fin de fortalecer y sensibilizar a los equipos misionales en territorio en la necesidad y la importancia de reconocer a las mujeres como titulares al derecho. Así mismo, en las direcciones territoriales los equipos sociales entre sus múltiples tareas tienen la responsabilidad de recolectar información de los núcleos familiares constituidos al momento de los hechos victimizantes, con el propósito de identificar las personas que deberían tener derecho a la restitución; siendo así, que es a partir de la aplicación del formato para la identificación de los núcleos familiares donde se obtiene la información plena de las cónyuges y/o compañeras permanentes que se están reconociendo como titulares del derecho, en consonancia con los artículos 75 y 81 de la Ley 1448 de 2011.

De manera simultánea con la publicación y socialización de la circular 008 de 2023 que tiene como objetivo el de brindar lineamientos generales para la incorporación del enfoque de género e interseccional para mujeres en los trámites internos del proceso de restitución de tierras, se ha incidido en los equipos misionales, en el sentido que el indicador de inscripción para este año avanzó significativamente logrando meses con porcentaje de inscripción del 100%. A continuación, en la tabla se desagregan los datos del total de las revisiones realizadas de las resoluciones de inscripción durante el año 2023:

Tabla 42. Datos del indicador porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF-2023

Nombre del Indicador	Fecha Corte	Meta 2021	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo
Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF	01/01/2023-30/11/2023	78%	98,58%	Durante el año 2023 del total de solicitudes con resolución de inscripción (2962), se realizaron 1912 inscripciones en cabeza de mujeres, 595 como cónyuge y/o compañeras



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



				permanentes, 419 casos indeterminados (legitimados, entre otros). En este sentido el porcentaje de mujeres inscritas es del 98,58%.
--	--	--	--	---

Fuente: Matriz Intermisional
Fecha: 31 de Diciembre de 2023.

3.1.4. Atención a terceros en el proceso de restitución de tierras

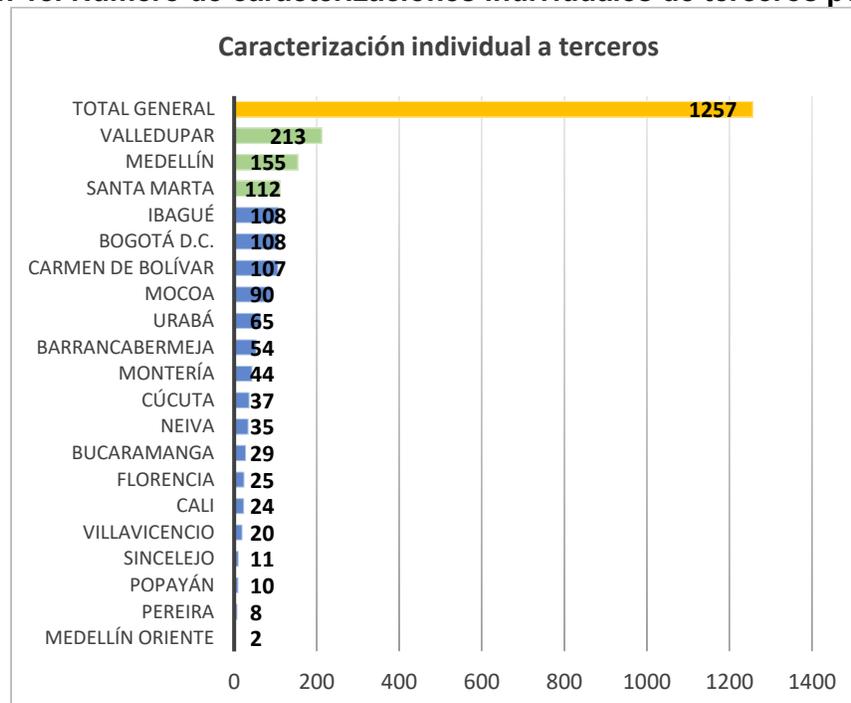
En la etapa administrativa se han venido acompañando a las oficinas territoriales para la identificación y socialización de la ruta de restitución de tierras en los siguientes casos de multiplicidad de terceros: Unión Peneya (Caquetá), Carepa (Antioquia), Puerto Palermo (Magdalena), Villanueva y Copey (Cesar y San Pablo (Magdalena Medio), Fusagasugá (Cundinamarca) y Roncesvalles (Tolima).

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, las caracterizaciones y contactabilidad a terceros en etapa judicial representan la mayor responsabilidad para los equipos de las direcciones territoriales, lo que implica la recolección y sistematización de la información. Por ejemplo, entre más caracterizaciones a terceros se ordenen a una dirección territorial más trabajo tendrá esta por las caracterizaciones a terceros que se tienen que realizar. En este sentido, las oficinas territoriales con mayor número de caracterizaciones individuales a terceros son: Cesar, Antioquia y Magdalena.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

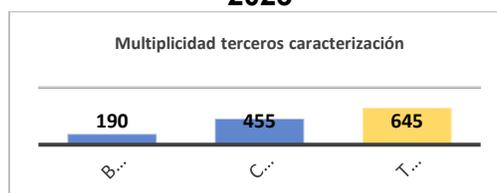
Ilustración 18. Número de caracterizaciones individuales de terceros por DT - 2023



Fuente: APP de Seguimiento Judicial
 Fecha: 31 de diciembre del 2023

Adicionalmente, está la responsabilidad en cantidad de trabajo se incrementa cuando la caracterización implica abordar casos de multiplicidad de terceros (predios en restitución donde se han configurado barrios, centros poblados, cabeceras municipales, etc.), pues según el nuevo lineamiento denominado Protocolo para Casos de Multiplicidad de Terceros, se refiere que debe realizar un informe colectivo de tipo estadístico y un informe individual de cada tercero caracterizado. A respecto las direcciones territoriales que trabajaron este tipo de caracterizaciones fueron Norte de Santander y Magdalena Medio.

Ilustración 19. Número de caracterizaciones a Multiplicidad de Terceros por DT - 2023



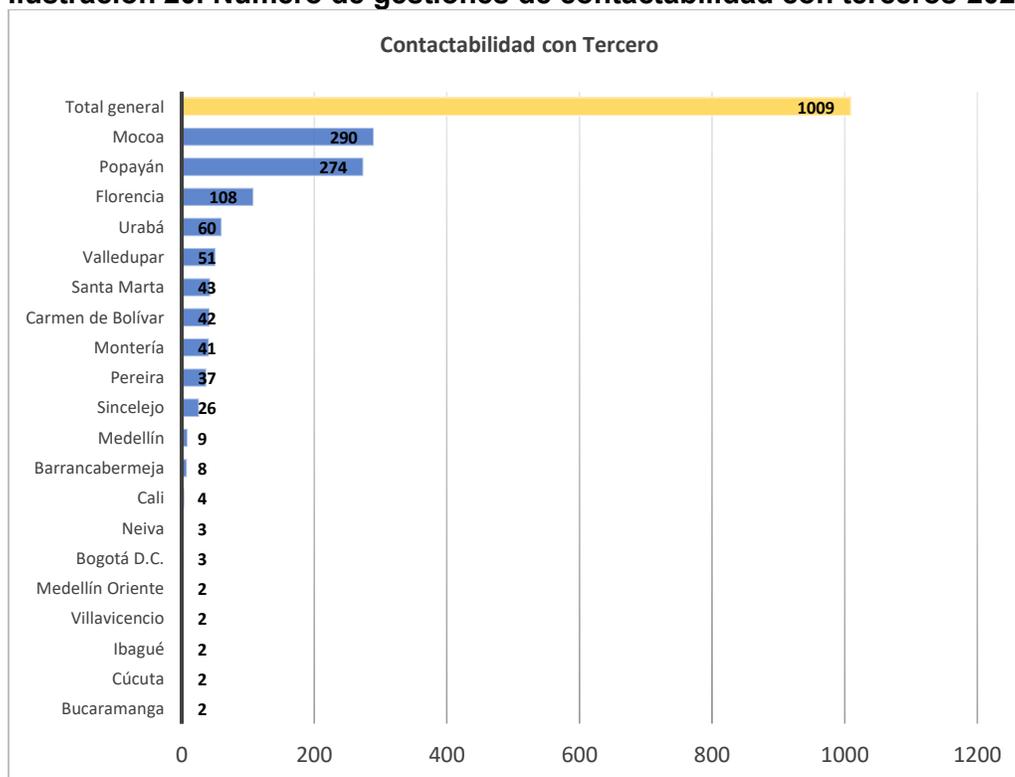
Fuente: APP de Seguimiento Judicial
 Fecha: 31 de diciembre del 2023



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

El segundo producto más solicitado corresponde a la contactabilidad con terceros, para lo cual se requirió un concepto a la DIJUR respecto a la competencia de la entidad con relación a estas órdenes, en especial cuando piden emplazar, notificar o contactar a los terceros. La Dirección Jurídica generó unas orientaciones al respecto, fundamentando jurisprudencialmente lo que es competencia del Juez y el alcance que puede tener la UAEGRTD cuando se emiten órdenes de este tipo para la entidad, pues en la mayoría de los casos estas gestiones resultan infructíferas ya que los profesionales sociales ofician a varias entidades que no responden; no se cuenta con convenios amplios de intercambio de información. En muchos de los casos, a pesar de enviar soporte de lo realizado y la falta de respuesta, el juez mantiene la orden a la UAEGRTD. A continuación, se presenta la información por territoriales de las gestiones de contactabilidad que se realizan respecto a los terceros:

Ilustración 20. Número de gestiones de contactabilidad con terceros-2023



Fuente: APP de Seguimiento Judicial
Fecha: 31 de diciembre del 2023

Como se puede observar las direcciones territoriales Putumayo y Cauca son las territoriales que más gestiones de contactabilidad con terceros realizan, 290 y 274 respectivamente. Le sigue en su orden, la DT Caquetá con 108 gestiones de contactabilidad.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Adicionalmente, desde la Dirección Social se propiciaron unos espacios de divulgación de la Ruta General de Atención a Terceros con Personerías, Enlaces Municipales de Víctimas y Jueces, que fueron los siguientes:

- DT Meta realizada en julio.
- DT Cauca – Neiva realizada en julio.
- DT Caquetá realizada en agosto.
- DT Apartadó realizada en noviembre.
- DT Tolima realizada en el mes de noviembre

MIT – Mesa Intermisional de Terceros

Desde el año 2019 se ha institucionalizado un espacio de encuentro para reflexionar y construir alternativas conjuntas relacionadas a las problemáticas que puedan surgir en el proceso de restitución en relación con la presencia de terceros, en aplicación del Enfoque de Acción Sin Daño, espacio denominado como la **Mesa Intermisional de Terceros (MIT)**.

Durante el 2023 se realizaron 15 sesiones para lograr el cumplimiento del plan de trabajo trazado para el 2023. Producto de ello, se hicieron las siguientes acciones:

- Actualización y publicación el 29 de septiembre del 2023 de la Guía General para la Ruta de Atención a Terceros versión 3.
- Publicación (nuevo) el 2 de octubre del 2023 del Protocolo para Casos de Multiplicidad de terceros versión 1.
- Actualización y publicación el 29 de septiembre del 2023 de Instructivo Uso del SURVEY para Multiplicidad de Terceros versión 2.
- Actualización y publicación el 19 de diciembre del 2023 del Protocolo para el Análisis y Decisión de Casos versión 4.
- Publicación (nuevo) el 19 de diciembre del 2023 del Formato de Plan de Investigación Conjunto versión 1.
- Actualización y publicación el 22 de diciembre del 2023 de la Protocolo de Comunicación en el Predio. Este lineamiento es de vital importancia pues potencia la posibilidad de identificar la mayor cantidad de personas que estén habitando y/o explotando predios solicitados en restitución desde la etapa administrativa al realizar esta acción desde el trabajo en terreno que se lleva a cabo en la comunicación en el predio.
- Actualización y publicación el del Procedimiento de Comunicación en el Predio versión 3, se encuentra pendiente de remisión a la OAP de este documento por parte de subdirección.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Los lineamientos actualizados y publicados se orientan a incorporar lo dispuesto en el artículo 56⁷ del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” para brindar garantías a los terceros desde la comunicación en el predio que realiza la UAEGRTD.

Es de mencionar que, la Subdirección General creó en el 2023 un espacio denominado Mesa de Conflictos Socio-territoriales, donde la Dirección Social ha aportado en la estructuración del alcance del espacio y en la categorización de la conflictividad de 219 casos remitidos por las DT para seleccionar 4 que se revisen en este espacio en el 2024.

3.1.5. Atención a población en condición de discapacidad

Para la población con discapacidad se identificaron para la vigencia 2023, 738 solicitudes de restitución de tierras. En su mayoría concentradas en las direcciones territoriales de Putumayo, Norte de Santander, Cesar, Magdalena Medio y Cauca. Por tipo de discapacidad se tiene registro en su mayoría de tipo física y visual.

Durante la vigencia 2023 se realizó contacto con líderes sociales de colectivos de personas con discapacidad con miras a desarrollar procesos participativos en las próximas vigencias que alimenten la transversalización del enfoque.

De otra parte, de las solicitudes de personas con discapacidad, se tiene que en 2.530 inscripciones se han elaborado módulo de Sujetos de Especial Protección encontrándose que, de este universo total, en 252 solicitudes se han identificado personas con algún tipo de discapacidad. Discriminadas por tipo de discapacidad 152 ID's presentan discapacidad física; 34 ID's discapacidad visual; 20 ID's múltiple y 11 I's discapacidad intelectual.

Esta información se debe validar con el certificado de discapacidad, emitido por las secretarías de salud municipales y departamentales. Esta información es un insumo

⁷ARTÍCULO 91A. RECONOCIMIENTO A SEGUNDOS OCUPANTES Y MEDIDAS. Los jueces de la República en aplicación del enfoque de acción sin daño en el marco del proceso de restitución de tierras de la presente Ley, reconocerán la calidad de segundo ocupante a quien tenga condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y ejerza una relación material y/o jurídica de propiedad, posesión u ocupación permanente con un predio objeto de restitución, de la cual se deriven sus medios de subsistencia y/o tenga una relación de habitación; que no tenga o haya tenido nexos directos o indirectos con los hechos que dieron lugar al despojo o abandono forzoso y que la relación con el predio se haya dado antes de la diligencia de comunicación de la que trata el artículo 76 de la presente Ley. Las medidas que se podrán reconocer en la sentencia deberán atender los principios de sostenibilidad, efectividad y carácter transformador de la restitución de tierras, así como el enfoque de género, y comprenderán i) acceso a tierras, ii) proyectos productivos, iii) gestión de priorización para el acceso a programas de subsidio de vivienda, y iv) traslado del caso para la formalización de la propiedad rural. Estas medidas no podrán poner en riesgo la sostenibilidad fiscal de la política de restitución de tierras como tampoco ir en contra de lo establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente. Las medidas contempladas en el presente artículo se aplicarán por una sola vez y por núcleo familiar para quienes tengan relación con el predio objeto de restitución, la cual deberá ser anterior a la macro focalización de la zona intervenida, reconocidos como tal en las providencias judiciales de restitución de tierras. Parágrafo. Cuando los jueces de la República ordenen a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras realizar caracterización socioeconómica.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

importante para la proyección de pretensiones en la demanda de restitución, retorno a los predios e implementación de proyectos productivos.

Tabla 43. Solicitudes con Módulo SEP-2023

Personas con discapacidad	Total de Solicitudes
Física	152
Visual	34
Múltiple	20
Intelectual/Cognitiva	11
Psicosocial/mental	5
Ninguna	30
Total General	252

Fuente: Matriz Intermisional
Fecha: 31 de diciembre de 2023

3.1.6. Atención a población LGBTIQ

Durante la vigencia 2023 se identificaron 25 solicitudes de restitución de tierras en la vigencia 2023, de acuerdo con la matriz intermisional.

En la vigencia se realizó una gestión hacia la población LGTBIQ+ que incluyó las siguientes actividades:

- Gestión del ajuste de los formatos GD-FO-23 y RT-RG-FO-39, con la inclusión de campos para registrar de forma diferenciada las categorías de sexo, identidad de género y orientación sexual.
- Encuentro Nacional de Democracia e igualdad del enfoque LGBTIQ+ de las Mesas Departamentales de Participación Efectiva de las Víctimas: la UAEGRTD participó los días 13 y 14 de julio de este espacio, realizado en la ciudad de Medellín, en el cual se atendieron las dudas relacionadas con el proceso de restitución de tierras.
- Diálogo con colectivos LGBTIQ+: el 21 y 22 de septiembre en Yopal, Casanare, se realizó una jornada de diálogo con colectivos LGBTIQ+, convocada en articulación con la representante de la Mesa de Víctimas: Daira Chávez. El propósito fue retroalimentar y fortalecer el enfoque para población LGTBIQ+ en el marco de la restitución de tierras. En la jornada participaron 20 personas entre las que se encontraban 7 organizaciones representadas. Las conclusiones frente a las necesidades en el quehacer de la UAEGRTD fueron las siguientes: i) reflexionar sobre la perspectiva del discurso identitario en relación con la aplicación de los enfoques diferenciales; ii) fortalecer la comprensión del enfoque LQBTIQ+ entre los y las trabajadores/as de la UAEGRTD para



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

generar mayor conocimiento de los impactos diferenciados que tiene la población LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado iii) Robustecer los sistemas de información para registrar las identidades de género y orientación sexual diversas de las personas que solicitan la restitución de tierras.

3.2. Transformación institucional y fortalecimiento de capacidades para la eficiente Operación

En 2023, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) adelantó las siguientes mejoras en el proceso de atención y servicio a la ciudadanía que contribuyen a la transformación institucional:

- Actualización de la política de atención y servicio a la ciudadanía que se alinea con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, específicamente en la Transformación dos: “Transformación Institucional a partir de la sensibilización humana” y con el objetivo 2.1 “Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación”; a través de un talento humano cualificado, protocolos claros para la atención en los diferentes canales, articulación entre las dependencias, el compromiso expreso de la alta dirección y la gestión de recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas para el mejoramiento continuo del servicio.

De esta forma la política de atención y servicio a la ciudadanía aporta a la Transformación Institucional a partir de la sensibilización humana y al desarrollo del Plan Estratégico Institucional de la Unidad de Restitución de Tierras.

- Revisión y ajuste de los indicadores de medición del proceso y de los resultados de la gestión de la atención y servicio a la ciudadanía. Pasamos de 25 a 5 indicadores, 2 de ellos son indicadores de resultado y 3 son indicadores de gestión.
- Se establecieron e implementaron los mandatos del servicio: calidad humana, trato digno y no revictimización que integran de manera integral la política y todos los documentos del proceso de atención y servicio a la ciudadanía, en el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.
- Se conformó un equipo interdisciplinario, cualificado y humanizado para la atención a la ciudadanía. Este proceso se adelantó de manera gradual y garantizando en todo momento: i) el cumplimiento de los mandatos del servicio; ii) el apoyo psicosocial a las víctimas del despojo y abandono forzado de tierras y territorios y iii) la efectividad en el trámite de las PQRSD, de acuerdo con la normatividad vigente.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3.2.1. Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas

El proceso de articulación desde la UAEGRTD propende por acciones integrales para promover la paz total, la reforma rural y la reparación transformadora de las víctimas, articulándose a los postulados contenidos en el Acuerdo Final. En ese sentido, además del seguimiento a los mecanismos bilaterales ya suscritos con otras entidades públicas, se han impulsado diferentes acciones de colaboración armónica en el marco de la política de restitución de tierras, las cuales se relacionan a continuación:

- En el marco del Convenio 2430 entre la Agencia Nacional de Tierras, en adelante - ANT y la UAEGRTD se realizaron intercambios de información relacionado con las acciones misionales de cada una de las entidades. Se creó un protocolo para la revisión de procesos de prescripción adquisitiva en el marco de la sentencia SU-288 de 2022. Su objetivo es identificar una ruta de acción en caso de que la ANT encuentre procesos de restitución de tierras en la revisión de procesos de prescripción adquisitiva que se realiza en el marco de las órdenes de la Corte Constitucional en dicha sentencia. Igualmente, se armó una estrategia bilateral en materia étnica, cuyo objetivo principal es crear una ruta abreviada para el acceso a derechos sobre la tierra de las comunidades étnicas. Esta estrategia bilateral surge debido a la dificultad que, en este momento, enfrentan las comunidades étnicas para acceder a la formalización de sus territorios, cuando inicia el proceso de restitución de tierras, sus trámites administrativos ante la Agencia Nacional de Tierras son suspendidos por múltiples razones. El propósito de la estrategia bilateral es reducir los tiempos de los trámites administrativos para la formalización de los territorios étnicos, que actualmente pueden extenderse años o incluso décadas. Con ello, se busca contribuir al goce efectivo de derechos y al incremento de las metas institucionales asociadas a la reforma agraria.

Para lograr esta estrategia, la Subdirección General lideró un proceso de articulación bilateral con la ANT. El objetivo es que la información recolectada en la caracterización de afectaciones territoriales en la UAEGRTD genere los insumos necesarios para la ANT en sus trámites de formalización. Así, el trámite no tendría que esperar a la fase judicial y luego a la sentencia ordenando la formalización, sino que directamente los casos levantados por la UAEGRTD adelantarían el trámite en la ANT de forma rápida o inmediata. Actualmente, la ruta ya está acordada con la ANT. El paso que sigue es su formalización, a partir de un instrumento como una directriz o circular conjunta, la cual se debe enmarcar en el convenio interadministrativo entre ambas entidades. Posteriormente, se seleccionarán casos piloto para la implementación de esta ruta.

- La UAEGRTD y la UARIV en el marco del Convenio 1524 desarrollaron un Plan de Trabajo para el año 2023 en el que se acordaron seis ejes de articulación: 1) Sistemas de información, 2) Reparación Integral, 3) Asuntos étnicos, 4) Asuntos jurídicos, 5) Asuntos SNARIV, 6) Víctimas en el exterior. Este Plan de Trabajo integró distintas dependencias de cada una de las entidades encargadas de acciones específicas para



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

la atención a víctimas de despojo y abandono forzado, y su objetivo central en aunar esfuerzos institucionales que permitan una atención integral y coordinada por parte de las dos entidades a las víctimas tanto en ruta individual como en procesos étnicos. Se ha presentado un fortalecimiento de acuerdo en el intercambio de información entre las entidades, el impulso al Nodo Tierras, como una estrategia de interoperabilidad de sistemas adoptada en el marco del Subcomité de Sistemas de Información del SNARIV. Se vienen trabajando en un módulo posfallo de seguimiento a las sentencias étnicas y en un módulo posfallo de seguimiento a las sentencias individuales, con un ejercicio de consolidación de la información 92% de consolidación. Se desarrolló intercambio de información del universo de la población adulta en las tres etapas del proceso (administrativa, judicial y posfallo), con el fin de atender órdenes judiciales o dinamizar el ingreso de población adulta mayor beneficiaria de sentencias de restitución de tierras en programas de indemnización, retornos y reubicaciones, y otras medidas administrativas de reparación integral. Se viene adelantando la revisión por ambas entidades del anexo 11, documento que la Unidad para las Víctimas remite a la UAEGRTD con la información de la persona que reporta hechos de despojo. Se ha realizado un trabajo articulado entre UARIV, Cancillería y la UAEGRTD, en torno a mejorar los canales de comunicación e información para las víctimas en el exterior y la oferta institucional a través de diversos medios (este punto se desarrolla más adelante en el apartado de víctimas en el exterior).

- La UAEGRTD junto a la Defensoría del Pueblo han estado abordando los desafíos derivados de procesos de restitución con demoras, especialmente aquellos relacionados con aspectos sucesorales. Esta colaboración tuvo como objetivo principal gestionar y operativizar actividades conjuntas que propiciarán las condiciones necesarias para destrabar los procesos en los territorios, facilitando así la efectiva resolución de aspectos jurídicos sucesorales vinculados a la restitución de tierras. Se logró atender a 1723 beneficiarios en Córdoba, Santa Marta, Barranca, Cali, Valledupar, Antioquia, Sincelejo, generando un ambiente de justicia para familias que habían perdido la esperanza de recuperar sus tierras.
- Adicionalmente, se han realizado Mesas Bilaterales Nacionales y Territoriales entre la Defensoría y la UAEGRTD tanto para abordar casos complejos de víctimas sucesivas, terceros, entre otros casos complejos, como también se viene discutiendo la actualización de la Instrucción Administrativa Conjunta que rige el intercambio entre las partes. Es importante decir que, con apoyo de la cooperación internacional, se logró una consultoría que impulsará la concertación de la Instrucción Conjunta y la posibilidad de integración de su Protocolo de articulación interinstitucional.
- Se firmó una actualización del convenio con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la UAEGRTD con el que se ha fortalecido la relación interinstitucional para el intercambio recíproco de información, investigación conjunta de casos y el diseño de Trabajos Obras y Actividades con contenido Restaurador -TOAR- en regiones con víctimas restituidas.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

- La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Unidad de Restitución de Tierras (UAEGRTD), suscribieron un convenio interadministrativo que permitirá, entre otras cosas, garantizar la cooperación técnica, compartir conocimiento, fortalecer la articulación nacional y territorial y facilitar el intercambio de información de cada una de las entidades, respetando sus competencias y mandatos.
- La suscripción de mecanismos bilaterales con la JEP y la UBPD busca fortalecer un sistema nacional de justicia transicional que articule la Ley 1448 con el Sistema de Paz surgido del Acuerdo Final. El objetivo es lograr la materialización efectiva y duradera de los derechos de las víctimas, la implementación integral del Acuerdo Final y la transformación de las desigualdades en los territorios. La UAEGRTD está comprometida con impulsar el paradigma de justicia restaurativa, la construcción de paz y la dignificación de cada una de las víctimas del conflicto armado
- En línea con lo anterior, la UAEGRTD logró que a través de la resolución N° 949 de 2023 del Archivo General de la Nación se declarará bien de interés cultural de carácter documental archivístico del ámbito nacional el RUPTA y el Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada. Esto reconoce la importancia y el valor histórico y patrimonial de los fondos documentales en términos de sus aportes a la memoria histórica, a la verdad, a la justicia y a la reparación integral de las víctimas del despojo y abandono forzado de tierras en el país.
- La UAEGRTD suscribió un memorando de entendimiento con la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- para implementar acciones de cooperación y colaboración dirigidas a: articular conjuntamente, en el marco del objetivo y dentro del ámbito de las facultades y competencias de cada entidad, los planes, procedimientos y estrategias para la planeación, estructuración e implementación de proyectos productivos dirigidos a las víctimas del conflicto armado interno, así como facilitar y compartir información según las necesidades de las entidades como para validar las posibles personas, organizaciones de comunidades y/o pueblos étnicos, asociaciones beneficiarias de proyectos productivos con el fin de diseñar de la manera efectiva la ruta de intervención y estructuración de proyectos productivos.
- En el marco de la articulación interinstitucional para la cualificación de la información de la restitución de tierras, la Unidad firmó un convenio interadministrativo con la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, el cual busca intercambiar información que permita adelantar estrategias para la detección y prevención del fraude y corrupción, especialmente en lo relacionado con lavado de activos y financiación de actividades ilegales entre otras. El convenio ya cuenta con un acuerdo técnico relacionado con el tipo de información a intercambiar. En este momento, la Unidad se encuentra consolidando las bases de datos y analizando aspectos de habeas data, con el fin de implementar el convenio.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

- La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y la Unidad de Restitución de Tierras han celebrado reuniones con el objetivo de consolidar una articulación estratégica y construir rutas técnicas que permitan la identificación de cultivos de coca, amapola y marihuana en predios solicitados en restitución de tierras y la atención coordinada de comunidades étnicas y campesinas vinculadas a restitución de tierras y programas de sustitución voluntaria. La DSCI está vinculada en 90 casos de restitución de tierras en ruta colectiva para comunidades étnicas, que incluyen órdenes judiciales y medidas cautelares, en donde los jueces de la jurisdicción especializada de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales, se ha avanzado en acciones coordinadas en el caso del Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó que están avanzando desde la Dirección Territorial de Apartadó.
- La UAEGRTD junto a la Agencia de Renovación del Territorio -ART- se han coordinado para impulsar, complementar y articular esfuerzos entre las dos entidades para fortalecer de manera territorial a los beneficiarios de proyectos productivos de restitución en la Subregión PDET de Montes de María con el objetivo de: i) fomentar la asociatividad (en línea a la circular campesina 0027); ii) generar clúster de comercialización; y iii) identificar posibilidades de mejoramiento de infraestructura. Asimismo, las entidades han coincidido en la necesidad de impulsar el cumplimiento de la sentencia de restitución de derechos territoriales del pueblo indígena Awá zona Telembí en Barbacoas (Nariño), para ello, se ha revisado oportunidades y necesidades que permitan este fin.
- La UAEGRTD con la Sociedad de Activos Especiales -SAE- han tenido mesas de trabajo para impulsar una propuesta de articulación con el fin de transferir predios a beneficiarios que la Unidad indique, de acuerdo con las modificaciones que para estos efectos se realizaron a la Ley 1708 de 2014, Código de Extinción de Dominio, por medio del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, específicamente al artículo 91 del Código citado, así como con la expedición del Decreto 1623 en el artículo 1. La propuesta incluye (i) entrega directa de predios extintos para el cumplimiento de órdenes judiciales, y (ii) transferencia condicionada en procesos que no cuenten todavía con sentencia de restitución de tierras (etapa administrativa o judicial), pudiendo ser predios ya extintos o predios sin sentencia de extinción susceptibles de transferencia temprana.
- La UAEGRTD junto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha avanzado en una estrategia para identificar el nivel de cumplimiento de las órdenes judiciales de restitución de tierras de las entidades adscritas a dicha cartera. En el marco de dicha estrategia se realizaron reuniones bilaterales con todas las entidades del sector, se identificaron obstáculos en el cumplimiento y vías para solucionarlos. Igualmente se establecieron lineamientos de planeación para el cumplimiento de órdenes. Las acciones de articulación interinstitucional con el Ministerio de Agricultura se han focalizado en cuatro temas principales: i) el papel de la política de la restitución de tierras en el marco de la política de la reforma agraria, ii) el seguimiento a órdenes judiciales de restitución dirigidas a entidades del sector de Agricultura, iii) desarrollos normativos



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

del sector que afectan directamente el proceso de restitución y, finalmente, iv) el acompañamiento de espacios territoriales en donde se invita al sector Agricultura. En cuanto a la política de reforma agraria, la UAEGRTD ha participado en los encuentros del Subsistema 1 y ha aportado allí elementos para su reglamento, propendiendo por vincular la política de restitución con la política agraria. Adicionalmente, se ha hecho parte del subsistema 8 como invitado permanente y del subsistema 3. En cuanto a los desarrollos normativos, la UAEGRTD y el MADR se han articulado para la expedición del Decreto 1623 de 2023 que desarrolla los asuntos relacionados con restitución de tierras contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Adicionalmente, los equipos de MADR y UAEGRTD han trabajado en la reforma de la ley 1448 de 2011. Finalmente, el MADR ha solicitado a la UAEGRTD acompañamiento en espacios de articulación interinstitucional en el nivel territorial.

- Durante el 2023, en articulación interinstitucional con la Subdirección de Planeación Territorial del Departamento Nacional de Planeación - DNP se trabajó en la estrategia de para los nuevos mandatarios 2024-2027 denominada “**Juntos por el Territorio**”, en la cual tiene como objetivo la incorporación de lineamientos para la Políticas de Víctimas y Restitución de Tierras en los Planes de Desarrollo Territoriales – PDT. En el caso de la UAEGRTD se actualizaron indicadores que se asocian a programas presupuestales como: “Proyectos productivos cofinanciados” y “Pequeños productores apoyados”, estos en el programa de inclusión productiva de pequeños productores rurales en la etapa post fallo de la Unidad. Estos indicadores tienen como propósito servir de referencia a las entidades territoriales como información de línea base para la construcción del componente de Diagnóstico de los Planes de Desarrollo Territoriales de alcaldías y gobernaciones que inician periodo de gobierno en enero de 2024. Igualmente, en articulación con otras entidades, se armó paquete de mensajes de comunicación para la socialización de la estrategia y se realizó por parte de la UAEGRTD, la revisión del catálogo MGA con respecto a los indicadores asociados a restitución de tierras, insumos que serán entregados a los nuevos mandatarios para la construcción de sus planes de desarrollo territorial.

3.2.2. Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV – Territoriales

En el marco del trabajo interinstitucional en los escenarios del SNARIV a nivel nacional a fin de impulsar la implementación de la Política Pública, especialmente el componente de Reparación Integral y las medidas de restitución, en el 2023, el escenario nacional del Subcomité Técnico Nacional de Restitución, donde la Unidad de Restitución de Tierras realiza la Secretaría Técnica, sesionó cuatro veces, obteniendo los siguientes logros:

I sesión Subcomité Nacional de Restitución (22 de marzo – Bogotá):

- Se dio la aprobación del Plan Operativo Anual (POA). Este documento se organizó, según lo demanda el Reglamento Interno del Subcomité, en cuatro (4) grupos cuyas líneas gruesas de trabajo fueron las siguientes: promoción y fortalecimiento de la



**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

participación de los representantes de la mesa nacional de víctimas; modificación del Reglamento Interno; socialización de oferta de medidas financieras y de vivienda; impulso en el cumplimiento de órdenes judiciales a través de Mesas de Cuellos de Botella y Mesas Étnicas.

II sesión Subcomité Nacional de Restitución (18 y 19 de julio – Cali):

- Se generó un espacio de articulación del Subcomité Técnico Nacional de Restitución con el Subcomité Técnico Departamental del Valle del Cauca, para impulsar la implementación de la política de restitución de tierras con las comunidades étnicas y campesinas.
- Se realizó seguimiento a compromisos generados en sesiones anteriores del Subcomité Nacional de Restitución y a las acciones estratégicas aprobadas en el POA 2023.
- Se realizó la instalación de la Mesa Étnica para el impulso del cumplimiento órdenes judiciales contempladas en las sentencias de restitución de derechos territoriales de las siguientes comunidades:
 - Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez
 - Resguardo Indígena Kwes Yu Kiwe
 - Resguardo Indígena Guayacán Santa Rosa
 - Consejo Comunitario Yurumanguí
- Se generaron compromisos institucionales para el cumplimiento de medidas de seguridad jurídica del territorio; subsidios de vivienda, proyectos productivos, indemnizaciones, protección y prevención y retornos y reubicaciones.

III sesión Subcomité Nacional de Restitución (12 y 13 de octubre – Quibdó):

Se generó un espacio de articulación con el departamento del Chocó para cumplir los fallos de restitución de tierras y derechos territoriales que vinculan a las entidades del SNARIV en clave del principio transversal de la política pública Nación-Territorio.

- Se dio cumplimiento y avanzó en cuatro acciones estratégicas de los grupos de trabajo de Planeación y Restitución de tierras y derechos territoriales relacionadas en el POA:
 - Reunión con los representantes de la Mesa Nacional de Víctimas
 - Seguimiento y control del POA.
 - Recomendaciones al Subcomité por parte de la Mesa Nacional de Víctimas.
 - Realización de la IV sesión de la Mesa Étnica.
- Se socializaron los lineamientos técnicos para la realización del POA 2024.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

- Se avanzó en la recopilación y sistematización de información sobre los avances adquiridos por las instituciones en el marco de Subcomités Nacional de Restitución realizados en Julio 2023 y Nov 2022.
- Se dio la realización de la primera sesión del Subcomité Departamental de Restitución en el departamento del Chocó.
- Se abordaron 21 órdenes judiciales referentes a reparación colectiva, retorno y reubicación, proyectos productivos, subsidios de vivienda, seguridad jurídica del territorio y resolución de conflictos interétnicos de las sentencias de derechos territoriales de las comunidades de:
 - Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina y Popular del Alto Atrato. (COCOMOPOCA)
 - Resguardo Indígena Alto Andagueda
- Se avanzó en el cumplimiento de medidas de proyectos productivos contempladas en la sentencia para la seguridad alimentaria del Consejo Comunitario La larga Tumaradó Cocolatu.
- Impulso en la orden judicial que insta a la resolución de conflictos interétnicos y la promoción de mecanismos de diálogo y construcción conjunta que posibiliten la restitución de los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

IV sesión Subcomité Nacional de Restitución (1 de diciembre – Bogotá):

- Se realizó la entrega final de los “Lineamientos para la construcción del POA 2024” en el que se insta a las entidades miembros a:
 - Creación de acciones estratégicas que estén guiadas por lo demandado en documentos: Plan Nacional de Desarrollo; CONPES 4031 del 2021 y las Recomendaciones a la política pública por la Comisión de Seguimiento y la Corte Constitucional; la circular externa 00023 del 2023 y el Plan de Acción y Fortalecimiento Institucional (PAFI) de la UARIV.
 - Inclusión del enfoque transversal de la política pública de Nación-Territorio a partir de: creación de una estrategia de comunicación directos e indirectos que permitan fortalecer la asistencia técnica del subcomité nacional a las territoriales y la puesta en marcha de la estrategia de nuevos mandatarios para la inclusión de acciones e indicadores en materia de restitución en los entes territoriales.
- Se realizó la aprobación de la modificación al Reglamento Interno del Subcomité Técnico de Restitución de Tierras. En el entendido de que este documento contiene la composición, funciones, procedimientos y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos del Subcomité Nacional de Restitución. Los elementos centrales que se modificaron fueron:



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

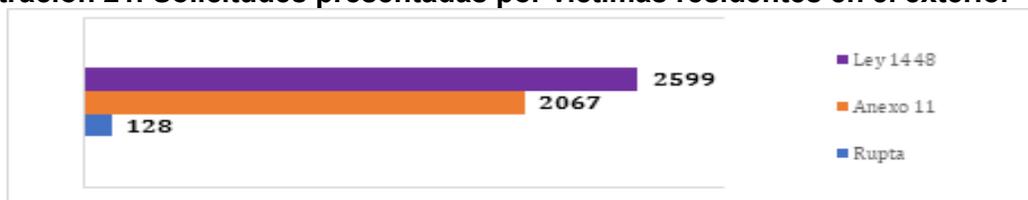
- Inclusión del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y CONPES VIGENTES, como documentos guías para la planeación de las acciones estratégicas en el marco del Plan de Operación Anual (POA).
- Creación de los grupos de trabajo: Generación de ingresos, Promoción de empleo y proyectos productivos; Sostenibilidad del principio de dignidad en los retornos y reubicaciones.
- Transformación del Grupo de Planeación hacia el grupo de Articulación Interinstitucional.
- Inclusión de nuevos miembros permanentes.

Al escenario de articulación interinstitucional, participaron en promedio 70 personas de 26 entidades del nivel nacional.

3.2.2.1 Restitución de tierras a víctimas residentes en el exterior

Para 2023, con respecto a Restitución de tierras a víctimas en el exterior la UAEGRTD tiene un registro de 4.754 ID's en ruta individual, que abarcan temas de restitución de tierras, medidas de protección y remisiones de anexo 11; bajo esa premisa se presenta la información desagregada por tipo de trámite:

Ilustración 21. Solicitudes presentadas por víctimas residentes en el exterior - 2023



Fuente: Matriz Data Titulares.
Fecha: 15 de diciembre de 2023.

Frente a las solicitudes recibidas por la UAEGRTD, se tiene un total de 592 IDS, sobre los cuales 124 ID's obedecen a solicitudes de restitución de tierras, 425 ID's son remisiones de anexo 11 y 12 de Rupta, se presenta la información desagregada por mes:

Tabla 44. Solicitudes recibidas por tipología y por mes de recepción

Mes	Anexo 11	Ley 1448/11	Rupta	Total
Enero		6	1	7
Febrero	1	9	1	11
Marzo	40	11	1	52
Abril	3	3		6
Mayo	6	4		10
Junio	1	9		10
Julio	359	31	2	392



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

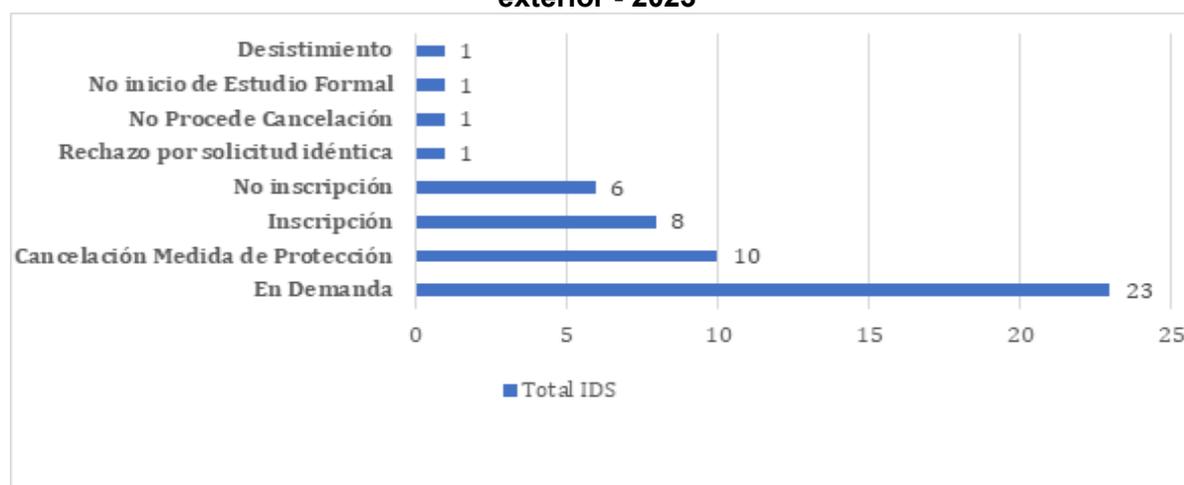
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Mes	Anexo 11	Ley 1448/11	Rupta	Total
Agosto	9	55	2	66
Septiembre	11	3		14
Octubre		5		5
Noviembre	5	6	5	16
Diciembre		3		3
Total	435	145	12	592

Fuente: Matriz Data Titulares.
Fecha: 15 de diciembre de 2023.

Frente a las decisiones proferidas en 2023 se tiene que 51 ID's se resolvieron las solicitudes, sobre las cuales 40 se relacionan con Ley 1448 y 11 de Rupta, a continuación, se presenta la información desagregada por estado de trámite:

Ilustración 22. Estado del trámite de las solicitudes presentadas por víctimas en el exterior - 2023



Fuente: Matriz Data Titulares.
Fecha: 15 de diciembre de 2023.

Frente a la atención a las víctimas en el exterior, se tiene que para 2023 se atendieron **186** personas, se presenta la información desagregada por Consulado:

Tabla 45. Atención de víctimas en el exterior – Vigencia 2023

Consulado	Personas asistentes	Personas atendidas UAEGRTD	Modalidad	% personas atendidas vs. asistentes
Antofagasta	145	11	Virtual	7,59
Ciudad de Panamá	170	8	Virtual	4,71



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Colón	44	1	Virtual	2,27
Esmeraldas	39	18	Presencial	<u>46,15</u>
Nueva Loja	359	74	Presencial	<u>20,61</u>
Quito	134	24	Presencial	<u>17,91</u>
San Lorenzo	145	27	Presencial	<u>18,62</u>
Santiago de Chile	172	23	Virtual	13,37
Total	1208	186	Mixta	15,40

Fuente: Elaboración propia.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta la información desagregada por modalidad de atención:

Virtuales

Panamá: durante la jornada en este país asistieron 170 personas.

Ciudad de Panamá

Asistentes: 126 connacionales.
Personas atendidas por la UAEGRTD: 8 connacionales
Orientación sobre los trámites que adelanta la UAEGRTD: 4
Información sobre el proceso: 3
Solicitud nueva/Anexo 11: 1

Colón

Asistentes: 44 connacionales
Personas atendidas por la UAEGRTD: 1 connacional
Orientación sobre los trámites que adelanta la UAEGRTD: 0
Información sobre el proceso: 1
Solicitud nueva/Anexo 11: 0

Chile: Durante la jornada en este país asistieron 317 personas.

Antofagasta

Asistentes: 145 connacionales
Personas atendidas por la UAEGRTD: 11 connacionales
Orientación sobre los trámites que adelanta la UAEGRTD: 4
Información sobre el proceso: 2
Solicitud nueva/Anexo 11: 5

Santiago de Chile

Asistentes: 172 connacionales
Personas atendidas por la UAEGRTD: 23 connacionales



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Orientación sobre los trámites que adelanta la UAEGRTD: 13
Información sobre el proceso: 6
Solicitud nueva/Anexo 11: 4

Presenciales

Ecuador – 31 de julio a 10 de agosto. Durante la jornada en este país asistieron 677 personas.

Quito

Asistentes: 134 connacionales
Personas atendidas por la UAEGRTD: 24 connacionales
Orientación sobre los trámites que adelanta la UAEGRTD: 12
Información sobre el proceso: 3
Solicitud nueva/Anexo 11: 9

Esmeraldas

Asistentes: 39 connacionales
Personas atendidas por la UAEGRTD: 18 connacionales
Orientación sobre los trámites que adelanta la UAEGRTD: 9
Información sobre el proceso: 3
Solicitud nueva/Anexo 11: 6

San Lorenzo

Asistentes: 145 connacionales
Personas atendidas por la UAEGRTD: 27 connacionales
Orientación sobre los trámites que adelanta la UAEGRTD: 9
Información sobre el proceso: 11
Solicitud nueva/Anexo 11: 7

Nueva Loja

Asistentes: 359 connacionales
Personas atendidas por la UAEGRTD: 74 connacionales
Orientación sobre los trámites que adelanta la UAEGRTD: 24
Información sobre el proceso: 34
Solicitud nueva/Anexo 11: 16

Chile

Durante la jornada en este país asistieron 49 personas.

Personas atendidas por la UAEGRTD: 49 connacionales
Orientación sobre los trámites que adelanta la UAEGRTD: 40



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

Información sobre el proceso: 2
Solicitud nueva/Anexo 11: 7

Así mismo, se realizó la socialización de la oferta institucional a los asistentes a la 5ta edición del Encuentro Regional de Oficinas y Programas municipales de Atención a Migrantes, así como a colaboradores y funcionarios consulares.

3.2.3. Transversalización del enfoque diferencial de la acción restitutiva

En la vigencia 2023 desde la Dirección Social y en trabajo intermisional, se desarrollaron las siguientes acciones de transversalización de los enfoques diferenciales:

- Circular SG 00008 de 2023: Se elaboró de manera conjunta con la Dirección Jurídica la Circular: "Lineamientos generales para la incorporación del enfoque de género e interseccional para las mujeres en los trámites internos de la Unidad de Restitución de Tierras". El texto orienta sobre: i) Necesidades Operativas: Interiorización del enfoque diferencial con perspectiva de género dentro de los grupos de trabajo internos, con la designación de un enlace que brinde asesoría y realice monitoreo y seguimiento; ii) Necesidades Sustanciales: Inclusión de las necesidades especiales de las solicitantes en las demandas de restitución y demás instrumentos generados en la etapa judicial y posfallo.
- Avance en el Protocolo para la atención y remisión de casos de violencias basadas en género (VBG) identificados en el trámite de restitución de tierras. El objetivo del documento es brindar orientaciones a los/as colaboradores/as de la UAEGRTD que permita la identificación, atención y remisión de casos de VBG asociadas a personas beneficiarias, titulares, líderes/as y defensores/as del proceso de restitución de tierras.
- Se realizó el 31 de agosto del 2023 una jornada de fortalecimiento en enfoque diferencial de juventud para la Oficina Asesora de Control Interno de la UAEGRTD, se conversó alrededor de la sensibilización en el enfoque diferencial etario, la transversalización del enfoque y las implicaciones de la Resolución 608 de 2022 sobre la implementación de las estrategias con población joven.

3.2.4. Política Gestión presupuestal de la UAEGRTD

De acuerdo con la Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 o. de enero al 31 de diciembre de 2023" y el Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" se le asignó a la UAEGRTD, el presupuesto de gastos de la vigencia 2023 por la suma de \$424.718 millones de pesos, discriminados en los recursos de funcionamiento el valor de \$67.968 millones de



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

pesos, por servicio a la deuda pública el valor de \$1.792 millones de pesos y en lo relacionado con los recursos de inversión un valor de \$354.958 millones de pesos.

En relación con los recursos de inversión, estos se encuentran distribuidos en el programa 1705 Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado, subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor \$320.407 millones de pesos y por el programa 1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario, subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de \$34.551 millones de pesos de los cuales se desagregaron conforme a la resolución 01051 del 2022 de la UAEGRTD.

La Entidad presentó adiciones presupuestales durante la vigencia, de acuerdo con la información relacionada a continuación:

Tabla 46. Modificaciones presupuestales – UAEGRTD - Vigencia 2023

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023	INCORPORACIÓN	PRESUPUESTO FINAL VIGENCIA 2023
A-01-01-01 "Salario"	\$ 30.232	\$ 2.212	\$ 32.444
A-01-01-02 "Contribuciones inherentes a la nómina"	\$ 11.009	\$ 1.342	\$ 12.351
A-01-01-03 "Remuneraciones no constitutivas del factor salarial"	\$ 3.700	\$ 52	\$ 3.752
A-03-04-02-012 "Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad no de pensiones"	\$ 182	\$ 50	\$ 232
TOTAL	\$ 45.123	\$ 3.656	\$ 48.779

Fuente: SIIF Nación II, Cifras en millones de pesos.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Resultados de la ejecución presupuestal

Al 31 de diciembre de 2023 los compromisos presupuestales ascendieron a la suma de \$410.206 millones de pesos equivalente al 96%% y a nivel de obligaciones la ejecución ascendió a \$410.206 millones de pesos, con un porcentaje del 96% del presupuesto vigente de la UAEGRTD, la ejecución de los rubros a nivel de tipo de gasto se muestra a continuación:



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Tabla 47. Ejecución Presupuestal - Vigencia 2023

COMPONENTE	APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% COMPROMISO	% OBLIGACIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 71.624	\$ 70.411	\$ 70.411	98%	98%
SERVICIO A LA DEUDA	\$ 1.792	\$ 1.792	\$ 1.792	100%	100%
INVERSIÓN	\$ 354.958	\$ 338.003	\$ 338.003	95%	95%
TOTAL	\$ 428.374	\$ 410.206	\$ 410.206	96%	96%

Fuente: SIIF Nación II, Cifras en millones de pesos.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal relacionado con los recursos de inversión, funcionamiento y servicio a la deuda para la vigencia 2023:

Tabla 48. Presupuesto apropiado y ejecutado por proyecto de inversión Vigencia 2023

Rubro Presupuestal	Nombre del proyecto	Vigencia 2023				
		Recurso asignado	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
C 1799 1100 1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL BPIN 2018011000177	\$ 34.551	\$ 33.904	\$ 33.904	98%	98%
C 1705 1100 6	MEJORAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES DE RESTITUCION DE TIERRAS ACORDES A LAS COMPETENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS A NIVEL NACIONAL BPIN 2021011000032	\$218.835	\$ 206.539	\$206.539	94%	94%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

C 1705 1100 7	IMPLEMENTACION DE MECANISMOS PARA EL ACCESO DE LAS VICTIMAS A LA RUTA DE RESTITUCION Y PROTECCION DE TIERRAS Y TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL BPIN 2021011000036	\$101.572	\$ 97.560	\$ 97.560	96%	96%
TOTAL		\$354.958	\$338.003	\$338.003	96%	96%

Fuente: SIIF Nación II, Cifras en millones de pesos.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Referente a los recursos de inversión, uno de los principales desafíos para orientar la gestión hacia la obtención de resultados es la articulación del presupuesto con la planificación, esta vinculación permitió mejorar la asignación de recursos, realizar su monitoreo y seguimiento en la ejecución de los proyectos de inversión.

Para la vigencia 2023, se evidencia un impulso a la etapa Posfallo de la política de restitución de tierras y territorios el cual contó con un presupuesto de \$218.835 millones, el cual representó un 61,65 % en relación con el total de recursos de inversión asignados, este porcentaje obedece a que para la vigencia 2023, la Entidad realizó las gestiones para obtener 120 mil millones de pesos adicionales en la Ley de presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, dado el incremento significativo de órdenes judiciales, lo que demandaba mayor recurso económico.

Tabla 49. Ejecución Presupuestal Funcionamiento y Servicio a la Deuda

Rubro Presupuestal	Vigencia 2023				
	Recurso asignado	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
A-01-01-01 "Salario"	\$32,444	\$32,440	\$32,440	100%	100%
A-01-01-02 "Contribuciones inherentes a la nómina"	\$12,351	\$12,180	\$12,180	99%	99%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Rubro Presupuestal	Vigencia 2023				
	Recurso asignado	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
A-01-01-03 "Remuneraciones no constitutivas del factor salarial"	\$3,752	\$3,351	\$3,351	89%	89%
A-02 "Adquisición de bienes y servicios"	\$21,910	\$21,522	\$21,522	98%	98%
A-03-04-02-012 "Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad no de pensiones"	\$0,232	\$0,154	\$0,154	66%	66%
A-03-10 "Sentencias y conciliaciones"	\$0,161	\$0,000	\$0,000	0%	0%
A-08-01 "Impuestos"	\$0,010	\$0,000	\$0,000	0%	0%
A-08-04-01 "Cuota de fiscalización y auditaje"	\$0,764	\$0,764	\$0,764	100%	100%
TOTAL	\$71,624	\$70,411	\$70,411	98%	98%

Fuente: SIIF Nación II, Cifras en millones de pesos.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Con relación a las vigencias futuras, tanto en funcionamiento como en inversión las solicitudes aprobadas por tipo de gasto y los valores comprometidos fueron los siguientes:

Tabla 50. Ejecución Presupuestal Vigencias Futuras

EJECUCIÓN VF	FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	TIPO DE GASTO	VALOR APROBADO	COMPROMETIDO	PENDIENTE POR COMPROMETER	% COMPROMETIDO
2023	24/12/2022	2-2022-062171	Inversión	\$ 224	\$ 224	\$ 0	100%
	12/12/2022	2-2022-059398		\$ 735	\$ 735	\$ 0	100%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

EJECUCIÓN VF	FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	TIPO DE GASTO	VALOR APROBADO	COMPROMETIDO	PENDIENTE POR COMPROMETER	% COMPROMETIDO
	21/10/2022	2-2022-048698		\$ 541	\$ 541	\$ 0	100%
2023	12/10/2022	2-2022-046661	Funcionamiento	\$2.024	\$1.093	\$931	54%
	12/10/2022	2-2022-046661		\$3.829	\$3.829	\$0	100%
	12/10/2022	2-2022-046661		\$3.846	\$3.846	\$0	100%
	12/10/2022	2-2022-046661					

Fuente: SIIF Nación II, Cifras en millones de pesos.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2024

Con respecto a la gestión de la vigencia 2023, relacionada con el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024, mancomunadamente se realizó entre la Oficina Asesora de Planeación – OAP y el Grupo de Gestión Económica Financiera – GGEF el procedimiento de asesoramiento, acompañamiento, consolidación y análisis enfocado a recomendaciones para cada dependencia, para presentar el documento técnico definitivo, que tenía las necesidades presupuestales que permitieran cumplir las metas propuestas y atención a los temas prioritarios para la entidad y la política pública de restitución de tierras.

3.2.5. Gestión de los canales de atención

En cumplimiento de la Política de Atención y Servicio a la Ciudadanía, se emprendieron acciones concretas para brindar un servicio a la ciudadanía con excelencia y calidad, así como, garantizar la oportunidad en la atención y respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y/o Felicitaciones - PQRSDf, presentadas por la ciudadanía sobre el desempeño de las dependencias o personas que laboran en la UAEGRTD.

De igual manera, se desarrollaron mejoras para afianzar una cultura del servicio, de tal forma que todos los actores del servicio (dependencias del nivel central y Direcciones Territoriales) brinden una atención de calidad, según las expectativas de la ciudadanía y/o grupos de valor de la entidad con un enfoque diferencial que prioriza la atención a víctimas de despojo y abandono forzado de tierras y que establece protocolos específicos para la atención a la ciudadanía.

Se formalizó el canal chat como un nuevo canal de atención a la ciudadanía. Asimismo, se estableció el protocolo de atención respectivo (documento AC-PT-06 disponible en el SIPG). Cabe señalar que, los resultados de la calificación del servicio⁸ indican el alto grado de

⁸ Para mayor detalle de estos resultados, se sugiere consultar el capítulo de este informe relacionado con la gestión de los canales de atención.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

satisfacción de la ciudadanía con el servicio recibido en el canal chat, lo que da a entender que es una estrategia asertiva para facilitar el contacto directo y el acceso de la ciudadanía a los tramites y servicios de la entidad, así como a la consulta de información pública.

Se creó el canal presencial de atención a la ciudadanía en el nivel central de la UAEGRTD, lo que implicó la elaboración de un protocolo con las pautas que garantizan una atención oportuna y de calidad que cumpla con los mandatos del servicio.

En este sentido, durante el 2023 se recibieron 34.638 PQRSDf, lo que representa un aumento del 12,80% con respecto a la vigencia 2022. A continuación, se presenta el resumen de las PQRSDf según los medios de radicación establecidos por la entidad:

Tabla 51. PQRSDf recibidas en 2023

Medio de Radicación	Cantidad
Chat	177
Correo electrónico	26.576
Presencial	5.601
Redes sociales	5
Telefónico	781
Web	1.498
Gran Total	34.638

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía

Fecha: diciembre 31 de 2023

De igual manera, se presenta el reporte de la atención a la ciudadanía registrada en cada uno de los canales disponibles para la interacción de la entidad con sus diferentes grupos de valor. En la tabla 2 se puede observar que el canal electrónico presenta el volumen más alto de PQRSDf radicadas, seguido del canal telefónico de atención a la ciudadanía tanto en el nivel central como en las direcciones territoriales.

Tabla 52 Número de atenciones registradas por canal de atención

Mes	Chat	Presencial GGASC	Telefónico Nivel Central	Telefónico Territorial	Videollamadas Temas	Electrónico
Enero	55	68	757	949	4	1.851
Febrero	112	112	667	1.734	1	2.744
Marzo	309	309	552	1.629	1	2.964
Abril	319	66	556	975	3	2.438
Mayo	390	89	355	1.307	0	3.466
Junio	395	82	543	1.208	1	3.188



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Julio	396	83	544	1.202	0	2.988
Agosto	433	78	622	1.692	0	3.392
Septiembre	514	96	356	1.255	0	3.033
Octubre	489	96	714	1.468	4	3.319
Noviembre	456	95	852	961	2	3.524
Diciembre	345	78	622	601	0	2.501
TOTAL	4.213	1.252	7.140	14.981	16	35.408

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía
Fecha: diciembre 31 de 2023

Por otro lado, a través de los mecanismos de medición de la percepción ciudadana del servicio recibido, la entidad identifica constantemente las oportunidades de mejora y obtiene retroalimentación sobre el desempeño institucional. Para lo cual se han establecido encuestas aplicadas en los canales de atención: telefónico, chat, presencial, electrónico y escrito en el nivel central.

A continuación, se presenta el informe pormenorizado de la percepción ciudadana con respecto a la prestación del servicio en cada uno de los canales señalados previamente. Los ciudadanos responden a la pregunta: **¿Cómo califica la atención recibida?** para contestar esa pregunta, se le informa al ciudadano que puede realizar su calificación como excelente, bueno, regular y malo, con las equivalencias que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 53. Equivalencias de la calificación

Calificación	Equivalencia
Excelente	100%
Bueno	75%
Regular	50%
Malo	25%

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía
Fecha: diciembre 31 de 2023

Tabla 54. Resultados de satisfacción Canal Telefónico

MES	25%	50%	75%	100%	TOTAL GENERAL	PONDERADO
Enero	0	2	64	442	757	9,67
Febrero	0	0	44	395	667	9,75
Marzo	1	1	46	349	552	9,68
Abril	0	2	31	285	556	9,72
Mayo	0	0	13	220	355	9,86



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

MES	25%	50%	75%	100%	TOTAL GENERAL	PONDERADO
Junio	2	3	63	371	543	9,57
Julio	1	5	52	394	544	9,64
Agosto	0	4	64	434	622	9,64
Septiembre	0	1	32	323	356	9,76
Octubre	1	1	46	666	714	9,82
Noviembre	2	4	67	779	852	9,76
Diciembre	0	0	24	598	622	9,90
TOTAL	7	23	546	5.256	7.140	9,73

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía
Fecha: diciembre 31 de 2023

Durante los meses de enero a diciembre de la vigencia 2023, un total de 7.140 ciudadanos evaluaron el servicio prestado en el canal telefónico nivel central de la UAEGRTD, de los cuales 5.256 calificaron el servicio como excelente, 546 calificaron el servicio como bueno, 23 ciudadanos calificaron el servicio como regular y 7 ciudadanos calificaron el servicio como malo.

El 74% de los ciudadanos que interactuaron con la UAEGRTD a través del canal telefónico, calificaron el servicio prestado como **excelente**, con una calificación media ponderada total de **9.73** en el periodo analizado.

Tabla 55. Resultados de satisfacción canal Telefónico en Direcciones Territoriales

MES	25%	50%	75%	100%	TOTAL GENERAL	PONDERADO
ENERO	3	27	439	480	949	8,68
FEBRERO	5	37	751	941	1734	8,79
MARZO	0	1	746	882	1629	8,85
ABRIL	8	41	421	505	975	8,65
MAYO	21	48	526	712	1307	8,69
JUNIO	0	0	484	724	1208	9,00
JULIO	14	59	648	481	1202	8,32
AGOSTO	22	98	940	632	1692	8,12



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

SEPTIEMBRE	12	66	607	570	1255	8,46
OCTUBRE	3	65	866	534	1468	8,29
NOVIEMBRE	3	82	462	414	961	8,35
DICIEMBRE	5	90	258	248	601	8,12
TOTAL	96	614	7.148	7.123	14.981	8,53

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la ciudadanía
Fecha: diciembre 31 de 2023

De las bases suministradas por las direcciones territoriales (D.T), durante los meses de enero a diciembre de la vigencia 2023, un total de 14.981 ciudadanos evaluaron el servicio prestado por los colaboradores de las diferentes D.T, a través del canal telefónico, de los cuales 71.23 calificaron el servicio como excelente, 7.148 calificaron el servicio como bueno, 614 ciudadanos calificaron el servicio como regular y 96 ciudadanos calificaron el servicio como malo.

El 48% de los ciudadanos evaluados, calificaron el servicio prestado por los colaboradores de las direcciones territoriales a través del canal telefónico como excelente, con una calificación media ponderada total de **8,53** en el periodo analizado.

Tabla 56. Resultados de satisfacción canal presencial nivel central

MES	25%	50%	75%	100%	TOTAL GENERAL	PONDERADO
ENERO	1	1	14	52	68	9,3
FEBRERO	0	3	16	93	112	9,51
MARZO	1	2	54	252	309	9,51
ABRIL	0	0	2	64	66	9,92
MAYO	0	0	3	86	89	9,92
JUNIO	0	0	4	78	82	9,88
JULIO	1	1	3	78	83	9,76
AGOSTO	0	0	6	72	78	9,81
SEPTIEMBRE	0	1	6	89	96	9,79
OCTUBRE	0	0	10	86	96	9,74



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

NOVIEMBRE	0	0	3	92	95	9,92
DICIEMBRE	0	0	0	78	78	10
TOTAL	3	8	121	1120	1252	9,76

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la ciudadanía

Fecha: diciembre 31 de 2023

Durante los meses de enero a diciembre de la vigencia 2023, un total de **1.252** ciudadanos evaluaron el servicio prestado por los colaboradores del Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía pertenecientes al canal presencial, de los cuales 1120 calificaron el servicio como excelente, 121 calificaron el servicio como bueno, 8 calificaron como regular y 3 calificaron como mala.

El 89% de los ciudadanos evaluados, calificaron el servicio prestado por los colaboradores del GGASC a través del canal presencial como excelente, con una calificación media ponderada total de **9,76** en el periodo analizado.

Tabla 57. Resultados de satisfacción Canal chat WhatsApp Nivel central

MES	25%	50%	75%	100%	TOTAL GENERAL	PONDERADO
ENERO	0	1	10	44	55	9.27
FEBRERO	0	3	16	93	112	9.51
MARZO	1	2	54	252	309	9.51
ABRIL	1	1	41	276	319	9.63
MAYO	1	4	50	335	390	9,61
JUNIO	0	0	46	349	395	9,71
JULIO	1	3	62	330	396	9,55
AGOSTO	1	6	74	352	433	9,49
SEPTIEMBRE	2	4	98	410	514	9,46
OCTUBRE	3	6	84	396	489	9,46
NOVIEMBRE	3	6	78	369	456	9,46
DICIEMBRE	2	3	69	271	345	9,41



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

TOTAL	15	39	682	3477	4213	9,52
-------	----	----	-----	------	------	------

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la ciudadanía
 Fecha: diciembre 31 de 2023

Durante la vigencia 2023, un total de 4.213 ciudadanos evaluaron el servicio prestado por los colaboradores del Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía a través del Chat WhatsApp, de los cuales 3477 calificaron el servicio como excelente, 682 calificaron el servicio como bueno, 39 ciudadanos calificaron el servicio como regular y 15 ciudadanos calificaron el servicio como malo.

El 83% de los ciudadanos evaluados, calificaron el servicio prestado por los colaboradores del GGASC a través del canal telefónico como excelente, con una calificación media ponderada total de **9.52** en el periodo analizado.

En resumen, los canales de atención con una calificación del servicio más alta son el canal presencial y el canal telefónico del nivel central de la UAEGRTD, con una calificación promedio superior al 9,7 en una escala de 0 a 10.

De los resultados obtenidos durante el periodo evaluado de 2023 y de acuerdo con la valoración por parte de la ciudadanía, se puede concluir que se obtuvo una calificación media ponderada total de 8,81% en cuanto a la satisfacción ciudadana del servicio recibido por parte de los colaboradores de la entidad, a través de los diferentes canales de atención, lo que demuestra un alto nivel de satisfacción de la ciudadanía.

3.2.6. Implementación territorial del enfoque de servicio (

Se crearon formularios en Google forms para fortalecer el sistema de asignación de turnos en la atención presencial de la UAEGRTD en cada una de las diferentes direcciones territoriales, oficinas adscritas y puntos de atención, debido a que en algunos de ellos no se contaba con dicho sistema.

Se diseñó e implementó un plan choque mensual para mejorar la oportunidad de la respuesta a las PQRSDF. Este plan se desarrolló a través de actividades articuladas con los enlaces de PQRSDF de cada dirección territorial y se ha logrado aumentar los niveles de oportunidad en la respuesta en un 2% y darle cierre efectivo a PQRSDF que no fueron resueltas en término legal, es así que, mediante reuniones para establecer estrategias de gestión, la ayuda de alertas tempranas, semanales y el seguimiento continuo y personalizado se logra el objetivo de mejorar la respuesta a las diferentes solicitudes de la ciudadanía.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3.2.7. Encuesta de Satisfacción

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, hace parte de las 50 entidades piloto del Gobierno nacional que decidieron en 2023, incursionar en la implementación de la encuesta de percepción y satisfacción ciudadana mediante la herramienta en línea del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En este sentido, en la entidad se definieron como propósitos de la herramienta: i) Implementar mejoras en el servicio; ii) Contribuir al mejoramiento continuo del proceso de atención a la ciudadanía en la UAEGRTD; iii) Mejorar la eficiencia institucional y iv) Construir o mejorar la reputación de la entidad (imagen institucional).

Como resultado de la encuesta aplicada en 2023 y de acuerdo con la escala valorativa establecida por el DAFP, la entidad obtuvo calificación sobresaliente en: facilidad, claridad y calidad, siendo este último el más alto con un 39,5%. Por otro lado, la oportunidad de la respuesta es el tema que presenta una calificación más baja, ubicándose en la escala de insuficiente con un 28,7%.

Por otro lado, es importante mencionar que se dio garantía al manejo de los datos de la ciudadanía en el entendido que se trata de personas víctimas del conflicto y por tanto realizan una solicitud y/o petición de restitución, es decir que estos son datos sensibles por su antecedente de abandono o despojo forzado.

La importancia de la encuesta radica en que da insumos valiosos respecto de la experiencia de la ciudad en el relacionamiento con la UAESGRTD que se tendrán en cuenta en estrategia anual de implementación de la política de atención y servicio a la ciudadanía aprobada en CIGD en noviembre de 2023.

3.2.8. Estrategia de Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas es una estrategia por medio de la cual las entidades de la administración pública del nivel nacional, territorial y los servidores públicos informan a la ciudadanía los avances y el cumplimiento de sus funciones, sus metas y planes de trabajo. El Gobierno del Cambio viene fortaleciendo estos mecanismos de acercamiento de información, comunicación y retroalimentación y en este sentido, la Unidad de Restitución de Tierras reconoce la importancia de que los solicitantes, las entidades de control y los grupos de valor en general conozcan el avance de la política

La Unidad fortalece su compromiso de consolidar el diálogo permanente, de comunicación e incentivos entre el Gobierno y los ciudadanos.

Para ello definió de manera participativa, la estrategia de rendición de cuentas la cual contiene las acciones a desarrollar por cada uno de los elementos que la conforman (información, diálogo y responsabilidad).



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Dicha estrategia busca, entre otros, generar espacios de participación abierta y transparente para divulgar los avances y logros alcanzados por la Unidad en función de la gestión integral de la restitución sostenible de las tierras y territorios despojados y abandonados, informar los nuevos retos, crear espacios que coadyuven a fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la Unidad y grupos objetivo, así como aportar a la consolidación de una cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos de la Unidad para con los ciudadanos.

La estrategia de rendición de cuentas se ejecutó mediante 17 actividades por cada uno de los subcomponentes de la estrategia.

En el subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible que tiene por objetivo específico: brindar a los grupos de valor información comprensible respecto a la gestión que adelanta la UAEGRTD y la oferta institucional, se realizaron las siguientes actividades:

- Socializar Los Decretos Ley 4633 Y 4635 De 2011
- Emitir un informe preliminar para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Gestionar la traducción documental al lenguaje claro mediante la metodología de laboratorio de simplicidad con DNP para el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano.
- Gestionar campañas de lenguaje claro orientadas a mejorar la comunicación interna y externa con los grupos de interés en materia de servicio a la ciudadanía.
- Fortalecimiento del equipo de lenguaje claro mediante la realización de mesas de trabajo enfocadas a la divulgación y apropiación del contenido de la estrategia.

En el subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones que tiene por objetivo específico: establecer canales y escenarios de diálogo en donde los grupos de valor de la UAEGRTD puedan manifestar sus ideas, aportes, preguntas y opiniones respecto a la información que se les brinda y a su vez la administración pueda responder generando un diálogo constructivo alrededor de la implementación de la política de restitución de tierras, se realizaron las siguientes actividades:

- Implementar una estrategia de rendición de cuentas con las comunidades étnicas, en el marco de los eventos de radicación de sus demandas de restitución de derechos territoriales o eventos de asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales, socializando los avances actuales y entregándoles a sus autoridades los actos administrativos y demanda por medio de acta, con presencia de la Directora de asuntos étnicos.
- Gestionar espacios de consulta, co- gestión y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales.
- Concertar acciones conjuntas con líderes, lideresas y representantes de organizaciones campesinas, mujeres, entre otras, dirigidas a la intervención de la UAEGRTD en los territorios con enfoque de acción sin daño



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad
- Divulgar acciones pedagógicas publicadas en redes sociales
- Realizar publicaciones en redes sociales
- Dar respuesta a los ciudadanos en redes sociales
- Gestionar socializaciones por parte de los comunicadores en región y nivel central

Finalmente, en el subcomponente 3. Responsabilidad, que tiene como objetivo específico: asumir y cumplir compromisos con los grupos de valor, promoviendo la petición de cuentas y articulando la rendición de cuentas de la UAEGRTD con los mecanismos de control social, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Realizar evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Realizar verificación y seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Estrategia de Participación Ciudadana
- Participar en espacios de concertación con las comunidades étnicas de acuerdo a la convocatoria realizada por estas.
- Emitir un informe posterior para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Por otro lado, frente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, está tuvo tres etapas, una previa, otra, durante y otra, posterior al evento.

En la etapa previa, se publicó un mes antes al evento, un reporte basado en el Informe de Gestión 2022, en el que se presentaron los resultados más relevantes de la gestión realizada en ese año. Estos resultados se expusieron de acuerdo con las líneas estratégicas del anterior Plan Estratégico Institucional PEI, así: Línea 1. Cumplimiento, Línea 2. Enfoque Étnico, Línea 3 Impacto, Línea 4 Gestión y Línea 5 Desafíos Digitales.

Para la elaboración del informe, se tomaron los lineamientos de lenguaje claro con fundamento en las necesidades de información diagnosticadas previamente y fue publicado a través de la página web de la Unidad y sus redes sociales.

Así mismo, se realizó la inscripción al evento, que sería transmitido el 3 de noviembre de 2023 a través del Canal Institucional de televisión RTVC y el canal de YouTube de la Unidad de Restitución de Tierras. Para la inscripción, se revisó el formato que se utilizó en vigencias anteriores, encontrando la necesidad de ajustarlo, de manera que se capturara la información básica de los grupos de valor y se preguntara sobre sus expectativas y necesidades.

Es importante señalar que, una de las ventajas de los eventos transmitidos por televisión es que son masivos, públicos y tienen amplia cobertura, de esta manera se logra una mejor divulgación de la información, así como recoger y atender dudas o inquietudes de la ciudadanía respecto a la gestión de la Unidad.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

En la segunda etapa, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se hizo bajo la consigna “Caminando la Ruta de la Restitución” exponiendo los siguientes temas:

1. Cómo se encontró la Unidad
2. Los resultados en cifras más relevantes de 2022.
3. Labor de la dirección Catastral
4. Labor de la dirección Social
5. La gestión jurídica
6. La gestión de los asuntos étnicos
7. Articulación interinstitucional y cumplimiento de órdenes judiciales
8. Gestión Administrativa

La transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó por el canal Institucional de Televisión de RTVC y por el canal oficial de la Unidad de Restitución de Tierras por YouTube en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=XCFDsYrJPGQ>

Durante la transmisión en el chat de YouTube, se invitó a la ciudadanía a participar en la encuesta de satisfacción.

En la tercera etapa, se continuó con la divulgación del diligenciamiento de la encuesta de satisfacción y se realizó y publicó el informe posterior de la audiencia.

3.2.9. Gestión para la participación ciudadana

El objetivo del Plan Institucional de Participación Ciudadana se encuentra dirigido a promover una conversación entre ciudadanía y Estado para la garantía de derechos, así como gestionar espacios con las comunidades, organizaciones sociales y actores clave que fueran víctimas de abandono y despojo de tierras y territorios en el marco del conflicto armado interno, para garantizar su participación en la implementación y seguimiento de la política pública de restitución, contribuyendo con ello a la dinamización de las solicitudes y del proceso de restitución de tierras y territorios en sus distintas etapas, aportando a la armonización de la vida y los territorios.

Este Plan estructurado en (32) actividades, desde su construcción conjunta con la Dirección General, Subdirección General, Secretaria General, las misionales jurídica, social y asuntos étnicos, garantizó la participación en las diferentes fases de gestión del proceso de restitución, promoviendo acciones en torno a la ejecución de la política, e incluyendo la consulta para el diagnóstico, la formulación, la evaluación y el control de la gestión por parte de los ciudadanos/as solicitantes, beneficiarios, segundos y terceros ocupantes, así como de otras organizaciones tales como las Juntas de Acción Comunal, las Mesas municipales y departamentales de víctimas, organizaciones campesinas, Organizaciones de mujeres, Organizaciones de víctimas, Asociaciones, Organizaciones Defensoras de Derechos



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Humanos, Entidades locales, Academia y Agencias de cooperación y de personas como Líderes y Líderesas de Restitución de Tierras, entre otros actores en los territorios.

Las actividades relacionadas a continuación y contenidas en el plan, se enmarcan en el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, así mismo, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) en los temas: el Campesinado Colombiano como Motor del Cambio, Reparación Integral a las Víctimas, Restituimos la Tierra para Armonizar la Vida, Tierras y territorios vitales de los pueblos étnicos, Enfoque diferencial y estrategias de participación en los territorios, Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida, Construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación.

- (159) jornadas comunitarias de divulgación e información sobre la Ley 1448/11 y las rutas de restitución de tierras.
- (14) La Dirección Jurídica propició diálogos y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes de cara a atender solicitudes de información y socializar avances en los procesos desde la etapa judicial.
- (49) Socializaciones de los decretos Ley étnicos a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados.
- (53) Asambleas de cierre de las caracterizaciones de afectaciones territoriales de Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales.
- (26) Participación en espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas.
- (5) La OAP realizó mesas de trabajo con representantes de comunidades étnicas, campesinas, academia y ONG para socializar el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la entidad.
- (12) Reuniones de controversias con las comunidades étnicas, cuando estas se presenten.
- (24) mesas de validación de los proyectos productivos concertados y formulados de manera participativa con las familias beneficiarias de las órdenes judiciales de restitución.
- (31) Espacios de consulta, co-gestión y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales.
- (7) Espacios de la estrategia de Prejuntemonos y Juntémonos acercamiento de atención a la ciudadanía en la articulación nación-territorio para el desarrollo territorial.
- (24) Subcomités de restitución que responden a un relacionamiento interinstitucional y de construcción conjunta para los temas de restitución de tierras de acuerdo con órdenes emitidas por los jueces, entre otros temas del ámbito judicial.
- Respecto a la participación del campesinado y el desarrollo de la Circular 00027/22, se creó la Mesa de trabajo permanente con organizaciones campesinas, para el diseño implementación y seguimiento de una Ruta Campesina en la Ruta Individual de Restitución de tierras. Asimismo, se convocó a mesas a cuatro macro regionales



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

campesinas (Mesa Regional Campesina – Norte, Mesa Regional Campesina – Suroccidente, Mesa Regional Campesina – Suroriente, Amazonia, Mesa Regional Campesina - Noroccidente); el propósito es identificar acciones conjuntas con las organizaciones que validen y consoliden la Ruta Campesina mediante el intercambio de saberes y experiencias con las organizaciones convocadas.

- Se realizaron acciones de empoderamiento y diálogo con organizaciones de mujeres, lideresas, mujeres campesinas, mujeres solicitantes y beneficiarias en procesos de restitución. Lo anterior en co-gestión de las misionales jurídica y social para el cumplimiento de la Mesa Permanente para la aplicación del enfoque interseccional y de género (Circular de Género 00008 del 08 de marzo de 2023) y el Programa Especial de Acceso a la Tierra (acuerdo 47 de 2019).

La participación de los jóvenes (CONPES 4040/22) hace parte este Plan Institucional mediante la implementación de la estrategia de Tejido Intergeneracional, descrita en apartado anterior.

3.2.10. Estrategia de racionalización de trámites

La Oficina de Tecnologías de la Información realizó actividades para estabilizar la consulta del estado del trámite de restitución de tierras despojadas del portal de servicios de la UAEGRTD, complementada con mecanismos de divulgación para promover el uso del servicio por parte de los solicitantes, dentro de la estrategia que se trabajó fue mejorar el lenguaje (aplicando recomendaciones de lenguaje claro) y la experiencia de usuario. Esta funcionalidad se encuentra publicada en la página de la Unidad. También se amplió la caracterización del formulario de PQRS y se dispuso de mecanismo de seguridad para mitigar ataques informáticos.

En relación con el proyecto de mejoramiento del SRTDAF y sus módulos que apoyan las etapas administrativas, judicial y posfallo del proceso de restitución en sus rutas individual y colectiva se generaron los siguientes logros.

Desarrollo y parametrización de, roles en el módulo seguridad y permisos junto con el esquema de autenticación y autorización; eliminar cargue y descargue documento; correcciones asociadas a eliminar y cambiar documento del proceso y de la macrozona, actualizar el tipo documental, la fecha del acto administrativo, el número del acto administrativo, cambiar estado de trámite y el estado de una solicitud; matriz de sentencia base fundamental del proceso posfallo y de las ocho matrices asociadas a la gestión de las ordenanzas de los jueces.

Para la gestión y apoyo de los procesos de la Dirección de Asuntos Étnicos se construyó la nueva versión de la matriz étnica y se avanzó en el proceso de análisis relacionado con el establecimiento de la división de los procesos de la ruta indígena y de comunidades negras en los módulos de solicitud y trámite; así como del módulo de vida catastral.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Se intervino la aplicación móvil de terceros intervinientes para diligenciar la información de identificación y caracterización de este grupo de valor. Así como, se amplió el universo de las Apps como son la MAGES, Calidad, Análisis de Contexto, Tejido Social y registro y seguimiento de las Sentencias y Órdenes Judiciales Étnicas

Se intervino el proceso del informe Social y Jurídico de la Dirección Social en términos de los cambios de estado para cuando se emita una orden judicial sobre un tercero previamente caracterizado, o se requiera gestionar aspectos sociales, económicos o familiares.

En términos de los componentes geográficos, se realizó el proceso de actualizar el origen de referencia de la base de datos, visores, servidor, servicios geográficos y componentes de seguridad que apoyan las actividades del proceso catastral.

A partir de los servicios de interoperabilidad disponibles en el SRTDAF - Nodo de Tierras, se realizaron las acciones necesarias para garantizar su disponibilidad y correcto funcionamiento en término a la identificación de repuestas y actualización de estas, socializar la disponibilidad y uso correcto a los usuarios al interior de la UAEGRTD.

Por otra parte, se construyó el servicio web de actuaciones judiciales para permitir conocer las actuaciones que se han generado para la demanda que ha sido radicada ante el Consejo Superior de la Judicatura. También se avanza en el mejoramiento de la arquitectura funcional por donde se realizan las transacciones de los servicios.

Se dispone de 28 servicios, 4 de los cuales son expuestos por la UAEGRTD y los otros 24 son expuestos por siete entidades del orden nacional como Registraduría Nacional del Estado Civil (4 servicios), Fiscalía General de la Nación (3 servicios), Agencia Nacional de Tierras (4 servicios), UARIV (2 servicios), Superintendencia de Notariado y Registro (5 servicios) Consejo superior de la Judicatura (2 servicios). En total, durante el 2023 se realizaron 23680 consultas, destacando las mayores consultas en los servicios de la RENE, SNR y CSJ.

De igual manera, se suscribieron nuevos convenios con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

3.2.11. Gobierno y Seguridad Digital

Infraestructura de TI y uso de servicios en la Nube

Durante la vigencia, se realizó el análisis y evolución de la Infraestructura de TI y la implementación de servicios en la nube para los sistemas de información y aplicaciones, en concordancia con lo definido en el modelo de gestión de TI de la Unidad. Para el buen funcionamiento y la evolución de los diferentes procesos y herramientas tecnológicas, se



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

han apropiado los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MAE de MinTIC que orientan sobre el establecimiento de prioridades en el uso de infraestructura y el establecimiento de los componentes, estándares y lineamientos que contribuyen en el aprovechamiento de la infraestructura de TI con el fin de generar un valor en la confianza del entorno digital.

Es así como, se realizaron actividades que llevaron a un desarrollo continuo de mantenimiento, monitoreo, capacidad, disponibilidad y operación de los de los servicios de tecnología con el fin de dar cumplimiento a las políticas de Infraestructura de TI, en donde se dispone, administra, garantiza las funcionalidades de las plataformas tecnológicas a nivel de redes de conectividad, soluciones de servidores, seguridad perimetral, administración y control de licenciamiento funcional y operacional.

Aunado a lo anterior, se ejecutaron ejercicios de continuidad de las aplicaciones que se encuentran alojadas en la arquitectura de nube pública Azure (mesa de servicios GLPI, Intranet, Portal WEB, Escuela) y se estableció el nuevo modelo de operación y continuidad del Sistema de Registro (SRTDAF), en donde se involucra la sinergia entre los dos modelos de arquitectura entre nube pública y la arquitectura en sitio nivel central.

Por último, con el fin de mantener el funcionamiento de todo el universo de infraestructura tecnológica de la Unidad, se realizaron los procesos del plan de adquisiciones como la renovación y soporte de licenciamiento Office 365 y de los software que garantizan los sistemas de operativos y de base de datos de los servidores, sistemas de información, aplicaciones y servicios de información; la adquisición de los servicios de nube pública Azure para la operación y continuidad de la infraestructura de diferentes servicios de TI; la renovación de las garantías Dell que soportan toda la solución de infraestructura de servidores y de almacenamiento del centro de datos en sitio y el contrato de mantenimiento de plataformas y equipos tecnológicas de uso diario por los colaboradores de la Unidad.

Seguridad digital

Respeto de la seguridad de la información, se llevaron a cabo actividades en función de las líneas de acción definidas: i) optimización de la arquitectura de referencia de seguridad, ii) gestión del plan de seguridad de la información, iii) gestión del plan de tratamiento de riesgos, iv) gestión del plan de continuidad del negocio.

Se destacan acciones como contar con los activos de información de los procesos de la Unidad; articulación con la Oficina Asesora de Planeación para definir como se abordarán los riesgos de seguridad de la información con la actualización de la Guía de Administración de Riesgos de la entidad; sensibilización y concientización en seguridad de la información y Política de Derechos de Autor a los colaboradores con campañas y materiales educativos y actualización de políticas de seguridad e infraestructura de la Unidad



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Estas acciones contribuyen en la identificación de los riesgos de seguridad de la información; ayuda a mejorar el conocimiento y las habilidades de los colaboradores en relación con las prácticas de seguridad de la información y, mejora cada vez más, la cultura de seguridad en la entidad; asegura que las políticas estuvieran alineadas con las mejores prácticas y estándares de seguridad de la información y Gobierno Digital.

También en términos de infraestructura y servicios de seguridad, la implementación de controles en las plataformas tecnológicas. Esto incluyó la instalación y configuración de soluciones de cifrado de datos, actualización de los dispositivos de seguridad y herramientas de monitoreo de seguridad en la red; puesta en operación del control de fuga de información por el correo electrónico (DLP) y la planificación de implementación de un segundo factor de autenticación (MFA); realización de evaluaciones de vulnerabilidades y pruebas de penetración en los sistemas de información; adquisición de las actualizaciones y mantenimiento de los equipos de seguridad y la adquisición de los certificados SSL.

Estas actividades aportan en la mitigación de los riesgos de seguridad identificados, así como contribuyen a fortalecer la seguridad de la información y de la infraestructura con el fin de prevenir posibles ataques o fugas de información y las evaluaciones a identificar brechas y vulnerabilidades en los servicios de TI.

En atención a las actividades definidas dentro del plan de seguridad y privacidad de la información se realizaron ejercicios en torno a la continuidad de negocio a través de pruebas de continuidad en aplicaciones, sistemas de información y la infraestructura con el fin de garantizar y mejorar la disponibilidad de nuestros servicios.

3.2.12. Defensa Jurídica

Con Respecto de los procesos judiciales en los que la UAEGRTD debe ejercer la representación técnica, con corte al 31 de diciembre de 2023, se cuentan con 354 procesos activos, de los cuales 263 corresponden a causas de carácter misional, es decir, a hechos que surgen en desarrollo del objeto misional de la UAEGRTD, y 91 a causas no misionales.

Por tipo de proceso judicial. Teniendo en cuenta el medio de control o acción de los procesos judiciales, se tiene lo siguiente:

Tabla 58. Procesos judiciales por tipología

Medio de control y/o tipo de acción	Número de procesos
Nulidad y restablecimiento del derecho	146
Declarativo especial - expropiación	78



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Medio de control y/o tipo de acción	Número de procesos
Reparación directa	50
Verbal - servidumbre	40
Ejecutivo	11
Controversias contractuales	6
Ordinario laboral	6
Nulidad simple	3
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	3
Querella	3
Verbal - pago por consignación	2
Protección de los derechos e intereses colectivos	2
Fuero sindical	2
Nulidad por inconstitucionalidad	1
Declarativo especial división material	1
TOTAL	354

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución - Grupo de Defensa Judicial
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Estado actual de los procesos:

De acuerdo con la gestión realizada por el Grupo de Defensa Judicial de la Dirección Jurídica, los 354 procesos que conoció durante la vigencia 2023, se encuentran en los siguientes estados:

Tabla 59. Estado de los procesos gestionados por el Grupo de Defensa Judicial

Estado del proceso	Número de procesos
Contestación de la demanda	129
Alegatos de conclusión de primera instancia	48
Auto admite recurso de apelación contra sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRTD	23
Auto admite recurso de apelación contra sentencia de primera instancia desfavorable a la UAEGRTD	15
Etapa probatoria	13
Audiencia inicial	10



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Estado del proceso	Número de procesos
Alegatos de conclusión de segunda instancia	9
Con sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRTD	8
Audiencia de pruebas	7
Auto ordena remitir a otro despacho	6
Presentación del recurso de apelación contra sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRTD	6
Auto admisorio de la demanda	5
Con sentencia de única instancia ejecutoriada	4
Para resolver recurso de apelación contra sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRTD	4
Traslado de excepciones	4
Al despacho para sentencia de segunda instancia - favorable a la UAEGRTD	3
Auto declara falta de competencia	3
Presentación del recurso de apelación contra sentencia de primera instancia desfavorable a la UAEGRTD	3
Al despacho para sentencia de primera instancia	2
Al despacho para sentencia de segunda instancia - desfavorable a la UAEGRTD	2
Auto admite reforma de la demanda	2
Auto concede recurso de apelación en contra de fallo que resuelve expropiación	2
Auto ordena suspensión del proceso	2
Con sentencia de única instancia decreta expropiación sin ejecutoriada	2
Con sentencia de única instancia sin ejecutoria	2
Radicación de demanda por activa	2
Solicitud de aclaración de sentencia	2
Audiencia de trámite	1
Audiencia inicial cancelada y se ordena vinculación de un tercero	1
Auto acepta desistimiento de recurso	1
Auto acepta llamamiento en garantía	1
Auto aprueba liquidación del crédito y de costas	1
Auto avoca conocimiento	1
Auto concede recurso de apelación contra auto que rechaza la demanda	1
Auto corre traslado de solicitud de conciliación judicial	1
Auto designa curador Ad litem	1



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Estado del proceso	Número de procesos
Auto ordena correr traslado de incidente de nulidad por indebida notificación propuesta por la UAEGRTD en la audiencia inicial	1
Auto ordena la suspensión del proceso y remitir a otro despacho	1
Auto ordena librar mandamiento ejecutivo	1
Auto ordena seguir adelante con la ejecución	1
Auto que niega medidas cautelares desfavorable a la UAEGRTD	1
Auto rechaza demanda y remite a otro despacho	1
Auto resuelve excepciones	1
Auto resuelve excepciones e inadmite demanda	1
Auto resuelve excepciones previas y niega medida cautelar	1
Auto resuelve recurso de reposición y concede recurso de apelación en contra de auto que libra mandamiento de pago	1
Con sentencia de segunda instancia - desfavorable a la UAEGRTD	1
Contestación reforma de la demanda	1
Presentación recurso de apelación contra auto que niega medidas cautelares	1
Escrito desistimiento y/o no ratificación de querrela	1
Notificación del auto admisorio de la demanda	1
Presentación recurso de reposición contra auto de audiencia inicial	1
Presentación recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra de auto admisorio de la demanda	1
Presentación reforma de la demanda	1
Pronunciamiento sobre prueba sobreviniente y propuesta de conciliación	1
Recurso contra auto declara falta de jurisdicción y competencia	1
Recurso de reposición contra auto que corre traslado para alegar de conclusión y anuncia sentencia anticipada	1
Presentación recurso de reposición y en subsidio apelación contra auto	1
Recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra de auto que termina el proceso por desistimiento tácito	1
Respuesta a auto de averiguación preliminar	1
Solicitud cambio de despacho por pérdida de competencia	1
Solicitud de adición de sentencia	1



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Estado del proceso	Número de procesos
Traslado solicitud de medida cautelar	1
TOTAL	354

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución - Grupo de Defensa Judicial

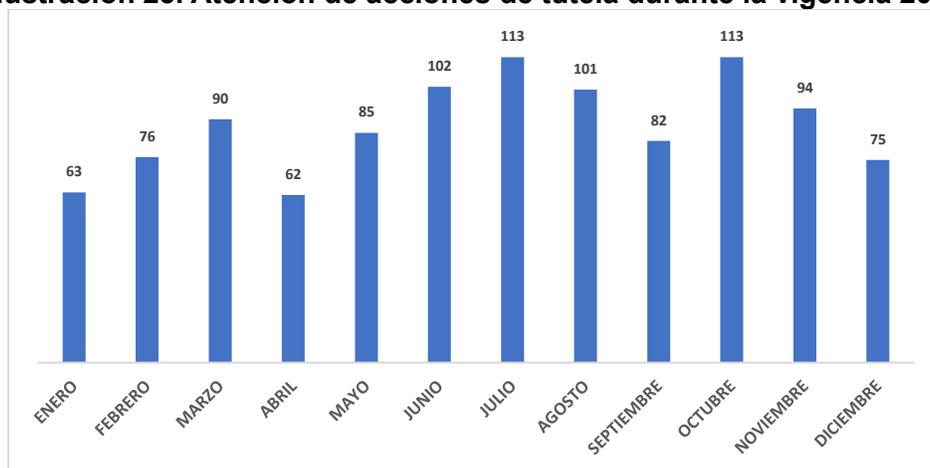
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Solicitudes de conciliación: durante la vigencia 2023 se realizaron 28 sesiones del comité de conciliación, dentro de las cuales se estudiaron 27 solicitudes de conciliación extrajudicial con sus respectivas fichas de conciliación.

Tutelas: mediante la Resolución 248 del 13 de marzo de 2020 se delegó en la Dirección Jurídica de Restitución la función de tramitar y responder las acciones de tutela en las que la UAEGRTD actúa como accionante, accionado y/o interviniente, excepto en aquellos casos en que se solicite el amparo constitucional de derecho de petición o aquellas originadas en la administración RUPTA, la cual cobro vigencia a partir del 16 de marzo del 2020.

En el marco de la resolución antes descrita, la Dirección Jurídica de Restitución atendió durante la vigencia 2023 un total de 1.056 acciones de tutela, desagregadas por mes de la siguiente manera:

Ilustración 23. Atención de acciones de tutela durante la vigencia 2023



Fuente: Dirección Jurídica – Equipo de Acciones Constitucionales - Grupo de Defensa Judicial

Fecha: 31 de diciembre de 2023.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

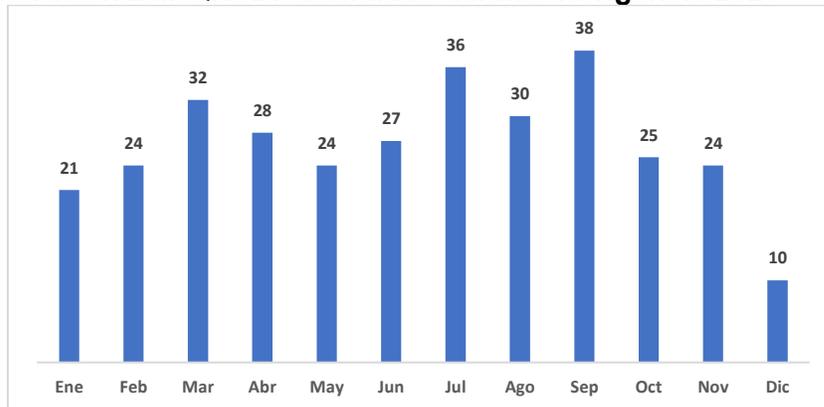
Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

PQRSDF. En consideración a la función relacionada con la atención de las peticiones, quejas y reclamos, durante la vigencia 2023 se asignaron o se resolvió brindar respuesta a 319 derechos de petición a la Dirección Jurídica de Restitución, desagregadas por mes de la siguiente manera:

Ilustración 24. PQRSDF atendidas durante la vigencia 2023



Fuente: Dirección Jurídica - Grupo de Defensa Judicial
 Fecha: 31 de diciembre de 2023

Frente a los mencionados trámites se informa que, con corte al 31 de diciembre de 2023, 316 fueron respondidos dentro del término establecido y 3 se encuentran en trámite de respuesta dentro del término legal para el efecto.

Ilustración 25. Gestión de PQRSDF



Fuente: Dirección Jurídica - Grupo de Defensa Judicial
 Fecha: 31 de diciembre de 2023.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3.2.13. Consulta de información

En materia de Información, los esfuerzos se enfocaron en desarrollar mejoras en la gestión y gobernanza de la información y con ello generar valor a través del mejoramiento de los procesos, la gestión y la toma de decisiones de la Entidad. Para ello las acciones se enfocaron en los siguientes aspectos: i) Gestionar la información desde una fuente unificada para procesar los datos de manera más rápida, ii) Mejorar la calidad de los datos por medio de los planes de calidad de información de los productos misionales, iii) Consolidar reportes e información oportuna, iv) Generar valor a los datos a través del desarrollo y disposición de nuevos servicios digitales.

Siguiendo el énfasis de las acciones en términos de gestión de datos e información, entre los logros más relevantes se identifica la gestión de información desde una fuente unificada para procesar los datos de manera más rápida. Así mismo, se optimizó el análisis, desarrollo e implementación del proyecto de inteligencia de negocios que permite consolidar múltiples fuentes de información estructuradas o no estructuradas, gestionada por diferentes plataformas tecnológicas, logrando centralizar los datos en una bodega de datos estructurada sobre infraestructura de nube pública. Esto permite unificar, consolidar, automatizar y procesar información de manera síncrona y asíncrona obteniendo tableros y reportes que generan valor en los procesos y tareas de seguimiento a los procedimientos misionales de la unidad y mejorar la calidad de los datos.

Precisamente, en cuanto a la calidad de datos del Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, el índice de calidad pasó de 92% en 2018 a 97% en 2022 y en 2023 se mantiene el porcentaje de 97% logrando mantener el índice de consistencia de datos. Así mismo, se crearon más indicadores para medir la calidad de los datos como son los de los productos sociales, catastrales y jurídicos del proceso de restitución de tierras.

En relación con la generación de valor a partir de los datos, se generó y actualizó servicios de visualización de información, los cuales apoyan la gestión del proceso de restitución de tierras. Entre dichos servicios se encuentran herramientas de gestión, seguimiento y análisis de datos.

Durante el año 2023, la oficina asesora de comunicaciones de la UAEGRTD contaba con personal dedicado a atender las peticiones que se realizaban a través de las redes sociales. Sin embargo, es importante destacar que durante dicho periodo no se requirió establecer enlaces con atención al ciudadano a través de estas plataformas, ya que no se recibieron solicitudes a través de las redes sociales de la entidad.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3.2.14. Disposición de información pública mediante aplicaciones WEB

En atención a la Resolución 1519 de 2020 y sus Anexos por los cuales se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materiales de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), se realizó en conjunto con las dependencias con competencia (esquema de publicación) un análisis detallado y la correspondiente actualización de los parámetros y elementos de usabilidad, accesibilidad.

Así mismo, en el portal web se construye la sección PARTICIPA para brindar información sobre participación ciudadana; también el fortalecimiento de la gestión que se ha venido realizando de manera articulada con la Oficina Asesora de Planeación para lograr que cada área productora de información cuente un colaborador bajo el rol de publicador. Lo anterior con el fin de mantener actualizada la información de la Página Web.

Durante el año 2023, la entidad llevó a cabo la publicación de 368 boletines informativos en la página web.

Adicionalmente, se generó la publicación de edictos judiciales. En la vigencia 2023, se publicaron un total de 10.155 edictos judiciales a través de medios como prensa, radio y la página web. Esta labor contribuyó a garantizar la transparencia y el acceso a la información relevante para la comunidad.

Finalmente se hizo presencia en Redes Sociales. La entidad mantuvo una sólida presencia en redes sociales, con perfiles en X (@URestitucion), Instagram (@restituciondetierras), y Facebook (Unidad de Restitución de Tierras). Durante el año 2023, se destacan los siguientes resultados:

- **X:** Durante este período, la cuenta de X experimentó un crecimiento significativo, atrayendo 6035 nuevos seguidores. Se publicaron 1427 trinos que generaron 28.005 me gusta, 11.223 retweets y alcanzaron 1.764.900 impresiones. Además, se registraron 4.380 menciones y 1.682 clics en los enlaces compartidos en los posts.
- **Facebook:** La Fan Page de la UAEGRTD en Facebook logró un aumento de 15.222 seguidores y 13.863 me gusta. Durante este período, la página recibió la visita de 111.002 personas, se publicaron 186 contenidos que fueron compartidos 7.737 veces y generaron 440.732 interacciones y 2.683 comentarios. A finales del año, la red contaba con 61.283 seguidores y 51.154 me gusta.
- **Instagram:** Durante el año, se publicaron 518 publicaciones, incluyendo fotos y videos, que obtuvieron 6.521 me gusta, 139 comentarios y alcanzaron a 650.032 personas con 1.134.897 impresiones. La cuenta de Instagram también recibió 9.047 visitas en su perfil y contaba con 16.627 seguidores al finalizar el año.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- **YouTube:** En la plataforma de YouTube, la página contaba con 2.880 seguidores y publicó 75 videos. Estos videos obtuvieron 1.096 me gusta y fueron compartidos 1.311 veces, generando un total de 62.545 visualizaciones. Durante el año 2023, se destacó la difusión de historias sobre la transformación de vida de los campesinos restituidos y la consolidación de mensajes clave.

La entidad mantuvo una sólida presencia en línea durante el año 2023, utilizando diversos canales web y redes sociales para difundir información clave y promover el conocimiento sobre el proceso de restitución de tierras. Los resultados obtenidos reflejan un esfuerzo continuo en la comunicación efectiva con la comunidad y el compromiso con la transparencia en la disposición de información pública.

3.2.15. Gestión documental

En 2023, en respuesta a las necesidades identificadas por la UAEGRTD, se estableció el Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica (GGDAMH), que fue adscrito a la Secretaría General.

Con el objetivo de administrar una gran variedad de documentos, desde comunicaciones oficiales hasta la preservación de documentos críticos, se llevó a cabo una reestructuración interna que implicó el cese de la tercerización del archivo central. En colaboración con el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa (GGSOA) y el Archivo General de la Nación (AGN), se organizó el proceso de acuerdo con las normas técnicas homologadas por el ICONTEC.

Durante el mismo año, la Unidad continuó elaborando expedientes, aplicando tablas de retención documental y asegurando la preservación de la información en el archivo central. Asimismo, se buscó fortalecer la función archivística al alinearla con la política de gestión documental y se planificó la implementación de ORFEO para gestionar las comunicaciones oficiales, avanzando hacia una política de "cero papeles".

Adicionalmente, se progresó en la actualización de las nuevas tablas de Retención Documental, y se planificó una revisión para el año 2024 con la entrada en operación de ORFEO. La estructuración del sistema se llevó a cabo en colaboración con la Oficina de Tecnologías de la Información.

Además, se gestionó un diplomado en criterios de identificación y clasificación de archivos de Derechos Humanos (DD. HH), con la asesoría del AGN, involucrando a 177 servidores.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3.2.16. Gestión de Eventos Institucionales

La realización de eventos institucionales permitió dar a conocer, de manera más cercana, el proceso de restitución de tierras y sus beneficios. En las regiones intervenidas por la UAEGRTD fueron desarrolladas actividades con las personas restituidas que celebraron la llegada del Estado a sus regiones y agradecieron la atención brindada para mejorar sus condiciones de vida.

Resultados: con este proceso fueron desarrollados 698 eventos en todo el país para la vigencia 2023. Con el desarrollo de estas actividades, la UAEGRTD logró difundir de manera más amplia los resultados del proceso de restitución.

- El haber realizado eventos en territorios indígenas y afrodescendientes le permitió a la entidad estrechar los lazos con las personas que los habitan. Con esta gestión, las comunidades reafirmaron su confianza en el Estado.
- La estrategia de comunicación externa fue fortalecida debido a que estos eventos fueron utilizados como tribuna de difusión de los beneficios de la restitución de tierras.
- Se realizaron treinta y un eventos enmarcados en la socialización de la política de restitución de tierras, los cuales fueron de carácter presencial y virtual, en los que se resolvieron dudas, atendieron necesidades y se hizo el compromiso de fortalecer el proceso en las diferentes regiones. Estos encuentros fueron difundidos a través de la página web; medios de comunicación regionales y nacionales; y redes sociales de la entidad.

3.2.17. Eje de producción del conocimiento

En el eje de producción del conocimiento se genera, se comparte y se aprovecha el conocimiento dentro de una organización. Este eje se ejecuta mediante la implementación y alineación de diferentes estrategias. Para el 2023, se buscó adelantar procesos de formación y capacitación enfocados en la mejora continua del desempeño individual e institucional, la consolidación de una cultura organizacional basada en la productividad, en la gestión del conocimiento y la innovación, mediante el desarrollo de competencias laborales que propendan por la transformación del Servidor Público.

Desde el Plan Institucional de Capacitación PIC-2023 la transferencia del conocimiento se da mediante la ejecución de las actividades contenidas en el cronograma de dicho Plan Institucional. Entre ellas se cuenta con las actividades con costo, ejecutadas por medio de un operador, que para la vigencia 2023, fue la Universidad de Cartagena y actividades sin



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

costo, gestionadas interinstitucionalmente con entidades como SENA, Archivo General de la Nación.

Estas transferencias están basadas en lo establecido en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la cual se formulan los planes institucionales de cada vigencia.

Adicionalmente, se concentraron esfuerzos en disponer la nueva versión de ESCUELA URT 3.0, la cual es una plataforma de aprendizaje virtual en donde la entidad gestiona y publica cursos los cuales están desarrollados por un diseño instruccional que permite definir el alcance, el objetivo y la estructuración de contenido lógico con el cual estos cursos logran impactar el aprendizaje de quien los toma. A su vez la Escuela URT actúa como repositorio de información de diferentes procesos y/o herramientas informáticas, esto con el fin de proporcionar información de aprendizaje en un mismo espacio.

Como parte del proceso de la Dirección Social, se destaca el lanzamiento y posterior actualización de cursos virtuales: "Criterios de calidad para productos sociales", "Programa de Sensibilización en Seguridad de la Información", Curso de Gestión ambiental, curso transversalización del enfoque psicosocial "Restituir para Sanar".

Por otra parte, atendiendo a la estrategia de profundización, para el área Jurídica se realizó el acompañamiento en la creación y construcción de contenidos en herramientas interactivas para los cursos "Inducción al área jurídica", "Roles a nivel contractual y sus funciones" y "Cómo funciona el flujo del trámite en jurídica".

Se trabajó con las áreas Dirección Jurídica, Dirección Catastral y Dirección Social en el planteamiento y/o definición de un pensum con cursos transversales y específicos que permita tener un esquema claro de la línea de aprendizaje para cada Dirección con el fin de lograr que el uso y la apropiación del conocimiento se obtenga de una manera más rápida y efectiva.

Se utilizan herramientas tecnológicas para realizar presentaciones interactivas de apoyo en la construcción y montaje de los cursos; también para generar retroalimentación inmediata a través de preguntas al momento de responder las preguntas en tiempo real.

La Oficina de Tecnologías de la Información dispone de tableros de inteligencia de negocios y kpi's (indicadores clave de desempeño y/o seguimiento), de la información misional, relacionado con las etapas administrativa, judicial, postfallo y gestión étnica, los cuales permiten contar con datos actualizados y procesados, estos tableros permiten que se visualice información consolidada y microdato, que sirven como insumo para reportar indicadores planeados y seguimiento a metas institucionales, estos vienen siendo utilizados por los profesionales misionales de la Unidad con un promedio de 160 personas, donde están incluidos perfiles tanto de nivel administrativo como operativo, permitiendo tener una visión clara de la información que se está gestionando por medio de los sistemas de información.



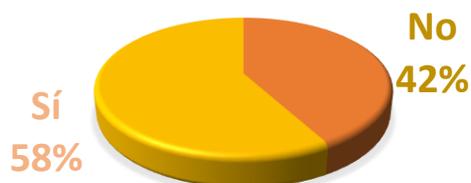
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

De igual manera, se cuenta con tableros asociados a la calidad de datos, estos tableros se implementaron, identificando los indicadores más relevantes de la información gestionada en cada una de las etapas de restitución y busca contar con un seguimiento detallado a la calidad de datos que conlleva a que los datos que se publican de manera interna como externa cuenten con información verídica y confiable. Así mismo, con el seguimiento que se realiza se pretende realizar las correcciones que se encuentren sobre los datos y por esta razón se implementan planes de calidad de información, estos planes permitieron ejecutar aproximadamente 1.500 correcciones de datos, mejorando la calidad de información y obteniendo datos con calidad

Por otro lado, en el Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación, que es el encargado de estructurar cómo se adquiere, se conserva, se comparte y se utiliza el conocimiento dentro de la organización se enfocó en identificar las necesidades de investigación, identificar los investigadores de la entidad y la participación de los colaboradores de la entidad en semilleros de investigación. Para esto se realizó una encuesta en tres versiones diferentes con el fin de tener una muestra significativa, la primera versión se realizó en 2022 y las otras dos versiones en 2023. La muestra fue de 310 respuestas, llegando a 281 personas. A continuación, se señalan los principales resultados.

Frente a la percepción de si existen necesidades de investigación, el 58% de los encuestados consideran que sí, el 42% consideran que no.

Ilustración 26. Necesidades de Investigación



Fuente: Equipo de Gestión del Conocimiento
Fecha 31 de diciembre de 2023.

Las principales necesidades de investigación identificadas son:

1. Acceso a la justicia;
2. Relaciones asimétricas de poder entre el Estado (con la normatividad y procesos de la ley 1448 y decretos ley 4633 y 4635) vs territorialidades de solicitantes y comunidades étnicas;



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3. Los jóvenes o niños quienes sufrieron desplazamiento y que hoy son adultos;
4. Como fortalecer del tejido social entre la población retornada, la actual comunidad del territorio y las instituciones;
5. El uso de inteligencia artificial para mejorar procesos actuales;
6. Restauración ecológica como parte de la restauración integral a víctimas;
7. Búsqueda de predios los cuales ameritan una restitución y canalizar los esfuerzos en restituir las tierras a las víctimas de destitución forzada;
8. Problemas asociados a la difícil identificación de predios o áreas de terreno solicitadas en restitución;
9. Investigación de corte mixto que deleve las conexiones de los grupos armados con grupos narcotraficantes o fuerzas militares en los cluster coccaleros;
10. entre otros.

Por otro lado, se ubicaron colaboradores realizando diferentes investigaciones, entre las cuales, se destacan:

1. La participación de los sectores populares en tierra firme, 1790-1816;
2. Oro, coca y territorio. Relaciones de poder a lo largo del río Inírida;
3. Proceso de memoria histórica de las mujeres del Naya;
4. Antes de que llegue el olvido: Una perspectiva sobre la construcción de memoria histórica desde las narrativas de las víctimas del conflicto armado en Colombia;
5. Metodología y aplicabilidad de la delimitación y demarcación de las Rondas hídricas de la cuenca media del río Manzanares en el municipio de Santa Marta;
6. Análisis socio jurídico sobre la protección de derechos económicos de los segundos ocupantes dentro de un proceso judicial de restitución de tierras conforme a lo consagrado en la Ley 1448 de 2011;
7. Saberes ancestrales de las mujeres negras en consejo comunitario Puerto Girón. Análisis de dichos como mandatos de crianzas sobre el valor y el liderazgo de la mujer negra;
8. Derecho comparado entre administración pública del estado y la administración indígena Wounaan;
9. entre otras.

Finalmente, se identificó que el 7% de los colaboradores que respondieron la encuesta participan en semilleros de investigación.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



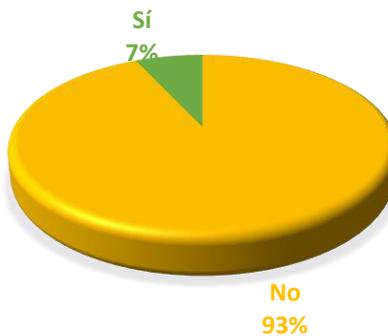
Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Ilustración 27. Participación en semilleros de investigación



Fuente: Equipo de Gestión del Conocimiento
Fecha 31 de diciembre de 2023.

Información adicional de las actividades desarrolladas por la Dirección Social en el marco de su misionalidad

3.2.18. Eje de Transferencia del Conocimiento

El GGTDH y el Equipo de Capacitación y Construcción de Saberes, acompañó el desarrollo del Plan Institucional de Capacitaciones PIC 2023. En ese marco de acción se realizaron diversos escenarios de formación y capacitación, con costo y sin costo, dirigidos al equipo de Talento Humano de la entidad. Con la Universidad de Cartagena, operador contratado (Contrato Interadministrativo No. 1904 de 2023), se llevaron a cabo en total siete programas de formación dirigidos a servidores y servidoras de la UAEGRTD, dichos programas fueron: Diplomado misional Jurídico "Derecho a la Gestión Pública Diferencial"

- Diplomado Misional Social "Transformando para el Cambio"
- Curso Étnico
- Curso Atención a la ciudadanía
- Curso Catastral
- Curso de Comunicación
- Curso en Planeación Estratégica

Como resultado de lo anterior se alcanzó una matrícula de 318 personas vinculadas laboralmente a la Entidad como servidores y servidoras, las cuales se distribuyeron en los programas formativos así: diplomado jurídico: 72; diplomado social: 68; curso planeación estratégica: 46; curso de atención ciudadana: 40; curso catastral: 34; curso étnico: 32 y curso de comunicación: 26 servidores y servidoras. Para la certificación de las personas matriculadas se tuvo en cuenta, haber alcanzado el 75% de la formación en cualquiera de



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

las modalidades implementadas (presencial, virtual -sincrónica o asincrónica- o híbrida). Asimismo, cada persona debió elaborar y presentar un entregable (ensayo, podcast, fotografía, o vídeo) en el cual abordara los conocimientos y saberes alcanzados como resultado sintético del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta su quehacer y rol como funcionarios. Para este último, se propuso incorporar todas o algunas de cuatro categorías consideradas esenciales para la misionalidad de la Unidad: (i) tierras y territorios, (ii) víctimas y sobrevivientes, (iii) restitución y no repetición y, (iv) despojo y abandono forzado. Al finalizar el proceso con la Universidad de Cartagena (UDEC) se obtuvo que, del total de 614 personas inscritas, 318 culminaron su proceso satisfactoriamente. De estas, 260 personas (82%) alcanzaron los mínimos para su certificación.

Un escenario de formación que corresponde a los intereses y necesidades manifiestas por parte de servidores y servidoras de la Unidad se concretó en la realización de un curso de derechos de asociación sindical y Derecho disciplinario organizado por la UDEC con apoyo del CEDINS. En este participaron más de 90 personas (presencialmente y conectadas en modalidad virtual sincrónica), vinculadas a las diferentes Direcciones Territoriales de la Unidad en todo el país.

Un rasgo relevante del proceso adelantado con la UDEC fue sin duda la generación de espacios vivos para el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias. En el desarrollo de los cursos y diplomados se alentó a participar en las clases y en los ejercicios de inmersión territoriales planeados para las sesiones presenciales territorializadas que se organizaron.

Tomando en cuenta las apuestas del Gobierno Nacional y su política para el fortalecimiento del ejercicio, la función y el servicio brindado por los equipos de talento humano de las diferentes entidades públicas, con el liderazgo de la Secretaría General, el GGTDH y el apoyo del equipo de Capacitación y Construcción de Saberes, se proyectó y materializó un curso de Gerencia Estratégica para el cambio. En el marco de este se desarrollaron cinco capítulos y encuentros territoriales en Melgar, Cartagena, Medellín y Cúcuta con los equipos de distintas Direcciones Territoriales de la Unidad: Bolívar, Córdoba, Magdalena y Atlántico, Cesar y la Guajira, Apartadó, Medellín, Norte de Santander y otros de Nivel Central. El resultado de este ejercicio concluyó con un total de 137 personas certificadas entre contratistas, servidores y servidoras.

Otro escenario importante que se movilizó como parte del PIC 2023 fue ejecutado de la mano de entidades e instituciones públicas como el SENA y la Contraloría General de la Nación. Con el primero, se llevó a cabo el desarrollo de cursos de Ofimática, Excel básico e intermedio, Lengua de señas y Bilingüismo ofrecidos sin costo, para contratistas, servidores y servidoras de la UAEGRTD, de estos espacios de formación y capacitación se certificó un total de 87 personas, parte del equipo de talento humano de la UAEGRTD. Con la Contraloría fue posible adelantar el curso sobre Memoria, archivo y DDHH a través del cual 116 personas de la Entidad fueron certificadas.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



Entre otras acciones de transferencia del conocimiento, en el marco del programa de sensibilización y capacitación TI, que tenía por objetivo propender por la adopción de tecnología por parte de los colaboradores de la Unidad, se realizan entrenamientos virtuales, talleres prácticos, jornadas de capacitación presencial y virtual, jornadas de reinducción y socialización en los nuevos, actuales y evoluciones servicios de TI a todos los usuarios a nivel nacional.

Es así, como se destaca la apropiación por parte de los colaboradores a nivel nacional de los siguientes servicios de TI: aplicación móvil para la identificación y caracterización de terceros; modulo matriz étnica, el en SRTDAF sus roles y sus funcionalidades asociadas, también módulo correcciones, etapa administrativa, judicial y flujo del proceso de restitución, aplicaciones Power Apps desarrollados para apoyar la gestión de los diferentes procesos misionales.

También se generan las acciones de actualización de los insumos de adopción del sistema misional – SRTDAF con el recurso de varias mesas de trabajo para la convalidación de la información y flujos de datos, gráficos y rutas en el ambiente de aprendizaje. En todas las acciones presentadas se aplicó la prueba de conocimiento inmediato y las personas que se impactaron.

Así mismo, se realizaron acciones de uso y apropiación encaminadas a la profundización de módulos del Sistema Misional -SRTDAF y socialización de video campañas relacionadas con el mismo, así como la digitalización de cursos solicitados en el último semestre del año, realización de campañas tipo infografía y con los recursos de aprendizaje disponibles en la línea.

Por supuesto, para poder priorizar la gestión de conocimiento como, se realizó encuestas de satisfacción hacia los usuarios sobre la prestación de los servicios TI se mide cinco criterios a saber disponibilidad, usabilidad, funcionalidad, información y soporte. Se identifica el nivel de adopción, uso en función de las necesidades de los usuarios con respecto a la labor desarrollada, así como la facilidad de entendimiento y comprensión de estos garantizando la adopción de tecnología para la optimización de sus procesos y el énfasis en términos de uso y apropiación.

También se adoptan diferentes actividades que permitan crear y aplicar diferentes instrumentos que hagan efectiva la transferencia de conocimiento como lo son guías rápidas, socializaciones, entrenamientos, presentaciones, videos, cursos y entre otras; en la misma medida se realizan la evaluación de dicha transferencia de conocimiento por medio de test de conocimiento, quiz con retroalimentación en la diferente sesiones de socialización, evaluaciones finales y/o actividades en los diferentes cursos virtuales e informes que permiten identificar la efectiva transferencia del conocimiento.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3.2.19. Cambios Desarrollados de Adecuación institucional

Durante el año 2023, se realizaron un total de 31 contratos de arrendamiento. Entre ellos, se destacan dos inmuebles destinados a la reubicación de las oficinas ubicadas en las ciudades de Barrancabermeja y Popayán.

Adicionalmente, se formalizó un contrato para la ubicación de la Oficina Adscrita Tumaco, marcando así un paso significativo en la ampliación de los servicios de la Entidad en el territorio.

De igual forma se formalizó un contrato para el inmueble designado como Archivo Central, con el objetivo de optimizar la Gestión Documental y realizar toda la operación de manejo y custodia de los expedientes históricos de la Unidad.

Estas iniciativas se llevaron a cabo en respuesta directa a los cambios experimentados en el proceso de adecuación institucional, evidenciando un compromiso firme con la optimización de las instalaciones para asegurar un entorno laboral eficiente y adaptado a las cambiantes necesidades de la institución.

3.2.20. Avances de Rediseño Organizacional

El proceso de rediseño institucional de la UAEGRTD, liderado por la Secretaría General y Epyca Consultores, ha experimentado notables avances a lo largo de un proceso estructurado en diversas etapas. Inicialmente, se llevó a cabo una exhaustiva recopilación y análisis de información documental, seguido por entrevistas diagnósticas y un taller participativo destinado a asegurar la contribución del nivel directivo. La evaluación de la entidad abordó aspectos estratégicos, normativos y operativos, permitiendo la identificación de la necesidad de redefinir la estructura organizacional, el mapa de procesos y la planta de empleos.

La propuesta resultante tiene como objetivo principal fortalecer las direcciones territoriales, priorizando la atención a las víctimas y mejorando la gestión del conocimiento. Además, se propone una expansión significativa de la planta de empleos, con un enfoque en la profesionalización y territorialización, reflejando así una respuesta integral a los desafíos y metas establecidos para los próximos diez años.

Las conclusiones y recomendaciones resaltan la necesidad de una implementación gradual de la propuesta, con un enfoque claro hacia el fortalecimiento territorial y la formalización del empleo público. Se busca equilibrar y estandarizar los empleos, garantizando coherencia entre funciones y asignaciones salariales.

La propuesta también subraya la importancia de la gestión del conocimiento y la memoria histórica, así como el fortalecimiento de la comunicación y articulación entre las diferentes dependencias. Estos avances representan un paso sustancial hacia la mejora de la



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



UAEGRTD, alineando la organización con las nuevas metas establecidas por la Ley 2078 de 2021 y abordando las lecciones aprendidas en sus primeros diez años de operación.

Adicionalmente, se han tomado medidas específicas para dar seguimiento a este proceso de rediseño:

- Establecimiento de una mesa de trabajo con el Departamento de la Función Pública para recibir directrices respecto a la ruta a seguir, de acuerdo con la circular conjunta Ruta – Guía para rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral del empleo público.
- Radicación de los documentos entregados por la consultoría ante el Ministerio de Agricultura, como cabeza de sector, solicitando una mesa técnica para la socialización de los resultados y de la propuesta de rediseño.
- Radicación ante la Subdirección General y la Oficina Asesora de Planeación, en concordancia con sus competencias, en relación con este proceso.

3.2.21. Eje de Analítica Institucional

La explotación y análisis, en forma automática o semi - automática, de grandes volúmenes de datos para la detección de patrones, se enmarca en los proyectos de explotación de datos para lo cual utiliza algoritmos y metodologías de analítica avanzada de datos. Dentro de un proyecto normal de explotación de datos, existe una de las etapas fundamentales llamada transformación de datos que se ocupa de prepararlos con el propósito de entregar a las etapas posteriores del proceso un conjunto de datos de calidad y de esta forma concluir con resultados más exactos. Esta etapa normalmente consume alrededor de un 60% del esfuerzo de desarrollo. Dado el gran esfuerzo necesario se propone un proceso de transformación de la gestión de datos.

Dentro de los proyectos del Plan Estratégico Tecnologías de la Información, se encontraba el proyecto Transformación de la gestión de los datos para proveer información que fortalezca la toma de decisiones en la Unidad. Se logró la puesta en operación de una plataforma tecnológica que permita resolver de manera automatizada el procesamiento de archivos no estructurados (Pdf - sentencias) con algoritmos de Inteligencia Artificial, que faciliten el entendimiento y clasificación de dichos documentos en repositorios en la nube, al igual que sistematizar de manera automática la información extraída de las sentencias en el sistema transaccional misional de la Unidad (Sistema de Registro de Tierras).



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

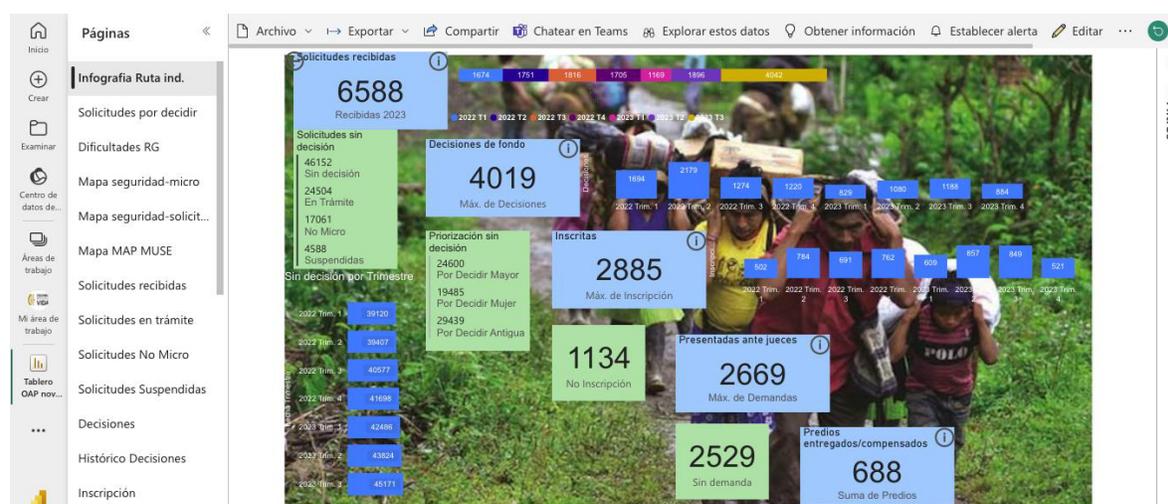
Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Para el desarrollo del modelo se realizaron las siguientes fases que integran desde la definición hasta la implementación del modelo. Identificación y caracterización de las necesidades de información; estructuración del proceso de captura y procesamiento de los datos, a partir de las diferentes fuentes de información para el modelo analítico de sistematización de sentencias; definición del modelo el cual permitirá la captura, extracción y persistencia de la información consignada en las sentencias de restitución y que se deben sistematizar en el módulo de posfallo del SRT; definición del modelo el cual permitirá la inserción de las órdenes y la generación y visualización del modelo analítico de sistematización de sentencias para dar respuesta a las necesidades de la dependencia de Fondo.

Por otro lado, en la vigencia 2023 la Oficina Asesora de Planeación construyó el servicio de visualización “Tablero de control OAP”, con información del seguimiento y alertas al cumplimiento de metas de los indicadores estratégicos de la planeación:

Ilustración 28 Visualización de Datos Tablero de control OAP



Fuente: Herramienta de BI
Fecha: 31 de diciembre de 2023

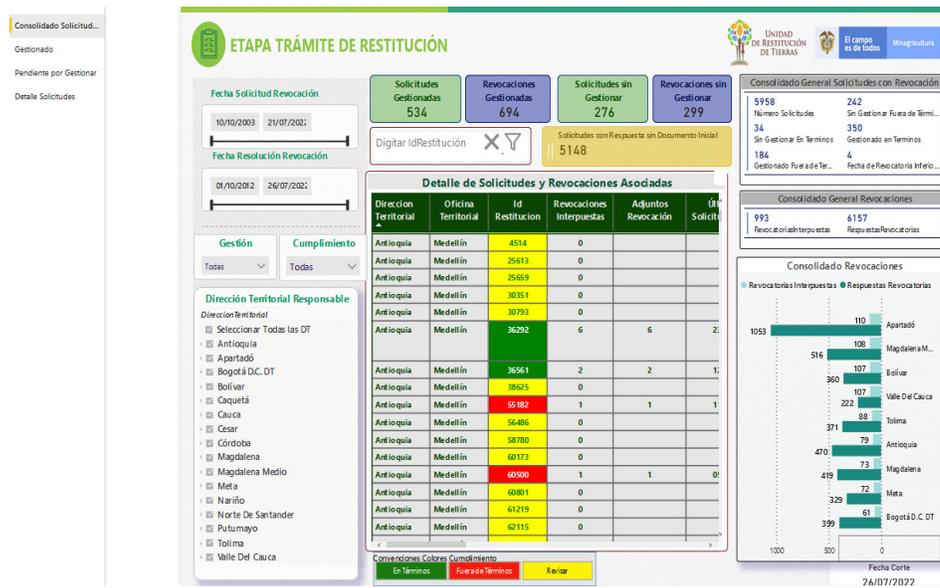
Para el año 2023 se trabajó en el mantenimiento de seis (6) servicios de visualización y/o análisis de información, así:

- *Servicio y/o tablero con información consolidada de seguimiento a revocaciones:* A través de dicho servicio se puede obtener información en tiempo real que permite a las direcciones territoriales identificar las solicitudes que cuentan con revocaciones interpuestas o no por los solicitantes y si hubo respuesta a las mismas o no, por parte de la UAEGRTD.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Ilustración 29 Visualización de Datos Tablero de Seguimiento Revocaciones



Fuente: Herramienta de BI
Fecha: 31 de diciembre de 2023

- **Servicio y/o tablero con información consolidada de seguimiento a recursos de reposición:** A través de dicho servicio las direcciones territoriales pueden identificar en tiempo real las solicitudes que cuentan con recursos de reposición interpuestas por los solicitantes y si la UAEGRTD realizó o no la respuesta a los mismos.



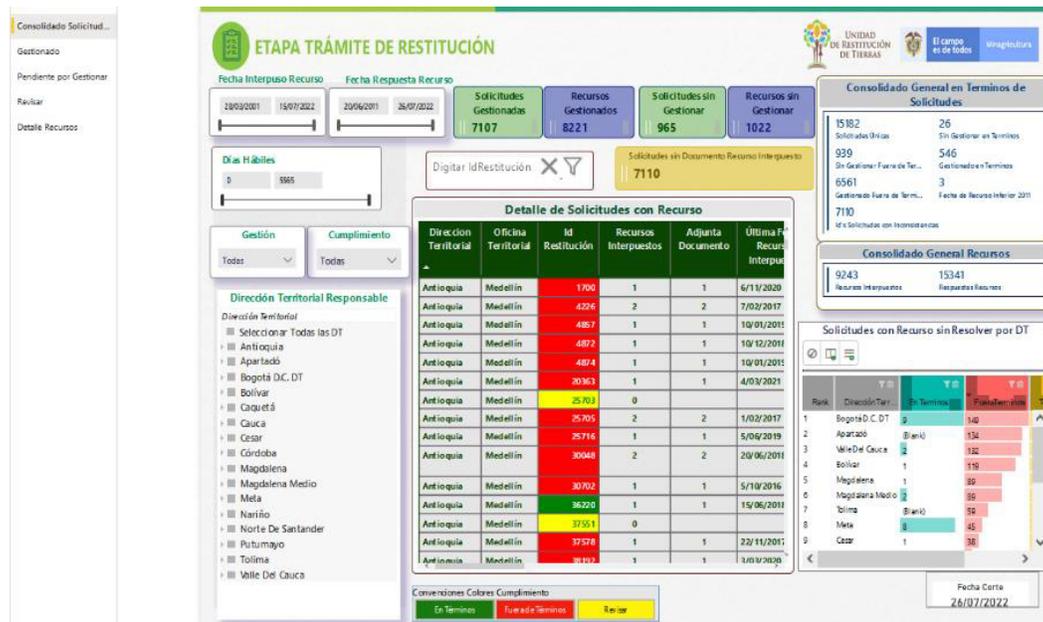
UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Ilustración 30 Visualización de Datos Tablero Seguimiento Recursos de Reposición



Fuente: Herramienta de BI
Fecha: 31 de diciembre de 2023

- *Servicio y/o tablero con información consolidada de seguimiento a notificaciones:* Mediante este servicio se puede obtener información en tiempo real sobre el seguimiento a las notificaciones de las decisiones de fondo gestionadas por las direcciones territoriales.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Ilustración 31 Visualización de Datos Tablero Seguimiento Notificaciones



Fuente: Herramienta de BI
Fecha: 31 de diciembre de 2023

- *Servicio y/o tablero con información consolidada de seguimiento compensaciones víctimas:* Mediante este servicio se puede obtener información en tiempo real sobre el seguimiento a las compensaciones a víctimas gestionadas por la UAEGRTD.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Ilustración 32 Visualización de Datos Tablero Compensación a Víctimas

Consolidado General Compensaciones
Víctimas

Dirección Territorial: Todas
 Zona: Todas
 Municipio/PDET: NO, SI

Año Cumplimiento Orden: Todas

Tipo Compensación: Todas

Duque: Todas

Rol Persona: Todas

Información general desagregada a nivel departamental

Zona	Dirección Territorial	Cod Departamento	Departamento	Cod Municipio	Municipio PDET	Cumplido	En Proceso	Modulado	Nulidad	Total
NORORIENTE	13. NORTE DE SANTANDER	54	NORTE DE SANTANDER	54810	SI	45	14	1	0	60
NORTE	8.1. COCROBA	23	COCROBA	23855	SI	38	13	0	0	51
NORTE	4.2. BOLIVAR	70	SUCRE	70500	SI	35	41	1	0	77
SUR	16.1. VALLE DEL CAUCA	76	VALLE DEL CAUCA	76828	NO	34	4	0	0	38
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17662	NO	34	13	1	0	48
NORORIENTE	13. NORTE DE SANTANDER	54	NORTE DE SANTANDER	54001	NO	32	27	0	0	59
NORTE	8.1. COCROBA	23	COCROBA	23001	NO	32	14	0	0	46
CENTRO	1. ANTOQUIA	05	ANTIOQUIA	05549	NO	30	17	3	0	50
SUR	14. PUTUMAYO	86	PUTUMAYO	86965	SI	29	39	0	0	68
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17541	NO	29	8	1	0	38
CENTRO	15. TOLIMA	73	TOLIMA	73067	SI	23	5	2	1	31
NORTE	4. BOLIVAR	19	BOLIVAR	19244	SI	19	22	0	0	41
NORORIENTE	10. MAGDALENA MEDIO	68	SANTANDER	68915	NO	18	16	0	0	34
NORTE	4.2. BOLIVAR	70	SUCRE	70473	SI	18	10	0	0	28
NORTE	4. BOLIVAR	19	BOLIVAR	19654	SI	18	12	0	0	30
SUR	16.1. VALLE DEL CAUCA	76	VALLE DEL CAUCA	76100	NO	17	3	1	0	21
CENTRO	1. ANTOQUIA	05	ANTIOQUIA	05313	NO	16	13	1	0	30
CENTRO	11. META	50	META	50325	SI	16	12	0	0	28
SUR	14. PUTUMAYO	86	PUTUMAYO	86305	SI	16	7	0	0	23
SUR	16.1. VALLE DEL CAUCA	76	VALLE DEL CAUCA	76616	NO	16	5	0	0	21
CENTRO	11. META	50	META	50568	NO	15	6	0	0	21
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	66	RISARALDA	66594	NO	14	5	0	0	19
CENTRO	11. META	50	META	50251	NO	13	1	0	0	14
CENTRO	15. TOLIMA	73	TOLIMA	73411	NO	13	2	1	0	16
NORORIENTE	7. CESAR	20	CESAR	20750	SI	13	1	0	0	14
NORTE	9. MAGDALENA	47	MAGDALENA	47053	SI	13	4	0	0	17
CENTRO	11. META	50	META	50006	NO	12	3	1	0	16
SUR	6. CAUCA	19	CAUCA	19698	SI	12	2	0	0	14
NORORIENTE	10. MAGDALENA MEDIO	68	SANTANDER	68235	NO	11	9	0	0	20
NORORIENTE	10. MAGDALENA MEDIO	68	SANTANDER	68689	NO	10	13	0	0	23
NORORIENTE	10. MAGDALENA MEDIO	68	SANTANDER	68992	NO	9	1	0	0	10

Fuente: Herramienta de BI
Fecha: 31 de diciembre de 2023

- *Servicio y/o tablero con información consolidada de seguimiento compensaciones terceros:* Mediante este servicio se puede obtener información en tiempo real sobre el seguimiento a las compensaciones a víctimas gestionadas por la UAEGRTD.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Ilustración 33 Visualización de Datos Tablero Compensación a Terceros

Consolidado General Compensaciones
Terceros

Información general desagregada a nivel departamental

Zona	Dirección Territorial	Cod. Departamento	Departamento	Cod. Municipio	Municipio PDET	Cumplido	En Proceso	Modulado	Total
CENTRO	1.ANTIOQUIA	05	ANTIOQUIA	05091	NO	0	1	0	1
CENTRO	1.ANTIOQUIA	05	ANTIOQUIA	05318	NO	1	0	0	1
CENTRO	1.ANTIOQUIA	05	ANTIOQUIA	05467	NO	13	0	0	13
CENTRO	1.ANTIOQUIA	05	ANTIOQUIA	05615	NO	1	0	0	1
CENTRO	2.APARTADO	05	ANTIOQUIA	05045	SI	0	8	0	8
CENTRO	2.APARTADO	05	ANTIOQUIA	05490	SI	1	0	0	1
CENTRO	2.APARTADO	05	ANTIOQUIA	05237	SI	3	0	0	3
NORTE	4.BOLNAR	13	BOLNAR	13212	SI	2	0	0	2
NORTE	4.BOLNAR	13	BOLNAR	13244	SI	10	3	0	13
NORTE	4.BOLNAR	13	BOLNAR	13433	NO	0	1	0	1
NORTE	4.BOLNAR	13	BOLNAR	13654	SI	0	1	0	1
NORTE	4.BOLNAR	13	BOLNAR	13875	NO	1	0	0	1
NORTE	4.BOLNAR	13	BOLNAR	13894	SI	1	0	0	1
SUR	16.2.VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17444	NO	0	1	0	1
SUR	16.2.VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17513	NO	0	1	0	1
SUR	16.2.VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17541	NO	1	0	0	1
SUR	16.2.VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17653	NO	2	0	0	2
SUR	16.2.VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17662	NO	3	0	0	3
SUR	16.2.VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17867	NO	0	1	0	1
SUR	6.CAUCA	19	CAUCA	19100	NO	0	1	0	1
SUR	6.CAUCA	19	CAUCA	19532	SI	1	1	0	2
SUR	6.CAUCA	19	CAUCA	19807	NO	2	0	0	2
NORORIENTE	10.MAGDALENA MEDIO	20	CESAR	20770	NO	13	0	0	13
NORORIENTE	7.CESAR	20	CESAR	20001	SI	4	10	0	14
NORORIENTE	7.CESAR	20	CESAR	20013	SI	8	5	0	13
NORORIENTE	7.CESAR	20	CESAR	20032	NO	0	2	0	2
NORORIENTE	7.CESAR	20	CESAR	20045	SI	8	11	0	19
NORORIENTE	7.CESAR	20	CESAR	20060	NO	0	3	0	3
NORORIENTE	7.CESAR	20	CESAR	20175	NO	3	0	0	3
NORORIENTE	7.CESAR	20	CESAR	20178	NO	3	1	0	4
Total						273	120	5	398

Fuente: Herramienta de BI
Fecha: 31 de diciembre de 2023

- **Servicio y/o tablero con información consolidada KPI Género:** Mediante este servicio se puede obtener información en tiempo real sobre los datos de género – grupo etario y relación jurídica del titular de las solicitudes, información gestionada por la Dirección Social de Restitución.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



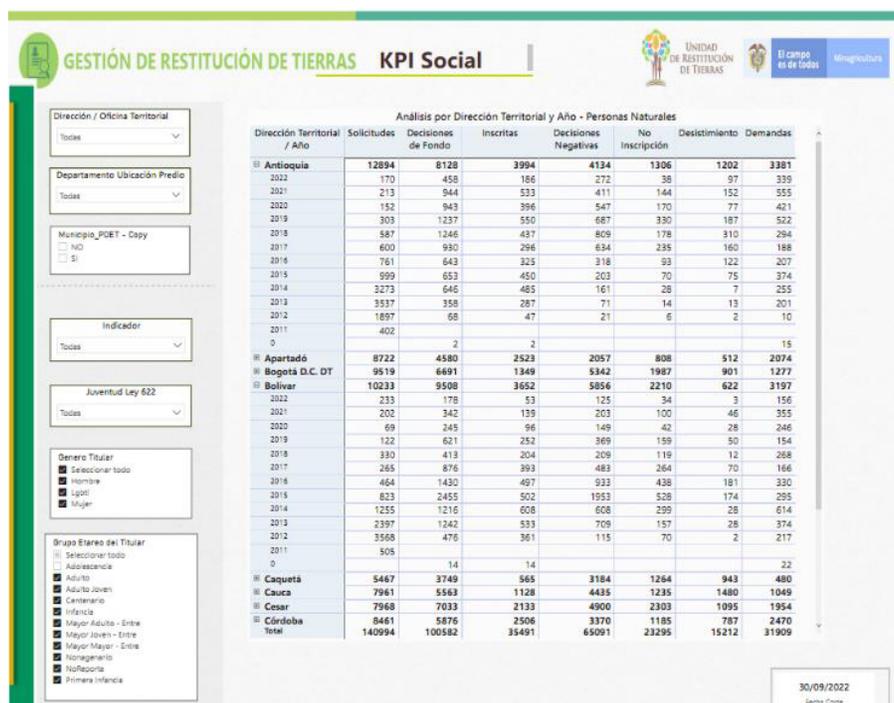
Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Ilustración 34 Visualización de Datos Tablero KPI Género



Fuente: Herramienta de BI
Fecha: 31 de diciembre de 2023

3.2.22. Uso y Apropiación

Se avanzó en el programa de adopción de tecnología, basado en la ejecución e impacto de cinco (5) líneas de trabajo que abarcaron el espectro de usabilidad de un colaborador de la unidad, las cuales incluyen: seguridad de la Información, entendida como la comprensión y aplicación de buenas prácticas para evitar riesgos y vulnerabilidades en el uso de los sistemas informáticos y los datos por parte de los usuarios; Sistema de Registro SRTDAF, referida a acciones que permitan el entendimiento de los módulos y roles del sistema misional que intervienen en el proceso digital de la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente; Escuela URT, relacionada con las acciones para fortalecer los contenidos y el uso de esta aplicación de aprendizaje en línea donde se encuentran cursos sobre programas estratégicos, de apoyo y procesos misionales; servicios TI, asociada a todas las actividades de adopción que permitan informar, conocer y usar los principales servicios de tecnologías de la información que ofrece la Oficina de Tecnologías de la



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Información, como son aplicaciones, datos e información, así como los servicios de interoperabilidad, entre otros; Necesidades de adopción emergente, vinculada a los constantes procesos de cambio organizacional relacionados con el uso de la tecnología, cuyo objeto es atender necesidades tecnológicas desde el fortalecimiento de capacidades para el uso y la apropiación.

Se destacan las jornadas de inducción y profundización del Sistema de Registro de Tierras Despojadas, cuyo objetivo de divulgar el flujo de datos y el diseño de la aplicación, las distintas etapas del proceso de restitución desde la vista del sistema; estas jornadas en su mayoría fueron vía Microsoft Teams con el apoyo didáctico de diapositivas, test gamificados, ambiente de capacitación del SRTDAF y test de conocimiento inmediato para la medición del aprendizaje.

Se realizaron campañas relacionadas con derechos de autor, día de la copia de seguridad, día del internet seguro, directiva de prevención de fuga de información DLP, informativo sobre las aplicaciones con certificado SSL, cifrado de equipos para equipos de la UAEGRTD, video campaña para la gestión de contraseñas, doble factor de autenticación (MFA) a nivel central y territorial.

En cuanto a socializaciones, se realizó la conferencia sobre derechos de autor, internet y software, curso de seguridad de la información, socialización ciberseguridad UAEGRTD, Curso Virtual “Programa de Sensibilización en Seguridad de la Información” y uso de dispositivos de almacenamiento OneDrive, carpetas Compartidas y SharePoint.

3.2.23. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017, para la vigencia 2023 se realizaron seis (6) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, cumpliendo de esta manera el número de sesiones planificadas para la vigencia. Es importante precisar que, este comité hace parte de la Línea Estratégica de acuerdo con el modelo de Líneas de Defensa, y se encarga de la emisión, revisión, validación y supervisión del cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión y auditoría interna para toda la entidad.

En estas sesiones se hicieron importantes avances para el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, entre los cuales se destacan los siguientes aspectos:

- Aprobación de la actualización de la Política de Gestión del Riesgo.
- Aprobación y modificaciones al Programa Anual de Auditorías.
- Análisis avance productos misionales de la vigencia e históricos.
- Resultados de los ejercicios de auditorías 2023.
- Seguimiento a los riesgos de corrupción.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- Seguimiento al Estado del Sistema de Control Interno.
- Resultados de Informes de Ley y de Seguimiento.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento de todas las fuentes.
- Aprobación de la actualización del Código de Ética del Auditor y del Estatuto de Auditoría.
- Avances del Plan Estratégico Cuatrienal de Auditoría Interna – PECAI.

Adicionalmente, se realizó la elección del delegado por parte de la Direcciones Territoriales ante el CICCI. El director de la Dirección Territorial fue elegido representante principal, y la directora de la Dirección Territorial Nariño como suplente. Esta designación se realiza por un período de dos (2) años.

3.2.24. Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Durante el 2023 en el CIGD para la adecuada implementación y seguimiento del MIPG, se desarrollaron los siguientes temas: la actualización de la Política y Objetivos del SIPG, la creación de Subcomités técnicos y el seguimiento a la implementación de las políticas del MIPG, así como los resultados del índice de desempeño del 2022 del FURAG. Adicionalmente, se realizó la revisión por la dirección, la presentación del Anteproyecto 2024, el seguimiento a la ejecución del presupuesto y el plan de acción. Se dio a conocer el Plan Estratégico institucional 2023-2026 de la UAEGRTD, la presentación y aprobación del Plan de Acción Institucional y Planes Estratégicos 2024 de la Unidad, los cuales fueron tratados en seis (6) sesiones durante la vigencia 2023.

3.2.25. Política de riesgos

La UAEGRTD cuenta con una Política de Administración del Riesgo la MC-ES-04, versión 5; esta política adaptó los lineamientos de la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, dentro de sus principales ajustes se acogen los nuevos lineamientos frente a la gestión del riesgo fiscal. Mediante esta política se demuestra el compromiso institucional con la prevención y mitigación de eventos adversos que puedan afectar la capacidad institucional de cumplir los requisitos de los grupos de valor. Adicionalmente, se generan lineamientos relacionados a los niveles de aceptación del riesgo, los niveles para calificar los impactos, los tipos de tratamientos de acuerdo con los niveles de aceptación, así como los compromisos en caso de que se presente la materialización de alguno.

Como marco estratégico de gestión de riesgos, es importante destacar que el día 15 de septiembre de 2023 se actualizó la MC-ES-04 POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO. A partir de esta política, se reglamentó la gestión de riesgos a través de la MC-GU-02 Guía para la Administración del Riesgo, la cual orienta las disposiciones para atender los riesgos de gestión, corrupción, fiscales y seguridad de la información.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

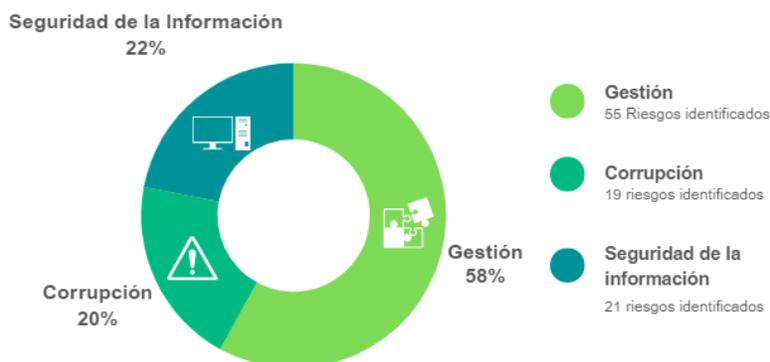
3.2.26. Gestión mapas de riesgos

En el marco de la prevención, la Oficina de Control Interno brindó asesoramiento y apoyo en la actualización de los mapas de riesgos de todos los procesos. Este proceso se llevó a cabo a través de las mesas técnicas convocadas por la Oficina Asesora de Planeación. Dichos mapas abarcan las diferentes tipologías de riesgos, incluyendo gestión, corrupción, y Seguridad de la Información. En este contexto, desde la Oficina de Control Interno se impulsó la implementación de metodologías para la identificación y gestión de los riesgos fiscales en la entidad, a través del Reto 2 del Plan Estratégico Cuatrienal de Auditoría Interna – PECAI, el cual se denominó como “Control Fiscal Interno”. Como resultado, se incluyeron riesgos fiscales en las matrices de riesgos de los procesos de Gestión Contractual, Gestión para el Cumplimiento de Providencias, Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano y Gestión Logística.

Durante la vigencia 2023, se brindó al acompañamiento a los líderes de los procesos en la revisión y actualización de los mapas de riesgos. Dentro de las actividades realizadas en la vigencia se destacan: la actualización del contexto estratégico, de procesos y de los subsistemas, ajustes e identificación de nuevos riesgos, la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web institucional y la publicación de los mapas de riesgos en la intranet (ComUnidad), la realización de actividades de comunicación y consulta por los líderes de procesos a los interesados y la realización de tres informes de seguimiento a los monitoreos de riesgos.

Al finalizar el año la UAEGRTD contó con un total de 95 riesgos distribuidos en 55 de gestión, 19 de corrupción y 21 de seguridad de la información en los que no se presentaron materializaciones relacionadas a eventos de corrupción.

Ilustración 35. Riesgos identificados vigencia 2023



Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 31 de diciembre de 2023.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



Para la gestión de riesgos de la vigencia 2023, se continuo con el uso y mejora continua del Sistema de Información Strategos, herramienta que permitió realizar tres monitoreos de riesgos, para cada uno de los controles y planes de tratamiento registrando en tiempo real los avances y evidencias que permitieron concluir objetivamente la aplicación de estas y su eficacia para la vigencia 2023.

Es necesario destacar que, aunque se mantiene la independencia de las líneas de defensa, se han planificado actividades de articulación y apoyo entre estas. Es por esto por lo que la segunda línea de defensa representada por la Oficina Asesora de Planeación y la tercera línea de defensa representada por la Oficina de Control Interno, realizaron un apoyo mutuo en la orientación de los procesos para la actualización de mapas de riesgos para la vigencia 2024, así mismo se unificaron criterios de monitoreo de los procesos para apoyar el informe de monitoreo y el seguimiento OCI.

3.2.27. Actividades de Control (generalidades)

Para la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno apoyó principalmente las actividades de control en dos frentes. Por un lado, la implementación de los retos del Estratégico Cuatrienal de Auditoría Interna – PECAI, y por el otro, el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.

En primer lugar, se definieron tres retos a desarrollar durante el cuatrienio 2023 – 2026, de la siguiente manera:

- ☞ **Reto 1. Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditoría Interna:** Con este reto se busca adoptar atributos y elementos de desempeño establecidos las Normas Internacionales de auditoría interna, que describen la naturaleza de los servicios de aseguramiento y proporcionan criterios de calidad, alineados a los principios fundamentales para la práctica profesional de auditoría interna. En este sentido, se
- ☞ **Reto 2. Control Fiscal Interno:** Se busca implementar un sistema preventivo de control que permita prevenir y gestionar el riesgo fiscal, y gestionar más racionalmente los recursos y capacidades.
- ☞ **Reto 3. Control Fiscal Interno:** Se busca incrementar la eficiencia gestión del Sistema de Control Interno a través del análisis y aprovechamiento de la información.

Con estos retos se pretende construir una cultura hacia la prevención para alcanzar niveles óptimos de excelencia y desempeño organizacional, en donde el control interno sea un agente transformador de la organización.

Como avances para el 2023, en cuanto al Reto 1, se analizó el contexto de Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna - MIPP y su aplicación en el



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

sector público, se diseñó una herramienta de autoevaluación de la actividad de auditoría interna, se realizó la priorización de aspectos normativos identificados para su incorporación en los lineamientos del Proceso control y Evaluación Independiente, y posteriormente se consolidó la actualización de los documentos estratégicos, manuales, y formatos. Así se concluyó la primera etapa para la adopción de los atributos internacionales a la práctica de la auditoría interna en la UAEGRTD.

Para el Reto 2, se avanzó principalmente en el análisis de normas y lineamientos de control fiscal interno proferidos por la Contraloría General de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y otras instancias, el seguimiento a la ejecución presupuestal por dependencias, y la identificación de riesgos fiscales en los procesos de la entidad. Con ello, se avanzó en la plena incorporación del control fiscal Interno en la entidad para la vigilancia permanente de los recursos públicos y para la prevención de riesgos fiscales y defensa del patrimonio público, con la participación de todos los líderes de procesos.

Ilustración 36. Avances en la implementación del Control Fiscal Interno 2023



Fuente: Oficina de Control Interno.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

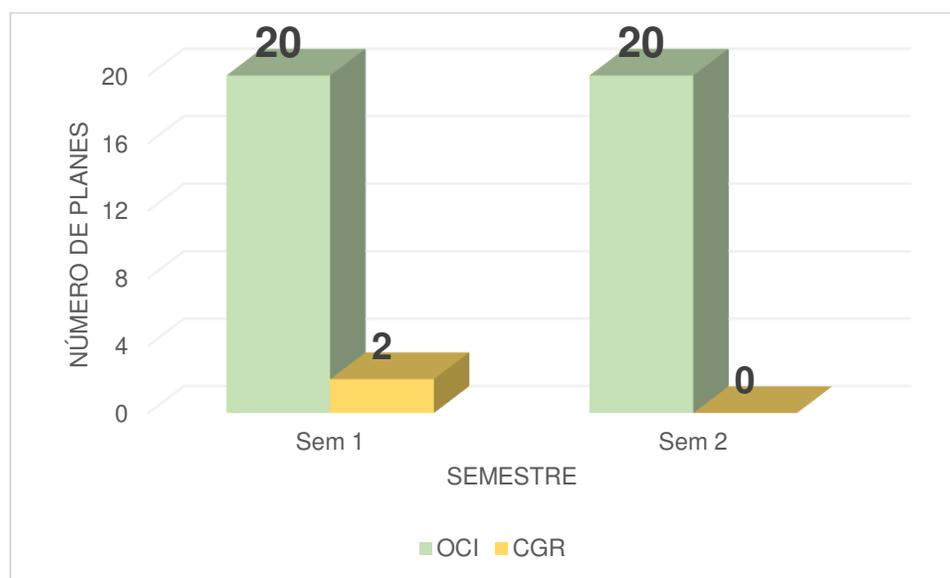
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Finalmente, para el reto 3 se realizaron recomendaciones para fortalecer la socialización de la política, metodología, procedimientos e instrumentos para medir e implementar ejercicios de analítica de datos. También se generaron propuestas de instrumentos de autodiagnóstico de analítica de datos relacionado con la Dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación de MIPG y el nivel de madurez de adopción de ejercicios de analítica de datos en cuanto a criterios de calidad de información, gestión del ciclo de vida de la información, nivel de madurez de procedimientos, y capacidades de los sistemas de información de la entidad.

De otro lado, en cuanto al seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, de acuerdo con la Guía de Planes de Mejoramiento de la UAEGRTD, la Entidad agrupa los planes en tres fuentes: Fuente OCI (Oficina de Control Interno), Fuente CGR (Contraloría General de la República) y otras fuentes. En este contexto, la Oficina de Control Interno realiza la evaluación de cierre de planes de mejoramiento para las fuentes OCI y CGR. Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación de cierre a 42 planes de mejoramiento. Durante el primer semestre evaluó 20 planes fuente OCI y 2 planes fuente CGR, y en el segundo semestre evaluó 20 planes fuente OCI.

Ilustración 37. Planes de mejoramiento evaluados por fuente y por semestre en 2023.



Fuente: Oficina de Control Interno.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

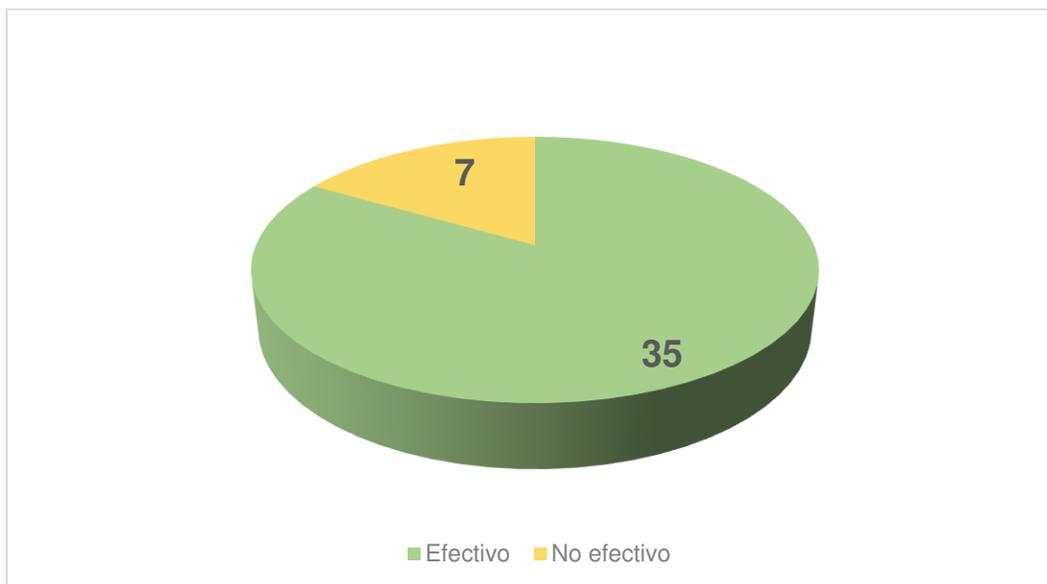
Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Respecto al resultado de la evaluación de cierre de estos 42 planes de mejoramiento, 35 (correspondiente al 83%) obtuvieron un resultado de cierre efectivo, y los 7 planes restantes (correspondiente al 17%) obtuvieron un resultado de cierre no efectivo.

Ilustración 38. Resultado de cierre de efectividad de los planes de mejoramiento.



Fuente: Oficina de Control Interno.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Es importante señalar que, los siete (7) planes de mejoramiento cuyo resultado fue cierre no efectivo (PM 841, 932, 943, 940, 977, 1023 y 1098) tienen un seguimiento adicional por parte del auditor líder. Con lo cual se analizan y establecen las actividades que correspondan junto con el líder del proceso responsable para formular un nuevo plan de mejoramiento con las actividades pendientes, no efectivas o nuevas actividades enfocadas en subsanar situaciones puntuales y atacar la causa raíz del hallazgo u observación inicial.

Para finalizar, vale la pena resaltar que, gracias a los reportes trimestrales de alertas preventivas de las actividades de planes de mejoramiento, implementados desde inicios del 2023, no se han presentado nuevos casos de cierre incumplimiento fecha en Strategos.

3.2.28. Monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo por líneas de defensa

Las líneas de defensa representan la jerarquía de instancias respecto a la administración de riesgos institucional donde todos son responsables en la prevención y mitigación de



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



estos, permite orientar la cultura de prevención en diferentes escenarios. Para esto se presentan cuatro (4) líneas y sus respectivos logros en la vigencia 2023:

La línea estratégica que está conformada por la Alta Dirección y el Comité Institucional del Sistema de Control Interno (CISCI) y comprometida con la toma de decisiones relacionadas a la gestión de riesgos para la prevención de eventos no deseados que puedan impactar negativamente a la Unidad. Así mismo, son los responsables de la actualización de la política de Administración de riesgos MC-ES-04, donde se generaron directrices de tipo estratégico relacionadas con el nivel de aceptación, el alcance, los objetivos, entre otros.

Adicionalmente, la primera línea para la vigencia 2023 identificó los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, verificando la pertinencia de los controles establecidos frente a los riesgos identificados, analizando los responsables, el propósito, la periodicidad, el tratamiento en caso de desviaciones, la forma de ejecutar el control y las evidencias de su ejecución. Por último, cada líder y facilitador realizó la socialización de sus riesgos a todas las personas que hacen parte de cada proceso. Se realizaron tres monitoreos de riesgos mediante el sistema de información Strategos, a través del cargue de información y evidencias de los controles existentes, los planes de tratamiento y la información sobre la presunta materialización.

En la segunda línea de defensa para la vigencia 2023, se fortaleció y mejoró el uso del Sistema de Información Strategos como herramienta de monitoreo y seguimiento de riesgos. A partir de los monitoreos de los procesos, se consolidaron tres informes de riesgos, en los que se realiza una verificación objetiva del desempeño y ejecución de los procesos respecto a la gestión de los riesgos. Esta línea también presta asesoría a los procesos y articula con la tercera línea las directrices de gestión de riesgos institucional. Se realizaron los cargues oportunos de las versiones vigentes de los riesgos de corrupción en la página web de la entidad para consulta de los grupos de valor.

Es importante resaltar que, durante la vigencia 2023 se socializó los lineamientos frente a la identificación de los riesgos fiscales. Así mismo, se resalta el trabajo conjunto entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno para la asesoría a los procesos frente a la identificación y gestión de riesgos. Esta articulación permite fortalecer la cultura de prevención de la entidad, así como el empoderamiento en la gestión de riesgos en todos los niveles.

Por último, la tercera línea de defensa es liderada por la Oficina de Control Interno, la cual realiza seguimiento al desempeño de la gestión de riesgos de corrupción con corte cuatrimestral, generando información de valor y recomendaciones para cada proceso que hace parte de la UAEGRTD, así como para la misma metodología.

Por parte de la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, se realizó el seguimiento a los riesgos de Corrupción en el “Informe de Seguimiento a Riesgos de



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



Corrupción”, el cual se desarrolla cada cuatrimestre. Allí se constata la publicación de los mapas de riesgos de corrupción en la página web de la entidad, y se evalúa la efectividad de los controles definidos para cada riesgo, la completitud de la evidencia de su ejecución, y su eventual materialización, así como el adecuado seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.

En cuanto a los riesgos de gestión y de seguridad de la información, su evaluación y seguimiento se efectuó en el marco de las auditorías aprobadas en el Programa Anual de Auditorías 2023. Para esta vigencia, se realizó evaluación a todos los procesos de la entidad, a excepción del Proceso de Gestión Documental. En tal sentido, se generaron recomendaciones a la definición y redacción de los riesgos, la adecuada identificación de causas, y el diseño y efectividad de los controles.

3.2.29. Actividades de Fomento de la Cultura de Control

El fomento de cultura de control en la Unidad durante el 2023 se desarrolló a través de actividades de toma de conciencia respecto a los requisitos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, para lo cual se generó la Resolución 543 de 2023 “Por medio de la cual se actualiza y fortalece la articulación del Sistema de Control Interno con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el índice de Desempeño Institucional”

Respecto a los subsistemas de gestión, se dispone de un equipo de profesionales por parte de la Oficina Asesora de Planeación para la orientación y apoyo de lineamientos transversales, tales como: riesgos, oportunidades, indicadores de gestión, planes de mejoramiento, documentos, entre otros. Adicionalmente, durante el 2023 se realizaron mesas de articulación quincenales con los enlaces de los subsistemas con el objetivo de desarrollar las actividades de sensibilización, socialización y articulación entre los sistemas de gestión.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Ilustración 39. Elementos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión 2023



Fuente: Equipo Mejoramiento Continuo – Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 31 de diciembre de 2023

Con el fin de fortalecer la comunicación del SIPG para cada uno de los elementos transversales, se desarrolló una estrategia de divulgación y comunicación de la información que se maneja en la Oficina Asesora de Planeación a través del Boletín denominado “Planeando Andamos” en este se recopila la información correspondiente a los procesos de Direccionamiento Estratégico, Mejoramiento Continuo, Presupuesto y Cooperación Internacional.

También se realizaron actividades de participación al interior de la Unidad denominada “Semana del SIPG”, en el cual se dieron a conocer elementos relacionados al Sistema Integrado de Planeación y Gestión, con juegos de integración y concursos, logrando la participación de colaboradores de nivel central y territorial, dejando un mensaje de liderazgo y empoderamiento transversal en los procesos.

Cada vigencia, la OCI define una “Estrategia de Fomento de la Cultura de Control”, la cual incluyen actividades de capacitación y sensibilización en temas de control interno. Para la vigencia 2023, se formuló una estrategia compuesta por cuatro (4) actividades, las cuales contempla el nuevo enfoque de control interno fiscal y la implementación de un procedimiento para el seguimiento a los planes de mejoramiento, con esquema de semaforización para la generación de alertas a los responsables internos. El resultado de las iniciativas se presenta a continuación:



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Tabla 60. Avance de la Estrategia de Fomento de la Cultura del Control 2023.

Actividad	Resultados primer semestre de 2023						
<p>Publicación del Programa Anual de Auditorías</p>	<p>Se realizó la publicación del Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2023 en la página web de la Unidad al 28/02/2023:</p> <p>https://www.urt.gov.co/reportes-de-control-interno-2023</p> <p>También se realizó publicación en la intranet COMUNIDAD:</p> <p>https://intranet.urt.gov.co/web/sistema-de-control-interno/programa-anual-de-auditorias</p> <p>Adicionalmente, se realizó el envío de piezas de comunicación con información del Programa Anual de Auditorías 2023 a través del correo institucional control.interno@urt.gov.co</p>						
<p>Socialización de la metodología de auditoría</p>	<p>Se realizó sesión el 21/02/2023 para presentar información detallada de la metodología del ciclo de auditoría de la vigencia 2023, dirigida a líderes y facilitadores de procesos</p>						
<p>Capacitación a líderes y facilitadores de procesos</p>	<p>En 2023 se realizaron las siguientes jornadas de capacitación en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:</p> <table border="1" data-bbox="565 1003 1341 1207"> <thead> <tr> <th data-bbox="565 1003 771 1060">Fecha</th> <th data-bbox="771 1003 1341 1060">Tema</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="565 1060 771 1150">2/03/2023</td> <td data-bbox="771 1060 1341 1150">Marco normativo y sensibilización sobre el control fiscal interno</td> </tr> <tr> <td data-bbox="565 1150 771 1207">16/05/2023</td> <td data-bbox="771 1150 1341 1207">Roles de la Oficina de Control Interno</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, el 26 de julio de 2023, y la OCI participó en el Comité Sectorial de Auditoría del Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural con la presentación del tema “Implementación del Control Fiscal Interno”.</p>	Fecha	Tema	2/03/2023	Marco normativo y sensibilización sobre el control fiscal interno	16/05/2023	Roles de la Oficina de Control Interno
Fecha	Tema						
2/03/2023	Marco normativo y sensibilización sobre el control fiscal interno						
16/05/2023	Roles de la Oficina de Control Interno						
<p>Reporte de banderas de Planes de Mejoramiento</p>	<p>Construcción y socialización de una herramienta para el seguimiento de los planes de mejoramiento.</p> <p>Los reportes se realizan con frecuencia trimestral, y se realizan actividades de asesoría y acompañamiento a los procesos por parte del equipo auditor a partir de los resultados obtenidos.</p>						

Fuente: Oficina de Control Interno



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Con estas actividades, se buscó crear conciencia entre los colaboradores y líderes de proceso sobre la importancia de asumir responsabilidades de autorregulación y autoevaluación con respecto a los elementos y objetivos del Sistema de Control Interno.

3.2.30. Información y comunicación como componente del Control Interno Institucional

La información y comunicación durante la vigencia se ha desarrollado a través de las estrategias comunicativas planificadas por la Oficina Asesora de Planeación a través de diferentes canales, tales como: Intranet, Página web, Microsoft Teams, Strategos, entre otros. Mediante estas herramientas se informa sobre la actualización documental (Creación, Modificación y Eliminación) con el fin de evitar el uso de documentos obsoletos y controlar la trazabilidad de los documentos.

En cuanto al tema de indicadores, se realizaron los informes de seguimiento de indicadores mensuales y de la batería de indicadores de gestión de manera trimestral, informando las recomendaciones generadas a los líderes y responsables de la toma de decisiones.

Para los planes de mejoramiento, se generan alertas mensuales que contribuyen al reporte oportuno de las actividades establecidas. Adicionalmente, se generaron espacios, comunicaciones e instancias para la actualización y monitoreo de los riesgos, con el fin de proponer planes de tratamiento enfocados en prevenir las causas de los riesgos y mitigar los efectos adversos de los mismos. También se comparten en InfoSIPG, espacio en la intranet donde se incluye la información de temas relevantes como seguimientos del MIPG, resultados del FURAG, planes de mejoramiento, riesgos, indicadores y medición de los objetivos de calidad.

En este aspecto, la Oficina de Control Interno se enfocó en comunicar los resultados de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, asesorías y/o acompañamientos, seguimiento a compromisos del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la planificación estratégica de la auditoría interna. Estas acciones dieron como resultados diversos registros, en línea con la matriz de comunicaciones de la oficina, los cuales se centran en la generación de informes que son comunicados a la alta dirección, líderes de proceso, y ciudadanía en general. Para ello, se disponen de canales como la página web de la entidad, el microsítio del Proceso de Control y Evaluación Independiente, y el sistema de información Strategos.

La comunicación interna desempeña un papel esencial en la consolidación de la identidad organizacional y el compromiso de los colaboradores con la entidad. Durante el año 2023,



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

se llevaron a cabo diversas acciones destinadas a informar, socializar, apropiar y retroalimentar los conocimientos relacionados con los procesos, lineamientos y formatos de la entidad, con el objetivo de promover una comunicación efectiva entre los colaboradores y las diferentes áreas que la conforman.

Los canales de comunicación interna durante el año 2023 se implementaron y fortalecieron, entre los que se destacan los siguientes:

- **Boletín Interno "ENComUnidad":** es una publicación mensual, se produjeron 11 ediciones del boletín "ENComUnidad", incluyendo una edición especial al final del año que resumió las principales líneas estratégicas y la misión de la UAEGRTD. Estos boletines se distribuyeron vía mailing a todos los colaboradores de la URT, tanto a nivel central como territorial, incluyendo funcionarios y contratistas.
- **Publicación "URT al Día":** es una publicación quincenal que destaca noticias publicadas en las redes sociales de la UAEGRTD. Su objetivo es mantener informada a la comunidad interna sobre los logros y noticias relevantes que se compartieron en las redes de la URT y generando un tráfico en las redes de la institución. Durante 2023, se realizaron más de 20 publicaciones.
- **La Unidad Celebra:** Esta publicación se diseñó para compartir actividades sociales, de Bienestar y de Talento Humano, como cumpleaños, conmemoración de fechas especiales, eventos y otras actividades internas que fortalecen la convivencia en la comunidad UAEGRTD.
- **URT en 60:** consiste en cápsulas informativas en formato de video, de un minuto de duración, presentadas por los directores del nivel central y regional. El objetivo fue resumir en 60 segundos el impacto y el propósito de las actividades, logros o noticias destacadas, para de esta manera darles voz a los territorios.
- **Campañas Internas:** Durante 2023, se llevaron a cabo cinco campañas internas de comunicación, abordando temas como Agroexpo, Rendición de Cuentas, Rostros y Rastros, Campaña de retos, logros y apuestas 2023-2024, y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Campesina, el día de la afrocolombianidad, además de la utilización de las carteleras digitales y la iniciativa "Caminando la Palabra".

Se gestionaron un total de 310 solicitudes de piezas de difusión e información solicitadas por otras áreas, garantizando la entrega de contenidos de calidad y efectivos para fortalecer la comunicación interna en la UAEGRTD.

Este informe da cuenta de los esfuerzos realizados durante el año 2023 para fortalecer la comunicación interna en la entidad, promoviendo así la fidelización de los colaboradores, su sentido de pertenencia y la cultura organizacional.

3.2.31. Evaluaciones continuas. Auditorías internas, informes de ley y seguimiento



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

La Oficina de Control Interno realiza Informes de Ley y de Seguimiento, según lo ordenado por la normatividad vigente que delega en las oficinas de control interno la responsabilidad de presentar seguimientos en diversas materias como austeridad en el gasto, mapas de riesgos de corrupción, Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evaluación del estado del Sistema de Control Interno, Gobierno Digital, gestión de las PQRSD, entre otras. En este sentido, para 2023 se realizaron un total de veinticinco (25) informes de Ley, y dieciséis (16) informes de Seguimiento. Es de mencionar que esta actividad registró la generación cuatro (4) hallazgos, dieciséis (16) observaciones, y doscientas setenta y un (271) recomendaciones.

De igual modo, se incluyeron para esta vigencia tres informes de seguimiento adicionales que no obedecen propiamente a un mandato legal. Se trata de informes de evaluación que, si bien no son auditorías propiamente dichas, se enfocaron en revisar el avance y estado de la gestión de procesos que se consideran clave para el logro de las metas de la entidad. Se determinó su inclusión en el análisis de criticidad de los procesos realizado para la formulación del Programa Anual de Auditorías 2023. Estos informes de seguimiento fueron:

- ☞ Informe de Seguimiento a los Procesos de Gestión Derechos Étnicos Territoriales - Caracterización y Registro, Etapa Judicial y Rupta Étnico.
- ☞ Informe de Seguimiento a los Procesos de Gestión de Restitución Ley1448 - Registro y Etapa Judicial.
- ☞ Informe de Seguimiento al Proceso de Cooperación Internacional.

Finalmente, se desarrollaron un total de siete (7) auditorías a las siguientes unidades auditables:

1. Proceso de Mejoramiento Continuo.
2. Proceso de Gestión de Comunicaciones.
3. Proceso de RUPTA.
4. Proceso de Gestión Logística y de Recursos Físicos.
5. Proceso de Direccionamiento Estratégico.
6. Proceso de Gestión para el Cumplimiento de Providencias de Restitución / Articulación Institucional.
7. Auditoría al Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

3.2.32. Comunicación de resultados de evaluación

Como segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación, consolida la medición de los indicadores reportados por medio de informe de seguimiento mensual y realiza las recomendaciones de acuerdo con su medición, comportamiento, oportunidad de reporte, estados e indicadores pendientes de publicación de acuerdo con su periodicidad, así como



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

cambios que hayan surgido en los datos reportados, ajustes o cargue de evidencias adicionales dejando trazabilidad de la información.

Adicionalmente, trimestralmente genera la batería de indicadores, registrando recomendaciones de acuerdo con las mediciones, los rangos y su comportamiento. Este informe de evaluación y seguimiento es publicado en la Intranet en ComUnidad del home del proceso de mejoramiento continuo para la consulta de los interesados.

Con el fin de evaluar la eficacia, conveniencia y adecuación del sistema de gestión con los requisitos aplicables de los grupos de valor, se llevó a cabo la revisión por la dirección, donde se consideraron entradas como: desempeño de los procesos, resultados de auditorías, compromisos de revisiones previas, conformidad de los servicios, estado de planes de mejoramiento entre otros.

3.2.33. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa)

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojada, cuenta con un Sistema Integrado de Planeación y Gestión, el cual busca el fortalecimiento, la capacidad administrativa, la transparencia en la gestión, la generación de productos y servicios de calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de los grupos de valor y la articulación a partir del Plan Estratégico Institucional, así como el cumplimiento de los requisitos de los cinco (5) Subsistemas de Gestión, teniendo como referente el Departamento Administrativo de la Función Pública y su Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En este sentido, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ha contado con el compromiso de la alta dirección para el seguimiento de la implementación de las políticas institucionales de desempeño en las que han tomado acciones y estrategias para su ejecución.

Para el primer semestre del 2023 se contó con una herramienta en Excel que fue elaborada por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de hacer seguimiento a la implementación de las acciones identificadas por parte del líder de cada política de acuerdo con las recomendaciones obtenidas como resultado del Índice de desempeño Institucional, buscando el mejoramiento continuo, para la implementación y mantenimiento de estas.

De igual manera, se diligencio el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, para esto la Oficina Asesora de Planeación, diseño una herramienta en Excel llamada “Herramienta para el diligenciamiento del FURAG vigencia 2022”, la cual contenía la información de las preguntas formulario, para que su diligenciamiento y búsqueda fuera más eficiente. Esta herramienta fue socializada para su uso.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad para la vigencia 2023 realizó el reporte en la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, del cual se



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

deriva la revisión anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño, en el cual se obtuvo como resultado en el índice de desempeño institucional una calificación del 88,2 para la vigencia 2022, siendo pionera en el sector de Agricultura.

Es importante mencionar que, no es posible comparar los resultados con los de las mediciones anteriores, teniendo en cuenta que como lo menciona el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, se hicieron modificaciones sustanciales a las preguntas, actualizaciones de lineamientos de varias políticas, así como la modificación en el modelo estadístico.

Por lo anterior, como resultado del índice de desempeño institucional vigencia 2022, la Oficina Asesora de Planeación realiza un análisis de los resultados obtenidos, con el fin de que se identifique los índices en lo que se presenta una calificación más baja por cada política de gestión y desempeño, con el fin de que los líderes de las políticas puedan identificar acciones que se requieran implementar para continuar con el fortalecimiento y madurez de cada una de estas.

De igual manera, se continúa trabajando en una cultura de apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte de los funcionarios y contratistas, a través de píldoras informativas, que permitan comprometer a todos y cada uno de los colaboradores en la generación de productos y servicios de calidad y seguir demostrando el compromiso con la política de restitución de tierras y mantener en alto el nombre de la Unidad.

4. Transformación 3. Restauración del territorio en armonía con el Plan de Vida y desarrollo de las comunidades

4.1. Empoderamiento las comunidades e instituciones comunitarias en la defensa y protección de su derecho de Restitución Integral Territorial

La Circular 00027 creó la **Mesa de trabajo permanente con organizaciones campesinas**, para el diseño implementación y seguimiento de una Ruta Campesina en la Ruta Individual de Restitución de tierras. En consecuencia, el 8 y 9 de mayo de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C., se convocó a la constitución conjunta de la Mesa Campesina de la UAEGRTD que contó con la participación de más de 120 líderes y lideresas de 66 organizaciones campesinas de distintas partes del territorio nacional.

Dentro de los aportes más importantes que surgieron de la voz de los y las participantes, sistematizadas en las memorias de la primera mesa campesina están:

- Entendimiento del campesinado como sujeto político, para ir más allá de la relación material con el predio en el proceso de restitución



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- Articulación contundente que permita la construcción de confianzas entre la institucionalidad, las personas beneficiarias y las organizaciones campesinas y comunitarias; que posibilite la garantía del ejercicio de liderazgo.
- Reconocimiento de las distintas figuras territoriales campesinas y pescadores, con las cuales se construyan los mapeos territoriales.
- Se insta a impulsar solicitudes y representación de casos de despojo de manera colectiva, sobre todo de aquellas familias que por temas de miedo o seguridad no han querido presentar sus solicitudes; de casos identificados junto con organizaciones; de víctimas que han sido desconocidas o invisibilizadas.
- Se pide crear un lineamiento sobre cómo el campesinado puede presentar un caso colectivo de restitución, abordando los elementos comunes de relación con el predio y la identidad campesina.
- Dentro de las pretensiones colectivas, se pide que los proyectos productivos se piensen colectivamente en aras de lograr la sostenibilidad, arraigo y el desarrollo de los proyectos de vida por medio de economías propias de los territorios.
- El fortalecimiento de capacidades para el trabajo periódico con solicitantes de restitución, organizaciones campesinas, campesinos, trabajadoras y trabajadores rurales, así como con la Mesa de Víctimas.

En cuanto al alcance de las mesas de trabajo, se identificaron los siguientes elementos: i) trabajar por el reconocimiento de las organizaciones sociales, la estigmatización y las amenazas de las que han sido víctimas, se hace un llamado a que sean escuchadas cuando hacen las alertas; ii) revisar los casos que se encuentran rezagados o no presentan avances, con especial énfasis en los procesos de personas mayores; iii) mesas de concertación, seguimiento, evaluación y monitoreo no solo sobre los compromisos, sino también sobre los funcionarios y el cumplimiento de sus obligaciones; iv) Impulsar solicitudes y representación de casos de despojo de manera colectiva, creando un litigio estratégico que descongestione y acorte los tiempos; v) agilizar la microfocalización a través de conceptos de seguridad donde participen las organizaciones de base, autoridades étnicas y campesinas, misiones humanitarias y las entidades que están en los territorios.

Con respecto a los avances que refieren el proceso de restitución en etapa judicial relacionados en la Circular 00027 del 2022, se pueden mencionar los siguientes: i) actualización de los modelos de demanda en los diferentes casos de despojo y abandono en los acápites de hechos, fundamentos de derechos, pretensiones y pruebas, y ii) construcción de observatorio jurisprudencial con enfoque diferencial para la población campesina.

Por último, dentro de las expectativas de la Mesa se identificaron: i) creación de un comité de impulso; ii) Creación de un protocolo de participación; iii) establecimiento de mecanismos efectivos para la garantía de los derechos del campesinado⁹.

⁹ Para ampliar la información revisar: <https://www.urt.gov.co/zh/diagnostico-necesidades-identificacion-problemas>



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



Adicionalmente, se convocó a mesas macro regionales campesinas con el propósito de identificar acciones conjuntas con las organizaciones que aporten a validar y consolidar la Ruta Campesina. Estas mesas configuran la dimensión regional en concordancia con los lineamientos de la circular 00027 de 2022. Se realizaron las siguientes:

Mesa Regional Norte: Fecha: 22 de septiembre 2023, departamentos y territorios convocados: Córdoba, Sucre, Cesar, Guajira y Bolívar.

Contó con la participación de 53 representantes de organizaciones, las directivas de la UARIV regionales del Caribe, la JEP, Defensoría del Pueblo y organizaciones como la Comisión Colombiana de Juristas, y las directivas y equipos de la Unidad de restitución de Tierras de las cuatro direcciones territoriales.

De los resultados más destacados del espacio se pueden mencionar: i) identificación del campesinado y el análisis de pretensiones desde una visión colectiva en las que se tenga en cuenta el tipo de familia que constituye el campesinado y su relación con el territorio que impactan en órdenes como la construcción de la vivienda; ii) la implementación del proyecto productivo teniendo en cuenta la vocación de trabajo del campesinado y sus decisiones; el derecho de las mujeres, el empezar a ser nombrados en la sentencia como sujeto colectivo de derechos donde se valore los saberes ancestrales.

Mesa Regional Suroccidente: Fecha 22 de septiembre 2023, departamentos y territorios convocados: Valle, Cauca, Nariño, Eje Cafetero.

Contó con la participación de 47 representantes de organizaciones. Algunas de las conclusiones estuvieron relacionadas con: i) reconocimiento del campesinado; ii) articulación entre UAEGRTD y Organizaciones; iii) conflictividades Interétnicas; iv) espacios de encuentro con las comunidades campesinas que les permitan conocer herramientas jurídicas para la garantía de sus derechos; v) Análisis de los casos emblemáticos; vi) agilizar la protección de los derechos reconocidos dentro de la ruta campesina vii) cambio en la percepción de las políticas, que no sean unas políticas que generen una división de la comunidad y un desconocimiento de la vocación del territorio, sino, que sean políticas que acoja y reconozca las dinámicas del territorio, partiendo de la comprensión de la vocación del territorio desde las instituciones y viii) reconocimiento de los derechos que los campesinos han ganado por medio de la lucha histórica de reivindicación.

Mesa Regional Sureste: Fecha 25 de septiembre 2023, departamentos y territorios convocados: Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vichada y sur de Huila. Este espacio contó con la participación de 27 organizaciones campesinas del sur del Huila, Putumayo y Caquetá y 13 entidades entre ellas: Personerías Municipales, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, JEP y la Misión de verificación de la ONU. Producto de esta mesa se generaron tres grandes compromisos: i) generar estrategias para que líderes y lideresas apoyen la solución de conflictos socio-territoriales; ii) generar espacios de articulación entre



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

el campesinado, indígenas y población NARP; iii) adelantar espacios de socialización de la Ley 1448/11.

Mesa Regional Noroccidente: Fecha 30 de septiembre 2023, departamentos y territorios convocados: Antioquia, Apartadó, Bajo cauca antioqueño, Chocó, Magdalena Medio y Norte de Santander.

Contó con la participación de 34 representantes de organizaciones y 14 entidades públicas entre estas: Agencia Nacional de Tierras, JEP, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Antioquia, la Agencia de Desarrollo Rural y el Centro de Memoria Histórica. Producto de esta mesa se generaron tres grandes compromisos: i) integrar las propuestas de las mesas realizadas por las-los campesinos para la construcción conjunta de la ruta colectiva campesina; ii) se propone una mesa de trabajo entre la DT Córdoba y la DT Antioquia para la revisión de situaciones que sean de competencia de las dos territoriales; iii) revisión de las problemáticas socializadas por las lideresas del Choco y su socialización con la DT de Bogotá.

Producto de los encuentros de mesas campesinas, la UAEGRTD trabajará de manera conjunta al interior y exterior de la entidad, para dar respuesta a los requerimientos y soluciones a las necesidades planteadas por las comunidades campesinas, razón por la cual se logran llegar a los siguientes acuerdos principales:

- La Mesa Nacional Campesina, se configura como un escenario de diálogo entre el movimiento social campesino y la UAEGRTD.
- Coordinar articuladamente entre la UAEGRTD y organizaciones campesinas, la realización de mesas locales y regionales, potenciando la construcción y fortalecimiento desde abajo, de la Mesa Nacional Campesina.
- Se establecerá un canal de comunicación directa entre la UAEGRTD y las organizaciones campesinas asistentes.

Frente a los retos para la implementación de la ruta campesina y de los encuentros de las mesas regionales campesinas, es posible mencionar como lineamientos surgidos los siguientes i) fortalecimiento y adecuación institucional para la adopción de los avances establecidos en procesos y procedimientos para adoptar el enfoque de campesinado en la ruta de restitución; ii) la garantía para el ejercicio de participación los y las líderes y lideresas, debido a que se ha podido evidenciar dificultades para la movilización y participación en los encuentros territoriales por temas de seguridad, situación que se escapa del accionar de la UAEGRTD. Los compromisos y la materialización de los retos dependerán de la capacidad financiera de la entidad.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

4.2. Liderazgo de las comunidades instituciones e instituciones comunitarias en la Restitución Integral Territorial

4.2.1. Conflictos socio territoriales con ocasión del proceso de restitución de tierras

Durante el año 2023, la Subdirección General lideró un proceso para el análisis de los conflictos socio territoriales surgidos a raíz de la implementación de la política de restitución de tierras. Esta coordinación se llevó a cabo a través de una mesa de conflictividades socioterritoriales, integrada por las direcciones misionales y algunas direcciones territoriales. En este ejercicio, se priorizaron casos específicos remitidos por las direcciones territoriales, donde existen conflictos socio territoriales de diversas índoles. Entre estos, figuran territorios étnicos solicitando restitución y otros actores, como solicitantes individuales, víctimas del conflicto armado, ocupantes sucesivos, empresas, entre otros, que pueden generar conflictos en torno a las pretensiones territoriales.

Para este análisis, se examinaron diversas variables y se establecieron criterios de selección para evaluar cuáles casos requerían un análisis más urgente. El objetivo es generar lineamientos aplicables y ajustables a cada una de las necesidades específicas de los casos a nivel nacional, considerando sus particularidades. De esta manera, se busca asegurar que la política de restitución de tierras no genere impactos negativos no previstos, protegiendo a los actores que puedan ser vulnerables y promoviendo el avance de dicha política en zonas afectadas por conflictividad socio territorial.

4.2.2. Análisis estratégico territorial de las condiciones de seguridad - Índices de Victimización y Seguridad

Intervención en torno a la promulgación del decreto 1623.

Frente a la nueva reglamentación del decreto 1623 (identificación de zonas microfocalizadas e intervención en la apertura de las mismas), el artículo 2.15.5.1(Microfocalización para el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente), desde la Dirección Social, equipo de Análisis de Contexto, se propuso la estrategia de Análisis Estratégico Territoriales (AET), elaborándose un documento metodológico para dar cuenta del proceso de microfocalización a partir de la concepción de la Seguridad Humana. Además, se generó un proceso de articulación entre el Grupo de Análisis de Contexto de la Dirección Social y el Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad de la UAEGRTD, compartiendo metodologías de medición de riesgo para el análisis de condiciones que permitan viabilizar la actuación institucional de la UAEGRTD en los territorios.

A partir de allí, se ha acompañado a las direcciones territoriales en la argumentación para la toma de decisiones frente a la microfocalización, destacándose las experiencias de participación en los CORL realizados para los municipios de San José de Uré, Montelíbano



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



y Puerto Libertador en el departamento de Córdoba y en San José del Palmar en el departamento del Chocó. De igual forma, se acompañó el CORL de la dirección territorial de Caquetá, promoviéndose la sensibilización a integrantes de la fuerza pública y procuradores agrarios con jurisdicción de la dirección territorial mencionada. Paralelo a ello, se elaboraron documentos de AET en el municipio de Argelia (Cauca), El Retorno y Calamar (departamento de Guaviare) conceptuando sobre el nivel de riesgo extraordinario y las condiciones de actuación territorial de la UAEGRTD. En total se construyeron 7 AET en donde se presentaron las recomendaciones necesarias frente a la viabilización de microfocalizar las zonas anteriormente enunciadas.

Frente a la estrategia de los AET un insumo importante para la ponderación de riesgo en términos de seguridad humana lo constituyó la creación del Índice de Victimización y Seguridad para la operación de la UAEGRTD (IVS-UAEGRTD). Se publicaron dos versiones del IVS-UAEGRTD con datos cuantitativos a corte de febrero y octubre de 2023. Los datos fueron subidos a la plataforma de Power Bi, disponiendo para consulta los 42 indicadores empleados y permitiendo la visualización interactiva de los indicadores de riesgo, posibilitando ponderarlos a escala municipal en cada uno de los municipios que componen la jurisdicción territorial de la UAEGRTD. Sin embargo, está pendiente la visualización dentro de la entidad limitada por la disponibilidad de licencias.

Paralelo a lo anterior, la estrategia de los AET fue socializada el 15 de agosto a subcomité directivo de la UAEGRTD, cuyo objetivo versó en convertirse en un insumo para la identificación de solicitudes en zonas, no micro de reclamantes en situación de vulnerabilidad y adultos mayores. El nivel de riesgo se ha catalogado en rangos así: sin afectación, bajo y medio. Lo anterior a propósito de la construcción de una ruta de implementación planteado en el decreto 1623 de 2023 sobre la microfocalización para el SRTDAF.

Frente a la promulgación del Decreto 1623, se llevó a cabo en el marco del Diálogo de Saberes, el conversatorio sobre Seguridad Humana, Política Pública y Restitución de Tierras, con la participación de expertos en seguridad humana; en dicho evento participaron 20 personas en forma presencial y de forma remota asistieron 266. Durante este evento, se proporcionaron elementos claves para integrar dicho enfoque en la misión y los procedimientos de la UAEGRTD. El objetivo principal del conversatorio fue evaluar, desde una perspectiva de Seguridad Humana la situación de orden público en áreas donde el conflicto armado aún persiste.

El principal reto para el 2024 de los AET está en la necesaria articulación con el equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios de la Dirección Social y con el Grupo de Gestión, Prevención, protección y Seguridad de la entidad junto con la participación directa de las direcciones territoriales en donde se aplicará esta estrategia.

4.2.3. Alianza público-comunitaria. Consejo de Mayores



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



Durante la vigencia 2023 se inició la formulación de una Guía de Relacionamiento con Comunidad para la Unidad que ha contado con la participación del Consejo de Mayores de la UAEGRTD, especialmente de Lucía Vásquez Celis y Félix Banguero.

El objetivo general de la guía es brindar orientaciones a funcionarios(as) y contratistas de la UAEGRTD para el relacionamiento con solicitantes, líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, organizaciones sociales, mesas de víctimas y comunidad durante la implementación del proceso de restitución de tierras, enfatizando acciones de prevención que mitiguen las situaciones de riesgo bajo el enfoque de acción sin daño.

Las consideraciones generales para el relacionamiento por parte del Consejo de Mayores de la UAEGRTD se resumen a continuación:

- Es necesario mantener la independencia con todos los actores.
- Importante apoyarnos en las dinámicas orgánicas comunitarias donde podamos impulsar la articulación para el desarrollo de la conversa.
- Mantener y desarrollar la estrategia del proceso de conversa con todos y en sus momentos: antes, durante y después de los espacios de trabajo con comunidad.

4.3. Incidencia en los actores de la política de restitución de tierras mediante la conversación fraterna y fluida

4.3.1. Comunicación Externa

Durante el año 2023, se llevó a cabo un trabajo técnico con objetivos definidos y metas cumplidas, centrándose en la línea de acción de comunicación externa. El objetivo principal fue visibilizar cómo se está consolidando la paz en los territorios afectados por la violencia a través de la reparación integral de los derechos de las víctimas.

Se lideró un proceso de articulación con la comunicación de la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este relacionamiento fortaleció la estrategia de comunicación y permitió un enfoque coordinado en la difusión de información relevante.

La estrategia de comunicación se basó en diversas acciones, entre las que se destacan:

- Difusión de Boletines de Prensa: Se emitieron 368 boletines de prensa para informar sobre avances y logros relacionados con la reparación integral de derechos en los territorios.
- Relacionamiento con Medios de Comunicación: Se establecieron relaciones cercanas con medios de comunicación, facilitando la cobertura y difusión de información clave.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- **Material Audiovisual:** Se produjo material audiovisual tanto para medios tradicionales como digitales, destacando las historias de éxito y avances en la reparación integral.
- **Contenidos Periodísticos:** Se generaron contenidos periodísticos para medios masivos, destacando la importancia de la política de restitución de tierras.
- **Sinergias y Campañas en Redes Sociales:** Se llevaron a cabo campañas en redes sociales para llegar a una audiencia más amplia y fomentar el diálogo con la comunidad.

La estrategia se respaldó en la construcción de mensajes clave, alineados con las directrices de la Presidencia de la República.

Durante el año 2023, se lograron resultados significativos en la estrategia de comunicación y relacionamiento:

- **Participación en eventos nacionales:** el director general, participó en eventos de alcance nacional en los que socializó la política de restitución de tierras, entregó avances de gestión en los territorios y estableció nuevos compromisos con las comunidades. Además, se promovió la comercialización de proyectos productivos de beneficiarios de la restitución.
- **Socialización y eventos de impacto:** se realizaron eventos significativos para informar a la opinión pública y la comunidad en general, incluyendo la entrega del territorio Cocomopoca en Quibdó, y la comunidad jurisdicción Tugeka en Dibulla-Guajira.
- **Alianzas estratégicas:** se establecieron alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional en regiones como Nariño, Putumayo, Cauca y Córdoba, fortaleciendo el apoyo a la política de restitución de tierras y el desarrollo de proyectos en beneficio de las comunidades afectadas. Se destaca la alianza estratégica para la producción de contenidos, podcast, con la Agencia de cooperación Alemana Heinrich Böll.

4.3.2. Generación de contenidos para medios comunitarios

Durante el año 2023, se llevó a cabo una producción de material sonoro, incluyendo 25 piezas destacadas, como podcast y audiogramas. Entre estos “proyecto de voces de la restitución”, un podcast que presento historias emotivas de comunidades campesinas y étnicas. Además, se estableció una alianza estratégica con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para difundir la sentencia SU-288-2022 a través de medios comunitarios. Esta colaboración fortalece la labor de comunicación y promoción de la justicia en el ámbito de la restitución de tierras. Adicionalmente, se difundieron 7.041 avisos institucionales que comprende capsulas informativas y cuñas, a través de medios digitales y radiales, con contenido en el área jurídica, social y DAE.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

4.3.3. Comunicación Interna

La comunicación interna desempeña un papel esencial en la consolidación de la identidad organizacional y el compromiso de los colaboradores con la entidad. Durante el año 2023, se llevaron a cabo diversas acciones destinadas a informar, socializar, apropiar y retroalimentar los conocimientos relacionados con los procesos, lineamientos y formatos de la entidad, con el objetivo de promover una comunicación efectiva entre los colaboradores y las diferentes áreas que la conforman.

- Canales de Comunicación Interna Durante el año 2023, se implementaron y fortalecieron varios canales internos de comunicación, entre los que se destacan los siguientes:

Boletín Interno "ENComUnidad": Es una publicación mensual, se produjeron 11 ediciones del boletín "ENComUnidad", incluyendo una edición especial al final del año que resumió las principales líneas estratégicas y la misión de la URT. Estos boletines se distribuyeron vía mailing a todos los colaboradores de la URT, tanto a nivel central como territorial, incluyendo funcionarios y contratistas.

Publicación "URT al Día": es una publicación quincenal que destaca noticias publicadas en las redes sociales de la URT. Su objetivo es mantener informada a la comunidad interna sobre los logros y noticias relevantes que se compartieron en las redes de la URT y generando un tráfico en las redes de la institución. Durante 2023, se realizaron más de 20 publicaciones.

La Unidad Celebra: Esta publicación se diseñó para compartir actividades sociales, de Bienestar y de Talento Humano, como cumpleaños, conmemoración de fechas especiales, eventos y otras actividades internas que fortalecen la convivencia en la comunidad URT.

URT en 60: consiste en cápsulas informativas en formato de video, de un minuto de duración, presentadas por los directores del nivel central y regional. El objetivo fue resumir en 60 segundos el impacto y el propósito de las actividades, logros o noticias destacadas, para de esta manera darle voz a los territorios.

Campañas Internas: Durante 2023, se llevaron a cabo cinco campañas internas de comunicación, abordando temas como Agroexpo, Rendición de Cuentas, Rostros y Rastros, Campaña de retos, logros y apuestas 2023-2024, y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Campesina, el día de la afrocolombianidad, además de la utilización de las carteleras digitales y la iniciativa "Caminando la Palabra".



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Resultados Durante el año 2023, se gestionaron un total de 310 solicitudes de piezas de difusión e información solicitadas por otras áreas, garantizando la entrega de contenidos de calidad y efectivos para fortalecer la comunicación interna en la URT.

Este informe da cuenta de los esfuerzos realizados durante el año 2023 para fortalecer la comunicación interna en la entidad, promoviendo así la fidelización de los colaboradores, su sentido de pertenencia y la cultura organizacional.

4.3.4. Estrategia de tejidos intergeneracionales

En el 2023, se continuó con la estrategia de Complemento Generacional vinculada al CONPES 4040, mediante el proceso de Tejidos Intergeneracionales, desarrollado por el equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios (TSC). Para la realización de las jornadas comunitarias con jóvenes y personas mayores se realizó un rastreo de bases de datos, permitiendo la identificación de ID's de persona mayor en la meta priorizada, delimitando geográficamente los y las posibles participantes, con la idea de que los jóvenes puedan acompañar a las personas mayores en el proceso, particularmente para apoyar la contactabilidad. Además, se identificaron jóvenes nuevos que integran los núcleos familiares de las personas mayores, estableciendo los números de sesiones y los meses de realización de acuerdo con la demanda de cada DT.

Por otra parte, se realizó el encuentro nacional de representantes de la Red de Jóvenes del Proceso de Restitución de Tierras los días 3 y 4 de noviembre, en la ciudad de Bogotá, cuyo objetivo fue el intercambio de experiencias, el fortalecimiento en su ejercicio de agenciamiento, liderazgo y articulación, para promover acciones de construcción conjunta con la UAEGRTD en los territorios restituidos.

La meta de 180 jóvenes participantes de Plan de Acción 2023 y CONPES 4040 fue cumplida en su totalidad. La participación de jóvenes en los espacios del proyecto Tejidos Intergeneracionales se resume la siguiente tabla.

Tabla 61. Participación de Jóvenes dentro de los espacios de Tejidos Intergeneracionales. Vigencia 2023

Grupo	Participantes
Antioquia	9
Apartadó	7
Caquetá	14
Cauca	16
Cesar	9
Chocó	9
Córdoba	15



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Grupo	Participantes
Magdalena	13
Magdalena Medio	9
Nariño	8
Norte de Santander	7
Putumayo	12
Tolima	14
Valle del Cauca	11
Sincelejo	19
Meta	7
Red Jóvenes-Red Nacional de Jóvenes	16
Total	187

Fuente: Aplicativo Tejidos y Saberes Comunitarios.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

Adicional a la participación de jóvenes, las jornadas de Tejidos Intergeneracionales se contó con la participación de 67 personas mayores inscritos dentro del proceso de restitución.

4.3.5. Programa de Acceso Especial de Mujeres

La Unidad de Restitución de Tierras implementa el Programa de Acceso Especial para las Mujeres-PAEM al Proceso de Restitución de Tierras para garantizar y materializar los derechos de las mujeres según los artículos 13 y 114 al 118 de la Ley 1448 de 2011. El PAEM tiene cuatro ejes de acción (Acuerdo 047 de 2019), las siguientes son las actividades realizadas por la Dirección Social en cada uno de los ejes durante la vigencia 2023:

Eje 1: Transversalización del enfoque de género

Corresponde a actividades realizadas para incorporar el enfoque diferencial de género en las etapas administrativa, judicial y posfallo. Lo anterior, de la mano de un acompañamiento y seguimiento continuo a los lineamientos existentes como lo son las guías, protocolos, circulares, memorandos, conceptos, resoluciones, entre otros, con el objetivo de garantizar el acceso del derecho a la tierra a las mujeres, como sujetos de especial protección que requieren medidas especiales. En este aspecto, este eje de acción procurará dar continuidad y hacer supervisión sobre las acciones afirmativas previamente establecidas y afianzar el enfoque de género.

En el año 2023, se realizaron las siguientes acciones que se enmarcan en este eje de acción:



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- Circular SG 00008 de 2023: Se elabora de manera conjunta entre la Dirección Social y Jurídica "Lineamientos generales para la incorporación del enfoque de género e interseccional para las mujeres en los trámites internos de la Unidad de Restitución de Tierras". El texto orienta sobre:

Necesidades Operativas: Interiorización del enfoque diferencial con perspectiva de género dentro de los grupos de trabajo internos, con la designación de un enlace que brinde asesoría y realice monitoreo y seguimiento.

Instalación de una mesa permanente de diálogo con organizaciones de mujeres: para la implementación, participación y retroalimentación del enfoque de género e interseccional con el objetivo de impulsar y/o gestionar acciones que favorezcan el goce efectivo del derecho para las mujeres en la política de restitución de tierras.

- Documento Balance PAEM. Se elabora un documento que contiene el balance de las acciones realizadas en la tercera fase del Programa de acceso especial para mujeres - PAEM- en el periodo 2019-2022. Se divide en 4 secciones así: (a) Información estadística del comportamiento de las cifras de mujeres en la política de restitución de tierras. (b) resultados del plan operativo anual de la tercera fase del PAEM enfatizando en la superación de barreras de cada eje de acción (c) resultados de la consulta con las mujeres que han participado de los núcleos de exigibilidad de derechos, así como de funcionarios/as y contratistas. (d) conclusiones.
- Sugerencia de memorial caso Bellacruz: se elabora un memorial de impulso en etapa judicial al Tribunal de Tierras de Cúcuta con el objetivo de dar a conocer la situación de riesgos y afectaciones que viven las mujeres que actualmente viven en el predio La Miel en Tolima y en el departamento de Cesar. En el documento se da a conocer al juez sobre el proceso de empoderamiento en el marco de la estrategia de núcleos de exigibilidad de derechos y se realizan consideraciones finales con el objetivo de que se tomen acciones pertinentes para garantizar los derechos de las mujeres.

Eje 2: Fortalecimiento de capacidades a colaboradores/as en enfoque de género

- Para la transversalización del enfoque de género, es imprescindible que las personas colaboradoras de la UAEGRTD conozcan y se capaciten respecto a las acciones afirmativas que se contemplan en el PAEM y de esta manera puedan reconocer las condiciones particulares que enfrentan en el proceso restitutivo y que ameritan una atención prioritaria y diferencial. Durante los meses de febrero y marzo se realizaron jornadas de fortalecimiento de capacidades a colaboradores/as y funcionarios/as de las 16 direcciones territoriales de la entidad, con el objetivo de dar a conocer los lineamientos en materia de enfoque de mujeres en la política de restitución de tierras.
- En el mes de abril y mayo se realizó acompañamiento al caso Asomuproca- Colemad: se realizan reuniones para el desarrollo de la metodología y al plan de trabajo para



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

acompañar a la Dirección Territorial Magdalena para el cumplimiento de las órdenes contenidas en la sentencia de restitución de tierras que beneficia a la organización de mujeres Asomuproca.

- En el mes de mayo y junio se realizó el acompañamiento al caso donde se identifican situaciones de Violencias Basadas en Género en la dirección territorial de Cauca -Huila. Se participa en reuniones y se construye un documento que sirve de guion para el abordaje de situaciones de violencias basadas en género en el marco del acompañamiento al caso, especialmente en lo que respecta a preguntas que puedan aportar a la identificación de violencias físicas, psicológicas, sexuales y patrimoniales, la implementación del enfoque psicosocial y los primeros auxilios psicológicos. El acompañamiento al caso se realiza en articulación con la Dirección Jurídica por tratarse de un caso emblemático.
- En el mes de agosto se realizó un fortalecimiento de capacidades en conceptos claves del enfoque de género e interseccional en el marco de la política de restitución de tierras a profesionales de la Dirección Jurídica del nivel central. El grupo de profesionales requirió la apropiación de los conceptos de sexo, orientación sexual e identidad de género, así como sensibilización sobre las barreras de acceso de las mujeres a los procesos de restitución. Se espera que lo anterior impacte en el correcto diligenciamiento de algunas de las variables propuestas en la matriz de revisión de sentencias del observatorio jurisprudencial de la entidad.
- Entre los meses de junio y diciembre se implementaron grupos focales con colaboradores de 14 direcciones territoriales: Magdalena, Magdalena Medio, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander, Bogotá, Córdoba, Bolívar, Meta, Caquetá y Antioquia con la participación de 170 personas que hacen parte de: atención a la ciudadanía, áreas: jurídica, catastral, social, y Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios con el objetivo de conocer su perspectiva sobre las acciones afirmativas implementadas hasta la fecha y los retos que se deben tener en cuenta para acciones a futuro. Así mismo, se dio a conocer resultados y lineamientos vigentes frente al PAEM (Acuerdo 47/2019 y Circular 00008/2023).

Tabla 62. Colaboradores participantes de grupos focales para el balance del PAEM

DT Consultada	Fecha	No. De asistentes
	2023	
Bolívar	29 de junio	15
Cauca	30 de junio	7
Nariño	7 de julio	15
Magdalena	25 de julio	12
Valle del cauca	9 de agosto	10
Tolima	14 de agosto	13



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

DT Consultada	Fecha	No. De asistentes
	2023	
Apartadó	4 de septiembre	8
Antioquia	27 de septiembre	7
Norte de Santander	12 de octubre	9
Córdoba	3 de noviembre	9
Caquetá	8 de noviembre	44
Meta	14 de noviembre	8
Magdalena medio	27 de noviembre	5
Bogotá	4 de diciembre	8
TOTAL		170

Fuente: Equipo TSC,
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Eje 3: Empoderamiento de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos-

La participación es uno de los derechos fundamentales que tienen las mujeres en el marco de la Política de Restitución de Tierras. En este sentido, se deberán seguir garantizando procesos de formación y capacitación frente al derecho que tienen las mujeres a la tierra, y los demás relacionados, siempre que, con la apropiación de sus derechos y mecanismos de exigibilidad, se puede materializar su participación. En el 2023 se ha fomentado la participación efectiva de las mujeres durante todo el proceso, con las siguientes actividades:

- El día 12 de marzo se realizó una jornada de diálogo con lideresas que hacen parte de La Asociación Alianza Departamental de Mujeres “Tejedoras de Vida” del Putumayo con el objetivo de socializar las líneas de acción del Programa de mujeres y la Circular 00008/2023 y recibir inquietudes y oportunidades de mejora para transversalizar el enfoque de género en la política de restitución de tierras.
- El 28 de julio en Bogotá, se instaló la Mesa Permanente de Mujeres y Restitución de Tierras, establecida en la Circular 0008 de 2023, cuyo objetivo es construir, retroalimentar e implementar el enfoque de género e interseccional para las mujeres en la restitución de tierras. En la jornada asistieron 38 mujeres lideresas, representantes de organizaciones de mujeres y beneficiarias del proceso de restitución, además, directivos de la UAEGRTD y del sector del MADR, agencias de cooperación internacional y entidades multilaterales.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- El 21 y 22 de septiembre se realizó una jornada de diálogo piloto con colectivos LGBTIQ+ en articulación con la representante de la mesa de víctimas que hace parte del Consejo Directivo de la UAEGRTD, Daira Chávez. El evento se realizó en Yopal y reunió colectivos de víctimas y líderes LGBTIQ+ del departamento de Casanare, para retroalimentar y fortalecer el enfoque para población con orientación sexual e identidad de género diversa en la restitución de tierras. Es importante aclarar que en la jornada participaron 20 personas, pero en el conteo de la tabla 2, solo se suman las personas que se identifican con el género: femenino (12). No se tiene en cuenta los hombres homosexuales o heterosexuales, estos últimos participaron representando el enfoque de discapacidad y/o organizaciones de víctimas.
- El 19 de octubre se realizó una jornada de socialización de la Ley 1448 y el PAEM dirigida a representantes de la mesa de víctimas del departamento de Cundinamarca, en articulación con la dirección territorial de Bogotá y la lideresa Clemencia Espitia. En el evento se fortaleció el conocimiento en los requisitos de Ley, los ejes de acción del Acuerdo 47 y se recogieron inquietudes con respecto al estado en el trámite de casos particulares de parte de las lideresas.
- El 15 y 16 de noviembre se realizó un ejercicio piloto de la segunda mesa territorial de mujeres y restitución de tierras en la región de Urabá con líderes de organizaciones de víctimas o campesinas y agencias de cooperación para impulsar y/o gestionar acciones que favorezcan el derecho para las mujeres en la política de restitución de tierras.
- El 5 y 6 de diciembre se realizó la tercera mesa permanente de mujeres y restitución de tierras en Bogotá para continuar el diálogo iniciado con las mismas organizaciones de víctimas y/o campesinas que participaron de la instalación realizada en julio. En el espacio se buscó avanzar en planes de trabajo conjuntos a través de círculos de la palabra por ejes temáticos enmarcados en la Circular 00008/2023: impulsar y/o gestionar acciones que favorezcan el derecho para las mujeres en la política de restitución de tierras.
- En los meses de junio a noviembre se realizaron 17 jornadas de balances participativos de la estrategia Núcleos de Exigibilidad de Derechos en los departamentos de Magdalena, Magdalena Medio, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander, Bogotá, Córdoba, Bolívar, Meta, Caquetá y Antioquia para conocer la percepción de las mujeres participantes frente a su experiencia en el reconocimiento y exigibilidad de los derechos patrimoniales, así como posibles impactos en sus proyectos de vida.
- De junio a noviembre se realizaron jornadas de fortalecimiento a los Núcleos de Exigibilidad de Derechos de Putumayo (3 sesiones) y de Cesar (3 sesiones) con el objetivo de conocer las sentencias, mecanismos de exigibilidad de derechos y establecer diálogo con entidades del SNARIV para el cumplimiento de órdenes de restitución.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

En las acciones descritas se tiene una participación de **458 mujeres** de acuerdo con reflejado por la aplicación de seguimiento del equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios cumpliendo con las metas de la acción 3.20 del CONPES 4031 y del Plan de acción 2023.

La siguiente tabla resume y sistematiza las actividades realizadas acciones comunitarias en el marco del PAEM 2023:

Tabla 63. Mujeres participantes de las acciones comunitarias en el marco del PAEM 2023

Acción	Grupo	Fecha actividad	Beneficiarias	Asistencias
Diálogo con organizaciones, colectivos y lideresas	Diálogo Alianza Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo	12/03/2023	56	56
	Diálogo Colectivos LGBTIQ+ Casanare	22/09/2023	12	12
	Diálogo Mujeres Cundinamarca	19/10/2023	24	24
	Mesa piloto Mujeres y Restitución de Tierras - Apartadó - Antioquia	15/11/2023	28	28
	Mesa Permanente de Mujeres y Restitución de Tierras Bogotá - Nacional	28/07/2023 05/12/2023	43	38 30
Balance participativo con mujeres restituidas - Núcleos de exigibilidad de derechos	Núcleo-San Carlos Antioquia	28/09/2023	14	14
	Núcleo-Trujillo Valle del Cauca	10/08/2023	22	22
	Núcleo-Sabana de Torres Santander	30/11/2023	10	10
	Núcleos-Florencia Caquetá	07/11/2023	21	22
	Núcleo-Cúcuta Norte de Santander	13/10/2023	10	10
	Núcleo-Ocaña Norte de Santander	29/09/2023	15	15
	Núcleo-Oceanía Magdalena	27/07/2023	11	11
	Núcleo-Puerto Gaitán Núcleo- Granada Meta	15/11/2023	22	22



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Acción	Grupo	Fecha actividad	Beneficiarias	Asistencias
	Núcleo- El Carmen de Bolívar Bolívar	28/06/2023	10	10
	Núcleo-Montebello Antioquia	26/09/2023	9	9
	Núcleo- La Miel Caso Bellacruz Tolima	15/08/2023	21	21
	Núcleo-Santander de Quilichao Cauca	01/07/2023	8	8
	Núcleo-Santiago Pérez/Ataco Tolima	17/08/2023	17	17
	Núcleo-Turbo (Paquemas) Antioquia	31/08/2023	23	23
	Núcleo-La Secreta (Ciénaga) Magdalena	26/07/2023	20	20
	Núcleo-El Tablón de Gómez Nariño	21/06/2023	18	18
	Fortalecimiento de Núcleos de exigibilidad de derechos	Núcleo-Caso Bellacruz- Cesar	23/06/2023	52
31/08/2023			15	
17/11/2023			40	
Núcleo – Valle del Guamuez Putumayo		28/07/2023	19	17
		24/08/2023		19
		17/11/2023		17
TOTAL			485	563
TOTAL MUJERES ÚNICAS			458*	563

Fuente: Aplicativo Tejidos y Saberes Comunitarios.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

*Mujeres únicas corresponden al conteo las mujeres individualmente. No coincide con el total debido a que algunas de ellas participaron más de 1 vez en diferentes grupos o espacios.

Eje 4: Articulación interinstitucional

La competencia de la UAEGRTD es limitada frente a los desafíos de los territorios restituidos. Es así como la articulación institucional permitirá mejorar las condiciones de las mujeres rurales en la etapa posfallo y generar las condiciones para lograr la sostenibilidad



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

de los proyectos de vida de las mujeres. En el año 2023 se detallan las siguientes acciones de articulación con entidades gubernamentales y agencias de cooperación internacional:

- En el mes de marzo se participó de mesas de trabajo para construir una propuesta para ONU Mujeres para financiar algunas actividades del Programa de acceso especial para mujeres, así como la mesa permanente de mujeres y restitución de tierras. En la propuesta se solicitó levantamiento de información y evaluación a través de consultorías y asistencia técnica y financiera para el impulso e implementación de lineamientos de la Circular 00008/ 2023 mediante espacios dialógicos con las organizaciones de mujeres, lideresas, solicitantes y beneficiarias del proceso restitución.
- Los días 13 y 14 de julio la entidad participó en el Encuentro Nacional de Democracia e igualdad del enfoque LGBTIQ+ de las Mesas Departamentales de Participación Efectiva de las Víctimas. El espacio tuvo por objetivo generar herramientas para la incidencia en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y en la actualización de la Política Pública nacional LGBTIQ+ (decreto 762 de 2018) desde la perspectiva del enfoque diferencial LGBTIQ+ de las víctimas del conflicto armado. La colaboradora de la entidad que participó atendió las dudas relacionadas con el proceso de restitución de tierras.
- En julio y agosto, en articulación con la Dirección Jurídica, se definieron las propuestas de ampliación y/o actualización de la Ley 731 de 2002 “por medio de la cual establecen normas para garantizar los derechos de las mujeres rurales y campesinas en toda su diversidad”. En el documento se proponen observaciones generales y transversales frente a modificaciones de la Ley 731 y cambios a los artículos: 5, 6, 8, 24, 25 y 27. Lo anterior se realiza por solicitud de la Dirección de Mujer Rural del MADR.
- En el mes de agosto se sostuvo reuniones y mesas de trabajo para definir los términos de referencia del documento de cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo convocadas por la Dirección de Mujer Rural “Estrategia de desarrollo rural integral con enfoque de género”. Como resultado de dichos espacios interinstitucionales, se definieron actividades, metas, presupuesto estimado y perfiles profesionales que se requieren para la implementación de acciones en favor de las mujeres que hacen parte del proceso de restitución de tierras (IV fase del Programa de acceso especial para las mujeres).
- En septiembre se adelantaron mesas de trabajo con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el fin de abordar: 1. Cuellos de botella que afrontan las mujeres en los procesos de restitución de tierras. 2. Resultados clave de la mesa permanente de mujeres realizadas por parte de la UAEGRTD. Identificación de compromisos con las mujeres en etapa de cumplimiento de órdenes. El objetivo de estas reuniones fue establecer compromisos en la macrometa presidencial: *Estrategia de fortalecimiento de mujeres en ruralidad*, donde se espera que la UAEGRTD dé cuenta de la reducción de brechas frente al acceso de las mujeres a la tierra.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- En la Mesa de Estadísticas Agropecuarias que coordina la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, se llevó un encuentro virtual con las entidades del MADR para la presentación de la ponencia: *Enfoque diferencial en la producción estadística de restitución de tierras* en el marco de las jornadas de socialización del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2026. El objetivo del espacio fue presentar cómo la UAEGRTD recopila la información diferencial y aplica el enfoque diferencial de género. Se hizo énfasis en el Programa de Acceso Especial para las Mujeres y las herramientas de seguimiento y monitoreo que se tienen desde el equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios para ello. En la jornada asistieron más de 100 colaboradores de las entidades del MADR.
- Articulación Departamento Nacional de Planeación: se participa de reuniones y mesas de trabajo al interior de la entidad, como con otras entidades del sector agropecuario en los meses de septiembre, octubre y noviembre con el objetivo de definir indicadores viables en el marco del CONPES del Sistema Nacional de Cuidado. Esto de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo: “un sistema que reconozca y recompense, reduzca y redistribuya el trabajo de cuidado feminizado a través de instrumentos de política pública que integren esfuerzos del Estado, el sector privado y la comunidad en articulación con la economía popular”.
- Articulación Subcomité de Restitución de Tierras: se realizan jornadas de capacitación los días 19 de octubre y 2 de noviembre sobre lineamientos vigentes para la transversalización del enfoque de género e interseccional en el marco del proceso de restitución de tierras, cuyo propósito es: Promover la respuesta interinstitucional de las entidades del SNARIV en la implementación de la política de restitución de tierras, en especial para el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras y derechos territoriales desde una perspectiva de género e interseccional. En dicho espacio participaron representantes de Bancoldex, Notariado y Registro, Sena, Defensoría del Pueblo, Alto Comisionado para la Paz.
- El 4 de diciembre se realizó capacitación con Unidad de Implementación de los Acuerdos Finales de Paz de la Presidencia continuando el diálogo con instituciones del SNARIV para sensibilizar y reconocer el derecho patrimonial de las mujeres que fueron despojadas o debieron abandonar forzosamente sus tierras. En la jornada se socializaron los lineamientos vigentes para la transversalización del enfoque de género e interseccional en la política de restitución de tierras.
- Articulación Subcomité de Enfoques Diferenciales: se participa en 4 sesiones convocadas por la UARIV de la siguiente manera: primera sesión realizada el 6 y 7 de marzo; segunda sesión los días 4 y 5 de julio; tercera sesión los días 21 y 22 de septiembre y cuarta sesión los días 26 y 27 de octubre. En las jornadas se socializaron los avances en los indicadores del Plan Operativo Anual de los siguientes indicadores:



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Agricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carrera 13A No. 29-24, Piso 11 - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

- Conformer una mesa permanente para la implementación, participación y retroalimentación del enfoque de género e interseccional para las mujeres en lo relativo a la restitución de tierras. En la mesa participó activamente una representante de la mesa de víctimas de la mesa enfoque diferencial.
- Realizar seguimiento a una estrategia de meta priorizada de persona mayor, para incidir en un 50,2% del total de la meta que se tiene proyectada para las decisiones de fondo establecida de manera territorial y nacional.

Así mismo, en el marco de la articulación con la UARIV, el lunes 04 de diciembre la Dirección Social de la UAEGRTD participó en la actividad "Fortalecimiento de Enfoques Diferenciales" que lideró la Unidad para las Víctimas. En este espacio se plantearon una serie de acciones para trabajar desde la UAEGRTD y demás entidades del SNARIV relacionadas con los enfoques diferenciales de, mujer, niñez y juventud, persona mayor y discapacidad.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN